DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 3 de Junio de 1974

TOMO 275 | Dirección Florida 1178 | Teléfonos 83371 - 915925 - 916583 | Número 19283

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

29

Resolución 988|974. — Se designa un Foguista en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

30

Resolución 989|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

31

Resolución 990|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

32

Resolución 991|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

33

Resolución 992|974. — Se designa un Ayudante de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores.

34

Resolución 993|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

35

Resolución 994|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel.

36

Resolución 995|974 — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

37

Resolución 996|974 — Se designa un Enfermero 2.o en la División Asistencia.

38

Resolución 997|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó.

39

Resolución 998|974. — Se designa un Médico Ortopedista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

40

Resolución 999|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

41

Resolución 1.000|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

42

Resolución 1.001|974. — Se designa un Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

43

Resolución 1.002|974. — Se designa una Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

44

Resolución 1.003|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco.

45

Resolución 1.004|974. — Se designa un Oficial 1.o Mecánico en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

46

Resolución 1.005|974. — Se contrata una Auxiliar de Servicio con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

47

Resolución 1.006|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

48

Resolución 1.007/974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

49

Resolución 1.008/974. — Se designa un Médico Pediatra de Urgencia Ayudante en el Hospital Pereira Rossell.

50

Resolución 1.009|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministero de Salud Pública.

51

Resolución 1.010|974. — Se contratan los servicios de un Panadero con destino al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

52

Resolución 1.011|974. — Se designa un Guardián en el Hospital "Vilardebó".

53

Resolución 1.012|974. — Se designa una Nurse en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

54

Resolución 1.013|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó.

55

Resolución 1.014|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó.

56

Resolución 1.015/974. — Se designa un Masajista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

57

Resolución 1.016/974. — Se designa un Guardián en el Hospital "Vilardebó".

58

Resolución 1.017|974. — Se designa un Fisioterapeuta en el Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

59

Resolución 1.018|974. — Se designa un Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

60

Resolución 1.019|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

61

Resolución 1.020|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

62

Resolución 1.021|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

63

Resolución 1.022|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

64

Resolución 1.023/974. — Se designa un Auxiliar Especializado de Obstetricia en el Servicio de Asistencia Externa.

65

Resolución 1.024/974. — Se designa un Médico Dermatólogo Jefe de Servicio en el Hospital Maciel.

66

Resolución 1.025|974. — Se designa un Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó.

67

Resolución 1.026|974. — Se designa una Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

68

Resolución 1.027|974. — Se designa un Auxiliar de Medicina en el Hospital Pereira Rossell.

69

Resolución 1.028|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

70

Resolución 1.029|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

71

Resolución 1.030|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

72

Resolución 1.031/974. — Se contratan los servicios de un Envasador, para prestar funciones en el Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego".

73

Resolución 1.032/974. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

74

Resolución 1.033|974. — Se designa Director Regional (Médico Sanitario) en la División Asistencia.

75

Resolución 1.034|974. — Se contratan los servicios de una Envasadora, con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 393|974. — Se establecen normas para el pago de haberes a los funcionarios contratados por los meses de mayo y junio de 1974.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto en el inciso primero del artículo 21 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974, relacionado con la opción que deben presentar los funcionarios comprendidos en el régimen del artículo 283 de la ley N.o 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y análogos y que fuera derogado por el artículo 15 de la ley mencionada en primer término.

Considerando: I) Que el plazo de sesenta días a que se establece, impide regularizar la situación de dichos funcionarios con las normas impuestas por la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974.

II) Que por las razones expuestas precedentemente la liquidación de haberes debe mantenerse con el sistema empleado hasta la fecha, por los meses de mayo y junio próximos.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas para proceder a liquidar solamente por los meses de mayo y junio de 1974, los adelantos dispuestos en el artículo 1.o del decreto N.o 72|974 de 25 de enero de 1974, por las causas y situaciones indicadas en la parte expositiva del presente decreto.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

2

Decreto 394|974. — Se dictan normas para el pago de haberes a los titulares de cargos docentes

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 22 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 71 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, relacionado con los cargos docentes contenidos en las planillas del Presupuesto Nacional de Sueldos y Gastos en Programas que no correspondan a Institutos Docentes.

Considerando: que las asignaciones mensuales y dotaciones complementarias de dichos cargos deberán establecerse de acuerdo con las que los Organismos de Enseñanza fijen para su personal docente.

Atento: a lo establecido en el artículo 168, inciso 17 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase a las Contadurías Centrales respectivas para proceder a liquidar a los titulares de los cargos comprendidos en el artículo 71 de la ley N.o 13.320 de 28 de diciembre de 1964, los adelantos dispuestos en el artículo 1.o del decreto N.o 72|974 de 25 de enero de 1974, hasta tanto los Organismos de Enseñanza fijen las asignaciones y dotaciones complementarias del personal docente de dichos Institutos.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM. — JUAN CARLOS BLANCO. — MOISES COHEN. — WALTER RAVENNA. — AGUMAR FERNANDEZ BERTOLA. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — BENITO MEDERO. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING. — EDMUNDO NARANCIO. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Resolución 960|974. — Se autoriza a la Dirección Nacional de Institutos Penales para contratar personal para desempeñar funciones en el Cuerpo General de Vigilancia.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: el oficio N.o 481 de fecha 6 de mayo de 1974 (fojas 1), por el cual el señor Director Nacional de Institutos Penales propone a un Guardia Penitenciario y a diversos ciudadanos para desempeñar funciones como contratados para el Cuerpo Central de Vigilancia de dicha Dirección;

Resultando: I) Que la citada Dirección Nacional cuenta para contratación de personal con una partida correspondiente al Rubro 021-02:

II) Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 440 de la ley N.o 13.640 —último parágrafo— de fecha 26 de diciembre de 1967, y a que los ciudadanos propuestos para cumplir funciones en el Cuerpo General de Vigilancia quedarán integrados al régimen policial a que están sometidos todos los integrantes de dicho Instituto desde su pasaje a este Ministerio, y de acuerdo con la Ley Orgánica Policial y decreto reglamentario N.o 876, artículo 2.o de fecha 28 de diciembre de 1971, y artículo 8.o de la ley N.o 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973. que establece grados y denominaciones para el personal de vigilancia de la Dirección Nacional de Institutos Penales;

Considerando: que los postulantes a dichos cargos han cumplido con lo dispuesto por el artículo 13 de la ley N.o 13.882 de 18 de setiembre de 1970 —Voto Obligatorio—, en consecuencia corresponde disponer la contratación de que se trata;

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección Nacional de Institutos Penales para contratar con cargo al Rubro 021-02 para cumplir tareas en el Cuerpo General de Vigilancia, al Guardia Penitenciario Anelio Lima, y a los ciudadanos Atanasildo Suárez Jauregui, Israel Frugoni Pavilla, Elida Rossi Botella, Gisleno Castro Rodríguez, Elbio Borges Suárez, Riomaldo Machado.

2.o Comuníquese, publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — BORDABERRY. — Coronel HUGO LINARES BRUM.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

4

Decreto 395|974. — Se establece fecha para las disposiciones que se dicten con motivo de las enmiendas proyectadas por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la necesidad de introducir variaciones en la inclusión de mercaderías en el Arancel General de Importación vigente, en función de posibles errores o imprecisiones que son corrientes en este tipo de operación;

Considerando: lo dispuesto por el artículo 6.o de la ley N.o 13.608 de 8 de setiembre de 1967, el decreto N.o 282|971 de 20 de mayo de 1971, artículo 303 del decreto N.o 416|964 de 15 de octubre de 1964 y normas concordantes;

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas y las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Las disposiciones que se dicten con motivo de las enmiendas proyectadas por el Cuerpo Permanente de la Junta de Aranceles corrigiendo las incorporaciones de los rubros de las Tarifas anteriores a los del Arancel General de Importación en vigencia, deben aplicarse a partir de la fecha de aprobación del mencionado Arancel General de Importación.

Art. 2.o Lo dispuesto por el artículo 1.o se aplicará para aquellas mercaderías que a la fecha de la publicación de este decreto se encuentren en el recinto aduanero, o cuya introducción a plaza hubiere sido objeto de consulta previa al Tribunal Pericial y Despacho Condicional.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN.

5

Decreto 396|974. — Se prorroga por el término de un año la exoneración de gravámenes y tasas consulares, a las importaciones de máquinas e implementos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: la gestión de la Cía. Comercial Greco-Uruguaya y Cía. Industrial de Tabaco S. A. solicitando se dicte un nuevo decreto de exoneración de todo tributo a la importación de máquinas, implementos y repuestos, que realicen las empresas tabacaleras;

Resultando: por decreto N.o 91|969 de 12 de febrero de 1969, se exoneró por el término de un año a contar de la fecha del citado decreto, del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma de toda clase de recargos, incluso el mínimo de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco, el que fue prorrogado por los decretos N.os 123|970 de 10 de marzo de 1970, N.o 44|971 de 26 de enero de 1971, N.o 613|972 de 7 de setiembre de 1972 y N.o 383|973 de 31 de mayo de 1973 el que otorga plazo hasta el 31 de mayo de 1974;

Considerando: que subsisten las mismas razones que dieron lugar a los decretos anteriores, por lo que nada obsta a que se acceda a lo solicitado;

Atento: a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por el término de un año, a partir del 1.o de junio de 1974, la exoneración del pago de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma, de toda clase de recargos, incluso el mínimo de tasas consulares, así como del impuesto a las importaciones creado por el artículo 173 de la ley N.o 13.637 de 21 de diciembre de 1967, a las importaciones de máquinas, implementos y repuestos que realicen las empresas que explotan el cultivo del tabaco.

Art. 2.o Dése cuenta al Consejo de Estado.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BORDABERRY — MOISES COHEN. — JUAN CARLOS BLANCO. — BENITO MEDERO.

6

Decreto 397|974. — Se establece que el impuesto que grava el precio de venta de combustibles, grasas y lubricantes, creado por el artículo 525 de la ley N.o 14.189 será recaudado por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto en los artículos 525, 526 y 527 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974;

Atento: a lo establecido por el inciso 4.o del artículo 168 de la Constitución de la República;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o El impuesto creado por el artículo 525 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974 será recaudado por la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos y se liquidará y pagará en la misma forma y condiciones que las establecidas para los tributos que gravan a los combustibles, grasas y lubricantes.

Art. 2.o La Oficina recaudadora verterá mensualmente el producido del impuesto a una cuenta que se abrirá en el Banco de la República Oriental del Uruguay, denominado "Fondo para el desarrollo de la Aviación Civil" y a la orden de la Dirección General de la Aviación Civil del Uruguay.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

7

Decreto 398|974. — Se dispone que la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos, procederá a la devolución de las sumas abonadas por concepto de tasa de certificación de registro de automotores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 522 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974;

Resultando: I) Que los pagos realizados en virtud de lo dispuesto por los artículos 221 y siguientes de la ley número 14.100 de 29 de diciembre de 1972, derogados por el artículo 1.o de la ley N.o 14.143 de 3 de julio de 1973, deben ser objeto de devolución por aplicación del artículo 522 de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974;

II) Que el tributo referido fue abonado en la Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos, de conformidad con lo dispuesto en el texto legal y los decretos N.o 87|973 de 25 de enero de 1973 y N.o 271|973 de 10 de abril de 1973;

Considerando: que el artículo 522 inciso segundo de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974 supedita las devoluciones a su reglamentación;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o La Dirección General Impositiva-Oficina de Impuestos Internos procederá a la devolución de las sumas que se hubieren abonado por concepto de tasa de certificación de registro de automotores.

Art. 2.o Las devoluciones se efectuarán a los tenedores de los recibos que acrediten el pago del tributo. A este efecto, la Oficina de Impuestos Internos confeccionará el formulario a que alude el artículo 2.o del decreto de 14 de julio de 1947.

Art. 3.o Cuando no se presentare el correspondiente recibo de pago del tributo, la gestión de devolución se tramitará por expediente, siendo de aplicación lo dispuesto por el decreto de 25 de enero de 1955.

Art. 4.o Para hacer efectivas las devoluciones de referencia no se aplicará lo dispuesto en el artículo 174 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973.

Art. 5.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN.

8

Decreto 399|974. — Se reglamenta el artículo 578 de la ley N.o 14.189 referente a las obligaciones tributarias que gravan los combustibles.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de mayo 1974.

Visto: lo dispuesto por el artículo 578 de la ley número 14.189, de 30 de abril de 1974.

Considerando: que corresponde proceder a la reglamentación de la norma citada, a fin de precisar sus alcances con respecto a la Dirección General Impositiva, ANCAP y Compañías Petroleras.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Los impuestos a los combustibles que deben abonar las Compañías Petroleras Privadas —excluido el Valor Agregado— originados por el período 29 de diciembre de 1973 al 30 de abril de 1974, se harán efectivos de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes con anterioridad a la sanción de la ley N.o 14.189 de 30 de abril de 1974.

Art. 2.o ANCAP acreditará como pago a cuenta de honorarios de refinación el 25 o|o de los impuestos (excluído el Valor Agregado) que las compañías petroleras particulares abonen por el período 29 de diciembre de 1973 al 30 de abril de 1974.

Art. 3.o La Dirección General Impositiva (Oficina de Impuestos Internos) acreditará a favor de ANCAP los importes referidos en el artículo anterior.

Art. 4.o El Impuesto al Valor Agregado se liquidará de acuerdo a las normas vigentes.

Art. 5.o La Dirección General Impositiva y ANCAP efectuarán los ajustes pertinentes.

Art. 6.o Comuníquese, etc. — **BORDABERRY.** — MOISES COHEN. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

9

Decreto 400|974. — Se modifican artículos del decreto 247|973, por el que se ajustan disposiciones establecidas en el régimen regulador de la industria automotriz.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 247|73 de 5 de abril de 1973, por el que se introdujeron modificaciones al decreto 128|70 de 13 de marzo de 1970 que estableció un régimen regulador de la industria automotriz.

Resultando: que la aplicación de las medidas adoptadas, ha demostrado la necesidad de ajustar ciertos mecanismos, que permitan obtener los objetivos propuestos, en el menor plazo posible.

Considerando: I) Que debe admitirse, que el objetivo del decreto N.o 247|73 de 5 de abril de 1973, de obtener un mejor aprovechamiento de la capacidad de la industria a través de una reducción del número de marcas y modelos de vehículos que se producían en el país, fue en parte alcanzado.

II) Que se hace necesario, que dentro de ese mismo objetivo, el Poder Ejecutivo adopte medidas, que permitan conseguir mejoras índices de aprovechamiento de dicha capacidad industrial.

III) Que es necesario que las normas que se implanten, para la obtención del objetivo buscado, se apliquen dentro de plazos que permitan a las empresas adaptarse a las nuevas condicionentes, sin mayores costos sociales.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase el artículo 7.o del decreto número 247|973 de 5 de abril de 1973 el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 7.o La Comisión de la Industria Automotriz se ajustará para los programas anuales de producción (artículos 16 y siguientes del decreto N.o 128|970 de 13 de marzo de 1970), considerados en conjunto, a los límites máximos por modelo de vehículo, que se establecen seguidamente:

Categoría	C	3 modelos
"	D 1	2 "
"	D 2	2 "
"	E	3 "

Para la aprobación de los programas de producción de 1974 y 1975 podrá adjudicarse, hasta catorce (14) modelos diferentes en total, con independencia del número que corresponde a cada categoría".

Art. 2.o Las empresas que se ajusten a lo dispuesto en el artículo 10 del decreto N.o 247|73 de 5 de abril de 1973, tendrán derecho a por lo menos tres (3) modelos para los programas de 1974 y 1975 y dos (2) para los programas de 1976. En el caso de las demás empresas, dicho mínimo se-

rá de un modelo que podrá elevarse a dos cuando cumplan con los requisitos que se establecen seguidamente:

a) Tener antecedentes de estricto cumplimiento de las disposiciones reguladoras del sector de la industria automotriz (decreto N.o 128|970 de 13 de marzo de 1970 y concordantes) particularmente en lo que se refiere a las disposiciones sobre intercambio compensado.
b) Asumir compromisos en materia de inversiones que posibiliten una ampliación de la capacidad exportadora del sector y la creación de nuevas oportunidades de ocupación.

Las empresas interesadas en ampararse a lo dispuesto precedentemente deberán presentar ante la Comisión de la Industria Automotriz un programa de inversiones conteniendo los datos que la Comisión solicite. La Comisión de la Industria Automotriz elevará con su opinión a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la solicitud y los antecedentes respectivos. Previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los Ministerios de Economía y Finanzas e Industria y Comercio, actuando conjuntamente, resolverán sobre la solicitud planteada.

Art. 3.o Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, la Comisión de la Industria Automotriz tendrá en cuenta, para la aprobación de modelos:

a) El objetivo de la reducción del número de plantas armadoras inscriptas en el Registro creado por el artículo 2.o del decreto N.o 128|970, de 13 de marzo de 1970, hasta un mínimo compatible con condiciones razonables de competencia.
b) La conveniencia de la eliminación o permanencia de la inscripción de cada empresa, en el mencionado Registro.

Art. 4.o La Comisión de la Industria Automotriz podrá limitar la participación en los programas de exportación, de aquellos productos que cuenten con mercados externos sin el estímulo de los mecanismos del intercambio compensado establecido por los artículos 44 y siguientes del decreto N.o 128|970, de 13 de marzo de 1970.

Art. 5.o A partir de los programas del año 1976, la Comisión de la Industria Automotriz no autorizará importaciones con cargo a planes de intercambio compensado, sin que previamente se hubieran realizado las correspondientes exportaciones compensatorias.

Art. 6.o Suspéndese la vigencia del artículo 3.o del decreto N.o 817|973, de 27 de setiembre de 1973. Dicha disposición comenzará a aplicarse para los planes de importación, armado y exportación correspondientes al año 1976.

Art. 7.o Comuníquese, publíquese y archívese, etc. — BORDABERRY. — MOISES COHEN. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

10

Decreto 389/974. — Se aprueba el texto del Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional relativo a Aeronavegabilidd y su Enmienda N.o 91.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay solicita se apruebe el Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional relativo a Aeronavegabilidad y su enmienda N.o 91.

Resultando: I) Que en su resolución del 13 de abril de 1948, el Consejo de Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) hizo patente a los Estados Contratantes la conveniencia de que en la medida de lo posible, emplearan en su propia reglamentación la misma redacción de las normas de la OACI y que las disposiciones de este Anexo se han redactado de manera que puedan incluirse en las legislaciones nacionales sin variaciones importantes de redacción.

II) Que el Uruguay ratificó el Convenio de Aviación Civil Internacional, por ley N.o 12.018 de fecha 4 de noviembre de 1953, y posteriormente, se aprobaron diversos Anexos a dicho Convenio.

III) Que estudiado dicho anexo por una Comisión de expertos, la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay no encuentra que ninguna de las normas contenidas en dicho Anexo 8 deba ser materia de modificación.

Atento: a los informes de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay y Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Texto del Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional relativo a Aeronavegabilidad y su Enmienda N.o 91.

Art. 2.o Deróganse todas las disposiciones que se opongan a las normas establecidas en el Anexo 8 referido.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — JUAN CARLOS BLANCO.

11

Decreto 390/974. — Se fijan las retribuciones correspondientes a los Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: la gestión elevada por el Comando General de la Armada para actualizar las retribuciones correspondientes a los Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia acorde a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.215 del 31 de diciembre de 1973 (Capítulo II, artículo 7.o) referente a Salario Mínimo.

Resultando: que la ley N.o 14.133 faculta al Poder Ejecutivo para ajustar las retribuciones de los Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia, procurando que las mismas estén de acuerdo al costo de vida.

Considerando: que de acuerdo a lo informado por la Prefectura Nacional Naval, no sería necesario incrementar por el presente año las sumas indicadas en el artículo 1.o de la ley N.o 14.133 de fecha 1.o de junio de 1973, que las Empresas de Transporte Fluvial de pasajeros deben destinar al Fondo de Retribución de los Mozos de Cordel.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase a partir del 1.o de enero de 1974 la cantidad de $ 80.472 (ochenta mil cuatrocientos setenta y dos pesos) nominales a ser distribuída por persona y por mes entre los Mozos de Cordel de los Puertos de Montevideo y Colonia de acuerdo a lo establecido en la resolución del Poder Ejecutivo N.o 2.215 del 31 de diciembre de 1973 (Capítulo II, artículo 7.o).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — BORDABERRY. — WALTER RAVENNA. — MOISES COHEN. — MARCIAL BUGALLO. — FRANCISCO MARIO UBILLOS.

12

Decreto 391|974. — Se aprueban modificaciones del Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: el decreto N.o 24.998 (D. 328|971) de fecha 1.o de junio de 1971 por el que se aprobó el Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Considerando: que la experiencia recogida en la aplicación del Reglamento citado aconseja introducir modificaciones tendientes a lograr una mayor coordinación en los cometidos de algunos de los órganos que constituyen las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las siguientes modificaciones del Reglamento Orgánico Funcional de las Reparticiones Interiores del Ministerio de Defensa Nacional, aprobado por el decreto del Poder Ejecutivo N.o 24.998 de fecha 1.o de junio de 1971.

"Artículo 22. La Dirección General de Secretaría comprende:

a) Dirección Reglamentaciones;
b) Dirección Personal;
c) Dirección Logística;
d) Dirección Contabilidad;
e) Dirección Financiero Contable;
f) Dirección Pasividades;
g) Dirección Planeamiento y Presupuesto;
h) Junta de Calificaciones de Funcionarios Civiles;
i) Departamento de Secretaría Central;
j) Departamento Administrativo;
k) Oficina de Seguridad Militar de la Secretaría de Estado;
l) Ayudantía del Director General de Secretaría.

Artículo 26 bis. Los Subjefes de Dirección serán de grado de Coronel o Teniente Coronel o equivalente y tendrán como atribuciones sustituir al Jefe de la Dirección en caso de ausencia del mismo, actuando como asesor de éste y tomando a su cargo el contralor de aquellas tareas asignadas a la Dirección y que ésta expresamente le asigne.

Artículo 72. La Dirección Financiero Contable se integra con:

—Departamento de Contaduría Central.
—Departamento de Tesorería Central.

Dirección de Planeamiento y Presupuesto

Artículo 103. La Dirección de Planeamiento y Presupuesto está constituída por:

—Departamento de Planeamiento.
—Departamento de Programación Presupuestal.

Artículo 104. El Jefe de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto será un Oficial Superior de las Fuerzas Armadas y tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Asistir al Ministro de Defensa Nacional en la formulación de los correspondientes Planos y Programas generales;
b) Presentar el Proyecto de Presupuesto General de Sueldos y Gastos y los Proyectos de Rendición de Cuentas;
c) Organizar la copilación, procesamiento y archivo de los datos e informaciones que sirvan de base para los trabajos y proyectos que encare el Ministerio de Defensa Nacional. A tales efectos podrá comunicarse directamente con las demás Reparticiones de Planeamiento y Presupuesto en los distintos Programas dentro del inciso 3;
d) Coordinar la actividad de los Representantes del Ministerio de Defensa Nacional que integran Comisiones interministeriales o son delegados como tales ante otros organismos públicos o privados;
e) Tendrá además los cometidos que por otras disposiciones se le asignen expresamente.

Artículo 105. El Jefe del Departamento de Planeamiento será un Jefe de las Fuerzas Armadas y tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Elaborar los Proyectos de Planificación en base a las directivas recibidas, determinando los distintos objetivos a alcanzar, las diferentes opciones y los medios necesarios en cada caso;
b) Mantener un archivo de todos los datos e informes necesarios a su tarea;
c) Todo otro cometido que le asigne el Jefe de la Dirección de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 106. El Jefe del Departamento de Programación Presupuestal será un Jefe de las Fuerzas Armadas y tendrá las siguientes atribuciones y responsabilidades:

a) Elaborar el Proyecto de Presupuesto General de Sueldos y Gastos y la Rendición de Cuentas;
b) Mantener un archivo de todos los datos e informes necesarios a su tarea;
c) Todo otro cometido o fin que le asigne el Jefe de la Dirección Planeamiento y Presupuesto.

Oficina de Seguridad Militar de la Secretaría de Estado

Artículo 107. La Oficina de Seguridad Militar de la Secretaría de Estado tiene los siguientes cometidos:

a) Planificar, incrementar y ejecutar todas las medidas activas y pasivas destinadas a preservar el secreto y a neutralizar la efectividad de la información enemiga, en los aspectos vinculados a documentación, personal, informes, equipo e instalaciones de la Secretaría de Estado;
b) Recomendar las necesarias medidas de la Seguridad Militar para proteger a la Secretaría de Estado, del espionaje, observación, sabotaje, molestias o sorpresas por parte del enemigo o sus agentes;
c) Conducir investigaciones tales que estén encuadradas en el subparágrafo a) anterior, incluyendo investigación de personal que preste servicios o tenga vinculación con la Secretaría de Estado.

Artículo 108. El Jefe de la Oficina de Seguridad Militar de la Secretaría de Estado será un Jefe de las Fuerzas Armadas y tendrá las siguientes atribuciones:

a) Es el asesor en asuntos de Seguridad Militar de la Secretaría de Estado;
b) Mantiene enlace con los distintos Organos de Informaciones dependientes del Ministerio de Defensa Nacional;
c) Realiza las necesarias coordinaciones con los Jefes de las distintas Direcciones y Departamentos del Ministerio de Defensa Nacional en aspectos vinculados a las tareas que exigen la contra información Militar particularmente en los aspectos de Seguridad Militar."

Art. 2.o Deróganse los artículos 90, 91, 92, 93, 94, y 95 del decreto N.o 24.998.

Art. 3.o Comuníquese publíquese y archívese. — **BORDABERRY. — WALTER RAVENNA.**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

13

Decreto 401/974. — Se sustituye el artículo 13 del decreto N.o 68/971, por el que se reglamentó la gestión de los Fondos Sociales de Vivienda.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 23 de mayo de 1974.

Visto: lo dispuesto en el artículo 47 de la ley número 13.728 de 17 de diciembre de 1968, que regula el otorgamiento a los Fondos Sociales de préstamos para vivienda nueva;

Considerando: I) Que el Poder Ejecutivo por decreto N.o 68/971 de 3 de febrero de 1971 reglamentó la gestión de los Fondos Sociales de Vivienda;

II) La necesidad de promover la inmediata participación de estas Instituciones en los planes de vivienda, permitiendo, a la vez el mejor aprovechamiento de las fincas construídas en el marco de la ley N.o 13.728;

Atento: a lo dispuesto en el artículo 75 (inciso 4.o) de la ley N.o 13.728;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 13 del decreto número 68/971 de 3 de febrero de 1971 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 13. Cada Fondo afectará sus recursos deducido el porcentaje del artículo anterior a la cons-

trucción de vivienda, adquisición de tierras y obras de urbanización. Podrán asimismo adquirir inmuebles o conjuntos habitacionales nuevos, cuando se trate de viviendas construídas por un organismo de derecho público o por un promotor privado, siempre que no hubieran podido ser adjudicados luego de realizado el segundo llamado a interesados efectuado por el Organismo adjudicador."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese. — **BORDABERRY.** — EDUARDO CRISPO AYALA. — MARCIAL BUGALLO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

14

Resolución 973|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Teresa Vergara, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04 Unidad Ejecutora 23, Esc. Ad, G. 4, ex Item 10.69, P. 973), a la señorita María Teresa Vergara (Credencial Cívica BDA 22.820), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 48.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

15

Resolución 974|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Raquel Gil Orta, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.76, P. 973), a la señorita Raquel Gil Orta (Credencial Cívica BZB 18.954), certificado N.o 8.693.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

16

Resolución 975|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señora María Dolores Arca de Golochín, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4 (ex Item 10.77, Partida 973), a la señora María Dolores Arca de Golochín (Credencial Cívica OEA 3.364) que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.609.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

17

Resolución 976|974. — Se designa una Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo".

Considerando: I) Que el Hospital "Pereira Rossell" necesita una Costurera para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.08 "Construcción, Reparación y Remodelación en Edificios Hospitalarios".

II) Que la señorita Ana Esther Castiglioni, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Costurera en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.08, Unidad Ejecutora 80, Escalafón Ad, Grado 4, (ex Item 10.80, Partida 48), a la señorita Ana Esther Castiglioni (Credencial Cívica BTB 11.087), que posee certificado número 8.813.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

18

Resolución 977|974. — Se designa una Enfermera 2.a en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermera 2.a en la División Asistencia.

Considerando: I) Que el Hospital Pereira Rossell, necesita una unidad de la mencionada especialidad para desempeñar funciones en la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (UCIN);

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04.01 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que la señora María Haydee Hernández de Vilches, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto númeor 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermera 2.a, en la División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.70), a la señora María Haydee Hernández de Vilches (Credencial Cívica AJA 5.864), que posee Certificado N.o 67, F.o 34, L.o 7|9, interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell, en la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (UCIN).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

19

Resolución 978|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Gladys Manuela Ramallo de los Santos, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.47, P. 973), a la señora Gladys Manuela Ramallo De Los Santos (Credencial Cívica BIB 4.585), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 6.498.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

20

Resolución 979|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de la mencionada Colonia.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señorita Raquel Alicia Fraygola Rambav reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la Colonia Sanatorial "Gustavo Saint Bois" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 24, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.76, Partida 973), a la señorita Raquel Alicia Fraygola Rambav (Credencial Cívica BRA 24.194), que posee certificado N.o 8.401.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

21

Resolución 980|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia.

Considerando: I) Que el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo), necesita dicha unidad para reforzar su personal de servicio.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04-01 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
III) Que la señorita Delia Affonso Morales, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.105 de 14 de marzo de 1973.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia (Programa 1.04-01, Unidad Ejecutora 05, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.70) a la señorita Delia Affonso Morales (Credencial Cívica GAA 4.221), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio número 6.596.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo (Melo).

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

22

Resolución 981|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze, el cual es imprescindible proveer por así requerirlo las necesidades de dicho Centro;
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
II) Que la señorita María Esther Medero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Juan Lacaze (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 56, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.72, Partida 973), a la señorita María Esther Medero (Credencial Cívica NLB 13.276), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.092.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES. COHEN.

23

Resolución 982|974. — Se designa una Dietista Supervisora en el Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Dietista Supervisora en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto;
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
II) Que la señora María del Carmen Vacca Bazzano de Márquez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Dietista Supervisora en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaB, Grado 3, ex Item 10.69), a la señorita María del Carmen Vacca Bazzano de Márquez (Credencial Cívica BCA 17.939) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública) en el libro 10|3 folio 41, N.o 82, con fecha 4 de octubre de 1973, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

24

Resolución 983|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
II) Que el señor Luis Alberto Bellebella Calender, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.69, P. 973), al señor Luis Alberto Bellebella Calender (Credencial Cívica BKA 10.577), certificado N.o 8.513.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN

25

Resolución 984|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Lauteria Silva de Villar reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac, Grado 4, ex Item 10.46, P. 831), a la señora Lauteria Silva de Villar (Credencial Cívica BRA 19.247), que posee Certificado N.o 504, F.o 227, L.o 7|9, de fecha 15 de octubre de 1965, interinamente y hasta su provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

26

Resolución 985|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Mirta Santana Morales, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente:

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 973), a la señorita Mirta Santana Morales (Credencial Cívica BBA 21.902), que posee certificado N.o 320.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

27

Resolución 986|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rosell, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de dicho establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Donald Alfredo Woelkwier, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 973), al señor Donald Alfredo Woelkweier (Credencial Cívica ALA 6.106), que posee certificado de Auxiliar de Servicio N.o 55.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

28

Resolución 987/974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Preventorio Infantil del Cerro

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Preventorio Infantil del Cerro.

Considerando: I) Que el Hospital Pereira Rossell, necesita dicha unidad para reforzar su personal de servicio.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.05 "Asistencia social y atención médica de ancianos del Ministerio de Salud Pública".

III) Que la señorita Francisca Catalina Delgado, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Preventorio Infantil del Cerro (Programa 1.05, Unidad Ejecutora 78, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.71, Partida 216), a la señorita Francisca Catalina Delgado (Credencial Cívica AZA 18.654) que posee Certificado N.o 331, Folio 169, L.o 24.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

29

Resolución 988/974. — Se designa un Foguista en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Foguista en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario pro-

veer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que el señor Ruben Alberto Peña Díaz, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Foguista en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 949), al señor Ruben Alberto Peña Díaz (Credencial Cívica CBA 21.006), que posee certificado N.o 8.777.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

30

Resolución 989|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Myriam Nora Bermúdez Caramez reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. Ad. G. 4. ex Item 10.69, P. 973), a la señorita Myriam Nora Bermúdez Caramez Credencial Cívica BZA 19.554. que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.654.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

31

Resolución 990|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Carpintero en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.08 "Construcción, Reparación y Remodelación en Edificios Hospitalarios";

II) Que el señor Juan Kolugnyecz, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Hogar "Luis Piñeyro del Campo" (Programa 1.08, Unidad Ejecutora 80, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.04, P. 41), al señor Juan Kolugnyecz (Credencial Cívica BDB 21.616).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

32

Resolución 991|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Lidia América González Trías, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 831), a la señorita Lidia América González Trías (Credencial Cívica BTB 15.711) (Certificado N.o 188), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

33

Resolución 992|974. — Se designa un Ayudante de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Do-

lores, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Centro Auxiliar;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Teresa Ruiz Zorzín, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Ayudante de Farmacia en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Dolores (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 52, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 10.26, Partida 657), a la señorita María Teresa Ruiz Zorzín (Credencial Cívica MCA 17.343) que posee Certificado N.o 6 de fecha 11 de enero de 1974, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

34

Resolución 993|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó", el cual es necesario proveer por así requerirlos las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Yamandú Rodríguez Cuña, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac, Grado 4, ex Item 10.46, P. 831), al señor Yamandú Rodríguez Cuña (Credencial Cívica HAB 23.990) (Certificado N.o 7.222), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

35

Resolución 994|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Nelson Acevedo Macedo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.43, P. 973), al señor Nelson Acevedo Macedo (Credencial Cívica CDA 29.056), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 369, F.o 188, L.o 24|5, de fecha 29 de diciembre de 1970.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

36

Resolución 995|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira;

Considerando: I) Que dicha unidad es necesaria para reforzar el personal de servicio de la Secretaría General;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que la señorita Rosa María Martino Buyantti, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973:

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973), a la señorita Rosa María Martino Buyantti (Credencial Cívica AIA 5.224), que posee Certificado número 7.993.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

37

Resolución 996|974. — Se designa un Enfermero 2.o en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en División Asistencia;

Considerando: I) Que el Hospital "Dr. Pedro Visca" necesita una unidad de la mencionada especialidad para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04.01 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que la señorita Juana María Díaz, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en División Asistencia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.70, Partida 798), a la señorita Juana María Díaz (Credencial Cívica BNA 33.389) (Certificado N.o 495, folio 248, libro 7|8), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

38

Resolución 997|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hosp'tal Vilardebó, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Leonardo Danovich Lara, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 973), al señor Leonardo Danovich Lara (Credencial Cívica BBB 28.256), que posee certificado N.o 148.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

39

Resolución 998|974. — Se designa un Médico Ortopedista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Ortopedista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Mario Schimchak Rogoff, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Ortopedista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. AaA, Grado 4, ex Item 10.69, Partida 10.12), al Dr. Mario Schinchak Rogoff (Credencial Cívica BZA 16.976) (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 15, F.o 119, N.o 357), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

40

Resolución 999|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que el señor Julio César Montero Pastrana reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 831, al señor Julio César Montero Pastrana (Credencial Cívica BUA 14.423), que posee Certificado N.o 223, folio 113, libro 7|17, interinamente y hasta su provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

41

Resolución 1.000|974. — Se designa un Guardián en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señorita Matilde Ramos reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 831, a la señorita Matilde Ramos (Credencial Cívica BVA 17.742), que posee Certificado N.o 528, F.o 265, L.o 7|17 de fecha 28 de diciembre de 1962, interinamente y hasta su provisión definitiva con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

42

Resolución 1.001|974. — Se designa un Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Luciana Gasparina Acosta Michelin, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.47, P. 798), a la señorita Luciana Gasparina Acosta Michelin (Credencial Cívica BVB 14.152) (Certificado N.o 76, F.o 39, L.o 7|17 del 22 de enero de 1973), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

43

Resolución 1.002|974. — Se designa una Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María del Carmen Silveira Olivera, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.47, P. 939), a la señorita María del Carmen Silveira Olivera (Credencial Cívica BDA 43.740), que posee Certificado N.o 8.190.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

44

Resolución 1.003|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Victorina Almeida Méndez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 65, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.33, Partida 973), a la señorita Victorina Almeida Méndez (Credencial Cívica GDB 1.179), que posee certificado N.o 8.060.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

45

Resolución 1.004|974. — Se designa un Oficial 1.o Mecánico en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Oficial 1.o Mecánico en División Administración, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, Vigilancia y mejoramiento de la Salud";

II) Que el señor Juan Fernando Marquelli Vidal, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o Mecánico en División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 6, ex Item 10.41, Partida 163), al señor Juan Fernando Marquelli Vidal (Credencial Cívica ARA 11.295), que posee certificado N.o 8.263.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

46

Resolución 1.005|974. — Se contrata una Auxiliar de Servicio con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario reforzar el personal que desempeña funciones de Auxiliar de Servicio en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, por requerirlo así las exigencias del precitado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se estiman indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentren prestando servicios en el citado establecimiento u otra repartición.

II) Que la señora Milka Esther Camejo Semperena de Curbelo, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el Decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios de la señora Milka Esther Camejo Semperena de Curbelo (Credencial Cívica CJA 8.589, quién posee certificado N.o 7.761), como Auxiliar de Servicio con destino al Centro Auxiliar de Salud Pública de Tala, con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos), desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma total de $ 720.000.00 (setecientos veinte mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.04, Código 0383. Afectación N.o 10|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

47

Resolución 1.006|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, vigilancia y mejoramiento de la salud".

II) Que el señor Wilbardo García Romero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el Decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, reglamentado por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70), al señor Wilbardo García Romero (Credencial Cívica BOB 7.820) que posee Certificado N.o 113, F.o 57, L.o 24|6, con fecha 20 de enero de 1972.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

48

Resolución 1.007/974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado Instituto;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Olga Elvira Palleiro Sastre reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Pro-

grama 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ac, Grado 4. ex Item 10.69, Partida 973), a la señorita Olga Elvira Paleiro Sastre (Credencial Cívica BCB 26.979), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.613.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

49

Resolución 1.008/974. — Se designa un Médico Pediatra de Urgencia Ayudante en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Pediatra de Urgencia Ayudante del Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el doctor Guillermo Mario Frocht Glusman reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Pediatra de Urgencia Ayudante del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaA, Grado 2. ex Item 10.45, Partida 10.20), al doctor Guillermo Mario Frocht Glusman (Credencial Cívica AJB 4.767), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 14, Folio 60, N.o 180, con fecha 5 de enero de 1968), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

50

Resolución 1.009|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Administración del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en División Administración, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades de dicha División:

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención. Vigilancia y Mejoramiento de la Salud";

II) Que el señor Gustavo Alvaro Arce Mautone, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970, de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en División Administración (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 02, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.41, Partida 222), al señor Gustavo Alvaro Arce Mautone (Credencial Cívica BCA 60.568), que posee certificado N.o 8.691.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

51

Resolución 1.010|974. — Se contratan los servicios de un Panadero con destino al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Panadero en el Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellos que se consideran indispensables para poder ser cumplidas por otro funcionario que se encuentre prestando servicios en el citado establecimiento u otra repartición;

II) Que el señor Eugenio Ubal, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátanse los servicios del señor Eugenio Ubal (Credencial Cívica BBB 17.477), como Panadero con destino al Hospital Hogar Luis Piñeyro del Campo, con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia, que asciende a la suma de $ 720.000.00 (setecientos veinte mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.05, Unidad Ejecutora 80, Código 0209, Afectación 2|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 4.o: será oportunamente reajustada de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

52

Resolución 1.011|974. — Se designa un Guardián en el Hospital "Vilardebó".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prio-

ridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que el señor Angel Aldo Romano Benítez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República.

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Esc. Ac, Grado 4, ex Item 10.46, P. 831), al señor Angel Aldo Romano Benítez (Credencial Cívica AMA 2.713), (Certificado N.o 7.438), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

53

Resolución 1.012|974. — Se designa una Nurse en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Nurse en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Elsa Juanita Dávila Díaz de Betelú, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase, para ocupar un cargo de Nurse en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. AaB, Grado 4, ex Item 10.47, P. 526), a la señora Elsa Juanita Dávila Díaz de Betelú (Credencial Cívica JCD 5.889), (Título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el L.o 19, F.o 167, N.o 331, con fecha 28 de enero de 1974), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

54

Resolución 1.013|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señora Ema Tor Dearcis de Marrero, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 973), a la señora Ema Tor Dearcis de Marrero (Credencial Cívica BOB 20.252), que posee certificado número 9.026.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

55

Resolución 1.014|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las exigencias del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

II) Que la señora Haydée Rocha Núñez de Feo reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970 reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.36, Partida 973), a la señora Haydée Rocha Núñez de Feo (Credencial Cívica GBC 6.516), que posee Certificado número 6.530.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

56

Resolución 1.015/974. — Se designa un Masajista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Masajista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es

necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Urden Danubia Plata Sánchez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Masajista en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Escalafón Ac, Grado 6, ex Item 1.69, Partida 690), a la señorita Urden Danubia Plata Sánchez (Credencial Cívica FAA 22.455), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Folio 283, N.o 80), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

57

Resolución 1.016/974. — Se designa un Guardián en el Hospital "Vilardebó".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora María Gloria Schneiter López de González, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 1º de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Guardián en el Hospital "Vilardebó" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ac, Grado 4, ex Item 10.46, Partida ..1), a la señora María Gloria Schneiter López de González (Credencial Cívica BBA 22.752), (Certificado N.o 125), interinamente y hasta la provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

58

Resolución 1.017|974. — Se designa un Fisioterapeuta en el Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Fisioterapeuta en el Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Nélida Palermo Sives, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Fisioterapeuta en el Instituto de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 27, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.50, Partida 543), a la señorita María Nélida Palermo Sives (Credencial Cívica BSA 7.637) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 16, folio 222, N.o 666, con fecha 2 de agosto de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

59

Resolución 1.018|974. — Se designa un Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora María Raquel de Cicco Beló, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Eje-

cutora 15, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 798), a la señora María Raquel de Cicco Belo (Credencial Cívica BZB 30.645) (certificado N.o 361, folio 180, libro 7|14), interinamente y hasta su provisión definitiva del cargo con el titular respectivo.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

60

Resolución 1.019|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señora Alba María Guedes de Mello, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.47, P. 973), a la señora Alba María Guedes de Mello (Credencial Cívica BAA 21.334, (Certificado N.o 8.350).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

61

Resolución 1.020|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo, el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Elena Muniz Delmont, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 23, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.69, P. 973), a la señorita María Elena Muniz Delmont (Credencial Cívica EAA 24.246), (Certificado N.o 336).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

62

Resolución 1.021|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1 02 "Prevención, vigilancia y mejoramiento de la Salud".

II) Que el señor Angel Gustodio Carro, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70), al señor Angel Gustodio Carro (Credencial Cívica BOB 5.458), que posee Certificado N.o 3.367 y 413.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en la Secretaría General.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

63

Resolución 1.022|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluido entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.02 "Prevención, vigilancia y mejoramiento de la Salud".

II) Que el señor Carlos María Massa, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido en el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970, y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02, Unidad Ejecutora 05, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.70), al señor Carlos María Massa (Credencial Cívica AQA 9.778), que posee Certificado N.o 8.386.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en la Secretaría General.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

64

Resolución 1.023/974. — Se designa un Auxiliar Especializado de Obstetricia en el Servicio de Asistencia Externa.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar Especializado de Obstetricia en el Servicio de Asistencia Externa;

Considerando: I) Que el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo necesita una unidad de la mencionada especialidad, para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales;

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

III) Que la señora María Dolores Yona de Neves, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar Especializado de Obstetricia en el Servicio de Asistencia Externa (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 12, Escalafón Ac, Grado 5, ex Item 10.52, Partida 10.39), a la señora María Dolores Yona de Neves (Credencial Cívica GAB 5.962), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 12, Folio 2, N.o 603, con fecha 4 de enero de 1966), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en comisión en el Centro Departamental de Salud Pública de Cerro Largo.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

65

Resolución 1.024/974. — Se designa un Médico Dermatólogo Jefe de Servicio en el Hospital Maciel.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico Dermatólogo Jefe de Servicio en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la doctora María Gloria Alonso de May reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico Dermatólogo Jefe de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 10, Escalafón AaA, Grado 5, ex Item 10.43, Partida 43), a la doctora María Gloria Alonso de May (Credencial Cívica AIA 2.843), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 64, Folio 121, con fecha 18 de agosto de 1927), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

66

Resolución 1.025|974. — Se designa un Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Simona Olga Hernández, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Lavandero-Planchador 2.o en el Hospital Vilardebó (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 18, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.46, Partida 962), a la señorita Simona Olga Hernández (Credencial Cívica BUB 19.526), que posee certificado N.o 8.999.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

67

Resolución 1.026|974. — Se designa una Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca"

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca", el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Noemí Bonini Zitta, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Planchadora en el Hospital "Dr. Pedro Visca" (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 15, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.47, Partida 939), a la señorita Noemí Bonini Zitta (Credencial Cívica BAA 17.632), que posee certificado N.o 9.004.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

68

Resolución 1.027|974. — **Se designa un Auxiliar de Medicina en el Hospital Pereira Rossell.**

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Medicina en el Hospital Pereira Rossell, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita María Cristina Cavagnaro Obez, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el Art. 522 de la ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Medicina en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ac, Grado 5, ex Item 10.45, Partida 708), a la señorita María Cristina Cavagnaro Obez (Credencial Cívica BMB 19.575), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

69

Resolución 1.028|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo, el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquéllos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención Médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";

II) Que la señorita Graciela Lema Crocce, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido en el Art. 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto número 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el Art. 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 14, Esc. Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 973), a la señorita Graciela Lema Crocce (Credencial Cívica ARB 10.511), que posee Certificado de Auxiliar de Servicio N.o 8.927.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. —MOISES COHEN.

70

Resolución 1.029|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el ex Hospital Fermín Ferreira.

Considerando: I) Que el Hospital Pereira Rossell necesita un Auxiliar de Servicio para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales.

II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".

III) Que la señora Marina Teresa Cuña Mazza de González, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el ex Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973), a la señora Marina Teresa Cuña Mazza de González (Credencial Cívica BCB 22.442), que posee certificado N.o 8.845.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

71

Resolución 1.030|974. — Se designa un Auxiliar de Servicio para desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el ex Hospital Fermín Ferreira.
Considerando: I) Que el Hospital Pereira Rossell necesita un Auxiliar de Servicio para el mejor cumplimiento de sus servicios asistenciales.
II) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública".
III) Que la señorita Rita Teresa Berrueta Luca, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892, de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973.
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el ex Hospital Fermín Ferreira (Programa 1.04, Unidad Ejecutora 25, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.77, Partida 973), a la señorita Rita Teresa Berrueta Luca (Credencial Cívica BNB 13.623), que posee certificado N.o 68.

2.o La citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital Pereira Rossell.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

72

Resolución 1.031/974. — Se contratan los servicios de un Envasador, para prestar funciones en el Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Envasador para prestar funciones en el Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego", por así requerirlo las necesidades del mencionado establecimiento;
Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por ningún otro funcionario que se encuentre prestando servicios en la misma u otra repartición;
II) Que el señor Amado Edison Bordón, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase en carácter de Envasador los servicios del señor Amado Edison Bordón (Credencial Cívica AKA 7.183), (Certificado N.o 8.805), con destino al Laboratorio Químico Industrial y de Producción "Francisco Dorrego", con una asignación mensual de $ 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 720.000.00 (setecientos veinte mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Código 227, Afectación N.o 12|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

73

Resolución 1.032/974. — Se designa un Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salud Pública de Salto.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salud Pública de Salto, el cual es necesario proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado Centro;
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como constituye el Programa 1.06 "Servicios Rurales Integrados";
II) Que el doctor Hugo Eduardo Piani Pedraja, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;
Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley N.o 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;
El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Colonia Lavalleja del Centro Departamental de Salud Pública de Salto (Programa 1.06, Unidad Ejecutora 41, Escalafón AaA, ex Item 10.39, Partida 33), al doctor Hugo Eduardo Piani Pedraja (Credencial Cívica EAA 27.733), (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el Libro 16, Folio 157, N.o 462, con fecha 8 de febrero de 1973), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — BORDABERRY. — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

74

Resolución 1.033|974. — Se designa Director Regional (Médico Sanitario) en la División Asistencia

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Director Regional (Médico Sanitario) en División Asisencia, el cual es necesario proveer por así requerirlo las necesidades de la mencionada División;
Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad como lo constituye el Programa 1.04-01 "Atención médica curativa y de rehabilitación del Ministerio de Salud Pública";
II) Que el doctor Jorge Rosenbaum Muller, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Director Regional (Médico Sanitario) en División Asistencia (Programa 1.04-01, Unidad Ejecutora 05, Escalafón AaA, Grado Extra, ex Item 10.70), al doctor Jorge Rosenbaum Muller (Credencial Cívica KAA 15.274) (título inscripto en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública en el libro 12, folio 163, N.o 488, con fecha 26 de agosto de 1965), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

75

Resolución 1.034|974. — Se contratan los servicios de una Envasadora, con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1974.

Visto: que es necesario contratar los servicios de un Envasador con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", por así requerirlo las exigencias del precitado establecimiento;

Considerando: I) Que por tal motivo la contratación de referencia se encuentra incluída entre aquellas que se consideran indispensables por no poder ser cumplidas por otros funcionarios que se encuentran prestando servicios en la misma u otra repartición;

II) Que la señorita Nancy Lario Borsani, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en la misma u otra repartición;

Atento: a lo establecido por el artículo 522 de la ley número 13.892 de 19 de octubre de 1970, reglamentado por el decreto N.o 591|970 de 19 de noviembre de 1970 y lo dispuesto por el artículo 687 de la ley N.o 14.106 de 14 de marzo de 1973;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Contrátase en carácter de Envasadora los servicios de la señorita Nancy Lario Borsani (Credencial Cívica BPB 12.586), con destino al Laboratorio Químico Industrial "Francisco Dorrego", con una asignación mensual de pesos 60.000.00 (sesenta mil pesos) desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1974.

2.o La erogación de referencia que asciende a la suma de $ 660.000.00 (seiscientos sesenta mil pesos), deberá atenderse con cargo al Rubro 0, Renglón 041, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, Código 0145, Afectación N.o 15|74.

3.o La asignación mensual establecida en el apartado 1.o, será oportunamente reajustada, de acuerdo a lo que en la materia disponga la próxima Rendición de Cuentas.

4.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **BORDABERRY.** — JUAN BRUNO IRULEGUY. — MOISES COHEN.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Acta. — Se conceden varias solicitudes de registro de marcas

En Montevideo, a los 10 días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, atento a lo dispuesto por el inciso 1) del numeral 1.o de la resolución del Poder Ejecutivo N.o 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria y Comercio, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1.o Concédense las solicitudes de registro de las marcas que a continuación se detallan:

"Familia Topo Gigio", acta N.o 1.109, formulada por la firma María Perego Caldura, de Milán (Italia), para distinguir los artículos comprendidos en la clase 26.

"Glasso" (emblema papagayo) etiqueta especial descripta y facsimilada a Fs. 2), acta N.o 120.278, formulada por la firma Glasurit-Werke M. Winkelmann Aktiengesellschaft, como cesionaria de la firma Glasurit-Werke M. Winkelmann Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung; y como cesionaria de la firma BASF-spinntechnik a. g. y esta a su vez por el de BASF Farben A. G. todos de Hamburgo (Alemania), para distinguir los artículos de las clases 1, 6, 7, 9, 14 y 15 enumerados a Fs. 1, y vta. y 2, con las limitaciones que se expresan a Fs. 29.

"Etiqueta cabeza de conejo", (Emblemática), acta N.o 136.890, formulada por la firma Israel Junovicz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1.

"Etiqueta cabeza de conejo", (emblemática), acta N.o 136.891, formulada por la firma Israel Junovicz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 6.

"Etiqueta cabeza de conejo", (emblemática), acta N.o 136.892, formulada por la firma Israel Junovicz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 10.

"Etiqueta cabeza de conejo", (emblemática), acta N.o 136.893, formulada por la firma Israel Junovicz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 15.

"Etiqueta cabeza de conejo", (emblemática), acta N.o 136.894, formulada por la firma Israel Junovicz, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 23.

2.o Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Director General de Secretaría, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

3.o Publíquese. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

Art. 344. — Cuando los talleres gráficos, editoriales, empresas y personas físicas se presenten a solicitar el amparo del artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, deberán acreditar por separado, previamente, con la presentación del penúltimo recibo de aportación o cuotas de convenio, que se encuentran al día en el pago de impuestos nacionales y aportes al Banco de Previsión Social, Cajas de Compensación de Asignaciones Familiares y Seguro de Enfermedad.

Art. 345. — La Comisión del Papel a que se refiere el artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, funcionará dentro de la competencia del Ministerio de Educación y Cultura y será presidida por el Representante de dicha Secretaría de Estado en la mencionada Comisión.

La misma se integrará además con un representante de cada uno de los siguientes Organismos: Ministerio de Industria y Comercio; Ministerio de Economía y Finanzas; Comisión de Productividad, Precios e Ingresos; Asociación de Fabricantes de Papel; Asociación de Impresores y Cámara Uruguaya del Libro.

Serán sus cometidos otorgar y fiscalizar el cumplimiento de los beneficios a que alude el artículo 79 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965 y modificativas, así como verificar el cumplimiento de la obligación impuesta por la Ley Nº 2.239, de 14 de julio de 1893, modificada por los artículos 191 y siguientes de la Ley Nº 13.835, de 7 de enero de 1970.

Art. 346. — Los contratos de adquisición de inmuebles por parte del Estado a través de sus Ministerios u otros Organismos, serán autorizados por los Escribanos que desempeñan funciones de tales en las respectivas Secretarías de Estado, Reparticiones o Poderes. Igual competencia tendrán dichos profesionales en todo acto o contrato en que se requiera escritura pública o sea conveniente la intervención notarial.

Art. 347. — Auméntase el Renglón 021 del Programa 11.01 en $ 50:000.000 (cincuenta millones de pesos).

Dicha partida será distribuida en los Programas del Inciso con sus necesidades.

Art. 348. — Será competencia de la Escribanía de Gobierno y Hacienda:

a) Las escrituras de adquisición de inmuebles por parte del Estado, constitución de derechos reales a su favor, o cualquier otro contrato que requiera tal solemnidad para su validez, que deban otorgarse en la ciudad de Montevideo; siempre que entre el personal perteneciente al Ministerio, Organismo o Poder interviniente no exista un Escribano Público; en cuyo caso será de aplicación lo establecido en el artículo 346 de esta ley;

b) Las escrituras de traslación de dominio a favor del Estado, en aquellos casos en que fundamente así lo disponga el Poder Ejecutivo, en virtud de la importancia de las mismas;

c) La agregación a su Registro de Protocolizaciones de aquellos documentos que —por las mismas razones expuestas en el apartado anterior— les sean remitidas con tal solicitud por los respectivos Ministerios;

d) La intervención en los actos Oficiales en oportunidad de cambios de titularidad del Poder Ejecutivo, toma de posesión de Ministros Secretarios de Estado y Secretario y Prosecretario de la Presidencia de la República;

e) La rúbrica y contralor de los Protocolos de los Registros Públicos de la Propiedad Raíz, que actualmente realiza, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley Nº 10.973, de 25 de setiembre de 1946.

Art. 349. — La intervención de los escribanos en los actos o contratos a que se refiere el artículo 346 no devengarán honorarios, ni los servicios cumplidos se tendrán en cuenta a los efectos previstos por las leyes de Previsión Social del notariado.

Art. 350. — Fíjase con destino al Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay una partida por una sola vez de $ 4:000.000 (cuatro millones de pesos), siendo la erogación resultante atendida con cargo al Rubro 7 del Programa 11.16.

Fíjase en $ 1:000.000 (un millón de pesos) la partida por una sola vez destinada a solventar los gastos de instalación del Instituto, siendo atendida con cargo al Rubro 7 del Programa 11.16.

Art. 351. — Declárase de utilidad pública la expropiación de los Inmuebles Padrones Nros. 4917, 4918, 4919, 4920, 4921 y 169.256, ubicados en la Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, con destino a la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 352. — Exceptúase de lo dispuesto en artículo 49 de la Ley Nº 13.349, de 29 de julio de 1965, a los funcionarios del Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica (Sodre). Los presupuestados del Programa 11.14 (Sodre) al vacar pasarán a ser contratados.

Estas normas se aplicarán, sin excepción alguna, a los actuales funcionarios del Sodre.

Art. 353. — Modifícase el artículo 385 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 385. — El Poder Ejecutivo podrá proveer hasta 30 (treinta vacantes del Escalafón Docente del Programa 11.15 (Comisión Nacional de Educación Física) existentes a la fecha de la publicación de esta ley. La provisión se hará con los egresados del Instituto Superior de Educación Física y de la Escuela Militar de Educación Física".

Art. 354. — Fíjase el Renglón 060 "Honorarios" del Programa 11.15 en $ 20:000.000 (veinte millones de pesos).

Art. 355. — Autorízase al Sodre a importar libre de toda clase de tasas, impuestos y gravámenes, instrumentos musicales y sus repuestos.

Art. 356. — El Consejo Directivo del Sodre por razones fundadas, respetando la jerarquía, su escalafón si correspondiera, y el sueldo de los funcionarios, podrá distribuirlos de acuerdo a las necesidades del Servicio.

Art. 357. — Créase el Centro Tecnológico Educativo y Cultural (Ctec) dependiente del Ministerio de Educación y Cultura cuyo cometido será investigar, programar, ejecutar, adquirir, distribuir y evaluar el material requerido por los planes educativos y de cultura popular, cuya producción demande tecnología. Dicho Centro se integrará previa evaluación, con la totalidad de los recursos económicos, técnicos y humanos actuales con que cuenten los organismos de la enseñanza y se encuentren aplicados a la tecnología educativa.

En un plazo de 180 días el Poder Ejecutivo reglamentará el presente artículo.

Art. 358. — Créase en el programa 11.06 (Sub-Programa 11.06.01) un cargo de Fiscal Letrado Suplente, cuya dotación básica presupuestal y demás beneficios serán iguales a los de los Fiscales de lo Civil, de Hacienda y del Crimen.

Sin perjuicio de mantenerse los regímenes que legal y reglamentariamente determinan la subrogación de los agentes del Ministerio Público y Fiscal, si las necesidades del servicio lo aconsejan, tal subrogación podrá ser hecha en los casos que corresponda (Art. 164 del Código de Organización de los Tribunales) por el Fiscal Letrado Suplente, quedando facultado para disponerla, con carácter provisorio y por razones de urgencia, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, estándose a lo que en definitiva resuelva el Poder Ejecutivo.

Las subrogaciones que se cometan al Fiscal Letrado Suplente comprenderán tanto a los Fiscales de lo Civil, de Hacienda y del Crimen, como a los Fiscales Letrados Departamentales.

Cuando el Fiscal Letrado Suplente no esté actuando en subrogación, el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación podrá cometerle otras funciones técnicas acordes con su jerarquía.

Art. 359. — Inclúyese en el régimen establecido por el artículo 145 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, y concordantes, a los siguientes cargos del Inciso 11: Director General de Registros; Director General de la Biblioteca Nacional; Director del Archivo General de la Nación; Director de Cultura; Director de Educación y Director del Museo de Bellas Artes.

Art. 360. — Los funcionarios de la Administración Central que cumplen como tareas específicas trabajos de investigación científica o tecnológica original serán denominados "Investigadores", con los niveles de Director, Jefe, Asistente y Ayudante.

Art. 361. — Cométese al Ministerio de Educación y Cultura asesorado por los Organismos o instituciones nacionales o extranjeras de reconocida solvencia, que considere pertinente, la estructuración de un "Reglamento del Investigador". Dicha norma establecerá los criterios de evaluación y calificación, la regulación de sus actividades y sus obligaciones y derechos.

Se determinarán en dicho Reglamento las normas de remuneraciones básicas y compensaciones extraordinarias, así como su escalonamiento y control, a fin de sustituir, cuando corresponda, los beneficios del artículo 153 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

INCISO 12

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Artículo 362. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04-1	Jefe de Laboratorio	AaA	E 5
02	Arquitecto Director	AaA	E 3
02	Director Contador	AaA	E 3
01	Director Adjunto	AaA	E 3
01-02	Director Médico	AaA	E 3
02	Director Adjunto Médico ..	AaA	E 2
04-1	Director Regional Médico Sanitario	AaA	E 2
02	Arquitecto (Sub-Director) .	AaA	E 2
02	Sub-Director	AaA	E 2
04-1	Director de Higiene y Asistencia	AaA	E 2
04-1	Director (Docente)	AaA	E 2
01-1 03-1 04-1 05-1	Director Médico	AaA	E 2
04-1	Director Departamental de Higiene y Asistencia	AaA	E 2
04-1	Médico Supervisor Regional	AaA	E 2
04-1	Director Médico de Asistencia Externa	AaA	E 2
04-1	Director Médico Radioterapeuta	AaA	E 2
02	Contador	AaA	E 1
02	Director de Presupuesto ...	AaA	E 1
02	Director de Proyectos	AaA	E 1

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
04-1	Director de Laboratorio Central	AaA	E 1
04-1	Director Médico Departamento Hemoterapia	AaA	E 1
04-2	Director Departamento de Higiene Ambiental Ingeniero Sanitario	AaA	E 1
04-2	Director General Médico	AaA	E 1
04-1	Director Médico Pediatra	AaA	E 1
04-1	Director Médico Fermín Ferreira	AaA	E 1
04-2	Médico Jefe	AaA	E 1
04-2	Director Médico Supervisor de Centros de Salud	AaA	E 1
01	Director de Departamento	AaA	E 1
02	Estadístico Sanitario Jefe de Departamento	AaA	E 1
04-1 04-2	Director Adjunto	AaA	E 1
02	Inspector General Médico	AaA	E 1
04-2	Médico Sanitario Jefe de Departamento	AaA	E 1
04-2	Director de Laboratorio Central	AaA	E 1
04-2	Ingeniero Sanitario Director	AaA	E 1
04-1	Director Adjunto Médico	AaA	E 1
01	Director de Departamento	AaA	E 1
04-1	Nurse Directora de Departamento	AaB	E 1
04-1	Dietista Directora de Departamento	AaB	E 1
02	Director	Ab	E 6
02	Director Administrativo	Ab	E 6
02	Sub-Director	Ab	E 4
02	Sub-Director Administrativo	Ab	E 4
02	Director de Abastecimientos	Ab	E 3
02	Inspector General	Ab	E 2
01	Director de Secciones	Ab	E 2
02	Jefe 1º de Taller	Ad	E 1
04-1	Vidriero Especializado en aparatos	Ad	E 1
02	Jefe de 2da. Encargado de Instrumental	Ad	E 1
02	Capataz General	Ad	E 1

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, artículo 168 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969 y artículo 143 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (artículo 11).

Autorízase al Ministerio de Salud Pública para transformar en Clase AaA, manteniéndolos en las Categorías y Grados de igual dotación básica, a los funcionarios comprendidos en el artículo 143 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964, esto es, a los profesionales universitarios que, ocupando cargos no comprendidos en el Escalafón Técnico-Profesional, están desempeñando funciones específicas de su título.

Art. 363. — Establécese que las transformaciones de cargos de Dietistas Auxiliares, Dietistas (Diplomadas) y Auxiliares de Dietista, del Escalafón Ac, dispuestas por el artículo 443 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, sólo se efectuarán sobre los cargos que no estén siendo desempeñados por funcionarios interinos que estuvieran amparados en lo dispusto por los artículos 176 de la Ley Nº 13.737, de 9 de enero de 1969 y 25 de la Ley Nº 14.057, de 3 de febrero de 1972.

Art. 364. — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley las partidas correspondientes a cargos de Chofer, en la medida que estos vaquen, pasarán a engrosar el rubro de contrataciones.

Art. 365. — Refuérzase a partir de la vigencia de la presente ley el Renglón 090 del Programa 12.03 "Adiestramiento" del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública hasta la cantidad de $ 195:000.000 (ciento noventa y cinco millones de pesos) con el fin de atender el pago de hasta 200 alumnas de la Escuela de Nurses "Dr. Carlos Nery", a razón de $ 76.000 (setenta y seis mil pesos) mensuales a cada una.

Art. 366. — Autorízase al Ministerio de Salud Pública a transformar los siguientes cargos: 1 Nurse AaB Grado 2; 1 Jefe de 3ra. Ab Grado 7; 1 Oficial 3ro. Ab Grado 5; 5 Oficial 4to. Ab Grado 4; 4 Auxiliar 1ro. Ab Grado 4; 1 Oficial 2do. de Higiene Ambiental Ac Grado 7; 2 Enfermero 2do. Ac Grado 5; 1 Telefonista Ad Grado 4 y 1 Auxiliar de Servicio Ad Grado 4, en cargos de Analista (Dedicación Total), Escalafón Ab! Personal Administrativo, con igual dotación básica de los cargos de que son titulares, a los funcionarios que cumplidos los requisitos establecidos por el artículo 4º del Decreto número 565/972, de 14 de agosto de 1972, hayan sido destinados al desempeño de tareas en la Oficina Sectorial del Servicio Civil del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública.

Las diferencias que pudieran existir entre las remuneraciones básicas del Escalafón Ab y las dotaciones básicas de los cargos de origen, se ajustarán adjudicando a los respectivos cargos el sueldo básico mayor más próximo, a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.

Art. 367. — Transfórmanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, los siguientes cargos: 4 Analista Código AaB Grado 1 (Estudiante de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con 4 año de Planificación), en 4 Ayudante de Contador, Código Ac, Grado 5 (Estudiante de Facultad de Ciencias Económicas y de Administración con 2do. año aprobado).

Art. 368. — Fíjase en $ 120:000.000 (ciento veinte millones de pesos) la partida anual establecida en el Programa 12.04 del Inciso 12 del Ministerio de Salud Pública por el artículo 434 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 369. — Sustitúyese el artículo 437 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 437. — Establécese una partida anual de $ 45:000.000 (cuarenta y cinco millones de pesos) en el Programa 12.02 del Inciso 12, Ministerio de Salud Pública, con destino al pago de horas extras efectivamente realizadas por los funcionarios".

Art. 370. — Modifícase el artículo 189 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, cuya redacción quedará como sigue:

"Artículo 189. — El régimen de Residencias Médicas Hospitalarias se adjudicará por concurso abierto de oposición y méritos de acuerdo a las disposiciones legales vigentes y a la reglamentación que para el caso se haga, entre aquellos egresados de la Facultad de Medicina que a la fecha del cierre del plazo de inscripción no tengan más de cuatro años de titulados".

Art. 371. — Facúltase al Poder Ejecutivo a adecuar los montos de las multas que imponga el Ministerio de Salud Pública por concepto de infracciones de disposiciones sanitarias, tomando como base el índice de aumento del costo de vida.

Art. 372. — Establécense en las cifras que se indican las partidas a transferir a las Instituciones que se mencionan con cargo al Rubro 7 del Programa 12.07:

	$
Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia (Aupi)	2:500.000
Instituto de Ciegos "Gral. Artigas"	5:000.000
Fundación Pro-Cardias	20:000.000
Centro del Cáncer Laríngeo	3:000.000
Escuela Franklin D. Roosevelt	6:000.000
Liga Nacional Contra el Alcoholismo	960.000
Asociación de Diabéticos del Uruguay	8:000.000
Sanatorio de Obreras y Empleadas "Catalina Parma de Beisso"	16:000.000
Comisión Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis	100:000.000
Instituciones Científicas (Congresos)	10:000.000
Asociación Pro-Recuperación del Lisiado (Departamento de Colonia)	1:200.000
Asociación Uruguaya de Lucha Contra el Cáncer	52:000.000
Hogar Infantil "Gral. Artigas" (Dolores)	1:200.000
Centro de Rehabilitación para Ciegos "Tiburcio Cachón"	5:000.000
Aeroclubes (Ordenanza 784, Ley número 13.640, artículo 383)	18:000.000
Catholic Relief Service	50:000.000
Patronato de Sicópatas	55:000.000
Cruzada por los Niños Lisiados (Obra Dr. Caritat)	20:000.000
Contribuciones varias	4:000.000
Escuela "Horizonte"	2:400.000
Comisiones Pro-Fomento de Hogares de Ancianos del Interior	50:000.000
Asociación Pro-Recuperación de Inválidos (Apri)	5:000.000
Total:	435:260.000

Art. 373. — Deróganse los artículos 191, 193 y 194 de la Ley Nº 13.892, de fecha 19 de octubre de 1970, y 440 de la Ley Nº 14.106, de fecha 14 de marzo de 1973.

Art. 374. — Transfiérese al Escalafón Ac del Personal Especializado, los Cargos que actualmente revistan en el Escalafón Ad y que correspondan a oficios reconocidos como tales por el Consejo Nacional de Educación. El Poder Ejecutivo determinará los Cargos a que alcanza la presente disposición, previo asesoramiento de aquél y de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Las diferencias que pudieran existir entre determinados Grados de los referidos Escalafones se ajustarán adjudicando a los respectivos Cargos el sueldo básico mayor del Grado a cuyos efectos la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos correspondientes.

Art. 375. — Créanse en el Inciso 12, Ministerio de Salud Pública los siguientes cargos:

Programa 12.01: Director (Médico) (Servicio de Medicina laboral) AaA, Extra 2; Programa 12.02: 1 Ingeniero Mecánico, AaA, Extra 2. Programa 12.04: 2 Director Departamental de Salud (Médicos) (Especialistas en Salud Pública o Administración de la Atención Médica y Hospitalaria) AaA, Extra 2; 60 Médico Residente, AaA, Extra 3; 4 Médico Anatomopatólogo, AaA 4; 1 Director (Médico Siquiatra) (Servicio de la Salud Mental) AaA, Extra 2; 1 Director (Médico) (con capacitación documentada en Estadística Hospitalaria) AaA, Extra 1; Director (Médico) (Servicio de Atención Geriátrica) AaA, Extra 2; 1 Director (Médico Pediatra) (Servicio de Atención Materno Infantil) AaA, Extra 2; 1 Administrador Ab, 10 (Hospital Vilardebó) y 1 Administrador Adjunto Ab, 8 (Colonia Saint Bois).

Art. 376. — Facúltase al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud Pública, a exceptuar de lo dispuesto en el artículo 37 de la presente ley, a los titulares de cargos médicos de aquellos servicios que sea indispensable el cumplimiento de un horario menor.

No obstante, el horario no podrá ser inferior a 4, (cuatro) horas diarias.

Art. 377. — Dispónese que las partidas previstas en los Programas del Inciso 12 (Ministerio de Salud Pública) para atender las erogaciones dispuestas por el artículo 433, inciso 2º y 439 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, se aplicarán al Renglón 072 de los respectivos Programas.

Deróganse los artículos 439, inciso 2º y 433 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 378. — Increméntase en $ 650:000.000 (seiscientos cincuenta millones de pesos) la partida para contrataciones establecida por la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 en el Rubro 0 Renglón 021 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública".

INCISO 13

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Art. 379. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Director Departamento Jurídico	AaA	E 2
07	Director de Coordinación Docente	AaB	E 3
07	Asistente Social Supervisor Docente	AaB	E 1
07	Asistente Social Diplomado Docente	AaB	E 1
01	Sub-Director General de Secretaría	Ab	E 7
01	Sub-Gerente General	Ab	E 7
01	Director de Administración	Ab	E 2
01	Inspector General de Servicios	Ab	E 2
05	Inspector General, Trabajo y Seguridad	Ab	E 1
08	Director División Administrativa	Ab	E 1
01	Director de Recursos Humanos	Ac	E 2
01	Director de la Seguridad Social	Ac	E 2
01	Director de Trabajo	Ac	E 2

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 448 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (Artículo 11).

Art. 380. — Deróganse los incisos 2º, 3º y 4º del artículo 452 de la Ley N 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 381. — Fíjanse las retribuciones básicas mensuales de las Cuidadoras del Consejo del Niño, en las siguientes sumas: $ 30.000 (treinta mil pesos) por el cuidado de un menor; $ 66.000 (sesenta y seis mil pesos), por el de dos menores; $ 90.000 (noventa mil pesos) por el de tres menores; $ 114.000 (ciento catorce mil pesos) por el de cuatro menores; $ 138.000 (ciento treinta y ocho mil pesos) por el de cinco menores. Las cuidadoras continuarán percibiendo Prima por Antigüedad, Asignación Familiar, Prima por Hogar Constituido y Aguinaldo, de acuerdo con las normas generales aplicables a los funcionarios del Estado.

Art. 382. — Modifícase en el Programa 13.08 las siguientes denominaciones: 2 Abogado AaA, Grado 1; Partida 37 (se suprime al vacar) en 2 Abogado AaA, Grado 1; 1 Médico Higiene Infantil, AaA, Grado 1; Partida 39 en 1 Médico Pediatra, AaA, Grado 1; 1 Médico Cardiólogo AaA, Grado 1; Partida 41 en 1 Médico Siquiatra AaA Grado 1; 6 Médico Jefe AaA Grado 1, Partida 42 en 6 Médico Pediatra AaA, Grado 1; 2 Médico AaA, Grado 1; Partida 48 en 2 Médico Siquiatra AaA, Grado 1; 2 Asistente Social Jefe, AaB, Grado 1; Partida 58 en 2 Supervisor Servicio Social (Diplomado) AaB, Grado 1. Código Be, Personal Docente, 1 Maestro Interno, 1 Maestro Dietista, 1 Maestro Visitador Social, 2 Maestro para anormales, un Maestro Visitador Social, un Maestro para anormales, 1 Maestro Curso Nocturno (al vacar) en 8 Maestro; 2

Maestro de Canto-Gimnasia (al vacar), 1 Maestro Canto-Gimnasia (al vacar), 1 Maestro de Música, 1 Maestro de Música y Canto (al vacar), 1 Maestro de Música (al vacar), 1 Maestro Canto-Gimnasia, 1 Maestro Curso Especial, 1 Maestro de Canto (al vacar), 1 Maestro Curso Especial (al vacar), 1 Maestro Curso Especial, en 11 Maestro Especial.

Art. 383. — Créanse 4 (cuatro) cargos de Supervisor Servicio Social- Código AaB, Grado 4 (diplomado) en el Programa 13.08.

Art. 384. — Créase un cargo de Médico Director del Centro de Observación Nº 4 (Casa Cuna) Código AaA, Grado 5, en el Programa 13.08.

Art. 385. — El cargo de Director de División Internados del Programa 13.08, Partida 28, Código AaA, Grado 6, pasará a integrar el Escalafón Administrativo, Código Ab, Grado E 3.

Art. 386. — Suprímense 14 (catorce) cargos de Auxiliar 3º Código Ab, Grado 2, Partida 26, en el Programa 13.08.

Art. 387. — Increméntase la asignación presupuestal del Programa 13.08, Renglón 021 en la suma de pesos 250:000.000 (doscientos cincuenta millones de pesos) para atender la contratación de Maestros, Profesores de Educación Física y Artesanos con Oficio.

Art. 388. — Facúltase al Poder Ejecutivo a contratar con destino al Consejo del Niño al personal que al 30 de noviembre de 1973 se encontraba prestando servicios en las dependencias del Interior de dicho Organismo.

Se reforzará el Renglón 021 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Programa "Vida y Bienestar del Menor" (Inciso 13 Programa 08) en la cantidad necesaria para atender dichas contrataciones.

Art. 389. — Fíjase la dotación presupuestal del Programa 13.08, Renglón 072 en $ 7:500.000 (siete millones quinientos mil pesos), para atender el pago de horas extras a los funcionarios asignados al Servicio de Locomoción y Transporte.

Art. 390. — Increméntase la asignación del Renglón 021 del Programa 13.08 en $ 130:000.000 (ciento treinta millones de pesos) para financiar el aumento del número de menores en régimen de Colocación Familiar.

Art. 391. — Increméntase en el Programa 13.08 el Rubro 1 "Servicios no Personales" en $ 330:000.000 (trescientos treinta millones de pesos) para atender el pago de pensiones de menores en internados particulares. Salario Social Infantil y Subsidios de primera necesidad.

Art. 392. — Derógase el inciso 2º del artículo 468 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 393. — Sustitúyese el artículo 467 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, por el siguiente:

"Artículo 467. — Las Cuidadoras del Consejo del Niño que tengan a su cuidado menores con problemas siquiátricos y lactantes en alto riesgo, tendrán un aumento en su retribución básica de pesos 20.000 (veinte mil pesos) mensuales".

Art. 394. — Modifícase el artículo 6º de la Ley Nº 13.552, de 26 de octubre de 1966, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 6º — La Caja tendrá su sede en el lugar que determine el Consejo Directivo y podrá establecer agencias locales en los lugares que funcionen Bolsas de Trabajo, cuando así lo disponga dicho Consejo".

Art. 395. — Derógase el inciso 2º del artículo 210 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 396. — Los Inspectores del Programa 055 deben estar a la orden para prestar servicios en el Programa 03, cuando las necesidades de éste lo requieran.

INCISO 16

PODER JUDICIAL

Artículo 397. — Apruébanse los siguientes programas y planillas de sueldos, correspondientes al presupuesto del Poder Judicial (Inciso 16), que regirán a partir del 1º de enero de 1974:

PROGRAMA 16.01

ADMINISTRACION SUPERIOR DE JUSTICIA

PLANILLA DE PERSONAL — SUELDOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Sueldo mensual por cargo Proyectado $
Ministro	5	647.059	647.059
Secretario Letrado	2	230.000	470.000
Juez Suplente	1	215.000	445.000
Escribano de Actuación	1	200.000	400.000
Inspector General de Registros Notariales (Escribano)	1	200.000	400.000
Inspector de Actuarías de Juzgados Letrados (Abogado o Escribano)	2	195.000	390.000
Escribano Director de Registros de la Suprema Corte de Justicia	1	195.000	390.000
Director de Secciones (al vacar Letrado)	1	190.000	380.000
Sub-Inspector General de Registros Notariales (Escribano)	1	195.000	380.000
Inspector de Juzgados de Paz (uno Letrado) (dos al vacar Letrado)	3	190.000	380.000

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Sueldo mensual por cargo Proyectado $
Director de Contaduría Central (Contador) (1)	1	180.000	360.000
Sub-Director de Contaduría Central (Contador) (1)	1	125.000	335.000
Tesorero (Contador) (1)	1	125.000	335.000
Adjunto de Registros Notariales (Escribanos)	2	180.000	360.000
Sub-Director de Secciones	2	160.000	320.000
Jefe de Sección (1)	11	120.000	310.000
Jefe de Sala (1)	1	120.000	310.000
Alguacil	1	130.000	270.000
Oficial 1º	6	100.000	200.000
Oficial 2º	7	95.000	190.000
Oficial 3º	7	90.000	180.000
Oficial 4º	19	85.000	170.000
Intendente (1)	1	120.000	310.000
Chofer	7	130.000	260.000
Sub-Intendente	2	100.000	200.000
Conserje de 1ª	7	95.000	190.000
Conserje de 2ª	6	90.000	180.000
Encargado de 1ª	8	80.000	160.000
Conserje de 5ta.	2	60.000	120.000
	111		

Décimo tercer sueldo: 13:647.280 28:820.295 (anuales)
Llamada proyectada:

(1) Con horario mínimo de 40 horas semanales (Art. 17 — ap.g — Ley Nº 14.106).

PROGRAMA 16.02

ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NIVEL DE TRIBUNALES DE APELACION

PLANILLA DE PERSONAL — SUELDOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Ministro	18	265.000	520.000
Secretario Letrado	6	200.000	400.000
Alguacil	6	125.000	250.000
Oficial Mayor	6	125.000	250.000
Jefe de Despacho	6	110.000	220.000
Oficial de Secretaría	6	100.000	200.000
Oficial 1º	18	95.000	190.000
Oficial 2º	6	90.000	180.000
Oficial 3º	6	85.000	170.000
Oficial 4º	6	80.000	160.000
Conserje de 3ª	5	85.000	170.000
	89		

Décimo tercer sueldo: 12:395.000 24:610.000 (anuales)

PROGRAMA 16.03

ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NIVEL DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE MONTEVIDEO DE COMPETENCIA ESPECIALIZADA

PLANILLA DE PERSONAL — SUELDOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Juez	38	230.000	470.000
Actuario	26	190.000	380.000
Jefe de Oficina Central de Notificaciones (Abogado o Escribano)	1	190.000	380.000
Inspector Jefe (Abogado)	2	190.000	380.000
Actuario Adjunto	52	180.000	360.000
Sub-Jefe de Oficina Central de Notificaciones (Abogado o Escribano)	1	180.000	360.000
Secretario del Juez (1)	38	180.000	360.000
Alguacil	38	125.000	250.000
Inspector Sub-Jefe	2	125.000	250.000
Jefe de Despacho	26	110.000	220.000
Inspector	14	110.000	220.000
Oficial de Secretaría	26	100.000	200.000
Oficial 1º	90	95.000	190.000
Oficial 2º	88	90.000	180.000
Oficial 3º	77	85.000	170.000
Oficial 4º	57	80.000	160.000
Oficial 5º	86	75.000	150.000
Oficial 6º	23	60.000	120.000
Conserje de 3ª	4	85.000	170.000
Conserje de 4ª	16	80.000	160.000
Conserje de 5ª	8	60.000	120.000
	713		

Décimo tercer sueldo: $ 80:135.000 $ 160:650.000 (anuales).

(1) Cargo Letrado. Esta exigencia no regirá para los que actualmente están desempeñando esos cargos.

PROGRAMA 16.04

ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NIVEL DE LOS JUZGADOS LETRADOS DE PRIMERA INSTANCIA DE COMPETENCIA MIXTA DEL INTERIOR

PLANILLA DE PERSONAL — CARGOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente	Proyectado
		$	$
Juez	28	215.000	420.000
Actuario	28	190.000	380.000
Actuario Adjunto	28	180.000	360.000
Alguacil	28	125.000	250.000
Jefe de Despacho	28	110.000	220.000
Oficial de Secretaría	28	100.000	200.000
Oficial 1º	47	95.000	190.000
Oficial 2º	41	90.000	180.000
Oficial 3º	28	85.000	170.000
Oficial 4º	39	80.000	160.000
Oficial 5º	113	75.000	150.000
Oficial 6º	15	60.000	120.000
Conserje de 4ta.	15	80.000	160.000
Conserje de 5ta.	8	60.000	120.000
	474		

Décimo tercer sueldo: $ 50:470.000 $ 100:660.000 (anuales).

PROGRAMA 16.05

ADMINISTRACION DE JUSTICIA A NIVEL DE JUZGADOS DE PAZ DE COMPETENCIAS MIXTA

PLANILLA DE PERSONAL — CARGOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente	Proyectado
		$	$
Juez	24	190.000	380.000
Juez de Primera Sección de cada departamento	18	180.000	360.000
Juez de Ciudad: Bella Unión, Santa Lucía, Cerrillos, Las Piedras, La Paz, Pando, Soca, Migues, Tala, San Ramón, Santa Rosa, Atlántida, Río Branco, Rosario, Carmelo, Nueva Palmira, Nueva Helvecia, Tarariras, Juan Lacaze, Sarandí del Yí, Sarandí Grande, José Pedro Varela, San Carlos, Pan de Azúcar, Aiguá, Paysandú (12ª Sección), Young (4ª y 5ª Sección del departamento de Río Negro), Lascano, Castillos, Salto (2ª Sección), Libertad, Dolores, Cardona, Paso de los Toros, Guichón y Rivera (10ª Sección)	37	180.000	360.000
Actuario	24	180.000	360.000
Juez de Paz de Pueblos de Primera Categoría (1)	33	130.000	270.000
Alguacil	24	125.000	250.000

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Juez de Paz de Pueblos de Segunda Categoría (1)	36	120.000	240.000
Jefe de Despacho	24	110.000	220.000
Oficial de Secretaría	24	100.000	200.000
Juez de Paz Rural (1)	83	100.000	200.000
Oficial 1º	49	95.000	190.000
Oficial 2º	39	90.000	180.000
Oficial 3º	53	85.000	170.000
Oficial 4º	128	80.000	160.000
Oficial 5º	326	75.000	150.000
Oficial 6º	70	60.000	120.000
Conserje de 5ª	5	60.000	120.000
	997		

Décimo tercer mes: $ 95:590.000 $ 191:510.000 (anuales).

(1) A determinar por la Suprema Corte de Justicia.

PROGRAMA 16.06

SERVICIOS TECNICOS DE DEFENSA Y ASISTENCIA LETRADA DE OFICIO, PERICIALES Y REGISTRALES

PLANILLA DE PERSONAL — SUELDOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Director Médico Legista	1	200.000	445.000
Abogado Defensor de Oficio en lo Criminal	7	195.000	390.000
Abogado Defensor de Oficio de Menores	4	195.000	390.000
Abogado Defensor de Oficio en lo Civil	6	195.000	390.000
Abogado Defensor de Oficio en Trabajo	2	195.000	390.000
Sub-Director, Abogado notoriamente especializado en medicina legal. Al vacar un Sub-Director Médico Legista	1	190.000	380.000
Escribano Director	1	195.000	380.000
Secretario (uno Letrado; uno al vacar letrado)	2	190.000	380.000
Escribano Sub-Director	1	190.000	360.000
Secretario General, Abogado	1	180.000	360.000
Perito Médico Legal, Asesor de la Suprema Corte de Justicia, Tribunales de Apelación en lo Penal y Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Penal. Al vacar Perito Siquiatra a $ 250.000 mensuales	1		320.000
Médico Forense	5	160.000	320.000
Jefe de División (Médico Siquiatra)	1	160.000	320.000
Jefe de División (Químico Farmacéutico)	1	160.000	320.000
Jefe de División	1	130.000	270.000
Sub-Jefe de División (Químico Farmacéutico)	1	125.000	250.000
Perito Médico Siquiatra	7	125.000	250.000
Depositario	1	125.000	250.000
Procurador para materia de Menores	4	125.000	250.000
Procurador para materia Civil	6	125.000	250.000
Procurador para materia de Trabajo	2	125.000	250.000
Ayudante de Autopsias	1	95.000	190.000
Perito Médico General	1	120.000	240.000
Sub-Jefe de División	2	120.000	240.000

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Encargado de Anatomía Patológica	1	120.000	240.000
Biotipólogo (Médico)	1	120.000	240.000
Sicotécnico (Médico)	2	120.000	240.000
Médico General de Certificaciones	1	120.000	240.000
Perito Calígrafo	1	120.000	240.000
Asistente Social	3	110.000	220.000
Secretario de Dirección	1	110.000	220.000
Jefe de Despacho	4	110.000	220.000
Fotógrafo-Radiólogo	1	110.000	220.000
Secretario (Al vacar Jefe de Despacho)	1	110.000	220.000
Jefe de Sección, Dactilóscopo	1	100.000	200.000
Encargado de Sección (Especializado)	5	100.000	200.000
Oficial de Secretaría	6	100.000	200.000
Sub-Jefe Sección, Dactilóscopo	1	95.000	190.000
Oficial 1º	5	95.000	190.000
Oficial 1º (Al vacar estudiante de Abogacía o Notariado con las materias codificadas aprobadas)	5	95.000	190.000
Laboratorista, Químico-Farmacéutico	1	95.000	190.000
Preparador Anátomo-Patólogo	1	90.000	180.000
Dactilóscopo	2	90.000	180.000
Oficial 2º	9	90.000	180.000
Ayudante de Laboratorio	2	90.000	180.000
Oficial 3º	6	85.000	170.000
Oficial 4º	4	80.000	160.000
Oficial 5º	7	75.000	150.000
Conserje de 3ra.	2	85.000	170.000
Conserje de 4ta.	1	80.000	160.000
Conserje de 5ta.	2	60.000	120.000
Encargado de 2da.	2	75.000	150.000
	138		

Décimo tercer sueldo: $ 16:865.000 $ 32:540.000 (anuales).

PROGRAMA 16.08

SERVICIOS PERICIALES EN MATERIA LOCATIVA

PLANILLA DE PERSONAL — SUELDOS PRESUPUESTADOS

Denominación	Nº de Cargos	Sueldo mensual por cargo Vigente $	Proyectado $
Director de Administración	1	130.000	330.000
Sub-Director de Administración	2	120.000	310.000
Oficial 1º	6	95.000	190.000
Oficial 3º	10	85.000	170.000
Oficial 5º	22	75.000	150.000
Encargados de 2da.	2	75.000	150.000
Encargado de Limpieza	1	60.000	120.000
	44		

Décimo tercer sueldo: $ 3:650.000 $ 7:510.000 (anuales)

Art. 398. — Las diferencias de sueldos a que se refiere el artículo 17 de la Ley Nº 13.092, de 19 de octubre de 1970 y el artículo 476 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 se calcularán sobre los sueldos establecidos por esta ley.

Art. 399. — Fíjanse a partir del 1º de enero de 1974 las partidas a que se refiere el artículo 474 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, correspondientes al Rubro 0 —Sub-rubro 07— Renglón 072, con los destinos y montos anuales que se expresan a continuación:

Programa 03 —(Para Juzgados Letrados de Instrucción, de Aduana y de Menores)— $ 9:000.000 anuales, para tareas extraordinarias de asistentes en la recepción de declaraciones.

Programa 04 —(Para Juzgados Letrados del Interior)— $ 9:408.000 anuales, para tareas extraordinarias de asistentes en la recepción de declaraciones en materia penal.

Art. 400. — Inclúyese entre las necesidades prioritarias a atender con los fondos creados por el artículo 141 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972, los gastos de locomoción por diligencias y notificaciones y contratación o adquisición de vehículos utilitarios de transporte y reparto.

Art. 401. — Derógase lo dispuesto por el artículo 217 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 402. — La jubilación o en su caso la pensión de los titulares de los cargos designados de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 236 de la Constitución, como asimismo el Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, se regirá por lo dispuesto en la Ley Nº 11.020, de 5 de enero de 1948, modificada por la Ley Nº 12.047, de 28 de noviembre de 1953. Declárase no aplicable a estas pasividades lo dispuesto en los apartados 2º y 5º del artículo 576 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

En el caso de que los titulares de los referidos cargos desempeñen los mismos por diez años o hayan prestado más de veinte años de servicios en el ejercicio de la Magistratura o del Ministerio Público o Fiscal, gozarán de los beneficios máximos previstos en el apartado 4º del citado artículo 576 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 403. — Efectúanse en el Programa 16.01, "Administración Superior de Justicia", las siguientes transformaciones de cargos: 6 (seis) cargos de Oficial 1º en Oficial de Secretaría, 7 (siete) cargos de Oficial 2º en Oficial 1º, 7 (siete) cargos de Oficial 3º en Oficial 2º y 19 (diecinueve) cargos de Oficial 4º en Oficial 3º.

Art. 404. — Los fondos existentes y los que se hubieran recaudado y percibido por la Suprema Corte de Justicia con arreglo a lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968, y artículo 506 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, para gastos de notificación, ingresarán en la Cuenta Especial creada por el artículo 141 de la Ley Nº 14.100, de 29 de diciembre de 1972 y sus remanentes podrán ser destinados a los fines previstos en dicha disposición sin perjuicio de la afectación legal original dada por el inciso segundo del referido artículo 7º de la Ley Nº 13.659, de 2 de junio de 1968.

Art. 405. — Los actuales Defensores de Oficio, en todas las materias, están habilitados desde la sanción de la presente ley para el ejercicio libre de su profesión de abogado.

Las designaciones que en el futuro haga la Suprema Corte de Justicia para esos cargos importarán incompatibilidad para el expresado ejercicio profesional en la materia atinente a la especialidad del nombramiento.

INCISO 17

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Art. 406. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del cargo	Código	Grado
01	Director General Contador .	AaA	E 4
01	Director General Servicios Jurídicos	AaA	E 4
01	Contador Central	AaA	E 1
01	Contador Auditor	AaA	E 1
01	Abogado Asesor	AaA	E 1
01	Escribano	AaA	6
01	Director General Secretaría	Ab	E 7
01	Sub-Director General	Ab	E 6
01	Director de Departamento ..	Ab	E 5
01	Director Secretario	Ab	E 5
01	Director de Despacho	Ab	E 3
01	Pro-Secretario	Ab	E 3
01	Tesorero	Ab	E 3
01	Jefe de Despacho	Ab	E 1
01	Jefe de Prensa y Relaciones Públicas	Ab	E 1
01	Pro-Tesorero	Ab	E 1
01	Inspector de 1ra.	Ab	12
01	Inspector de 2da.	Ab	11
01	Inspector de 3ra.	Ab	11
01	Encargado de Archivo	Ab	11

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
01	Informante de 1ra.	Ab	10
01	Informante de 2da.	Ab	10
01	Informante de 3ra.	Ab	9
01	Oficial	Ab	9
01	Auxiliar 1ro.	Ab	9
01	Auxiliar 2do.	Ab	8
01	Auxiliar 3ro.	Ab	7
01	Bibliotecario	Ac	11
01	Intendente	Ad	E 4
01	Conserje de 1ra.	Ad	E 3
01	Conserje de 2da.	Ad	E 2
01	Ordenanza de 1ra.	Ad	E 1
01	Ordenanza de 2da.	Ad	7
01	Encargado de Limpieza	Ad	7
01	Limpiador	Ad	6
01	Sereno Limpiador	Ad	6

Los beneficios que percibían los funcionarios de este Inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 230 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970, se considerarán "Compensaciones Congeladas" (Art. 11).

Art. 407. — Declárase de utilidad pública, la expropiación del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, señalado con los Padrones Nos. 5529 y 5530, para ser destinado a sede del Tribunal de Cuentas de la República.

Art. 408. — Créanse los siguientes cargos en el Escalafón Técnico-Profesional AaA, E 1: 10 (diez) Contador Auditor y 3 (tres) Abogado Asesor.

Art. 409. — Auméntase en la suma de $ 20:000.000 (veinte millones de pesos) el Renglón 021 "Personal Contratado" Rubro 0 del Programa 17.01 con destino a la provisión de 10 (diez) Ayudante Técnico, Escalafón Ab Grado 9.

Art. 410. — Derógase el Art. 230 de la Ley número 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 411. — Fíjase en el Rubro 1 del Programa 17.01 del "Tribunal de Cuentas de la República" una partida de $ 6:000.000 (seis millones de pesos) con destino al pago de viáticos a los funcionarios en funciones inspectivas que se trasladen al interior del país.

Derógase el artículo 195 de la Ley Nº 13.320, de 28 de diciembre de 1964.

INCISO 18

CORTE ELECTORAL

Art. 412. — Apruébanse los siguientes programas y planillas de sueldos correspondientes al presupuesto de la Corte Electoral, inciso 18, que regirá a partir del 1º de enero de 1974.

PROGRAMA 18.01

Denominación del Cargo	Nº de Cargos	Sueldo mensual $
Secretario Letrado	2	470.000
Contador	1	360.000
Sub-Contador	1	320.000
Abogado Jefe	1	360.000
Abogado Jefe 2º	1	320.000
Abogado	2	240.000
Escribano	1	240.000
Médico	2	200.000
Dactilóscopo 2º	1	200.000
Director de Departamento	2	400.000
Inspector General	2	400.000
Sub-Director Departamento	2	360.000
Tesorero	1	360.000
Inspector	3	320.000
Sub-Tesorero	1	320.000
Jefe 1º	11	260.000
Jefe 2º	9	240.000
Jefe 3º	5	220.000
Sub-Jefe	9	200.000
Oficial 1º	11	190.000
Oficial 2º	20	180.000
Oficial 3º	23	170.000
Oficial 4º	20	160.000
Oficial 5º	20	150.000
Auxiliar 1º	48	140.000
Encargado de 1ra.	1	190.000

Denominación del Cargo	Nº de Cargos	Sueldo mensual $
Encargado de Maestranza	5	180.000
Oficial de Servicio de 1ra.	12	170.000
Oficial de Maestranza de 1ra.	6	170.000
Oficial de Servicio 2da.	12	160.000
Oficial Maestranza de 2da.	6	160.000
Oficial de Servicio de 3ra.	18	150.000
Auxiliar de Servicio	51	140.000
TOTAL	310	

PROGRAMA 18:02

Denominación del Cargo	Nº de Cargos	Sueldo mensual $
Director de Departamento	1	400.000
Sub-Director Departamento	1	360.000
Jefe OED de 1ra.	1	320.000
Secretario de ONE	1	320.000
Jefe de OED de 2da.	1	260.000
Secretario OED de 1ra.	1	260.000
Jefe de 1ra.	10	260.000
Jefe Archivos Electorales	1	250.000
Jefe Administrativo	1	250.000
Adscripto a Secret. OED 1ra.	1	250.000
Secretario OED de 2da.	1	250.000
Jefe OED de 3ra.	17	250.000
Jefe de 2da.	13	240.000
Secretario OED 3ra.	17	220.000
Jefe de 3ra.	16	220.000
Jefe Archivos Elec. OED 2da.	1	220.000
Jefe Administrativo OED 2da.	1	220.000
Jefe de Registro OED	2	210.000
Sub-Jefe	20	200.000
Jefe de Archivo Elect. OED	17	196.000

Denominación del Cargo	Nº de Cargos	Sueldo mensual $
Oficial 1ro.	51	190.000
Oficial 2do.	54	180.000
Oficial 3º	71	170.000
Oficial 4º	73	160.000
Oficial 5º	73	150.000
Auxiliares 1ros.	287	140.000
Dactilóscopo Jefe 1ra.	1	320.000
Dactilóscopo Jefe 2da.	1	260.000
Jefe 1ro. Tipógrafo	1	260.000
Jefe 1º Técnico Imprenta	1	260.000
Dactilóscopo Jefe 3ra.	8	250.000
Dactilóscopo Sub-Jefe	16	240.000
Jefe 2do. Tipógrafo	1	240.000
Jefe 2do. Técnico Imprenta	1	240.000
Dactilóscopo 1º	18	220.000
Técnico Fotógrafo	1	220.000
Dactilóscopo 2do.	21	200.000
Técnico Fotógrafo 2do.	1	200.000
Dactilóscopo OED	20	190.000
Tipógrafo 1ro.	2	220.000
Oficial 1ro. de Imprenta	2	220.000
Tipógrafo 2do.	5	200.000
Oficial 2do. de Imprenta	6	200.000
Fotógrafo	2	180.000
Fotógrafo OED	20	180.000
Encargado de 2da.	1	180.000
Oficial de Servicio de 1ra.	27	170.000
Oficial de Servicio de 2da.	15	160.000
Oficial de Servicio de 3ra.	15	150.000
Auxiliar de Servicio	43	140.000
TOTAL	962	

Los beneficios que percibían los funcionarios de este inciso por aplicación de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970 se considerarán "Compensaciones congeladas" (Art. 11).

Art. 413. — Los viáticos que se paguen con cargo a la partida creada por el artículo 514 de la Ley número 14.106, de 14 de marzo de 1973, se entenderán sin perjuicio de lo establecido en la Ley Nº 12.778, de 20 de setiembre de 1960.

No se computarán a los efectos jubilatorios ni devengarán aportes a los Institutos de previsión social, debiendo percibirse sin otro descuento que el del dos por ciento (2 %) sobre pagos que efectúa el Estado.

Art. 414. — Mantiénense las compensaciones previstas en el artículo 234 de la Ley Nº 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Dichas compensaciones sólo podrán ser acordadas a aquellos que, por la importancia de las tareas que desempeñan o la obligación de permanecer a la orden impuesta por las necesidades del servicio, sean merecedores de tal compensación, a juicio de la Corte Electoral. Dicha retribución no excederá del cuarenta y cinco por ciento (45 %) del sueldo básico, ni podrá asignarse a más de 150 (ciento cincuenta) cargos del Organismo Electoral.

INCISO 19

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Artículo 415. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos del personal comprendido en este Inciso.

Programa		Denominación del Cargo	Código	Grado	
	01	Secretario Letrado	AaA	E	
	02	Defensor de Oficio	AaA	E	4
	01	Jefe de Jurisprudencia	AaA	E	2
	01	Director de Secciones	Ab	E	6
	01	Alguacil	Ab	E	5
	01	Sub-Director de Secciones	Ab	E	4
	01	Jefe de 1ra.	Ab	E	2
	01	Jefe de 2da.	Ab	E	1
	01	Jefe de 3ra.	Ab	E	1
01	02	Oficial 1º	Ab		11
	01	Oficial 2º	Ab		10
	01	Oficial 3º	Ab		10
	01	Oficial 4º	Ab		9
	02	Oficial 5º	Ab		7
	01	Conserje de Sala	Ad	E	4
	01	Intendente	Ad	E	3
	01	Ordenanza	Ad		7
	01	Encargado de Limpieza ...	Ad		5
	01	Encargado de Limpieza de 2da.	Ad		4

Art. 416. — Transfiérese la partida del Renglón 079 del Programa 19.01 al Renglón 072.

Art. 417. — Los Secretarios Letrados del Tribunal de Contencioso Administrativo tendrán la misma dotación que los Jueces Letrados de 1ra. Instancia en lo Civil.

Art. 418. — La compensación por Dedicación Total, artículo 158 de la Ley Nº 12.803 de 30 de noviembre de 1960 y artículo 523 y 524 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, se calculará sobre los sueldos fijados o que se fijen a los cargos respectivos.

Art. 419. — Las vacantes que en este Organismo se produzcan a partir de la fecha de vigencia de la presente ley, podrán ser llenadas, cumpliéndose con los requisitos legales.

Art. 420. — Los ascensos de los funcionarios administrativos y de servicio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo se harán dentro del respectivo inciso conforme al mérito, la capacitación y la antigüedad computable en la forma que establezca la reglamentación del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Esta disposición no se aplicará a los cargos con especificaciones técnicas.

Art. 421. — Incorpórase al artículo 576 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, el siguiente inciso: "En el caso de que los titulares de los cargos mencionados en los artículos 307 y 314 de la Constitución de la República hayan prestado más de veinte años de servicios en el ejercicio de la Magistratura o del Ministerio Público y Fiscal, sus jubilaciones o las pensiones de sus respectivos causahabientes, se ajustarán a la proporción máxima que establece el apartado 4º de este artículo, no rigiendo en ese supuesto el tope indicado en el apartado 5º".

Art. 422. — El Tribunal de lo Contencioso Administrativo podrá superar los topes máximos que se establezcan conforme al artículo 29 del proyecto de ley de Contabilidad y Administración financiera puesto en vigencia por Decreto 104/68, de 6 de febrero de 1968, determinando en cada caso la forma de contratación que se adopte.

INCISO 22

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Artículo 423. — Adjudícase al Consejo Nacional de Educación, creado por Ley Nº 14.101, de fecha 4 de

enero de 1973, el Inciso 22 dentro del Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones.

Los actuales Incisos 23, Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal; Inciso 24, Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria; e Inciso 25 Universidad del Trabajo del Uruguay, del Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, pasarán a integrarse como Programas del referido Inciso 22 con la siguiente codificación y denominación:

01 Administración General

02 Consejo de Educación Primaria

03 Consejo de Educación Secundaria, Básica y Superior

04 Consejo de Educación Técnico-Profesional Superior (Universidad del Trabajo).

PROGRAMA 02

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Artículo 424. — Establécese a partir del 1º de enero de 1974, la siguiente Codificación y Grado para los cargos de personal comprendido en este Inciso.

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
02	Director de División	AaA	E 5
	Abogado Adjunto	AaA	E 4
	Sub-Director División Arquitecto	AaA	E 4
	2do. Contador	AaA	E 4
	Escribano	AaA	E 2
	Odontólogo Director Departamento	AaA	E 2
	Médico Director Departamento	AaA	E 2
	Contador Director Departamento	AaA	E 2
	Arquitecto Director Departamento (Técnico T. C. y T.)	AaA	E 2
	Médicos	AaA	5
	Abogado Adscripto	AaA	5
	Arquitecto	AaA	5
	Contador	AaA	5
	Odontólogo	AaA	5
	Escribano Adjunto	AaA	5

Programa	Denominación del Cargo	Código	Grado
	Técnico Procurador Abogado	AaB	5
	Procurador	AaB	2
	Asistente Social	AaB	1
	Bibliotecarios	AaB	1
	Dietista	AaB	1
	Sicólogo	AaB	1
	Secretario General	Ab	E 6
	Prosecretario	Ab	E 4
	Director de Departamento	Ab	E 3
	Sub-Director Departamento	Ab	E 2
	Jefe de 1ra.	Ab	10
	Jefe de 2da.	Ab	9
	Jefe de 3ra.	Ab	8
	Oficial 1ro.	Ab	7
	Oficial 2do.	Ab	6
	Auxiliar 1ro.	Ab	5
	Auxiliar 2do.	Ab	4
	Auxiliar 3ro.	Ab	3
	Jefe Servicios Técnicos Auxiliares (Diee)	Ac	E 2
	Especialista P. por Prog.	Ac	E 1
	Especialista Of. Personal	Ac	E 1
	Técnico Proc. Electrónico	Ac	E 1
	Especialista Prog. Educat.	Ac	11
	Especialista en Prog. y Distribución de Utiles	Ac	11
	Investigaciones Diee	Ac	11
	Inspector Tesorería Departamento	Ac	11
	Taquidactilógrafos Bilingües	Ac	10
	Jefe de Gratificación	Ac	10
	Ayudante Contador	Ac	10
	Ayudante Arquitecto	Ac	10
	Conductor de Fondos	Ac	10

(Continuará)

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 275 — Montevideo, Lunes 3 de Junio de 1974 — Núm. 19283

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 300.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (20) palabras	" 500.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 400.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 300.00
Matrimonios del interior	" 400.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	$ 4.800.00
Por año	" 9.600.00

Ciudad, Interior y Exterior por Correo

Por semestre	$ 8.400.00
Por año	" 16.800.00

Reparto a domicilio

(Resolución del 26 de marzo de 1974)

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 39.70 por ejemplar y por día. (El pago puede hacerse mensual, trimestral o semestral).

De acuerdo al Decreto de 3 de octubre de 1953 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 179|973 — 30 de enero 1973)

Del día	$ 70.00
Atrasados	" 180.00
De más de 15 días	" 330.00
De más de 1 año	" 450.00
De más de 3 años	" 900.00
De más de 5 años	" 1.200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 500.00
De más de un año	" 700.00
De más de tres años	" 900.00
De más de cinco años	" 1.300.00
De más de diez años	" 1.800.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1939	(reeditado)	$ 1.500.00
1955		" 1.500.00
1970	(1.er semestre)	" 1.500.00
1970	(2.o semestre)	" 2.200.00
1971	(1.er semestre)	" 2.900.00
1971	(2.o semestre)	" 7.900.00
1972	(2.o semestre)	" 5.900.00

Encuadernados

1966		$ 2.000.00
1967		" 2.460.00
1968		" 3.550.00
1969		" 3.800.00
1971	(1.er semestre)	" 4.500.00
1971	(2.o semestre)	" 11.200.00
1972	(2.o semestre)	" 12.000.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, al teléfono 91 34 58.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 179|973 — 30 de enero de 1973)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 53.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 58.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 3:000.000.00	" 72.000.00	" "
" " 3:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 81.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 90.000.00	" "
De un capital mayor de	" 30:000.000.00	" 99.000.00	" "

incrementándose en $ 20.000.00 el valor de la página cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo-Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario.

Los avisadores de la capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LADRE o LADRA (S. 176|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10012 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GONZALEZ RODRIGUEZ (S. 214|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9763 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CENTURION de GARCIA (S. 452|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9868 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO o PATIÑO SOBRAL (S. 230|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9642 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GOLDBERG de ROYTMAN (S. 544|1972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9383 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA MENDEZ o MENDEZ PEREIRA o MENDEZ PERERA de CANTO (S. 183|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9048 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HUGO o HUGO RAMON PERERA o PERERA da SILVA o PEREYRA da SILVA (S. 390|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 8 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9074 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADISLAO GOLDBERGER o GOLDBERGER SEGELBAUM (S. 80|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9344 My.28.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRUCTUOSO RIERA LLERA (E. 586|74) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10015 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ARAUJO RODRIGUEZ (E. 646|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10013 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIO RICARDO REY (E. 748|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9718 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTA LORETA MOREIRA MARRERO de RODRIGUEZ (E. 644|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9714 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA o JUANA LEMA de CRUZ (E. 618|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9713 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS SANTORO (E. 1806|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9712 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA FERNANDEZ de GOMEZ (E. 3114|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974 — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9710 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA CANEPA de BARREIRO (E. 738|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9709 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON VICTOR SOSA (E. 2374|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9486 My.24.-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA BALIÑAS BARBAGELATA de DE BARTOLOMEI (E. 524|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9199 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEGUNDO VALERON (E. 1774|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9052 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL GARCIA CABARCOS o COBARCOS (E. 640|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9050 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RIPPEL KISSLER, (E 144|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8839 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CONSTANTINA LORES (E. 1236|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8570 My.15.-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIO MAXIMILIANO VALVERDE LYONS (E. 533|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 6870 Ab 25.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUINA MICAELA SILVERA de LOMBARDO (E. 1104|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8578 My.15.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO ARMANDO RISOTO PINTOS (74|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10005 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBE KRENGEL o LIBE GRENGER de DODELSON (216|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10006 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE DESDEMONA QUIÑONES de GARCIA (212|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9734 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS VIEITO MARIÑO (142|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9668 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARTINI de RICO (163|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9337 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIUS PAFNUTIUS BYCYK (540|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1973. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9336 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA REYES de PERALTA (Libro 62, Folio 353), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 20 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9217 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO SONNENFELD (220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9216 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SPECKER de VAZQUEZ (182|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9215 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCINDA CARVALHO o CARVALLO ARANA, (184|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8944 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RUZO GARCIA (126|1974), citándose a los herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9029 My.21.v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KALOUS o KALUST YAMGOCHIAN o YAMGOTCHIAN o YANGOCHIAN o YAMGICHIAN o JAMGOTCHIAN (198|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9030 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUDOVICO o LUKWIK o LUIS KOTNAROWSKI o KOTNAROWSKY o KOTNEROVSKY (176|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9031 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA SABINA AQUINO de CAMMAROSANO (218|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9032 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA ISMELIA LEIRA o LEYRA de FATIGATTI (124|1974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9033 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DEVESA (190|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9035 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL CARAMBULA CAMPS (188|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9038 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO SOCA IRURETA (46|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9037 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE CASTRO RODRIGUEZ y de AGUSTINA NICOLASA RODRIGUEZ de CASTRO (Ficha 164|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Nicolás Castro Rodríguez para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y a éste último bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 30.000 30|pub. 8466 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DEL ROSARIO JODAR SIMON (S. 430|1972) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9896 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesón de STELLA MARGARITA VILLAR de ORLANDO (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERIO RASENI (S. 160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9687 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSELINA DOLORES GOSOLINO de JUNCOSA (S. 104|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9685 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ADELAIDA DURAN DASSORI (S. 178|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9595 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ISIDORA OLIVERA de VELOZ (S. 22|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9039 My.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO MIRAGLIA LATTANZIO o LATTANCIO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10021 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL JURI, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10019 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO AUGUSTO HELGUERA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10018 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL HASTEING, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10017 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FONTENLA CAMBRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9925 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON AGAPITO GARRAMURDI, citándose a los herederos, SOSA COITO y MARIA FERMINA VEGA ZUacreedo es y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9937 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN TAYLER GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9938 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NAIR TERESA SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9939 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS PALAVECINO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9933 My.30.-v.jn.26. Jl.22.-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSARIO o ROSARIO MARIA o ROSARIO BENITEZ de TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9934 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIELE o DANIELE CALABRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9935 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA IGNACIA CENTURION de BIURRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9865 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSVALDO BIANCHETTI PERNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9866 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA MARIA COPPO o COPPO CURTI de PASTORINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9873 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR AVELINO ACEVEDO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9872 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA ELIZABETH LAROCHE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9722 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GHIOLDI FACCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9721 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA DEL HORNO de SELABE o CELABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9351 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA TINSKI o TINSKY LEYTMAN de KOYSTAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9530 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA POSSO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9350 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRENE WACHTLER de KEINBAUM o KEIMBAUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9352 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NOE ALFONSO FRANCO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9200 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados LUCIANA PEREZ. Sucesión. (F. C. 524 70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Violeta, Julio y Amanda Cabrera Estesiano Luisa y Eloísa Roberti Cabrera y Domingo Cabrera a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador. — Montevideo marzo 11 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

1) $ 24.000 30|pub. 7832 My.7.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de LUIS RAMON RUIBAL y RAMONA MORGADO IGLESIAS o RAMONA MORGADO de RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) $ 18.000 30|pub. 7449 My.2.-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINO PAOLETTI DEL OSSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

1) $ 18.000 30|pub. 7448 My.2.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO BELTRAN o BELTRAN GARCIA citándose a los herederos, especialmente a Arturo Eleazar Beltrán García; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

1) $ 24.000 30|pub. 7447 My.2.-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL ETCHANDY o ETCHANDY CAILLAVA (S. 156|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10032 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIKACEK o SYKACEK (S. 196|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10076 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA MOIRANO de VENOSA (S. 178|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 10074 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DIAZ PEREIRA (S. 188|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9282 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BEYA o BEYA ROIG de MASTRANGELO (S. 194|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9621 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO o RODOLFO ERNESTO PETZOLD o PETZOLD ARNOLD (S. 54|972) citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de sesenta días, comparezcan ante dicho Juzgado —25 de Mayo 523, 3º Piso— con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, octubre 19 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 20.000 20|pub. 20303 Oct26.-v.nov.9. My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELIA LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA de GARRE y JUAN PEDRO LAPLAZOTTE o LAPLAZZOTTE TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9529 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARCELO o BARCELO GAMBA (S. 138|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9527 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MARIA GUIDA de BEAU (S. 452|1973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9325 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE GOLDARACENA (S. 552| 1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9347 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISEO REBOREDO y MARIA CRESPI de REBOREDO (Libro 52, Folio 327), citándose a los herederos, aacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9348 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA MARIA ALONSO u ALONSO CABEZA de BRUSCHI (S. 102|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9345 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MAMONE de FRIGEIRO (S. 582|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.

1) $ 6.000 10|pub. 9073 My.21.v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REINA HAZOT de DARNET (S. 254 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9072 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANTENOR RODRIGUEZ, (S 144|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Jose Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 8053 My.8-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JOSEFA ANGELA ANTONIA BORRAZ de COSTA o JOSEFA BORRAS o JOSEFA BORRAS de COSTA (F. A. 168|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10031 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HAROLDO CARLOS URTUBEY DUNN o HAROLDO CARLOS DUNN URTUBEY (F. A. 124|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 8832 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AIDA HUERTAS LORENZO de DESTOUET (F. A. 106|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9473 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MIGUEL MALLADA SCAPUSIO (F. A. 132|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9644 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de TELESFORO PEDRO FONTANA PRESA (A. 336|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 7 de 1973. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9357 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ESTHER CALAGUI SILVERA de SILVERA, (F. A. 152|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9339 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO QUADRELLI BACIGALUPI (F. A. 134|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9338 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA PINTOS ROJAS (A. 200|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1971. — A. Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9353 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA ALAGGIA NACCARATO (A. 160|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9363 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMIRATEA CUADRADO SARAVIA (F. A. 148|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9387 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUELFI (F. A. 114|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9214 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS HOMERO ARBIZA ARBIZA (F. A. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MARTHA SANGUINETTI de BARROS (F. A. 30|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 18 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9140 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE AGUSTIN FRASCA (F. A. 162|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9138 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORREGROSA GAVILA (A. 466|973), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1972. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 1808 My.2-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA PORTEIRO de PARAFITA (F. 919) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10033 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS SEGUNDO SCARONE (F. 316|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10025 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CLARA JULIANA MELESI de ARRICAR (F. 926|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10024 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MATO o MATOS de LUCERO (F. 340|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10023 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAYMUNDO DESPAGNE RICHEZ (F. 822|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10022 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENIGNA ALONSO de GOMEZ (F. 228|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10073 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR HINZE (F. 344|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10070 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS MILLAN (F. 322|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9768 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS VICENTE PAGANI (F. 312|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9769 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL PEREZ BERMUDEZ (F. 356|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9770 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS CARMEN ULFE de RODRIGUEZ (F. 326|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9727 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTER FERREIRA (F. 392|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9723 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE

MARIO BARRABINO ARIJON (F. 274|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9724 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM o ALBERTO EIDELMAN o EDELMAN GUTZAIT, (F. 302|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9489 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA FEIN (F. 296|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9490 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA SATURNINA APOLO de GAYO (F. 348|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9488 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARTOLOTTI CORNELIO. Herencia yacente". (F. 284|74) se hace saber la apertura de la sucesión de Cornelio Bartolotti, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9563 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIPE MARTIRENA (F. 280|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9333 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO PAGNOTTA (F. 368|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9202 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA SUAREZ (F. 854|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9203 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ QUINTAS (F. 1026|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9201 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO VILAR COTELO (F. 1016|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9069 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACEVEDO (F. 1036|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9077 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA y CARMEN INGLADA o JOSEFA ANTONIA INGLADA de MARTINEZ (F. 8|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 13.000 30|pub. 6876 Ab.25-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SCREMINI AGUIAR (A. 112|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10030 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIMON CHAÑ (A. 76|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10027 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS WASHINGTON ALISERIS (A. 134|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10026 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA MARABOTTO de GRAÑA, ELENA ILDEFONSA GRAÑA MARABOTTO, AGAPITO BALDOMERO GRAÑA MARABOTTO y BALDOMERO JULIAN GRAÑA (A. 126|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10010 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO RICCIARDI RICCIARDI (A. 114|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10072 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CUOMO SCELZO o SELSO (A. 72|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10071 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER o ESTHER SOSA de SOGBE (A. 86|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 30 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9772 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA EULALIA SEMINO MOLINARI (A. 120|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9730 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA BURGHI de LUSARDI (A. 150|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9728 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA DEODEMA SASSI de MARI o ELSA DIODEMA SASSI BERNASCONI de MARI (A. 132|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9493 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARTINS MILANS (A. 74|971) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9494 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VALES PIZORNO (A. 128|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9495 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VAZQUEZ QUINTEIRO de STARK (A. 108|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 15 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9496 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER LARRAECHEA de MARTINS (74|971) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9492 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO LIQUORNIK MORICZ o MORIEZ (A. 104|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9364 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VENTURA GARNATEO FRUTO (A. 88|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9055 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR AUGUSTO BALDASSARI MUSSO (A. 70|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9058 My.21.-v.jn 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEVAN FLORENTINO LUIS o FLORENTINO MEDOLLA CAPORALE (A. 92|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9057 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO LEONARDO ENRIQUE PE PRODEL (A. 106|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $ 18.000 30|pub. 8835 My.17.-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ESTHER CUNEO ELISEGUI de PEREZ o ELISA CUNEO de PEREZ (A. 124|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9778 My.29-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC SANTIAGO ESCANDELL o ESCANDELL LLOVERAS (S. 535|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10011 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URBANO VALDENEGRO (S. 353|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1973. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9764 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DOMINGA GARBARINO (S. 89|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9762 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESELSA o ESCELSA MIRABALLES de ANEIROS (S. 125|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9864 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ERNESTO JULIEN CARDOSO (S. 119|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9742 My.28.-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COUST[illegible] o COUSTE MONTESTRUQ (S. 103|1974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto
1) $ 6.000 10|pub. 9481 My.24.v.jn.6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DE LEON de TOUS (S. 99|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9482 My.24-v.jn.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO u OSVALDO JUAN SCHELLOTTO GARCIA (S. 117|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9483 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AMESTOY o AMEZTOY de DEUS (S. 53|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1974 — Arturo H. Otero Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9480 My.24.v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROBERTO WALTER SALSAMENDI ORTEGA; ANDRES ROSA SALSAMENDI CRISTALDO y EMA ORTEGA de SALSAMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9361 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RINA AGUILAR de BARRAGAN o AGUILAR COMBA de BARRAGAN (S. 121|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $6.000 10|pub. 9359 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAIA KOWALSMAN KOREN (S. 503|1971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9198 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNECILIO FERNANDEZ HERRERA (S. 43|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9197 My.22-v.jn 4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS (S. 497|973) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 7341 My 6-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LOPEZ GARCIA de DA SILVEIRA (E. 1073|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10014 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALVEIRA, ELOISA CALPINO de CALVEIRA, ENRIQUE JUAN GREGORIO CALVEIRA, AMILCAR CALVEIRA y OSCAR SEBASTIAN CALVEIRA (E. 917|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 24.000 30|pub. [illegible] My.24 v.jn.28.
Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANITA OLIVERA BENDER de RONDINI (E. 997|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9766 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN PEDRO ARBELECHE FERRARI (E. 1003|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9765 My 29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA NELLY ROMANO de TAGLIABUE o ANGELA NELLY ROMANO ANDRADE de TAGLIABUE (E. 995|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9719 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SABINI PAVESI (E. 1015|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9720 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALFONSO PERA (E. 1009|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9717 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de RAUL NELSON PARODI SABATES (E. 1001|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9715 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesion de ALIPIO FERREIRA CORREA (E. 1083|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2[illegible] de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9711 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA PAZ de SEIJO (Ficha E. 511|971) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 30 de marzo de 1971. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9716 My.28.-v.jn.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MENICHA GELASZO de BRUCKMAN (E. 843|1974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9051 My.27.v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ISABEL SERRA de SAMANDU (Libro 61, Folio 99) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9485 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA HILARIA de DELGADO (E. 231|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10 pub. 9434 My 24 v.jn 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS BERNASCONI (Libro 63, Folio 239) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1966. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9058 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMA CAETANO NUÑEZ de SUAREZ (E. 2945| más interesados, para que comparezcan dentro 1973) citándose a herederos, acreedores y de de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9049 My.21.-v jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RICARDO o RICARDO GUILLERMO MARZINEK WELLER (E. 2.949|73), citándose a herederos, acree

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) $ 18.000 30|pub. 8105 My.9.-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EJIDIO LIMONGI o LIMONGI DILAGI, (129|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10007 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA PORTILLO de PEREZ (127|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9898 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENOBIA FERNANDEZ de FERREIRA (133|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9783 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura la sucesión de CARLOS ALBERTO FORTEZA (137|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9691 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS PAREDES o PAREDES PESCE (147|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9690 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GIRARDO (387|973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Dardo Salgado Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9689 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA o ANITA PLATA de MARTINEZ y MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (111|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9478 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HERACLIO o ERACLIO MARIA o MARIA HERACLIO FERNANDEZ o FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ (53|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9472 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO (143|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9218 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO RENATO della CHA (109|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 18 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30.pub. 6640 Ab.26-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA AGUEDA ACUÑA de WELSH (103|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 23 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 6979 Ab.26.v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RODRIGUEZ de FOLENA (S. 47|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9897 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA GOETZ de MEYERHOF, (S 145|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 18.000 30.pub. 9212 My.24-v.jn.28. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARTINIANA DELGADO de FURQUE o FURQUI o FULCHI y MARCELINO FURQUE o FURQUI o FULCHI (S. 521|60) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9596 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ANTONIA MAFFEI (S. 99|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9597 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN CARNE CODINA o VALENTIN CARNE y CODINA (S. 621|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9598 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RODRIGUEZ FERREIRA (S. 531|72) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9334 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO VARELA (S. 127|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comaprezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9335 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GALIETTA RUOCCO (S. 637|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9042 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HECTOR RODRIGUEZ o RODRIGUEZ TESEI, (S 617|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 10.800 10|pub. 7951 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA VARELA COTELO (S. 53|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9041 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO AGUSTIN ZUFRIATEGUI URTUBEY, (S. 73|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9040 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FARALDO de FARTO (S. 27|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Acuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9044 My.21.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MARQUEZ REYES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10020 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HUMBERTO GANASSIN FAVRETTO o ANGEL HUMBERTO GANASSIN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10016 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIO JOAQUIN CENDON CENTURION o MARIO CENDON y de GUADALUPE CENDON CENTURION de BAYGORRIA o GUADALUPE CENDON de BAYGORRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9869 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCLIDES u OCLYDES COITO o COYTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9867 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14.o Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENZO FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO o ENZO ALDO AMADOR FRANCO NOGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9871 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MOREIRA de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9723 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MARIN SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 18 de 1974. — Luis A. Mora, Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9487 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL TERRASA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 18.000 30|pub. 9623 My.27.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALIA MARIA SPERA de PARACHINI o SPERA ROSOMANDO de PARACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8975 My.27.v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SERRANO de VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuaio.
1) $ 6.000 10|pub. 9531 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO MOTZ DE LA COST o LUIS DOMINGO MOTZ DELACOSTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 27 de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Acuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9528 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9546 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MOURELLE de MOURO o DOLORES MOURELLE MARTINEZ de MOURO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9362 My.23.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: MARIA DOLORES DURAN. (Ficha S. 309|973). "Herencia Yacente" se hace saber la apertura de la sucesión de la nombrada causante, citándose a los que se consideren con derecho a heredar a la causante acreedores y demás interesados para que comparezcan ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523 6º piso con los justificativos que acrediten sus derechos, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, diciembre 18 de 1973. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 24.000 20|pub. Feb.11.-v.feb.22. My.27.-v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO APDALA (S. 205|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9861 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SECO ABUIN, (S 169|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10075 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO MARTINEZ (S. 87|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9622 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ZACARIAS o ZACARIAS CASTRO (S. 213-1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9526 My.24-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO MOGLIA GATTO (S. 5-972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9524 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hacer saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIO DIAZ (S. 131|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9071 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CATANZANO (Ficha S. 439|973), llamando a los que se consideren con derecho a heredar a la causante, acreedores y demás interesados, para que dentro de sesenta días comparezcan ante dicho Juzgado (25 de Mayo 523, piso 6.o), con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1974. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $ 10.000 10|pub. 8681 My.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE JUAN CACCIALI (F. A. 113|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9899 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA RAIMUNDA FERNANDEZ RODRIGUEZ de DORNEL (A. 407|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9569 My.24.-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN o SEVERINO AGUSTIN SARTORIO GALLI (A. 617|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de octubre de 1973. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9349 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRAULIO CORREA (F. A. 285|74) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9346 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CUPEIRO o CUPEIRO ANEIROS (F. A. 271|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9213 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CELESTINA ACOSTA o ACOSTA HERNANDEZ de ALMADA y de BLANCA ALMADA o ALMADA ACOSTA de LAMANNA (F. A. 533 bis|73) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9432 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO PARODI MONJE (F. A. 91.974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9372 My.23.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAV o GUSTAVO SCHLETTER GEFFNER (F. 317|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9771 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DELOR RODRIGUEZ (F. 791|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9767 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de INDALECIO ROSAS (F. 267|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9726 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KEGHAM MEGHDESSIAN LATCHINIAN (F. 259|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9643 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TORIBIO VICENTE o TORIBIO o VICENTE ORTIZ PEREZ, GUILLERMA o GUILLERMINA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ANCHETA o RODRIGUEZ de ORTIZ y VICENTE MARCELINO ORTIZ RODRIGUEZ (F. 801|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria
1) $ 8.000 10|pub. 9070 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MENA TRIAS (F. 277|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9184 My.21.-v.jn.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MAGDALENA FARMA de GRAFFIGNA o MAGDALENA GRAFFIGNA, CATALINA GRAFFIGNA de MERELLO ANGEL FULGENCIO GRAFFIGNA y MAGDALENA GRAFFIGNA (F. 87|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1974. — Zozima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) ...14.v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZEKI BARBUTH (F. 267|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, ... de mayo de 1974. — Zozima L. Martino Uthurburu, Act.
1) ...jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMO RIERA, (A 81|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10028 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITA CRESCENZIA SAMELA de TELESCA, (369|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 15 de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10029 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA CONDE BEIRO de SIENRA (A. 433|973) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 4 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9729 My.28.-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BRUZZONE (A. 239-974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9477 My.24-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASTRIA o ERCILIA ZIROLLO PETROSINO (A. 191|74), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 16 de 1974. — María Emelia Gleiss Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9497 My.24.v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DI STASIO (A. 605-969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9491 My.24-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MOLINARI PACILIO (A. 437|71) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 17 de 1971. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9510 My 24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRECIOSA LEON de SANCHEZ (A 203|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9556 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CIPRIANO OLIVERA DELORENZI (A. 131|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9365 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO BUENAVENTURA GONZALEZ NERIS o NEVIS (A. 219|974) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 7 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuario.
1) $ 6.000 10 pub. 8819 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA FARINA de YUNTI (A. 157|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9054 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN OBDULIA LOPEZ IGLESIAS (A. 31|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1974. — César Lanattta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9118 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO BEDNARIK (Ficha A. 623|73), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 11 de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9152 My.21-v.jn.3

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espinola, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES LOPEZ GARCIA de DEUS emplazándose a quienes se consideren con derecho en ella, por el término de treinta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9045 My.21-v.jn.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANDO BENTANCOR ACOSTA (Ficha S. 47|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9294 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BUTTI (Ficha S. 53|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de mayo de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9296 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO RODRIGUEZ (Ficha Civil Nº S. 116|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 17 de octubre de 1973. — Milton Machado Ribas. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9295 My.22.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO PEREZ GOMEZ, (Ficha V 144|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9746 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS VIERA REBOLLO (Ficha V. 133|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9633 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON GONZALEZ (Ficha V. 146|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9629 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUSTAVO CARREÑO (Ficha V. 149| de 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9630 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ GUARNIERI (Ficha V. número 169|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 20 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9382 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o ALEJANDRO CARLOS o ALEJANDRO CARLOS ADOLFO BARATTA o BARATTA GALLO (Ficha V. 151|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9422 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GALLI u HORACIO GALLI SAN MARTIN (Ficha V.150|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub 9421 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RICARDO VIÑA (Ficha V.157|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 15 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9440 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GUILLERMO SANABRIA (GERVASINI o GERVACINI) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9310 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REGINA OLIVERA (PINO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9307 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL FERRERO (FEO), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9308 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN o GUSMAN DOMINGO NICOLETTI (RODRIGUEZ) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de mayo de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9309 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de SAAD EDDIN o EDDINE o ELDINN o EL DIN o EL DINN AL MASRI o EL MASRE o MASRE o MOUSA KHALIFE o AL KHALIFA o JALIFA (Ficha V. 113|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 29 de abril de 1974. — Hugo César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 7566 My 8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUVIGES LAMANCHA REPPETO o REPETTO. Sucesión. (Ficha 179|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9913 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA EDUARDA o ALCIRA E. GUTIERREZ BETANCOR de GIRARDI o ALCIRA EDUARDA GUTIERREZ de GIRARDI. Sucesión. (Ficha 161|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9914 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA CELESTINA ROBAINA POMBO de CHOCHO o ROBAINA de CHOCHO. Sucesión. (Ficha 153|V|1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9915 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ o JUAN HERNANDEZ PACHECO. (Ficha 37|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 4 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9700 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA o VICTORIA o LORENZA VICTORIA CHURI o CHURY de ZOLESIO. (Ficha 23|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9701 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AMICONE, (Ficha 63|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9702 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMAN ALVAREZ, FRANCISCO ALVAREZ BARALDO y DOMINGA BARALDO. Sucesiones. (Ficha 139|V|974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9220 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO UGARTE. (Ficha 89|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) $ 6.000 10|pub. 9704 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ALVAREZ BURGUEÑO. (Ficha 167|V|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9703 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GIACUSA o GIACOSA de PARDIÑAS. Sucesion. (Ficha 368|V|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9221 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA RISSO AMARILLA de GENISANS. Sucesión. (Ficha 152|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9222 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL AMBROSIO OTTONELLO. Sucesión. (Ficha 131|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9223 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO GARCIA. Sucesión. (Ficha 151|V|974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando 14 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9224 My.22.-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de RAMON VELOZ ROMERO, (Ficha 49, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9993 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANTONIO DIEZ, (Ficha N.o 218, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A .Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9996 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA ESILDA MEDINA REYES, (Ficha N.o 234, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9995 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Lago, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA GLADYS DA ROSA (F. 221|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9988 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL ORIBE NAVARRETE (Ficha N.o 219, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9992 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMA LOPEZ de LEDESMA o MAXIMA RAMONA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 9 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9991 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LEMOS (F. 13|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de febrero de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9989 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON LA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de abril de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9990 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELOISA ROSA OLIVERA o ROSA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9798 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SILVEIRA DA SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9799 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FERRUCCIO FIDENCIO LEDER RIGHI o FERRUCCIO LEDER o FERRUCCIO FIDENCIO LEUDER RIGHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9753 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 10 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9458 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATILIO NACIACENO MARCHI BRUM (F. 213 974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Saslain, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9452 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO EMENANDRO o MENANDRO o PAMENANDRO BARROS o BARRIOS y VIVENTA o VICENTINA MENA (número 144, año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9456 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO LIDIO HAUBMAN (Ficha número 222|974), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $ 6:000 10|pub. 99028 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN DELFINO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de abril de 1974. — Luis A Mazzei Sasian Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 [illegible] 5690 Ab.24-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALIPIO SILVERA (Ficha 217, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9994 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ODACILIO RODRIGUEZ DIAZ (Ficha N.o 247, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9997 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELIA REMIGIA OLIVERA ETCHEVERRY o CELIA OLIVERA de PALLEIRO (Ficha N.o 233, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 3.000 10|pub. 9993 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: ANA MARIA LACOSTE de DUARTE (Ficha 212|1974), se hace saber al público la apertura de sucesión de Ana María Lacoste de Duarte, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de mayo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9986 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FELICIANO ALVAREZ ALVEZ (N.o 195 año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9455 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR TECLA CORONEL BEJEREZ de NOBLE (N.o 120, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 2 de mayo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9454 My.24-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA FUICA de DAVRIEUX o MARIA ISOLINA FUICA PERFUMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 17 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10093 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ISBARBO MAYUNCALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10094 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA CASTRO o GARCIA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10095 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 22 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10096 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA CESTONA de GUERRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 21 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10097 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANTONIO ARREVILLAGA ROCHA o ARRIVILLAGA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 16 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10098 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO DOILDO GEYMONAT BEUX, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, mayo 3 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9103 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGUSTINS de PEREZ o ANGELA AGUSTINS CUZZI o CUZI o CUCI de PEREZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 12 de 1973. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9158 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la herencia yacente de ALBERTO PEÑALBA (F. C. 58, Año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados que se consideren con derecho a heredarlo y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 19 de marzo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 16.000 20|pub. 6724 Ab.24-v.my.8. My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI o MARTA BERTA ROSLI GFELLER (Ficha 147 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9838 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ITALIA MAZZOLI GHIRONI o GIRONI o GHIRONE o GIRONE (Ficha 143 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9839 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EDGARDO RODOLFO RODRIGUEZ BIANCHI (Ficha 144 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9840 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ISAAC VELAZQUEZ VICO (Ficha 145 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9841 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA OLIVER CERVERA o MARIA CRISTINA OLIVER de LINARO (Ficha 146 c.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9842 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA JUSTINA o JUANA RIGO de ROQUETA y MAXIMO ROQUETA (Ficha 151, C. 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $. 6.000 10|pub. 9565 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDO FRANCISCO PERRINI GUALA (Ficha 111, C.74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9111 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR VANNI o HECTOR VANNI ROMERO (Ficha 125|C|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de mayo de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9280 My.22.-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la su-

cesión de JUANA MARTA FIGUEREDO de RAMIREZ (Ficha 110. C. 74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9112 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LILIA ASQUETA AVELINO de BANCHERO (Ficha 109 c. 74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9113 My.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MODESTA HERNANDEZ HERNANDEZ de FROMAGET (Ficha 112 c. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 29 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9114 My 21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO CANELA VELAZQUEZ (Ficha C. número 113, Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9930 My.30.-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAIMUNDA PICCA PICOLINO (Ficha C. Nº 112|74. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9583 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FALERO BARES de VIERA BARES (Ficha C. Nº 138. Año 1974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9601 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CASTRO (Ficha C. N.o 57 año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 27 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9459 My.24-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOGENES o DIOGENO JUAN PEREZ SENA (Ficha C. N.o 128. año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9159 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MACHIN DELEON (Ficha C. N.o 110. año 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9156 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEÑA BELCQUI (Ficha C. N.o 108. año 1974) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9157 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BRITOS CABRERA. (Ficha C. N.o 103. año 1974). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9155 My.21.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO GUALBERTO DAVRIEUX BARBIER (Ficha C. N.o 98. año 1974). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario. 25 de abril de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9154 My.21-v.jn.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA ABANEGAS de OLIVERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9120 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA o FRANCISCA MERCEDES VIGNOLI o VIÑOLY de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de abril de 1974. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9121 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REYES GONZALEZ (FRAN. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Durazno, 1.o de abril de 1974. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9119 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS DIONISIO CASANOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de febrero de 1974. — R. Landoni de Rodriguez, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9185 My.21 v.jn.3.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PEREZ de ZUBIRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de octubre de 1971. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10053 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO OSCAR ARNIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9973 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MAIDRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 1.o de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9974 My.31 -v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CLAUDIO BACCI QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida mayo 7 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9975 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ENGELS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 28 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9976 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GIL SILVA o SILVA BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 20 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9977 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LADISLAO FRANCISCO COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 8 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9978 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9979 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RUETALO TEPERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 9 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9930 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de NOITIER o NOITIER ANTONIO SANCHEZ o SANCHEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 18 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9981 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MARCELINA o BALBINA GUILLEN de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9982 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MACIEL de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9983 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber

la apertura de la sucesión de INOCENCIO MIGUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Forida, agosto 13 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10055 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA o JUANA MARIA VIAZZI de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 11 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10056 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS TREMEZANA o TREMEXANA y LORENZA JUSTINIANA o JUSTINA CARABALLO de TREMEZANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 24 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10057 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN MANUEL del CARMELO SUAREZ o SUAREZ PIÑEIRO y SARA TEOFILA FRANCO de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida diciembre 5 de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10059 My.31.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO ROQUE MARQUES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9128 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrad de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO GUADALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de diciembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9129 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEOPOLDO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de mayo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9130 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINO BRIGIDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9131 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CASTELLINI LOMANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de marzo de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9132 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA RALLI de BUCHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9133 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BERNARDO o AQUILINO FERNANDEZ o FERNANDEZ RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de abril de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9134 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Hugo G. Malherbe, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FRANCISCO BALBI o BALBI PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1973. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9135 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO TOMAS ALBARENGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 15 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9136 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEO o FEO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10.pub. 9137 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE LUZ IRIGARAY o IRIGARAY PUCHET o IRIGARAY de GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9124 My.21-v.jn.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber la apertura de las sucesiones de GENARO RUETALO o RUETALO RUSSO y FRANCISCO VICENTE RUETALO TREZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 5 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9125 My.21-v.jn.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GERMANDA o GERMANDA SERVANDA GONZALEZ de ASCENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos arte este Juzgado. — Minas, 22 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9908 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORTEROLO FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9450 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA PIEDAD PEREZ de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9451 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO o SEGUNDINO SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9372 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO WALTER PRELIASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9373 My.23.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA RODRIGUEZ PEREIRA de CASTILLO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 16 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9414 My.23.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ENRIQUE VILLADEAMIGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9115 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ZENEN PEREGRINO SANCHEZ o ZENEN P. SANCHEZ o SANCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9116 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR CORRALES LAMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de mayo de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9117 My.21-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL FELICIANO TASSANO MONTOSSI (Ficha 1941|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1.o de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9787 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO EULARIO AGUIAR (Ficha 356|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9788 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE AMESTOY LARRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de abril de 1973. — Mario Fígoli Guerra, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9789 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBERTO GAZZOLA GRANELLI, (Ficha 412|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran

dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma Juan Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub. 9680 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER HUALDE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9670 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE TRINIDAD DE LEON GUTIERREZ de RUIZ (Ficha 506|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9671 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA PALMIRA TERRON o TERRONES de CABRERA, (Ficha 835|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9672 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FIDEL GRANIZAL DE LEON, (Ficha 607|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1974. — José Ma. Juan Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9679 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA MARIA JOAQUINA o MARIA DOROTEA HERRERA CAL de PALLAS LEITON (Ficha 511|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9252 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CARABALLO CLAVIJO (Ficha 78|74) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de marzo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9253 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PABLO MACHADO GUERRA (Ficha 391|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de mayo de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9254 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de C[illegible]RINDA LILA GONZALEZ MUÑOZ o CLORINDA GONZALEZ MUÑOZ de POUSA, (Ficha 1644|73) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, 6 de diciembre de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8492 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN FEDERICO MASSA FRABOSCHI, CONCEPCION CARMONA PARDO de MASSA, JUAN JOSE MASSA CARMONA y OSCAR RICARDO MASSA CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 15 de abril de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 6643 Ab.24.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO KAUFMAN o KAUFMANN o KAUFMAN NUSSBAUM (Ficha [illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 9 de noviembre de 1973. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 30|pub 8047 My.13-v.jn.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA SARAGOSA PERFECTO RETAMAR DE DE LIMA, "Sucesión", (Ficha B N.o 60), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 10049 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ANGEL FIRPO BERTOLOTTI, (Ficha B N.o 96), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de mayo de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10048 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO PIAGGIO, (Ficha B N.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de abril de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10046 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA MARTINEZ FONTABELLA (Ficha "B" N.o 46), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de marzo de 1974. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9403 My.24 v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA NOTARO FRANCESCO de LANGONI, (Ficha B número 55), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de abril de 1974. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9098 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TROGU, (F. T. 197|73), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde de Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10047 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERTINAT (Ficha B.192|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9834 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SILVEIRA MARTEGANI (Ficha S|100|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de marzo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9461 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LANGONE (L. N.o 214|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9462 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL BARDELLI ARGELAGUET (F. B. N.o 215|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de mayo de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 9464 My.24-v.jn.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR IRIGOYEN o VICTOR IRIGOYEN FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 17 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 8940 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELICA o EVANGELICA ANASTASIA u OLGA ALMADA DE VALLEJO (Ficha C. N.o 242|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, abril 29 de 1974. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9370 My.23-v.jn.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA BENTANCUR de GUTIERREZ o IRMA BENTANCOURT, (Ficha B 112|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 6 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 9146 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ORTIZ de NAVARRO (B. 57|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 3 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9584 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR GUEDES, (B 51|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 5 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9142 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA LEITE o LEYTES DO CANTO, (B 73 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 23 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9143 My.21-v.jn.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO SILVEIRA (Ficha 391|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9792 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO SANTIAGO AGUIRRE, (Ficha 419| 1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9793 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MACHADO DINEGRI (Ficha 434|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9794 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZO CARAMELLI OZANO o CARAMELLI OSANO y EMMA PARALLE de CARAMELLI, (Ficha 351|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9795 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ANGEL FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha 454|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9796 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ACUÑA o ACUÑA LOBATO, (Ficha 445|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9802 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA CEFERINA DOMINGUEZ de LOPEZ, (Ficha 430|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9803 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEODORA PEREYRA de FREIRE, (Ficha 428|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9804 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ILDEFONSA IZAGUIRRE CUARTIN de OLIVERA, (Ficha 429|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub 9805 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA GREGORIA o EUFEMIA MARQUEZ de TECHERA y PETRONA DELIA TECHERA MARQUEZ (Ficha 343|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9533 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO LOPEZ GUTIERREZ (Ficha 390| 1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9262 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ROBUSTIANO ARRIETA LARROSA (Ficha 385|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de mayo de 1974. — José María Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9263 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA CORBO de RODRIGUEZ OLIVAR o FRUCTUOSA CORBO DE RODRIGUEZ (Ficha 418|1974|C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 10 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9264 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LARROSA o LARROSA MOLINA, (Ficha 474|1974, C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9947 May.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA o LUCAS o EVANGELISTA ROCHA de RODRIGUEZ, (Ficha 473| 1974. C), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1974. — José Ramón Luna Pradere. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9944 My.30-v.jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELINA GONZALEZ de STAGNARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de mayo de 1974. — Escribano Manuel Ferreira Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9844 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA PIRIZ de DE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9377 My.23.v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OSCAR OLAIZOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9378 My.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA SILVEIRA de DA ROSA o MARGARITA SILVEIRA LUCAS de DA ROSA o DA ROZA y la de PEDRO SILVEIRA o PEDRO SILVEIRA DE ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 10 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9375 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de TOMAS MARQUEZ y de LEONA OSES DE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, marzo 22 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9376 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TEODORO GUGLIELMONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 13 de 1974. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9843 My.29-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ARTOLA o ARTOLA BARBE o ARTOLA de ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9625 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIX BALMACEA o BALMACEDA y BLANCA GERVASIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9821 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA ARMAS de PEREZ o ELVIRA ARMAS BALSSE o VALSSE de PEREZ y EUGENIO FRANCISCO o FRANCISCO EUGENIO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 23 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 8.000 10|pub. 9822 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA PEREZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9823 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de abril de 1974. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9829 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA ESPERANZA NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de diciembre de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9830 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PENELA RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 10 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9831 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO RODRIGUEZ BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 14 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9824 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposisión del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAELA RIOS DE LARREA, LEOCADIO FAUSTINO LARREA y MARIA JOAQUINA LARREA de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9825 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL JULIAN o CRISTOBAL RAMON ALVAREZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9820 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA o CECILIA MIRTA SELLANES de PUCHEU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 13 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9816 My.29.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA BENITA ARNABAL de MASCHERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 15 de mayo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9817 My.29.-vjn.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUANA AMANDA LOTITO de TRAVIESO y de FLORENCIO TRAVIESO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9922 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO DA SILVA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 20 de febrero de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9923 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura de la sucesión de ENLOGIO WENCESLAO TORRES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9608 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ROMAN RUIZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 3 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9609 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HERMELINDA CONCEPCION DOTTI o HERMELINDA CONCEPCION DOTTI de MACHIAVELLO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9607 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE ROMERO de MARTINEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9610 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARY LYDIA VALENTIN LEMA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9611 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BORGES, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 14 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9612 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GERMAN MOLLER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 30 de abril de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9613 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ANTONIO CASTRO DE LEON, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9614 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA GRAFF o GRAF de BERGER, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9615 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MADALENA o MARIA MAGDALENA GRILL GENRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9616 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN REYES FERNANDEZ o AGUSTIN FLORENTINO REYES FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 6 de mayo de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9606 My.27-v.jn.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NATALIO MACHADO o NATALIO MACHADO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10043 My.31-v.jn.13.

EDICTO.— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AMADEO SIRIO BROCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10044 My.31-b.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don TOMAS LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9673 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don INDALECIO ALVES o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974 — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9674 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña REINA ASUNCION NIEVES de PIMIENTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 16 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9675 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ELVIA ARMANDINA GONZALEZ BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9676 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN PEREZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 15 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9238 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PABLO IGLESIAS NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedorse y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 22 de 1974. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9239 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PANTALEON FERREIRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 23 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 9240 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don JUSTO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 11 de diciembre de 1973. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9438 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANA ISABEL ACOSTA de VIÑAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 10 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9088 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUZ LUZARDO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9090 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARTINA RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de Mayo de 1974. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 9093 My.21-v.jn.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA ADEMAR FERNANDEZ de HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9583 My.27.-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión a los herederos, acreedores y demás interesados de NICOMEDES FELIPE MENDEZ, citándose para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9587 My.27-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ENRIQUE FABEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de febrero de 1974. — Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 9586 My.27-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUYONAL LESA AGUINAGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de febrero de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9591 My.27_v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFINA ANTORIA de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de diciembre de 1973. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9590 My.27_v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FERMIN ASCARATE GOMEZ y CARLOS MARIA ASCARATE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de abril de 1974. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9589 My.27_v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES RODRIGUEZ y de MARIA TERESA RAMIREZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 9571 My.24-v.jn.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CADUCIDAD

VICTOR ANDRES GEYMONAT BERGER. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad pertinente a CILLY PIEPSCH FELLER, a sus sucesores cesionarios y a todos los que se consideren con derechos, de la promesa referente al solar ubicado en la 4.a Sección Judicial del departamento de Colonia, padrón número 394, señalado con el N.o 5 de la manzana número uno del plano levantado por el Agr. Alberto Davyt de febrero de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17 de mayo de 1951.
2) $ 37.500 15|pub. 9777 My.29.-v.jn.18.

FRACCIONAMIENTO VILLA LA COLINA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley N.o 9.099 se cita a los siguientes promitentes compradores de solares ubicados en los fraccionamientos sitos en la 16.a Sección Judicial de Canelones, padrones N.os 764 y 27.579 en mayor área, según planos del Agr. Fco. Lanfranconi inscriptos en Catastro con los números 3.045 y 10.754 respectivamente:
G-5-764 m|á — Ruben Darío Iarabal de la Fuente.
A-3-764 m|á — Isidoro Sulivan Flower.
F-7-27.579 m|á — Triberto Campi.
D-G-27.579 m|á — Isabelina Fernández Miranda.
D-1-764 m|á — Raquel Mega Leane de Lotriglia.
2) $ 37.500 15|pub. 8438 My.16_v.jn.5.

BERNA S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte" 8.a Sección Judicial de Canelones:
Bautista Francisco Angelero, solar 20, manzana 77, Padrón 1415;
Ernesto María Semperena, solar 1, manzana 77, Padrón 1396;
Juan Carlos Elzaurdía Parga, solar 4, manzana 43, Padrón 744;
María Susana Olivera de Dávila, solar 10, manzana 73, Padrón 1341;
Rosario Uberfil Martínez Viera, solar 10, manzana 62, Padrón 1123;
Ana María y Jorge Walter Salada Cherma, solar 3, manzana 35, Padrón 617 y Elsa Juanita Santestevan Martincorena, solar 16-A de la manzana 11, padrón 167 m|á.
2) $ 45.000 15|pub. 9754 My.30-b.jn.20.

3—Convocatorias Comerciales

OTTONELLO HNOS.S. A.

Convócase a los señores asociados para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio de 1974 a las 17 horas, en la sede social, Avda. Gral. Flores 3715, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Designación de un director, (artículo 15, estatutos sociales); 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la secretaría de la sociedad, como mínimo con cinco (5) días de anticipación. — El Directorio.
3) $ 20.000 5|pub. 10101 My.31-v.jn.6.

INSTITUTO QUIRURGICO TRAUMATOLOGICO
Larghero - Bado - Vázquez S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 34 y 35 del estatuto, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de junio de 1974 a las 18.30 horas, en la sede Bulevar Artigas 2080 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general anual, cuenta de pérdidas y ganancias, el informe del Síndico, correspondientes al XXVII ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1973; 2.o) Elección de siete titulares y 7 suplentes para integrar el Directorio y elección de Síndico titular y suplente; 3.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1973; 4.o) Designar dos asambleístas para suscribir el acta de la asamblea con el presidente y secretario.
Se previene a los señores accionistas: que deberán depositar sus acciones en el local mencionado, hasta 24 horas antes de la realización de la asamblea, y que si no hubiere quórum a la hora indicada, (artículo 37), una hora después la asamblea se reunirá válidamente cualquiera sea el capital que representen los accionistas que concurran. — El Directorio.
3) $ 13.500 3|pub. 10021 My.31-v.jn.4.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974 a la hora 12 y 30 en el local de la calle Paysandú N.o 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas en el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Reforma de los estatutos sociales.
3.o) Designación de las personas encargadas de obtener la aprobación de la reforma estatutaria.
4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 52.500 15|pub. 8996 My.20_v.jn.7.

PROFAR S. A.

Se convoca a los señores Accionistas de Profar S. A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de junio de 1974 a las 17 horas en el local social de la calle Plaza Independencia 838, piso 5.o, escritorio 30, de esta ciudad a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance de Situación y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1973.
2) Destino a darse a las utilidades.
3) Elección de Directores y suplentes para ejercer la Administración de la Sociedad por el término de tres años.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
3) $ 7.500 3|pub. 9895 My.30-v.jn.3.

SAETA T.V. CANAL 10
ASAMBLEA GENERAL OXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SAETA TV CANAL 10, para concurrir a la Asamblea Gral Extraordinaria, que se realizará el día 10 de junio de 1974, a las 8 y 30 horas en el local de la calle Dr. Lorenzo Carnelli 1234, para considerar el siguiente orden del día:
1) Considerar el proyecto de reforma estatutaria.
2) Designar dos accionistas para la firma del acta.
Nota: se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado de depósito en otra institución con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma en Dr. Lorenzo Carnelli 1234.
3) $ 9.000 3|pub. 9888 My.29-v.my.31.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio de 1974, a la hora 12 en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos sociales.
2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas.
3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1973.
4.o) Destino de las utilidades del mencionado ejercicio.
5.o) Fijación del número de Directores y elección de nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de Cuentas.
6.o) Remuneración de los señores Directores.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en el sede de la sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 67.500 15|pub. 8995 My.20_v.jn.7.

LA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de La Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 10 de junio de 1974 a las 18 horas, en el local de la sede social, Soriano 791, para considerar el siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1973.
2º Elección de Directorio.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, deben registrar sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 22.500 15|pub. 9103 My.21.-v.jn.10.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor EDUARDO ROUBAUD MARTINEZ, sucesor de Eduardo Roubaud, solicitando título Duplicado del sepulcro número 694 del Cementerio del Buceo, del cual era titular el mencionado, y por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeron con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9219 My.28-v.jn.10.

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor JUAN C. VAZQUEZ VARELA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 2824 del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado, y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9661 My.27-v.jn.7.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EDGARDO DEVOTO LLONA, solicitando Título Duplicado del Nicho N.o 3640, del Cementerio del Norte, del cual es titular el mencionado y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — La Dirección.
4) $ 20.000 10|pub. 9449 My.23_v.jn.5.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NIVIA ALVES CASTRO y RAUL WASHINGTON TROPIANO (V. 46|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9776 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges HECTOR LOPEZ ORCAJO y MARIA GLORIA PERDOMO (V. 108|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9645 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V.651|973), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EDUARDO FRANCISCO VARELA y OLGA BEATRIZ FLORES, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo febrero 11 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9205 My.22-v.jn.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges DANIEL CLODOMIRO CASTILLOS AVILA y ROSA FROCHT GLUSMAN (V. 84|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8754 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges LEONARDO ORDOQUI y MARIA NAMESNY (V. 64|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7850 My.9_v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges TELMO FERNANDEZ y ELEONORA DOLEZAK (V. 70|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7768 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO COLLAZO y SUSANA BACIGALUPI (Ficha C. 706|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10034 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO GUILLERMO MARIN y MARTHA ISABEL PE COSTE (Ficha D. 2.220|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1974. — María del Carmen Toledo Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8752 My.16_v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO ALBERTO GONZALEZ y NELIDA IPES (ficha C. 680|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9367 My.23_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO CESAR CASTRO y MARGARITA dos SANTOS (Ficha C. 788|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8591 My.15.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER HECTOR CARICABUR y SUSANA BEATRIZ CONTE (Ficha B. 342|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7765 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges HUMBERTO PABLO DONATO RAVIZZA y DELIA GALLIPOLI (D. N.o 124|974) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9341 My.23_v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZELMAR IBARRA y MARIA SUSANA GOLDARACENA, (Ficha A N.o 186|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9355 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AFONSO MACHADO y BLANCA ELENA SERGIO (Ficha 51|V|1974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. —
5) $ 16.000 20|pub. 9532 My.24.-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RUBES PEREZ y MARIA MARTINEZ (ficha V. 166|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — (Hay una firma ilegible).
5) $ 16.000 20|pub. 9356 My.23_v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE MACEIRAS y TERESITA ADA CENTURION (Ficha 378|V|1973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8280 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de febrero de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ y BLANCA PACELLI SACCO citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8788 My.16_v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por LENIN AGUSTIN FIRPPO VIERA y MARIA TERESA MUIÑOS CABRAL.(por auto de 1|6|973), (F. A. 440|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7662 My.10_v.jn.6.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 20 de febrero de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO ROMERO LARROSA y MARIA BRENDA CABRAL, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7849 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA MONCALVO contra ALBERTO MARIO ABAYIAN, (Ficha C 46|974), y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos

dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — María Inés Muñiz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8856 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MAXIMO KALBERMANN PERSITZ contra EVA SONDERMANN (Ficha C. 56|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María E. Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8746 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARIO CARRASCO y ESTHER SHIRLEY BOTELLA (Ficha C. 1.106|73), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8383 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEHOR ROUSSO y LUISA YESSOUROUN (Ficha C 198|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 6 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8095 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ULISES SERRON y MARTA HAYDEE MARCHESE (Ficha A. 344|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de octubre de 1973. — Esc. Myrica Bolia de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8863 My.15.-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARQUEZ y ESTHER REITER (Ficha E. 50|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 12 de 1974. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9958 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMERSON MARCO COCCARO y NILDA SALVADORA DAVALOS (Ficha E. 146|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9774 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA MARCHELLI CECHET y JUAN SIGFRIDO SCHNECK (Ficha E 440|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 20 de 1973. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9059 My.21.-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ de LUCHINETTI ODARCIRA contra MIGUEL ORESTES AURELIO LUCHINETTI (Ficha E.560|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 5 de 1974. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub 8332 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SENSALE CROCAMO MARIA JUANA con ROBERTO LADISLAO BRITO (Ficha E. 164-974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8224 My.10-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO FERNANDEZ contra OLGA MARTA BUENO (Ficha E34|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. En fe de ello expido el presente que sello y firmo. — Montevideo, abril 5 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9837 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA A. MUÑOZ MORALES y VICTOR MODESTO de LEON PERDOMO, (Ficha E 136|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8855 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MATILDE MARIA VILLA FLORES contra OSCAR C. OSORIO MICON (Ficha E|124|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8427 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO F. ALTESOR y TOMASA H. CANO. (Ficha E 524|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 16 de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8119 My.9.-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERRY ALLEN COATES y ANA MARIA CALDEIRO Ficha E 94|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo abril 17 de 1974 — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7743 My.9-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES ABIEGA OLARAN e ISTAR LORELEY ITALIA YOCCO o IOCCO VILLASBOAS (Ficha E. 152|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9060 My.21.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEL P. GONZALEZ y EBOLA RAMALLO (Ficha E. 72|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 25 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9185 My.21.v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALBERTO DOVAL y MARIA ANGELICA RIVEIRO (V-259|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9857 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges LUIS ESTEBAN BOVE y SUSANA GABRIELA BARRIOLA (V. 251|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8753 My.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GAETANO ESPOSITO e IRMA BEATRIZ LARRE, (V 63|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8972 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO CIPRIANO SANCHEZ y MARIA AMALIA PONSA, (V 88|974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8970 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GUILLERMO PIO LOCKART y MARIA CELINA SUAREZ (V. 583|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8593 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS VIDAL y MARIA AVELINA MARTINEZ (V 305|973), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8428 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL LABEQUE y HAYLTO DE LUZ PICUN (V. 109|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo abril 16 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7769 My.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL EMILIO MELLO y BEATRIZ COSTA (V. 267|974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9743 My 28.-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL PLA y SONIA OTERO (Ficha 833|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los res-

pectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9782 My.23-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AROZTEGUI y MARIA del CARMEN CABRAL (Ficha C. 417|974) y que se cita, a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Esc. Nelly Favier de Asiner Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9498 My.21-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CRUCHIC y SELVA MENDOZA (Ficha C.647|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Nelly F. de Asiner, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8592 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN GARCIA DOVAL de SUBIRAN contra JOSE LUIS SUBIRAN (Ficha C-563|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Esc. Andrés L. Pasello, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20.pub. 8425 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN DONADIO TOMASINI y NOEMIA DUARTE PINTOS (Ficha . 411|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 7766 My.7-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges UMBERTO PRIMO ROSSI y ROCIO MARTI TRUJILLO, (D 167|974), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8125 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MANUEL REINANTE y GLORIA ALLENDE, (Ficha 63|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8951 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ALEJANDRO VILLALBA y MARIA ROSA PAREYRO (Ficha 59|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8245 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARAMIS TAVARES DEL CASTILLO y MARY TERESA PEREIRA COUTO, (Ficha 545|V|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20pub. 8010 My.9-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 8 de marzo de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes por los cónyuges FELICIANO DANTE PEREYRA y MARIA MARTA GASTELLU, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9929 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha marzo 12 de 1974, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DINORAH o DINORAH ADELINA QUINAZ y PEDRO VEZZOSO, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9931 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE o ENRIQUE OSCAR FERNANDEZ BROGLIA y MARY ELIZABETH GOMEZ VICQUER o VIQUER (marzo 20|974), (F. A. 141|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8971 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GATTI y RAMONA MAGDALENA COSTA (por auto de 26|4|74) (Ficha B. 257|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8330 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO VENERI DE DIEGO y RAQUEL GLADYS GUEDES, (Ficha 849|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1973. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8051 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 5 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DIOGENES RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA TERESA CARDOZO ACOSTA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley 1.o de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8099 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL ALBERTO BENQUET y MARIA ANGELICA CORVO o CORBO (F.A. 205|974) por auto de (27|2|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8009 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAQUEL SEILER y LUIS ALBERTO MARTINEZ (auto de fecha 5 de abril de 1974), citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7851 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELISA DEL PRIORE y JULIO ASTUR SILVA (por auto de 1|4|74), (F. A. 217|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 7664 My.6-v.my.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ESTHER BAUMBARTNER y RAFAEL HERMES TELLERIA (Ficha C. 209|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9075 My.21.v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO RAUL PIUMA e IDA ARMAND UGON, (Ficha C 513|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8907 My.17-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ROQUE LANZA y MARIA SUSANA FIGUEREDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 485|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Act. Adj.
5) $ 16.000 20|pub. 8371 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCILA MAGDALENA GALIETTA y GUSTAVO BASSO (Ficha C 229|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8685 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA ELIDA ALCOBA e HILARIO MANUEL GAMARRA (Ficha C 141|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8684 My.15-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO GAGLIARDI y SOLANGE DOMATO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 443|973), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — José T. Pereira, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8384 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO MAYOBRE y NORMA NICCOLINA FAZZINO (Ficha C. 33|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1974. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8118 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO SAAD LAMAS y MARIA HORTENSIA BRITOS SARTORI (Ficha A. 289|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 10111 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno,, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE DARIO QUEIROLO e ISABEL MATTOS (Ficha A. 195|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9926 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJO HERIBERTO CEDRES CRUZ y OLGA MACCIO GUARISCO (Ficha A. 105|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9811 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL MIGUES y VICTOR HUGO ALVES VERGARA (ficha A. N.o 713|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9366 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GENTILE PANDOLFI y CLARA FERREIRO NUÑEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 245|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8448 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BETTY MARIA GONZALEZ MEDINA de LLAGARIA y MIGUEL ANGEL LLAGARIA LOPEZ (Ficha A. 663|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16 000 20|pub. 9020 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LOPEZ y SILVIA INES BRITO FRANCO (Ficha A. 561|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8701 My.16-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ETELMAN AMELIA SCANAVINO y DARIO ACEIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A. 61|74) dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjuna.
5) $ 16.000 20|pub. 8329 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARA BETI BIJOVSKY Y WLADIMIR TURIANSKY, (Ficha A 663 bis|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1974. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8084 My.13-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CACCIATORI JULIO y CLODOMIRA FERNANDEZ de CACCIATORI, (Ficha E 217|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9773 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO PEREZ ENRIQUE y MUSME GOMEZ GONZALEZ (Ficha E-227|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9775 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA ALICIA LOPEZ de OXLEY C| RUBEN DARIO OXLEY (Ficha E. 195|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8921 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS FEDERICO HINZE y ELISA RAMA (Ficha E. 637|972) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de febrero de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20 pub. 8789 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MUÑOZ, JUAN RAMON e IRENE UBELINA LOPEZ de MUÑOZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 167|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8331 My.14-v.jn.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAMBRE, RUBEN HECTOR C| MIRTHA RENEE JALUFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha E. 165|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo [illegible] de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8426 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA MARIA del CARMEN y NICOLAS WALTER SORIA (Ficha E-179|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8223 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZETTA HUGO OSCAR y MATILDE FANNY GARCIA (Ficha E. 161|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril [illegible] de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7767 My.7-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASSANITI FRANCISCO y ESTELA FORT (Ficha E.189|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8222 My.10-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO DOMINGO y BLANCA NIEVES SIERRA (Ficha E. 143|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7901 My.9-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GALIANA CASTRO y JORGE EDMUNDO CASTERAN (Ficha E. 205|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10077 My.31-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO GONZALEZ C| BLANCA NAHIR ARIAS (ficha E. 169|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9340 My.23-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON SANCHEZ y OLGA MONEGAL (Ficha E. 741|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20 pub. 8965 My.20 v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SPADA MASSOLO y JUANA QUIJANO de SPADA (Ficha E|135|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 26 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8629 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME BRITO VARELA contra MARIA DEL CARMEN VILAS (Ficha E|547|73), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 8563 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMILCAR ROBERTO SELLERA y MARIA DELIA VAN DEURIESSCHE (Ficha E|167|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Jésai Lamata Sanguinetti, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8279 My.10-v.jn.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre GREGORIO RODRIGUEZ y JUANA DEMIA POSE (Ficha V. N.o 126|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 7 de mayo de 1974.

En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, el siete de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8308 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ELBIO VIGNOTTI y JUANA MARIA ESTHER AGUIAR (Ficha V. Nº 119|74) y que se cita y emplaza por el término de sesenta días a quienes se consideren con derecho en la misma bajo apercibimiento. — Las Piedras, abril 26 de 1974. — Hugo César Merida, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7717 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NERYS ROSA DUFFARD NOBILLI y JUAN VITO MAUTONE PORCAL (Ficha V. N.o 129|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo 8 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 8670 My.15 v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MILTON SERGIO SILVEIRA y MARTHA TERESA PERDOMO (Ficha V. N.o 142|73) y que se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de un plazo de sesenta días. — Las Piedras, marzo 14 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7973 My.9-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados BELLON RODRIGUEZ DORIS MABEL y ROGELIO OMAR VIGNOLI "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal. (Ficha 146|974) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, abril 30 de 1974. — Milton Machado Rivas, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9297 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca de Las Piedras, se hace saber que se dejó sin efecto la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUAN BARON ROSSI y MYRIAM RAQUEL RAPETTI de ROSSI (Ficha V. 160|1973), decretada el 24 de mayo de 1966, emplazándose por el término de sesenta días, a quienes tuvieren interés de comparecer en los respectivos autos. — Las Piedras, marzo 12 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9940 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL SONIA PERALTA y FABIAN MONTELONGO (F.a V.09|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) 16.000 20|pub. 9305 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MONTELONGO Y MARIA DELIA IGLESIAS (F.a V. 108|74), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, mayo siete de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 16 000 20|pub. 9306 My.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO MAXIMO EYHERECHAR y PILAR FREIJIDO (Ficha 168|V|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 15 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9917 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: JULIO GONZALEZ y ROSA GONZALEZ de GONZALEZ (Ficha 176|V.974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando 20 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9705 My.28.-v.jn.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO LINO ITURBIDE y MARIA IRMA GONZALEZ (Letra V, Año 1974, N.o . . debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando 12 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8338 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ADELA VAZQUEZ de ESPOSITO y MANUEL LORENZO ESPOSITO (Ficha 58|V|1974) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley N.o 10.783. — Pando 18 de marzo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 7814 My.7.-v.jn.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados "MARIO H. VIDALES y SUSANITA GRAMAJO. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 206|1974), se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre las partes, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir sus derechos en los autos de referencia. — Melo, mayo 10 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 10000 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos JUAN FRANCISCO ALVEZ y MARIA TERESA LAZBAL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (55|969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de Juan Francisco Alvez y María Teresa Lazbal, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mostevro, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9300 My.22-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "NAIR TERESA LELES DA SILVA y OROSMAN PINTOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 227|1974), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Nair Teresa Leles Da Silva y Orosmán Pintos debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 16 de mayo de 1974. — Aramis Buonomo, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 10001 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en los autos caratulados: "Lauro Enrique Benítez Huidobro y MARIA TERESITA POCHELU NAVARRETE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. 49|974), se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre Lauro Enrique Benitez Huidobro y María Teresita Pochelú Navarrete, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en autos dentro del término legal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 5 de marzo de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8175 My.10-v.jn.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia N.o 2783 del 2|V|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GUSTAVO F. SANCHEZ LOACES y MARIA DEL CARMEN BALMACEDA UTHURBURU (Ficha 180|1974), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Colonia, mayo 10 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9104 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 18|III|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJO QUINTANA ESTABLE y ADDIS SANTA de LEON DE ARMAS (Ficha 90|1974), citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la le N.o 10.783|946. — Colonia, abril 1.o de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9105 My.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que por auto de fecha 26|IV|1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SELSO ALBERICO VIGGIANO MANITTO y MILKA ASCENCION ROMERO GUERRERO (Ficha 176|1974), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18|IX|1946. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9106 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 4 de abril de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BORGOGNO y EMILIANA CARDOZO (Ficha 142|74), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783 del 18 de setiembre de 1956. — Colonia, abril 26 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9002 My.2.-v.jn. . .

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por RUBEN NELSON ETCHEBEHERE SAINTAGNE y ZULMA BLANCA ARENAS (Ficha N.o 565|C|1972), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 27 de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 9637 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto N.o 1166 de fecha 30 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMERICO VERDE MALLADA y ESTHER MALLADA VARGAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 9932 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letra de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto 7 de mayo de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ESTEBAN FELICIANO SCHWIN y MARIA INES SCHIEB, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 14 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9602 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MELCHOR EDUARDO LACAZE y ENELTA OLGA LEPRATTI (N.o 1169 de fecha 30 de abril de 1974), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 9 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9460 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 24 de abril de 1974, se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN CARLOS BIANCHI PICCIOTTANO y CECILIA GREGORIA AGUSTINA FERNANDEZ citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 2 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8476 My.14-v.jn.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre FRANCISCA GILA VILLANUEVA de GUERENDIAIN y JOSE ANTONIO GUERENDIAIN, emplazándose por el término de sesenta días a todos los interesados. En fe de ello, expido el presente en la ciudad de Durazno, a veinte de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10054 My.31-v.jn.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor Alberto Cassamagnaghi en autos: "TULIO T. DIAZ ETULAIN y MARIA AMELIA CONTERA de DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. N.o 57|974), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Trinidad, abril 5 de 1974. — Jorge Cristech Cenez, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8363 My.14-v.jn.10.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Luis Rlberto Ronca, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA TERESITA CALVO y JUAN CARLOS PEREZ MOLINARI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 8.o, ley N.o 10.783). — Florida, abril 24 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 9984 My.31-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MARICHAL COPPOLA, PABLO OMAR y DELIA RENE GONZALEZ TOLEDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 73. Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Pablo Omar Marichal Coppola y Delia René González Toledo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7695 My.7.-v.jn.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESPINOSA, DOMINGA ISABEL contra MIGUEL, WALTER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha N.o 7, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 14 de febrero de 1974, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Miguel y Dominga Isabel Espinosa y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, marzo 11 de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8399 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos PORFIRIO DESIDERIO GARRO e ISIDORA SIMONENA de GARRO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 78, Año 1974) se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1974 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Porfirio Desiderio Garro e Isidora Simonena y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de abril de 1974. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 7696 My.7.-v.jn.3.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 18 de junio de 1973, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ARIOSTO POPPITTI PUÑALES y FLORENCIA SINFOROSA ESQUIBEL FERNANDEZ (Ficha N.o 861|73), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de junio de 1973. — José M.a Juan, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 9790 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de marzo de 1974 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS JULIO CARIZU o CARRIZU CORBO y MARIA VICTORIA GONZALEZ CARRADORI (Ficha N.o 276|74) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 9681 My.28.-v.jn.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ESCANDA de LATTANZIO, NELLY ALICIA con LATTANCIO, CARLOS HUMBERTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 27, F.o 650, N.o 545), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelly Alicia Escanda de Lattanzio y Carlos Humberto Lattanzio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 7 de noviembre de 1973. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 24.000 20|pub. 8546 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges EUGENIO PIRIZ MARTINEZ contra CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ (L.o 18, F.o 97, N.o 246), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 9835 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges HOMERO GERARDO PANDOLFI contra AURORA JORGELINA ANGEL. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal" (F N.o 18), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Paysandú, marzo 28 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 8816 My.17-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JUAN MORALES y LEOPOLDA D. FRONDOY, (N.o 80), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 3 de 1974. — Escribana Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 20.000 20|pub. 8545 My.14-v.jn.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los esposos FREIRE GONZALEZ AIDA BASILIA y MIGUEL PONZO (373|1974), debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, mayo 10 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9806 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, existente entre los esposos BONILLA TEOFILA TERESA e INOCENCIO ALVAREZ ARAUJO, debiendo los interesados, comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 5 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9797 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes que integran los cónyuges LORENZO ALDUNATE MARIA JOSE y DIETER ALHIG STUBE (265|1974), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, abril 1.o de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8022 My.8-v.jn 5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CIRIACA FAGUNDEZ CORREA y EDUARDO AMERICO CAL RODRIGUEZ (Ficha A. 76|1974), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 29 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 9144 My.21-v.jn.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre SANTA AMABILIA CARDOZO y JULIO CASTRO (Ficha A 390|73), citándose a todos los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 18 de marzo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
5) $ 16.000 20|pub. 8509 My.14-v.jn.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO F. OSORIO e IRMA DEL VALLE de OSORIO (ficha A. 55|974), citándose a todos

los acreedores y demás interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en el plazo de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 9434 My.23-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE, ERNESTO DANIEL y GONZALEZ, MARIA GRACIELA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (1.a A|158|74) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Ernesto Daniel Umpierre y doña María Graciela González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 8 ley 13 de setiembre de 1946). — Salto 23 de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 24.000 20|pub. 7828 My.7.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 1.o de febrero de 1972, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ANTONIO VILLARRUEL y ANA LEOPOLDINA PAWELESKY (Letra A, Ficha 233|971), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, mayo 8 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8665 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 20 de junio de 1973, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDITH NELDA ANDRADE y JOSE RICARDO HENDERSON (hijo) (A|197|973), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, julio 27 de 1973. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8666 My.15-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 21 de febrero de 1974 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges BASILIO SENISA y GILDA WALQUIRIA MACHIAVELLO (A. 37|974) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 26 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 7637 My.7.-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de febrero de 1974, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TITO LIVIO BARBOZA y CEFERINA FERNANDEZ de SOUZA (A|47|974), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, abril 24 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
5) $ 20.000 20|pub. 8667 My.15-v.jn.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de San José, dictada en autos: ROLANDO, ELBIO MARIA y DIAZ, OLGA NERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha A. 104|968), se hace saber que por resolución de este Juzgado número 1.081 de fecha 1.o de marzo de 1968, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 21 de marzo de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 20|pub. 8953 My.20-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución número 1.443 del 12 de marzo corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA CARMEN LAMBROSQUINI y JUAN CARLOS FERRERO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 27 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 8959 My.20-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.468 de fecha 29 de marzo del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE RUDEPER MONTELONGO SANCHEZ y NATALIA TERESITA BENTANCUR BERMUDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 18 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) $ 20.000 20|pub. 7776 My.7.-v.jn.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — BLANCA NELLY DE LEON y ELADIO PAULINO MENYOU, "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 260, año 1974), se hace saber que por resolución de fecha 26 de marzo de 1974 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 5 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8469 My.14-v.jn.10.

EDICTO. — En autos: Rosa Mafalda Toledo contra HECTOR DOMINGUEZ. Disolución de sociedad conyugal (Ficha N.o 316, año 1974), se hace saber: Que por resolución de fecha 16 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, abril 29 de 1974. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 8296 My.10-v.jn.6.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de LEONEL AQUILES CENTURION HALLER y CELIA DIAS DE OLIVEIRA FERREIRA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, mayo 8 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 24.000 30|pub. 9241 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURA NUÑEZ CORREA y LUCRESIO ARTIGAS LOSADA BRUM, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, octubre 10 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10045 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIO CUADRADO MENDEZ y ALEJANDRINA RODRIGUEZ CARABELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley número 10.783. — Tacuarembó, diciembre 19 de 1973. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 7987 My.9-v.jn.5.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Moreno, María Celia contra GERMAN FERREIRA. Divorcio causal" (D. 88|1974), se cita, llama y emplaza a Germán Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) $ 8.000 10|pub. 10035 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Eugenio Jesús Freire contra GLADYS CAROLINA WHEELER. "Divorcio", (B 512 74), citar y emplazar a Gladys Carolina Wheeler, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9207 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Darío Felfman contra LEA KAFTAN. Divorcio", (B 2.408|73), citar y emplazar a Lea Kaftan, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8333 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos "Flores Marta Norma con BARES LUIS CONRADO. Divorcio por causal" (Ficha D. 96|73), se cita, llama y emplaza a Luis Conrado Barés, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9501 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Villanueva, Ma. del Carmen contra SORIA, BONIFACIO. Divorcio" (Ficha AB Nº 42|974), se cita, llama y emplaza a Bonifacio Soria para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
7) $ 24.000 30|pub. 9736 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados "Souto, Washington contra SILVA, GENESI. Divorcio" (Ficha AB Nº 116|974) se cita llama y emplaza a Genesi Silva para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto
7) $ 24.000 30|pub. 9560 My.24.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "CAMPOS NELIDA ALBA con MARIO CESAR RIOS. Divorcio" (Ficha E. 136|74), se cita, llama y emplaza a don Mario César Ríos para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento

designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 23 de 1974. - Zózima L. Martino Uthurburu Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 7215 Ab 30-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Villagrán Nelsy Noemí contra HUGO HENRY LESPADA Divorcio causal" (D. 89|1974), se cita, llama y emplaza a Hugo Henry Lespada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, abril 25 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 24.000 30|pub. 9063 My.21-v.jn.28. Jl.22-v.jl23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Juan Hector Acuña contra MIRTHA ELSA PEREZ Divorcio" (B 813|74), citar y emplazar a Mirtha Elsa Perez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 8858 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Larrosa Susana contra DESCARGUE MIGUEL, Divorcio por causal" (D. 659 1973), se cita, llama y emplaza a Miguel Descargue, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 29 de 1974. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub 9097 My.21.v.jn.28 Jl.22-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Guiu, Gerardo contra GUADALUPE SATURNINA. Divorcio causal" (D. 81|974) se cita, llama y emplaza a Saturnina Guadalupe a que comparezca en autos (y en los de auxiliatoria D. 85|74) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Tramitá con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20 4|55) 30|pub. 31172 My.7.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Raquel Mary Silva contra ADOLFO TULIPANO SQUILLARO. Divorcio". (Ficha C. 295 973), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Adolfo Tulipano Squillaro, para que comparezcan ente este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. — Montevideo 7 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario
7) $ 24.000 30|pub. 8969 My.20 v.jn 28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "Martínez, Irene contra WEYER FRANCISCO. Divorcio sola voluntad" (Ficha AB Nº 59, Año 1974) se cita, llama y emplaza a Francisco Weyer para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1974. — Esc. Ada Nosé de Fonsatta Actuaria Adjunta.
7) $ 24.000 30|pub. 9512 My 24.-v.jn.28. Jl 22-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados Tomás Chamorro Furtado contra MARIA NIEVES REGUEIRA. Divorcio. (F E. N.o 31 74) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Nieves Regueira. a que comparezca a este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 12 de marzo de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30 pub. 7619 My.8.-v.jn 18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a CLARA MARGARITA MAURIN GARCIA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados. "Echizarto, Henry contra Maurin García, Clara Margarita. Divorcio" (Ficha "B" Nº 40|974) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Bella Unión, 7 de mayo de 1974. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
7) $ 8.000 10|pub. 9678 My.28.-v.jn.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Urban García Miguel Angel contra CRUZ MARIA CRISTINA. Divorcio. (Ficha 18 C|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Cristina Cruz, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pando, 15 de febrero de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
7) $ 24.000 30|pub. 8723 My.16.-v.jn.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "Hebert González contra MABEL FRUCTUOSA VIDELA. Divorcio". (Ficha 224|1974), se cita, llama y emplaza a Mabel Fructuosa Videla para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, mayo 2 de 1974. — Certifico haber expedido tres ejemplares de oficio del mismo tenor.
7) $ 8.000 10|pub. 9987 My.31-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo en autos "Polvora, Eduardo Gregorio contra PINAZZO de POLVORA, MARIA MAFALDA, Divorcio por causal" (Ficha 63 C|1974), se cita y emplaza a Mafalda Pinazzo de Pólvora a fin de que comparezcan, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Carmelo, 20 de marzo de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 6723 Ab.24.v.jn.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: Sintas Diehl, Sara contra SELBY, CECIL GORDON. "Conversión al divorcio". (Ficha 1.302 73), se notifica al esposo señor Cecil Gordon Selby, la sentencia dictada por este Juzgado, con el N.o 52 en fecha 8 de marzo de 1974 cuya parte dispositiva se transcribe:

"Fallo: Decretando la disolución del vínculo matrimonial que une a la actora con el demandado por conversión de la separación de cuerpos oportunamente decretada. Notifíquese al demandado por edictos por el término de noventa días, en el que se transcribirá solo la parte dispositiva de esta sentencia. (artículo 28, acordada 4.232). Ejecutoriada, háganse las comunicaciones pertinentes, (artículo 193, parte final C. C.), expídanse los testimonios que se solicitaren y oportunamente archívense. — Héctor Clavijo Canales, Juez Letrado. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario". — Y se le emplaza por el término de noventa días. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Escribano Nolly Noble Alvez, Actuario.
7) $ 48.000 30 pub. 9261 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber que en los autos caratulados: "ESNAL CARABAJAL, LUISA ANTONIA y LOYO PAPA, CARLOS ALBERTO. Divorcio Unilateral" (Ficha 475|971), se cita y emplaza a Carlos Alberto Loyo Papa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Maldonado 25 de marzo de 1974. — José María Juan, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31146 My.10-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento, dictada en autos: "Alfredo Mauricio Marteau contra MARIA IRMA CABRERA PARDO, Divorcio por causal (Ficha A. 347|1973)", se cita a María Irma Cabrera Pardo a efectos de que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, noviembre 21 de 1973. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 6.000 10|pub. 9145 My.21.v.jn.3

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS, LAUREANO con PEREYRA, ADELA. Divorcio por causal" (Ficha A|628|73), se cita, llama y emplaza a doña Adela Pereyra para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 27 de marzo de 1974. — Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9847 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en autos: "DE LOS SANTOS, CELESTE con SCAGNAMIGLIO ILLESCA, ERNESTO. Divorcio por su sola voluntad" (A|128|74), se cita, llama y emplaza a don Scagnamiglio Illesca, Ernesto para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
7) $ 24.000 30|pub. 9846 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Departamental, dictada en los autos: "COLLAZO, MIRIAN DENIS contra LEMES, JUAN MARIA. Divorcio por causal" (F. A. N.o 1.196|1973), se cita, llama y emplaza a Juan María Lemes, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por causal, le ha iniciado Mirian Denis Collazo, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 29 de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
7) $ 30.000 30|pub. 9827 My.29-vjn.28. Jl.22-v.jl.31.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Por resolución R. C. 52|57|74, que adoptó el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 20 de mayo de 1974, resolvió intimar al funcionario CARLOS MARZICO, su comparecencia a estar a Derecho en la Sede del Consejo (Rincón 690, Piso 2) dentro del plazo de tres días hábiles bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular.
8) (C.C.) 8|pub. 31524 My.31-v.jn.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACTA N.o 251.
HOSPITAL VILARDEBO

De acuerdo a la nota N.o 16.565, se emplaza a la señora JOSEFA NAVARRO, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad por lo dis-

puesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — Montevideo, 31 de mayo de 1974. — Dr. Samuel Villalba, Enc. de la Dirección.
8) (C. C.) 3|pub. 31521 My.31-v.jn.4.

HOSPITAL VILARDEBO
Nota N.o 250

De acuerdo a la nota N.o 16.566, se emplaza a la señorita EVANGELINA RENAUD SOCA, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a mayo 31 de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31522 My.31.-v.jn.4.

Nota N.o 249

De acuerdo a la Nota N.o 16.641, se emplaza al señor LUIS CIRILO ALMEIDA, para que dentro del tercer día se presente, al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante, por abandono de cargo, de conformidad por lo dispuesto por el decreto del 15 de octubre de 1929. — En Montevideo, a 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31523 My.31.-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION JURIDICA
Departamento de Sumarios

Emplázase al Ingeniero HUGO PRIETO, asistente de Proyectos de Arquitectura (N.o 91), de la Facultad de Arquitectura, a presentarse dentro del tercer día en las Oficinas de este Departamento, en horas de la mañana, a fin de manifestar su voluntad de reintegrarse a sus funciones, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos de 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31531 My.31.-v.jn.4.

Emplázase al Contador SAMUEL LICHTENSTEJN, titular de los cargos de Rector de la Universidad y Profesor de "Estructuras" del Instituto de Ingeniería y Agrimensura, a presentarse en las Oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31529 My.31.-v.jn.4.

Emplázase al Licenciado MARIO OTERO, titular de los cargos de Decano y Profesor de Epistemología de la Facultad de Humanidades y Ciencias, a presentarse en oficinas de este Departamento, dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante a sus cargos, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley N.o 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1968. — Montevideo, 31 de mayo de 1974.
8) (C. C.) 3|pub. 31530 My.31.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe se cita, llama y emplaza a UBERFIL BARRERA y a MARGARITA PEÑA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pastorino, Aníbal y López, Elicia contra Barrera Uberfil y Peña, Margarita P.P.P." (Ficha B. 535|973), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
8) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 30900 My.28.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: WILLIAM FERNANDEZ DELGADO contra CLEMENTINA DEMELO. "Cese de pensión". (F. E. 125|74), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Clementina Demelo, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
8) $ 8.000 10|pub. 9317 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a GLADYS ALONSO, CARLOS ALVAREZ y JOSE JULIO LOPEZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Battaffarano, Pietro y Gareppe, María Elvira contra ALONSO, GLADYS, ALVAREZ, CARLOS y LOPEZ, JOSE JULIO (P.P.P. Ficha "B" número 4244"-, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Dra. Luz M.Barcala, Actuaria.
8) (R. 20|4|55) 10|pub. 31456 My.27-v.jn.7.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Estevez, Haroldo U. con BOTOCATU S.A. Cesación de condominio" (A. 556|973), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a la fracción de campo señalada con la letra A, comprendida en una fracción de campo de 36 Hás. 8940 Mts., empadronada con el N.o 642, cuyo deslinde es el siguiente: fracción de campo y mejoras, 6.a Sección Judicial de Salto, empadronada en mayor área con el N.o 642, que según plano del agrimensor Juan P. Jaureche tiene este límite: parte con una superficie de 29 Hás. 5152 Mts. 40 Dm. 2 y parte de 7 Hás. 3788 Mts. con el deslinde siguiente: Noroeste: arroyo Mataojito; que separa de Felipe y Carlos Sanguinetti (padrón 641); por el Noreste, línea amojonada con fracción N.o 1 de Cantalicio López (Padrón N.o 646); por el Sureste, Cantalicio López (Padrón 646); por el Sur, frente a senda de paso por medio con Lorenzo Ferreira (Padrón 644) y por el Oeste y Suroeste, Felipa Vidal de Alvarez (Padrón 643), a los copropietarios o herederos de éstos, sucesores o causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto noviembre 23 de 1973. — Delmar González Brum, Actuario.
8) $ 66.00 30|pub. 7264 Ab.30-v.jn.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 18 de abril de 1974, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: fracción de terreno propiedad del señor EXALTACION ARBIZA, sita en la 5.a Sección Judicial del departamento de Río Negro (Young), padrón número 1157 (parte), con una superficie de 524 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados necesaria para la habilitación de la Perforación número 1124|1 que abastecerá de agua potable a la población de Young.

Expediente Nº 36.078|74. — El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 del 28 de marzo de 1912, modificada por el decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. —
8) (C. C.) 8|pub. 31454 My.27.-v.jn.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO
(DODE)
División Expropiaciones para obras viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9 — Tramo Fortaleza Santa Teresa-Chuy.
Ubicada en la Sección Judicial 5.a del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0083. Propiedad de WALTER HUGO PEREYRA.
Padrón 19.490 (p) Area 1 Há. 2125 m.
Ruta N.o 9 — Tramo: II-By-Pass de San Carlos.
Ubicada en la Sección Judicial 2.a del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 0048. Propiedad de LUIS MEDINA CABRERA.
Padrón 575 (parte). Area 6359 metros.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Obras de Desarrollo Económico, 18 de Julio 1112 Piso 4.o, por el término legal. — Montevideo, mayo 29 de 1974.
8) (C. C.) 8|pub. 31526 My.31.-v.jn.11.

DIRECCION DE TOPOGRAFIA
División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Paraje: Villa Santa Ana.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6482.
Propiedad de LUIS A. BARBE, A. VAZQUEZ y C. GARCIA (hoy JUAN HORNAK).
Padrón N.o 16.150 (p).
Area: 253 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6728.
Propiedad de: ALBERTO MERELLO (hoy JORGE ARZUAGA y Sra.).
Padrón N.o 6220 (p).
Area: 160 metros cuadrados.

Tramo: Continuación de Avda. Italia (Barrio Jardín de San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judilal del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6620.
Propiedad de: AMADO JARRIZ (hoy NERI MALAN).
Padrón N.o 5807 (p).
Area: 170 metros cuadrados.

Ruta N.o 6 - Tramo: Talita-Timote.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o 6391.
Propiedad de: JULIANA RUFINA TORRES NEGREIRA (ADOLFO y EDUARDO STRAUCH).
Padrón N.o 7578 (p).
Area: 1 Há. 5915 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7234.
Propiedad de: SUC. ALFREDO IZCUA.
Padrón N.o 2195 (p).
Area: 1 Há. 5971 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ramal de Ruta 9 - Tramo: De Ruta 9 a Barra del Chuy.
Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (Balneario Barra del Chuy).
Expediente N.o 6522.
Propiedad de: JOSE BARCELO.
Padrón N.o 288 (p) suburbano.
Area: 56 metros cuadrados 67 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: Ramal de Ruta 9 a Valizas.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 6890.
Propiedad de: FRANCISCA CARRASCO de PEREYRA.
Padrón N.o 1556 (p).
Area: 1 Há. 2855 metros cuadrados 77 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7121.
Propiedad de: CAMILA BALADON de ACOSTA.
Padrón N.o 14.069.
Area: 3130 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7244.
Propiedad de: HUMBERTO A. MARZANO FERNANDEZ.
Padrón N.o 4394 Rural.
Area: 2 Hás. 4425 metros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Seccón Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 7435.
Propiedad de: ANIBAL MENDOZA.
Padrón N.o 793 (p).
Area: 990 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9 - Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7226.
Propiedad de: JOSE C. LARROSA.
Padrón N.o 2208 (p).
Area: 1 Há. 6436 metros cuadrados.

Ruta N.o 39 - Tramo: San Carlos-Aiguá.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
Expediente N.o 7356.
Propiedad de: BOLIVAR DUTRA.
Padrón N.o 6137 (p).
Area: 1 Há. 8448 metros cuadrados.

Ruta N.o 33 - Tramo: Empalme Ruta 67-Quinta Wets.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 4156.
Propiedad de: CELIA SCHICKENDANTZ de DECRE.
Padrón N.o 17.387 (p) Rural.

Area: 1877 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados.

Tramo· Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San Jose de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6608.
Propiedad de: UBERFIL ECHEVERRIA (Hoy TERESA CRISTINA PIRIZ DELGADO).
Padron N.o 5352 (p).
Area: 166 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados.

Tramo: Prolongación Avda. Italia-Barrio Jardín San José de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6724.
Propiedad de: BANCO SAN JOSE (Hoy ABELARDO y JUAN TAMBATI).
Padrón N.o 5825 (p).
Area: 117 metros cuadrados 79 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Progreso-Canelones.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o D-1152.
Propiedad de: HECTOR y ALBERTO BACCINO.
Padrón N.o 22.127 (p).
Area 8400 metros cuadrados.

Tramo: Continuación Avda. Italia-Balneario Lagomar.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente N.o 6759.
Propiedad de: CAMPANA S. A. (Hoy JOSE PUCHIELE).
Padrón N.o 8711 (p).
Area: 150 metros cuadrados.

Ruta N.o 7 - Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7150.
Propiedad de: JUANA AROSTEGUI de PITALUGA.
Padrón N.o 5506 (p) Rural.
Area: 5 Hás. 4910 metros cuadrados, 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo· Florida-La Cruz.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida.
Expediente N.o D-2285.
Propiedad de: ROGELIO TREZZ SIXTO.
Padrón N.o 6947.
Area: 3595 metros cuadrados.

Ruta N.o 14 - Tramo: Durazno-La Cordobesa.
Ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o 7486.
Propiedad de: ANTONIO JUSTO MESA.
Padrón N.o 4512 (p). Antes padrón Rural 2091.
Area: 7617 metros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Durazno-Estación Molles.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3142.
Propiedad de: ELOY HECTOR SOSA MENDY.
Padrón N.o 6243 (p).
Area: 5101 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 5 - Tramo: Estación Molles-Paso de los Toros.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Durazno.
Expediente N.o D-3154.
Propiedad de: JUAN SEBASTIAN ARANCEGUI y Sra.
Padrón N.o 5310 (p).
Area: 4 Hás. 9115 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica. Entre las Progresivas 11 kilómetros a 22 kilómetros 023 metros 55.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7501.
Propiedad de: ENZO MARIO SUPPARO.
Padrones Nos. 5027 y 1712 (p).
Area: 1 Há. 9850 metros cuadrados, 54 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo· Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Seción Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5897.
Propiedad de: MARTINA M. ANDRINOPLE de GONZALEZ (Hoy local ANTONIO RUBIO).
Padrón N.o 7073 (p).
Area: 1186 metros cuadrados, 22 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7280.
Propiedad de: PEDRO de FREITAS.
Padrón N.o 4515.
Area: 2493 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 5977.
Propiedad de: SUC. FERMIN IRIGARAY.
Padrón N.o 2356 (p).
Area: 2 Hás. 2340 metros cuadrados.

Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Palmitas.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6934.
Propiedad de: INSTITUTO NACIONAL de Colonización.
Padrón N.o 747 (p).
Area: 8 Hás. 7046 metros cuadrados, 72 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 20 - Tramo: Arroyo Tres Arboles a Pueblo Grecco.
Ubicada en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N.o 7016.
Propiedad de: JULIO PABLO BLANCO.
Padrón N.o 887 (p).
Area: 17 Hás. 6040 metros cuadrados.

Ruta N.o 23 - Tramo· Paysandú-El Eucalipto.
Ubicada en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o D-6071.
Propiedad de: JOSE MULLER.
Padrón N.o 2052 (p) - (Fracción B).
Area: 5644 metros cuadrados, 60 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 3 - Tramo: Ciudad de Salto al Norte.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 6569.
Propiedad de: MARIA CHACON de GAUTRON.
Padrón N.o 3033 (p).
Area: 293 metros cuadrados, 15 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7231.
Propiedad de: GALDINO GUTIERREZ.
Padrón N.o 4271.
Area: 8176 metros cuadrados, 12 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7284.
Propiedad de: DELIO CAVALLO.
Padrón N.o 5219.
Area: 3246 metros cuadrados, 06 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7310.
Propiedad de: SUC. CARMEN GABRIELLI de LAXAGUE.
Padrón N.o 3758.
Area 5892 metros cuadrados, 63 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31 - Tramo: Salto-Escuela Agronómica (Km. 4 a 11).
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 7335.
Propiedad de: SANTOS ACOSTA CUNHA.
Padrón N.o 4436.
Area: 1299 m.c. 83 dmc.
Ruta N.o 4 - Tramo: Artigas-Cuaró (Entre Tres Cruces Chico - A.o del Sauce del Arapey Chico).
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 5540.
Propiedad de: ILDEMARO IGARZABAL.
Padrón N.o 1120 (p.).
Area: 4 Hás. 0143 m.c. 90 dmc.
Ruta N.o 3 - Tramo: A.o Yacuy-Emp. con Ruta 30 entre las progresivas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente N.o 7476.
Propiedad de: RAMON HERNANDEZ BENTANCOURT.
Padrón N.o 3209.
Area: 2318 m.c. 42 dcm.
Ruta N.o 2 - Tramo: Drable-Mercedes.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Soriano.
Expediente N.o 6129.
Propiedad de: ANGEL M. D'ANDREA.
Padrón N.o 1939 (p.).
Area: 3 Hás. 510 m. c.
Ruta N.o 15 - Tramo: Lascano-Cebollatí.
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Propiedad de: MARTIN MARTINEZ PEREYRA.
Padrón N.o 33 (Rural).
Area: 9 Hás. 1283 m.c. 40 dmc.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí número 390, esquina Zabala, 4.o Piso, por el término legal. — Montevideo, 23 de mayo de 1974.
9) (C.C.) 8|pub. 21478 My.29-v.jn.7.

10–Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1974, en autos: LOPEZ de LOPETEGUI PETRONA, "Incapacidad y curatela", (Ficha V N.o 3|74), se declaró en estado de incapaz a Petrona López de Lopetegui, designándose curador legítimo a su hijo Albérico Lopetegui López. — Las Piedras, mayo 17 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) $ 6.000 10|pub. 9231 My.22-v.jn.4.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — JUAN CARLOS LOURIDO PASSARELLA, constituyendo domicilio en Rincón 454, Esc. 415, piso 4.o, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración testimonial del doctor Roberto Amato y del señor Elio Torres sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — J. C. Lourido. — Néstor Martínez Bracco, Abogado". — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 10.000 10|pub. 9208 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado el siguiente escrito: "FERNANDO SILVESTRI, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 19, al Juzgado digo: Que optando por el título de Procurador, solicito se interrogue a Eduardo Pérez Mántaras y Jorge Achard sobre mi vida y costumbres. — Fernando Silvestri. — Aurora Domínguez, Abogada". — Montevideo, 25 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
11) $ 8.000 10|pub. 9903 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: DANIEL ANTONIO FERNANDEZ LOPEZ (V. 2|13|974), constituyendo domicilio en Rincón 531, Esc. 201, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco información testimonial de Washington Puppo y Andrés Di Segni sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. — Daniel Fernández".
Montevideo, mayo 6 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 10.000 10|pub. 3227 My.10-v.my.13.
My.27-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. JORGE CANON PEDRAGOSA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 2 digo: Que optando al título de Escribano solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres a Diego Zalduondo y Cristina Espinosa. — Jorge Canon Pedragosa".
Montevideo, mayo 23 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9500 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. EDUARDO FERNANDEZ COUTO, constituyendo domicilio

en 35 de Mayo 470, Esc. 11 al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de José L. Bertaimío y Miguel A. Apré sobre mis costumbres. — Eduardo Fernández Couto". — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
11) $ 8.000 10|pub. 9064 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — SERGIO ANELE MIGUEL ANGEL MACCHI BAYARDO, (V 185|974), constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1233, escritorio 42 de esta ciudad, optando por el título de Escribano, ofrezco la declaración de los señores Matys Angier y Alfredo Bagnulo Vecchio para que informen sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sergio Macchi. — Odila Barrios, Escribana". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 9786 My.29-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. — MANUEL G. VIEIRA MEROLA, (V 211|974), constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1309, P. 4, Esc. 9, al señor Juez digo: Que a los efectos de la obtención del título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos señores Jorge Larral de Martorell y Mercedes Ramos Mañé, quienes concurrirán al Juzgado sin necesidad de previa citación. — Manuel G. Vieira. — Pedro Areosa (hijo), Abogado". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
11) $ 10.000 10 pub. 9303 My.22-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:

"DANIEL ARGENTI, constituyendo domicilio en Misiones 1478 al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración a los señores Eduardo Olivera y Gonzalo Fernández, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Argenti". — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) $ 8.000 10|pub. 9870 My.29-v.jn.11.

[illegible]

MONTEVIDEO

BANCO DE PREVISION SOCIAL

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 2.027

Apertura: 18 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 400 rollos de película para Microfilm de 16 m.m. para el Seguro de Paro de Piedras y Zabala.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31479 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 2.040

Apertura: 20 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: materiales de Barraca, Hierro y Madera y de Ferretería para el C.C.S.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina. (Sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C) 10|pub. 31481 My.29-v.jn.11.

Licitación Pública N.o 2.042

Apertura: 17 de junio de 1974, a la hora 14.

Adquisición de: 1 (Un) mimeógrafo para la Dirección General Técnica.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles, en horas de Oficina. (Sin cargo).

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 24 de mayo de 1974.
12) (C.C.) 10|pub. 31480 My.29-v.jn.11.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la adquisición de dos centrales telefónicas.

La recepción y apertura de propuestas del primer llamado, tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial, Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 17 de julio de 1974 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.000 (mil pesos moneda nacional).
12) (C. C.) 10|pub. 31467 My.23.-v.jn.10.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a Licitación Pública por primera y segunda vez para la venta de la Fragata Montevideo. La recepción y apertura de propuestas del primer llamado tendrá lugar en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, Muelle Fluvial Hangar "A", primer piso, puerta número 15 el 11 de junio de 1974 a las 10 horas.

En caso de ser declarado desierto el primer llamado, el segundo se realizará el mismo día a las 11 horas.

Los Pliegos de Condiciones correspondientes podrán ser retirados en el citado Servicio, todos los días hábiles, de 9 a 11 y de 13 a 16 horas. El valor del pliego es de $ 1.500 (mil quinientos pesos m|n.).
12) [illegible] 10|pub. 31425 M[illegible] 23-v.jn.5.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DIVISION COMERCIAL
Sección Compras
Licitaciones Públicas Año 1974

Licitación N.o 57|1974 — Venta de hasta 20.000 kilogramos de azúcar no apta para el consumo.

Apertura: 28 de junio de 1974, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de junio de 1974, a las 15 horas.

Valor del Pliego: $ 300.00 (trescientos pesos).

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C. C.) 8|pub. 31500 My.30-v.jn.10.

DIVISION COMERCIAL - SECCION COMPRAS
Año 1974

Lic 56|74. — Paños de piso.

Apertura: 27 de junio de 1974, a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 27 de junio de 1974, a las 15 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C C) 8|pub. 31485 My.29-v.jn.7.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA Nº 7
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación Pública para la adquisición de una máquina plana de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 18 de junio de 1974 hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31447 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 8
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a Licitación pública para la adquisición de una Minerva automática de impresión tipográfica.

Fecha de apertura: 20 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31448 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 9
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de máquinas de escribir.

Fecha de apertura: 24 de junio de 1974, hora 15.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas, con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31445 My.27.-v.jn.5.

LICITACION PUBLICA Nº 10
Primer Llamado

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la adquisición de una sierra para uso tipográfico.

Fecha de apertura: 26 de junio de 1974.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados dentro del horario de 15 a 19, en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía, calle Yí 1310, 3er. Piso, local donde se realizará la apertura de propuestas con el número de proponentes que se presenten al acto.

Valor de los Pliegos: $ 200 (doscientos pesos).
12) (C. C.) 8|pub. 31446 My 27.-v.jn.5.

INVE
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Construcción de Viviendas
Licitación Pública N.o 20|74

Llámase a Licitación para la construcción del Núcleo 43 de 110 Viviendas y Obras de Urbanización (Programa c).

Ubicación: Cerrito de la Victoria (Chimborazo y Manuel Meléndez).

Recaudos: Consultas y adquisición en INVE Sección Estudios y Proyectos Avda. Uruguay 933.

Precio: $ 40.000, los que deberán hacerse efectivo en el Departamento Financiero, Avenida Agraciada 1409, Piso 3.o.

Presentación y apertura: La presentación y apertura de las propuestas se realizará el 25 de junio de 1974, en INVE en la Sección Escribanía, Avenida Agraciada 1409, Piso 4.o, a las 14 horas.

Garantía: La garantía de mantenimiento de propuesta asciende a $ 3:850.000, depositando el comprobante respectivo en el Departamento Financiero hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de propuesta.
12) (C. C.) 3|pub. 31525 My.31.-v.jn.4.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
Licitación Pública N.o 1-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Ficheros y 2 muebles metálicos giratorios.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado: Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279, Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 17 de junio de 1974, a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declararse desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 17 de junio a las 15.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 31421 My.23 v.jn.5.

Licitación Pública N.o 2-1974

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: 2 Heladeras tipo comercial (4 puertas) nuevas.

Los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Secretaría de Estado: Dirección Contabilidad; Departamento Contrataciones 25 de Mayo 279 Tercer Piso.

Horario: Días hábiles de 11.00 a 17.00 horas.

Apertura: 21 de junio de 1974 a las 15.00 horas en esta sede.

En caso de declarar desierto el Primer Llamado se convoca a un segundo llamado a efectuarse el día 21 de junio a las 15.30 horas.
1.) (C. C.) 10|pub. 31422 My.23-v.jn.5.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
PROVEEDURIA CENTRAL
Licitación pública N.o 72

Primer llamado: hora 15.
Segundo llamado: hora 15.30.

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de oficina, cuyo detalle y características se encuentran en los respectivos pliegos de condiciones que podrán retirarse en la Proveeduría Central de este Ministerio, en el horario de 11 a

17 horas, de lunes a viernes en la calle Piedras N.o 609.
Apertura de propuestas: Día 24 de junio de 1974 a las 15 horas en primer llamado y a la hora 15.30 en segundo llamado.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las mismas cualesquiera sea su número en un segundo llamado el mismo día, a las 15.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31477 My.29-v.my 31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
por
COMISION MIXTA PALMAR
COMIPAL
Licitación Pública N.o 5-974
POSTERGACION

La Dirección de Vialidad debidamente autorizada, comunica a los interesados que la apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 5|974 para la ejecución de las obras "Ruta 3 Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande", fijada para los días 17 y 24 de junio de 1974, primer y segundo llamado, fue postergada para el día 15 de agosto 1974 a las 14 horas, el primer llamado y para el día 20 de agosto de 1974 a las 14 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31533 My.31.-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras: Cárcel Departamental de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 8.000.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Secretaría General.
12) (C. C.) 10|pub. 31366 My.23-v.jn.5.

DIRECCION DE VIALIDAD
POR
COMISION MIXTA PALMAR
(COMIPAL)
Licitación Pública Nº 5-974
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Ruta 3 — Puente y Accesos sobre el Río Negro y el Arroyo Grande".
Pliego de Condiciones en el Departamento II Estudios, 5.o piso, previo pago de su importe en Tesorería, 2.o piso.
Apertura de propuestas: día 17 de junio de 1974 a las 14 horas, en la Dirección de Vialidad Avda. Uruguay 1120, piso 4.o.
Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, el día 24 de junio de 1974 a las 14 horas. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31393 My.22.-v.jn.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA
DEL EJERCITO
Licitación Pública N.o 63-1974
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 1.800 metros de Crea para sábanas de dos plazas; en piezas no mayores de 20 metros cada uno.
Hasta 1.000 metros de Lienzo; de hasta 2.20 de ancho; en piezas no mayores de 20 metros cada uno.
Hasta 1.000 metros de Madrás; de hasta 1 metro de ancho; en piezas no mayores de 20 metros cada uno.
Hasta 1.000 metros de Cotín; en varios colores y gustos; en piezas no mayores de 20 metros cada uno.
Hasta 1.000 metros de Franela Lisa; en colores: blanco, rosado y celeste; en piezas no mayores de 20 metros cada uno.
Hasta 20.000 metros de Cinta Hilera; en rollos con hasta 50 metros cada uno.
Hasta 6.000 unidades de Toallas de Mano; en cajas, paquetes, etc., con hasta 12 unidades cada uno.
Hasta 1.200 unidades de Toallas de Medio Baño; en cajas, paquetes, etc., con hasta 6 unidades cada uno.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: Primer Llamado día 27 de junio de 1974 a las 9.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de junio de 1974 a las 9.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31517 My.30-v.jn.3.

Licitación Pública N.o 65-974
Primer y Segundo Llamado

Artículos: Hasta 4.800 unidades de Atún o Bonito; en envases de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 2.400 unidades de Aceitunas; en frascos, vasos, de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 9.600 unidades de Conserva de Tomate; envasado en envases de hasta 500 gramos.
Hasta 12.000 unidades de Corned Beef; envasado; en envases de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 9.600 unidades de Cazuela o Mondongo a la criolla; envasado en envases de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 12.000 unidades de Pulpa de Tomate; envasado en envases de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 6.000 unidades de Pasta de Jamón; envases de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 6.000 unidades de Pasta de Ternera; envasado en latas de hasta 500 gramos cada uno.
Hasta 20.000 unidades de Paté Surtido; envasado en envases de hasta 125 gramos cada uno.
Hasta 12.000 unidades de Salchichas de Viena; envasado en envases de hasta 500 gramos cada uno.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8.00 a 12.30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599.
Apertura: Primer Llamado día 27 de junio de 1974 a las 11.00 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del Segundo Llamado el día 27 de junio de 1974 a las 11.30 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31518 My.30-v.jn.3.

LICITACION PUBLICA N.o 68|74
Primer y segundo Llamado

Artículos: equipo de refrigeración para la instalación de una cámara frigorífica.
Dos puertas, para cámara frigorífica.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 y 30 en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 1er. llamado día 26 de junio de 1974 a las 9 horas.
En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del 2.o llamado el día 26 de junio de 1974 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
12) (C. C.) 3|pub. 31508 My.30.-v.jn.3.

ROCHA

CAJA DE COMPENSACION N.o 11 DE ROCHA

Licitación Pública N.o 1-974

(Primero, Segundo y Tercer Llamado)
Se llama a Licitación Pública para las obras de reacondicionamiento de la terminación protectora de la cubierta del salón del edificio de la Caja N.o 11, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, Padrón N.o 892.
La Memoria Descriptiva se encuentra a disposición de los interesados, pudiendo retirarse, los días hábiles de 13 a 17 horas, en sus oficinas ubicadas en la calle 19 de Abril N.o 109, donde se efectuarán las consultas de acuerdo a lo establecido en la misma.
Apertura: 17 de junio de 1974, hora 17.
Primer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 15.
Segundo Llamado: 17 de junio de 1974, hora 16.
Tercer Llamado: 17 de junio de 1974, hora 17.
En caso de declararse desierto, el acto se efectuará con la cantidad de interesados presentes.
12) $ 35.000 10|pub. 9265 My.22-v.jn.4.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 31 de mayo de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

1.a SECCION

OSCAR LUIS VILOTTI, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Jackson 1313 bis y YANARA MAGELA PEREIRA, 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1313 bis.

3.a SECCION

ROBERTO GLEIZER, 54 años, viudo, comercio, rumano (ciudadano legal) domiciliado Ituzaingó 1312 Apto. 605 y REGINA GOLD, 58 años, viuda, comercio, rumana (ciudadana legal), domiciliada Ituzaingó 1312 Apto. 605.

4.a SECCION

ALFREDO ERNESTO SCAIEWIEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1131 y GRACIELA GULARTE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1131.

6.a SECCION

GUALBERTO FUENTES, 51 años divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson 1420 y MARNE BACCINO, 49 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Jackson 1420.

7.a SECCION

JORGE HORACIO ALMEIDA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2235 Apto. 5 y LOIRACY CRUZ VIANA, 33 años soltera, maestra, brasileña, domiciliada Martín García 2235 Apto. 5.
HECTOR ELOY BENTANCOR, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2055 y ROSA FERNANDA SILVEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Cagancha 2055.

8.a SECCION

JORGE LEONEL BERMUDEZ SASSO, 24 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Gaboto 1834 y MIRTHA SHIRLEY MARTINEZ de MELLO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Gaboto 1834.

9.a SECCION

HECTOR ALVAREZ, 40 años, soltero, policial, oriental, domiciliado Ipané 5246 y MARTINA dos SANTOS, 29 años, soltera oriental, domiciliada Ipané 5246.

10.a SECCION

RONALDO VICTOR DREGE, 24 años, soltero empleado argentino, domiciliado 6 de Abril 1334 y BERTA BORCHE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 6 de Abril 1334.
JUAN CARLOS MORELLI, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Diciembre 1619 y SARA ELENA LABORDE CASTRO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1619 Apto. 7.

13.a SECCION

HERIBERTO VOLPE 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado San Martín 2988 y MIRNA ELENA REYNOSO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2988.

12.a SECCION

LUIS ALBERTO MONTERO, 23 años soltero, floricultor, oriental, domiciliado Pasaje C 6427 y ANAHIR ALICIA ESCOBAR, 18 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pasaje C 6427.
DANIEL MARTIN TURREN, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Proyectada 20 Metros N.o 28 Con. Estados Unidos y TERESA PAULA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3860.
MIGUEL ANGEL VELA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto 4253 y ANA MARIA CABRERA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Egipto 4253.

15.a SECCION

WALDEMAR JOSE RAGO, 44 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 785, Apto. 301 y ANA MARIA FOLLE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 785, Apto. 301.
DAMIAN RAPELA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez y Vega 1144 y LYDIA IVONNE CHARBONNIER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1144.

16.a SECCION

EDUARDO GUILLERMO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3507 y JUANA ESTHER PEREIRA 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 2586.

17.a SECCION

EDUARDO OLIVO, 18 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4621 y GLADYS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Arena calle A N.o 4703.
JORGE ARIEL DA SILVA, 22 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Helvecia 4216 y GRACIELITA REINA GUERRERO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Cap. Lacoste 4191.
LUIS ALBERTO BUSTELO, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado D. Arena 4171 A y CRISTINA MABEL OTTONELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Arena 4171 A.
FERMIN NICASIO BERNERA, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Sorata 3866 y ESPERANZA CLEMENTINA CAMPOS, 66 años, viuda, pensionista, española (c. legal), domiciliada Sorata 3865.

18.a SECCION

JOSE PEDRO BERETERVIDE, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Lorenzo Pérez 3233, Apto. 2 y JORGELINA MARICHELA DIEZ, 23 años, soltera, practicante de medicina, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3233, Apto. 2.
MARIO OSVALDO SOSA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2709, Apto. 103 y MARIA MARTHA GARCIA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soca 1389, Apto. 21.
GUSTAVO RESTUCCIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1261, Apto. 103 y GRACIELA SERVETTI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1261, Apto. 103.
AMERICO WALMIR DE LOS SANTOS, 45 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3410 y ALMA SUSY CHERMA, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada J. P. Laguna 3410.

19.a SECCION

MARIO VERINO NERVI, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rodríguez Larreta 2638, Apto. 2 y GRISEL LIDIA AGUIAR 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rodríguez Larreta 2638, Apto. 2.
JULIO CAZENAVE, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 2224, Apto. 3 y GLORIA TERESA PALACIOS, 36 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2224, Apto. 3.
ROBERTO ALDROVANDI, 73 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3159, Apto. 1 e IRMA SANCHEZ 47 años, soltera, oriental, domiciliada Sancho Panza 3159.
RICARDO CARLOS COLISTRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Italia 2449 y BRENDA CARDOZO, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1964.

21.a SECCION

CARLOS ALBERTO DIAZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4110 y MARIA ELIZABETH MOREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4430, bis.
HAROUTIOUN YAGHMOURIAN, 25 años, soltero, mecánico, libanés, domiciliado Millán 4433 y ANKINE ISCUHI DOLABDJIAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4438.
GERARDO MANUEL CALIMARIS LENZI, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Pedro Galán 4245 y MARIA CRISTINA SOCA CARPINTIERI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Galán 4245.
JUAN CESAR GARRONE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 10 número 7310 y AMIDA GRISELDA RODRIGUEZ 22 años, soltera, oriental, domiciliada El Fortín 1991.

22.a SECCION

NINO MAGURNO, 23 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Bruno Méndez 3819, Apto. 3 y GLADYS RAMONA GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3619.
JUAN PEDRO DUQUE, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3320 y ROSA ESTHER LUCIA ALVARIZA, 43 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Arteaga 3320.

23.a SECCION

HUGO DANIEL VEIRANO, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Hernandarias 3626 y RAQUEL ROZAS, 24 años, soltera, asistente social, oriental, domiciliada Hernandarias 3636.
ROBERTO ANDRES CANEDO, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramos 4125 y ANA NOEMI GIUDICE, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1633.
JULIO CESAR PANZARDI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Oribe 3144, Apto. 3 y MARIA CRISTINA CASAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 1924.

24.a SECCION

ROBERTO RUBINSTEIN SOTELO, 20 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado José Ellauri 435 y MARIA ROSARIO PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1473, Apto. 3.
14) $ 900. 3|pub. v.jn.4.

Montevideo, 30 de mayo de 1974

2.a SECCION

WULMES TEXEIRA, 26 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Cerro Largo 889 y MARIA CRISTINA ALBORNOZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 889.

3.a SECCION

RAMON RAUL PAZOS, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1590 Apto. 1 y MARIA TERESA FERREIRA, 38 años, soltera oriental, domiciliada Misiones 1590 Apto. 1.

4.a SECCION

RAUL QUINTANS, 27 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Ciudadela 1174 y RAMONA GENOVEVA SIVES, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a SECCION

ELBIO PEREZ, 29 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Cebollatí 1619 y TERESA MERCEDES LANGONE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1619.

6.a SECCION

RAFAEL PEDRO de la TORRE, 56 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado 18 de Julio 2166 Apto. 2 y LUIDA ALMADA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 2166 Apto. 2.
JOSE MANUEL FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado J. Requena 1685 Apto. 8 y TERESITA PEREYRO AMARAL, 23 años soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1422 Apto. 6.
MIGUEL ANTONIO GUTIERREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Bulevar España 978 Apto. 202 y LAURA COPPETTI AGUERRE, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Bulevar España 978 Apto. 302.

7.a SECCION

VILMAR FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado J. J. de Amézaga 2134 Apto. 2 y ALBA GLORIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. de Amézaga 2134 Apto. 5.
HAGOP CHAKIYIAN, 36 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2180 bis y ANA MARIA del CARMEN CASTALDI, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2159.

8.a SECCION

LUIS ALBERTO FONSECA MENJES, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Zapicán 2469, Apto. 3 y JOSELIN FANNY SORJA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2469, Apto. 3.
MIGUEL ANGEL MENDEZ PANCELA, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Vilardebó 1259 y MARIA MERCEDES VELOZ OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1259.
RICARDO WASHINGTON TEMPONE AGUILERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valparaíso 1268, Apto. 602 y GLORIA ALICIA CAPPUCCINI TOZZI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Valparaíso 1268, Apto. 602.
FERNANDO CABRERA ALVAREZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asunción 1306, Apto. 12 y BEATRIZ MABEL FERRARI RIZZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1306, Apto. 12.

9.a SECCION

JOSE PEDRO BRIANO, 40 años, soltero, floricultor, oriental, domiciliado F. Menck 6124 y TERESITA BENTANCUR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 8062.
RUBEN AMERICO MACHADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Longfellow 1824 y MARIA DELIA ALVEZ, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1786.
JUAN ADHEMAR BARRETO, 21 años, soltero, changas, oriental, domiciliado Lezica 6051 y ZULMA SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6051.
JUAN LUIS MUZZICATO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5071 y PETRONA ESTHER YAMBEI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Saravia 5071.

10.a SECCION

ROBERTO ARNALDO BRUNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tres Cerros 1659 y CARMEN MARGOT SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cerros 1659.

12.a SECCION

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, administrador, oriental, domiciliado Aréchaga 3429, bis, Apto. 1 y ALBA DORA COLUCCI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Aréchaga 3429, bis, Apto. 1.

13.a SECCION

ELADIO COUTO, 39 años, divorciado, técnico T. V., oriental, domiciliado Vizcaya 3441 y JUANA EMILIA MISSIRDJIEFF, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vizcaya 3441.
JOSE PIO GONZALEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Ma. Ramírez 1839 y MARIA ROSA ROBAINA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Grecia 3310.
JUAN GERMAN IZQUIERDO, 39 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros N.o 4641 y ZONIA ETELVINA ROMERO, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Central 4453.

14.a SECCION

BERNABE CARLOS MEDINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3469 y CARMEN MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 3469.

15.a SECCION

GUSTAVO ENRIQUE HUERTAS, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 502 y MARIA NOEL GUERRA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 502.
ENRIQUE ERGASTO CHALAR, 23 años, soltero, operario, oriental, domiciliado Fco. Vidal 673 y MARIA ESTRELLA FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fco. Vidal 673.

16.a SECCION

TOMAS MIGUEL DUCLOS, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3515 y NELLY IVONNE CACERES, 28 años, soltera empleada, oriental, domiciliada César Batlle Pacheco 4173.
LUIS ALBERTO TABAREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4691, Apto. 2 y MARIA ISABEL RAMIREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4691, Apto. 2.
HONORIO GABINO QUIRQUE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Palencia 3433 y ROMILDA FERREIRA, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Palencia 3433.
JUAN CARLOS DUARTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Campamento 4429 y ORFELIA HAYDE PEREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campamento 4466.

17.a SECCION

WINTERHALTER CASTRO, 40 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Barquisimeto 4039 y ELIDA SIRILA PEREIRA, 46 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Barquisimeto 4039.
JUAN FRANCISCO GODOY, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Cno. Antares 3946 y MARIA OLGA AGRASO, 21 años, soltera, textil, española, domiciliada Cap. Petirosi 4682.
JORGE MOLINA, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 4907 y MARTA ANGELA MONTANS, 18 años, soltera, comercio, argentina, domiciliada San Martín 4915.

19.a SECCION

JOSE ANTONIO MATO, 25 años, soltero, ayudante ingeniero, español, domiciliado Juan Ortiz 3371 y TANIA MARIA ETCHEVERRY, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Juan Ortiz 3371.
ALBERTO HEBERT ALMARAS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Spikerman 2238 y MARIA ENRIQUETA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2238.
WASHINGTON EDUARDO VARONA, 23 años soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Canstatt 2882 e IRIS LORELEY SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Canstatt 2882.

HEBERT MARIO REZZANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figurita 2843, Apto. 13 y ELSA SUSANA NUÑEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2843, Apto. 13.

21.a SECCION

ALBINO PRUDENCIO CARDOZO, 29 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Laguna Merín 4689 y GRISELDA MARGOT ESPINDOLA VENENCIA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Laguna Merín 4689.

ENRIQUE SOGAS, 29 años, soltero, óptico, español, domiciliado Santa Lucía 4109, Apto. 3 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 25 años soltera, oriental, domiciliada Santa Lucía 4109, Apto. 1.

JOSE PEDRO DIAZ, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Olazábal 1116 y MARGARITA ELISABETH RABUÑAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Olazábal 1116.

MOISES WALTER FRANCO, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Oficial 6, N.o 1234, Apto. 6 y MARIA ANGELICA FERNANDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1234, Apto. 6.

22.a SECCION

HECTOR EDUARDO GERPE, 18 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado Trafalgar 3738 e IRMA GRACIELA BRUNNER, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Trafalgar 3738.

23.a SECCION

FREDDY de LEON, 34 años, soltero, protésico dental, oriental, domiciliado Asamblea 4777 y MARTA MAISSONAVE, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Asamblea 4777.

JOSE GARCIA, 21 años, soltero, carpintero, español, domiciliado José Etchegaray 2236 y MARIA OLGA CAMINO, 22 años, soltera, oriental domiciliada Isla de Gaspar 2315.

ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado L. Lamas 3304 y MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2332, Apto. 6.

14) $ 900. 3|pub. v.jn.3.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO ALONSO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien: ocho terrenos urbanos, padrón, en conjunto Nº 89 (ex 261, 262 y 263) sitos en la manzana 13 del Pueblo Joaquín Suárez, 16.a Sección Judicial de Canelones, N.os 9 a 16 del plano del Agr. Benjamín S. Castelli de diciembre de 1970 inscripto en la Dirección General de Catastro N.o 15.350, el 29 de ese mes y año, superficie total 3.417 metros 3.091 dando frente al S. O., S. E. N. E. y N.O. a calles Sarandí, Juan Díaz de Solís, 25 de Agosto y Br. Pealer, respectivamente y linda al N. O. con inmueble padrón 90.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión y en especial a don Andrés Torrielle o Morrielli y a su sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 72.000 30|pub. 7847 My.9-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LORENZA PEREZ solicitando accion de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: por escritura de fecha 20 de agosto de 1958, ante la escribana Mercedes De Brum, la compareciente adquirió los derechos posesorios de un solar de terreno sin mejoras, sito en la 11a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.573 y según plano del Agr Delio Infantozzi de marzo de 1973, inscripto en Catastro con el N.o 71.350, tiene una superficie de 1.202 metros 16 decímetros que se deslinda así: 20 metros de frente al SE sobre la calle Perseverancia: 63 metros 91 centímetros al SO lindando con padrón 90.574; 20 metros 05 centímeros al NO sobre la calle Escuchas y 64 metros 16 centímetros al NE, lindando con padrones 164.369 y 164.367.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los linderos José De Drego y Santiago Beref, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

16) $ 66.000 30|pub. 8383 My.14-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "MARENGO MOSQUERA, WALTER JULIO. Prescripción treintenaria" (B. 194|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, al inmueble que se referirá; para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Descripción: Solar de terreno con mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.016, con una superficie de 619 metros cuadrados, 44 decímetros cuadrados, con 10 metros 73 centímetros de frente al Sureste a la calle Mateo Cortés N.o 4661 entre las calles Gobernador Vigodet y Marcos Sastre. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 10037 My.31-v.jn.20.
Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "DI MATTEO, JUAN. Prescripción. (Ficha A. 184|70), se hace saber: que Juan Di Matteo ha iniciado ante este Juzgado, Acción de Prescripción Adquisitiva con respecto al inmueble Padrón N.o 84.336, ubicado en la 19.a Sección Judicial (antes 12.a) de Montevideo, el que consta de una superficie de 240 mts. 48 dcmts. con frente al Sur de mts. 8 con 51 ctms., sobre la calle Luis Melián Lafinur.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble referido, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el juicio. — Montevideo, marzo 27 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 6529 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "LUZARDO de VINOTTO, LILIA MARTINEZ. Prescripción" (V|643|972), se cita, llama y emplaza a Ramón Tabárez, Aída Serrandó y|o a sus sucesores a título singular o universal, así como a los propietarios de los inmuebles empadronados con los números: 172.855, 172.958, 93.303 y 3.563, así como a cualquier otra persona que se considere con derecho respecto del siguiente bien, a fin de que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de Prescripción sin su intervención: inmueble empadronado con el N.o 172.957, ubicado en la 9.a Sección Judicial de Montevideo, carpeta catastral N.o 4.512, Cno. Cornelio Guerra entre Luis Lasagna y Domingo Basso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

16) $ 46.000 30|pub. 6541 Ab.23-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: ACTIS FORESTO CARLOS. "Prescripción adquisitiva" (Ficha CA N.o 315, año 1973), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren dueños del inmueble que se relacionará, o con cualquier otro derecho para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: un inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 45.766, con una superficie total de 1.798 metros 41 decímetros y que se deslinda: 34 metros 36 centímetros de frente al Sureste a la calle La Pinta; 52 metros 32 centímetros al Noreste con los inmuebles padrones N.os 45.765; 45.764 y 104.201; 34 metros 06 centímetros al Noroeste con el padrón N.o 198 801 y 52 metros 32 centímetros al Suroeste con el padrón N.o 182.341, todo según plano de mensura del agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo, de mayo de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de mayo de 1973 con el N.o 71.793. — Montevideo, 6 de marzo de 1974. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

16) $ 60.000 30|pub. 8824 My.24-v.jn.28.
Jl.22-v.jl 26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo urno, en los autos caratulados: BARDESIO de ESCOBAR, TERESA y otros, "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 33|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los señores Hugo Rocha por Teresa Bardesio de Escobar y Eduardo Ham Risso por Gregorio, José Luis María Isabel, Orfilia y María Julia Bardesio Vila, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 121.420, con una superficie de 328 metros cuadrados con 35 decímetros, lindando su frente al Este con la calle Beyrouth.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los bienes linderos padrones números 175.534 121.421 y 121.418, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituido para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

16) $ 66.000 30|pub. 6385 Ab.22-v.jn.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "MARTINEZ RODRIGUEZ WALTER y otros. Prescripción treintenaria" (189|C|1973), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Héctor Walter Martínez Rodríguez, Blanca Nélida Soler, César María Martínez Rodríguez, María Elida Soler, Luis Heberto Martínez Rodríguez y Olga Evelia Morales, iniciando acción de precripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: una fracción de campo y mejoras situada en la 14.a Sección Judicial de Canelones, paraje Piedra Sola (Solís Chico) que es resto del padrón número 2224 y que consta de un área total útil de 52 Hás. 1.163 metros, e integrada por dos fracciones: fracción letra A compuesta de una superficie de 50 Há. 7.025 metros (superficie útil) y la fracción letra B de un área de 1 Há. 4.138 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho y en especial a todos los linderos a cualquier título sobre el solar descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado por sí o por medio de apoderado legalmente constituido para el acto a estar a derecho en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, agosto 22 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 78.000 30|pub. 9918 My.30.-v.jn.28.
Jl.22.-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "HERNANDEZ CATALINO Prescripción" (67|C|1973), se hace saber al público que se presentó ante este Juzgado Catalino Hernández promoviendo juicio para que se declare que ha adquirido por el modo prescripción el dominio del siguiente bien: Solar de terreno sito en zona urbana de la ciudad de Tala, 10.a Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 467, manzana 71, que según plano del agrimensor José L. Niederer de marzo de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de marzo de 1968 con el número 13.915 tiene una superficie de 2.231 metros con 18 decímetros y se deslinda así: al Norte, 41 metros 47 de frente a la calle Florida; al Este 45 metros 93 lindando con padrones 569 y 469; al Sur, 42 metros 47 lindando con padrón 474 y al Oeste, 53 metros 82 que por formar esquina con el primer viento deslindado, son también de frente a la calle Dr. Luis Alberto de Herrera. Este padrón está compuesto por cinco solares: Solar N.o 1, superficie 465 metros 96, con el siguiente deslinde: al Norte 26 metros 21 a la calle Florida, al Este 15 metros 93 lindando con solar 5 del mismo padrón; al Sur, 29 metros 74 con solar N.o 2 y al Oeste 12 metros 29 de frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera, Solar N.o 2,

Superficie 386 metros 62, con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo: con el siguiente deslinde: al Norte con solar N.o 1, al Este con solar N.o 5, al Sur, con solar N.o 3 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 3. Superficie 386 metros 62 con 13 metros de frente por 29 metros 74 de fondo, lindando: al Norte con solar N.o 2; al Sur, con solar N.o 4; al Este, con solar N.o 5 y al Oeste, de frente a la calle Herrera. Solar N.o 4. Superficie: 490 metros 42 con el deslinde siguiente: 12 metros al Oeste de frente a la calle Herrera; al Este, 11 metros con padrón N.o 469; al Norte, 42 metros 31 con solares 3 y 5 y al Sur, 42 metros 47 con padrón número 474. Solar N.o 5. Superficie: 515 metros 33, con el siguiente deslinde: al Norte, 12 metros de frento a la calle Florida; al Sur, 12 metros 57 con solar N.o 4; al Este, 41 metros 98 con padrones N.os 469 y 569 y al Oeste, 41 metros 93 con solares 1, 2 y 3.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés debiendo comparecer ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Pando, mayo 23 de 1973. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) $ 138.000 30|pub. 7969 My.3-v.jn.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos RAMON GREGORIO GONZALEZ MACIEL. Prescripción adquisitiva. (F. 126|974) se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará; una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo empadronada en mayor área con el número 3187 que esta señalada con el número cuatro en el plano del Agrimensor José B. Lopez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 5116. el 25 de setiembre de 1973 y según el cual tiene una superficie de 86 hectáreas 34 centímetros, y que se deslindan así: al Suroeste con la fracción seis, dos y uno; al Oeste una línea quebrada compuesta de dos fracciones de recta que dividen del lote tres; al Noroeste otra línea quebrada formada de tres rectas y separa la de Pedro Duarte; al Noreste línea recta separada de Luciano Ramos y al Sureste línea recta separado de la fracción cinco, a fin de que por sí o por apoderado legalmente constituído, comparezcan a estar a derecho en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 17 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $ 60.000 30|pub. 8477 My.14.-v.jn.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "MACIEL, TORIBIO ALCIDES. Prescripción treintenaria" (Ficha C. N.o 239, año 1973), se hace saber que compareció el nombrado, iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: a) Una fracción de campo empadronada con el N.o 4.765, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 15 hectáreas 3.971 y que linda al Oeste con camino departamental, al Sur con Mario A. y José E. Mendoza Sanguinetti, y al Norte y Este con campos de María Esther Fernández de Lemoine y b) Una fracción de campo, empadronada con el N.o 3.615, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 9.112 metros cuadrados, que linda al Noroeste y Noreste, con camino vecinal y al Sur, con campos de María Esther Fernández de Lemoine.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles descriptos y en especial a los herederos de Bernardino Núñez y Cándida Scanavino de Núñez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirá el juicio. — Carmelo, 18 de setiembre de 1973. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.

16) $ 60.000 30|pub. 8650 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "DEL PINO, COSME, Prescripción Treintenaria". (Ficha 88|C|974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien padrón 347, ubicado en la manzana 88 de la ciudad de Nueva Palmira, 8.a Sección Judicial de Colonia, con una superficie de 1845 metros, con frente a las calles Jacinto Laguna y 25 de Mayo, (metros 42.95, sobre Jacinto Laguna); para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de tenerseles por nombrado Defensor de Oficio; haciéndose estas publicaciones a los efectos legales.

Se hace constar que el gestionante se le ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos del presente juicio. — Carmelo, 3 de abril de 1974. — Ricardo Garibotti, Actuario.

16) (R. 20|4|53) 30|pub. 31036 Ab.24.v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: ESQUIBEL SUAREZ, ARCESIO DARIO. "Prescripción". (Ficha 546|73), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos existentes señor Tomás Docena y Club Atlético Colegiales, padrones números 1.346 y 1.343 respectivamente, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Colonia en la manzana 187, empadronado con el N.o 1.347, compuesto, según plano de mensura del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, del 26 de febrero de 1974, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Colonia Cotejo y Registro de Planos con el N.o 5.833 el 1.o de marzo de 1974, de una superficie de 1 Há. 9.988 metros cuadrados 400 decímetros cuadrados. El deslinde del predio es el siguiente: 99.80 metros al N.E. con calle de Huertos (Prolong. de 18 de Julio); 199.58 metros al S. E. con Bulevar J. Zorrilla de San Martín; 100.03 metros al S. O. con Suc. Tomás Dossena y 200.54 metros al N.O. con el Club Atlético Colegiales. — Rosario 25 de marzo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) 60.000 30|pub. 7575 My.3-v.jn.18.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Pedro Javier González Toledo contra ANTONIA OTEGUI y otros. Prescripción treintañal" (C. 253|973), se cita, llama y emplaza a Antonia, Vicenta, José Eustaquio, Francisco Práxedes Amabelia y María Otegui y Vicenta Silveira de Otegui y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: seis octavas partes 6|8 del bien padrón N.o 137, ubicado en Pueblo Carmen, 4.a Sección Judicial de Durazno, manzana número 81, con superficie total de 2.000 metros con 40 metros de frente al Suroeste a la calle Igualdad, para que comparezcan a estar a derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, julio 31 de 1973. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

16) $ 42.000 30|pub. 9187 My.21-v.jn.28. Jl.22.v.jl.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, dictada en autos: " FERNANDEZ PERDIGON de STOPINGI MARIA SILVERIA y CAYETANO STOPINGI RODRIGUEZ. Prescripción treintenaria" (F|C 295| 1974), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: un solar de terreno, ubicado en la manzana número 118 sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), parte del padrón número 1.060, señalado con la letra "A" y con una superficie de 403 metros 12 decímetros cuadrados y un solar traslindero al descrito, padrón N.o 1.061, señalado con la letra "C" en el mismo plano, sito en la 10.a Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande) y con una superficie de 50 metros de área; para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 29 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

16) 48.000 30|pub. 9126 My.21-v.jn 28. Jl.22.v.jl.23.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ, MARIA ELIA. Prescripción Treintenaria" (Fa. 84|974) se emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien que se describe más adelante, especialmente a los sucesores de Juan Mendoza para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una finca ubicada en calle Otegui número 435, ubicada en la 1.a Sección de Lavalleja, padrón N.o 5411, limita al Este calle Otegui, al N. O. con Francisco C. Montani y Guillermo y Orfilia del Puerto; al O. con Héctor Castillo y S. O. con Juan Julián Layes, haciéndose extensivo dicho emplazamiento a los nombrados linderos. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 42.000 30|pub. 9910 My.30.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.1.o.

"Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "DUGALD GERONIMO BONELLI. Prescripción Treintenaria" (Ficha 79|1974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Juan Felipe, Josefa Inés del Carmen, Silverio María del Carmen Hernández Fernández (hijos legítimos de Carmen Fernández de Hernández), Laura Hernández de Márquez y sus respectivos sucesores, a los herederos de Ema Hernández de González, así como a toda persona que se crea asistida de derechos al inmueble y a los linderos del bien que se describe mas adelante, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio: Una fracción de campo, ubicada en la 7.a Sección Judicial de Lavalleja, con una superficie total de ciento cincuenta y cinco hectáreas, tres mil trescientos cuatro metros cuadrados, padrón N.o 2.550 y linda al Nordeste en dos mil ciento setenta y tres metros sesenta centímetros con Justiniano Cal y Antonio García Moreno; al Sudeste, en una línea quebrada, compuesta de dos rectas de seiscientos veintidós metros sesenta centímetros y ciento treinta y seis metros sesenta centímetros, con la sucesión de Camilo Suárez; al Sudoeste en dos mil dieciocho metros noventa centímetros con Gregoria Fernández de Aldabalde; y al Nordoeste, en setecientos cincuenta y seis metros setenta centímetros con Cármelo Cáceres y Justiniano Cal, según plano de Mensura realizado en Minas en abril de 1940 por el Agr. Lamas Daniel Fosalba, inscripto con el N.o 37 el 29 de abril de 1940, en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja. — Minas, mayo 16 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto".

16) $ 78.000 30|pub. 9374 My.22-v.jn.26. Jl.22-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PEREZ ALONSO, JUSTA y OTROS. Prescripción treintenaria" (F.a 710| 970), se emplaza por el término de noventa días a Plácido, Estefanía y Sinforosa Sanz; a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto, haciéndose extensiva a los linderos Hernan L. Honar y Segunda P. Rodrigo de Brignone, a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirá el proceso: Tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la manzana cincuenta y ocho de esta ciudad, empadronados con los N.os 5.955 y 5.956, de una superficie en conjunto de 1.460 metros 30 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Miguel A. Graña, de julio 29 de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 4.861, el 6 de octubre de 1967.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, diciembre 26 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

16) $ 54.000 30|pub. 8926 My.20-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: NOCETTI MATA, ALCIDES. "Prescripción". (Ficha 357|74), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Alcides Salvador Nocetti Mata, iniciando acción de prescripción adquisitiva trentenaria respecto de la fracción de terreno y sus mejoras, sito en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (ciudad de San Carlos), manzana 57, actualmente padrones N.os 708, 709 y 710, compuesto de una superficie de metros 6.908, decímetros 31, centímetros 85, según plano del Agrimensor Jaime E. Pou, de agosto de 1926, lindando: al Norte, 44 metros 62 centímetros con frente a calle Ejido; al Sur, 44 metros 85 centímetros con frente a la ex calle Reconquista (actual Pedro Agorrody); al Este, 165 metros con frente a la ex calle Pan de Azúcar (actual Juan de Dios Curbelo); y 149 metros 5 centímetros al Oeste, con Fernando Elichiribehety, Pedro S. Dutra, Antonio Benítez, Felicia Ramona y Eufronia Benítez y terrenos municipales.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se

seguirán los procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
16) $ 66.000 30|pub. 9682 My.28-v.jn.28. Jl.22-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GOMEZ, OMAR. Prescripción". (Ficha 1936|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gómez Méndez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: inmueble padrón 1049, situado en Aiguá, 8.a Sección Judicial de Maldonado de una superficie de 1há. 480 metros 62 decímetros cuadrados según plano del Agrimensor Omar A. Hernández del 23|6|73, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 6100 y que se deslinda así: al N. línea quebrada de 37 metros 86 y 45 metros 49 con padrones 1073 y 1072 y línea de 65 metros 10 centímetros con cañada; al E. línea quebrada de 89 metros y 47 metros 65 con padrón 1032 y otra línea de 46 metros 34 con servidumbre; al S. dos líneas quebradas de 10 metros 60 y 94 metros 32 con Suc. Pedro Gómez y otra fracción del compareciente; al O con servidumbre pública en dos líneas de 61 metros 84 y 57 metros 75.

Por lo tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con algún derecho sobre el área a prescribir y especialmente a los sucesores universales y particulares de Natalia Leticia Méndez de Escobar y Basilio Quiterio Muiños, y a los linderos Sucesiones de Salvador Faliveni; Rogelio Aispurú; Guillermina Correa; Emeregildo Altez y Pedro Gómez bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 29 de marzo de 1974. — Esc. Nelly Noble Alvez. Actuario.
16) $ 78.000 30|pub. 1871 My.6.-v.jn.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña MARIA EUSEBIA PULLERI DE SOSA deduciendo acción de prescripción adquisitiva contra todas aquellas personas que se consideren con derechos y especialmente a los sucesores de Juan Cerrutti, sobre un inmueble y sus mejoras y construcciones, ubicado en la manzana 517 de la ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronado con el N.o 8233, compuesto de una superficie de 487 metros 8090 centímetros.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirá este juicio. A los efectos de las publicaciones se habilita la próxima Feria Judicial Menor. — Paysandú, mayo 17 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartman, Actuario Adjunto.
16) $ 42.000 30|pub. 10050 My.31-v.jn.28. Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Margarita Julia Saliez de Etchegoyen con FRANCISCO COCCARO o Sucesores. Prescripción adquisitiva" (L.o 18. F.o 340, N.o 222), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Cóccaro o sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se expresará, para que comparezcan a deducir en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, una fracción de chacra con las poblaciones que le acceden ubicado en la chacra N.o 601 del Ejido de la ciudad de Paysandú, 12.a Sección Judicial del Departamento del mismo nombre, zona suburbana, padrón N.o 31.837 y según plano del Agrimensor Manuel Piaggio de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1.777 el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 760 metros así deslindado: al Este 18 mts. 55 cms. frente a calle "50" Camino General a San Francisco. Avda. de las Américas; al Sur 63 mts. 90 cms., lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.637; al Oeste, 18 mts. 65 cms. de fondo por donde linda con el inmueble empadronado con el N.o 3.659 y al Norte, 56 mts. 15 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 3.660. — Paysandú, 7 de marzo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
16) $ 48.000 30|pub. 6973. Ab.26-v.jn.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se presentó WILMAR DE OLIVEIRA DUTRA (Ficha A|58|74), promoviendo juicio de adquisición por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 396, que según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Oficina Departamental de Rivera con el número 823 el 17 de noviembre de 1972, tiene un área de 46 Hás. 9.050 mts. cuadrados y se deslinda así: al Norte dos rectas de 485 mts. 20 cms. y 340 mts. 88 cms. con la línea divisoria con el Brasil; al Este cinco rectas de 152 mts. ... cms.; 620 mts. 60 cms., 121 mts. 50 cms.; 100 mts. 40 cms. y 177 mts. con 50 cms. Al Sur las tres últimas rectas, de las cuales la última lo separa de Sucesión Julio Ferreira, padrón número 3.294 y al Oeste el padrón N.o 622 de Chavante Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Domingo Básquez o Vázquez, Belmiro o Belarmino Castillo, María Teresa Rocha de Castillo y a todos sus herederos, causahabientes o interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos ante este sede, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rivera, 10 de abril de 1974. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
16) $ 78.000 30|pub. 7024 Ab.30-v.jn.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "CHMIEL BRENER JAIME y SAUL BRENER BABCHIK. Prescripción adquisitiva". (356|974) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Jaime Chmiel Brener y Saúl Brener Babchik, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre una fracción de campo de pastoreo y su mejoras, ubicada en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el N.o 5609 y que abarcando las fracciones señaladas con los N.os 1 y 4 en los planos del Agr. Facundo P. Machado inscriptos en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con los N.os 31 y 30 el 29 de abril de 1932, respectivamente y separados entre sí por Camino Departamental, se compone de una superficie total de trescientas ochenta y tres hectáreas nueve mil trescientos treinta y tres metros cincuenta decímetros y linda: Noreste Arroyo de Rocha Sureste Elvira Cabris de Lapi, Noroeste Sierra del Pintor, Suroeste predio de sucesión Venancio Silvera, Arroyo del Sauce y predios de Florencia I. M. de Machado y Juan Pedro Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los anteriores propietarios Berta Cabris, Sandalio Ximénez y Ramón Cirilo Barbat sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y a los linderos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 3 de 1974. — José A. Ribot Llana, Escribano Actuario.
16) $ 84.000 30|pub. 8482 My.14.-v.jn.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en los autos: "GAMBETTA MARTINEZ, FRANCISCO AGUSTIN. Prescripción" (A. 99|974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos sobre un vehículo marca "Ford A" modelo 1929 (1930 en su libreta) matriculado en Salto con chapa. H-12.343, número de motor 240.483 y especialmente a los herederos y causahabientes a cualquier título de don Domingo Lorenzo Gambetta, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término señalado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, mayo 16 de 1974. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) $ 30.000 30|pub. 9848 My.29.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MONTIEL, JULIO. Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de don Manuel A. Favilla, y a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1668 metros. Padrón número 2731; 2) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1000 metros. Padrón número 2728; 3) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 1500 metros. Padrón número 6739; 4) Fracción de terreno compuesta de una superficie de 672 metros. Padrón N.o 4015; y 5) Fracción de terreno, compuesta de una superficie de 834 metros. Padrón número 5958, ubicados todos en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, abril 29 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
16) $ 48.000 30|pub. 7335 My.2-v.jn.12.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA SPERONI DE COUSTE, solicita la inscripción de los poemas titulados "Amor y Abnegación" de la cual se declara autora. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Adolfo Silva Delgado, Director.
17) $ 5.000 10|pub. 9921 My.30.-v.jn.12.

HARUTIUN KOUYOUNDJIAN SVADJIAN: "Equilibrio", Album de Música de Kemancha y "Harutiun Kemanchist". Seudónimo. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9634 My.27-v.jn.7.

ROQUE FOTI, solicita la inscripción del almanaque ilustrado 1974, "L.E.A.", (Laureado, Estandarte, Autóctono). "Tuya es mi Patria", dictamen de "Casa Uruguaya". Himno, Letra y Música para piano de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director. (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9659 My.27-v.jn.7.

LUIS ANCHIERI PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Carmen, sus orígenes y fundación" de la cual se declara autor y editor. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9343 My.23-v.jn.5.

EDUARDO LEONARDO GIACHINO D'ANDREA solicita la inscripción del juego denominado "Estadio Mundial de Football" o "Estadio Uruguayo de Football" del cual se declara autor. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9234 My.22.-v.jn.4.

WALTER HUGO MARINARI por BEIERSDORF A. G. solicita inscripción del dibujo del personaje de fantasía del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) $ 5.000 10|pub. 9536 My.24-v.jn.6.

DELIA FEIN PASTORIZA solicita la inscripción de la obra titulada "Alma Arte Hombres" de María Teresa Fein (autora fallecida) de la cual se declara editora y adquirente. — Montevideo, 24 de mayo de 1974. — Adolfo E. Silva Delgado, Director General (SOA).
17) $ 5.000 10|pub. 9094 My.20.-v.jn.12.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA ESTELA DUBSZKI PALACIO, (V 85|974), pues donde dice: "el día 20 de setiembre ppdo.", debe decir: "el día 20 de setiembre de 1961". — Montevideo, abril 24 de 1974. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31346 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS JOSE DUARTE PRESTE (V. 112|974) pues donde figura la nacionalidad de los padres como "orientales" debe decir "brasileño" en el del padre y "oriental" en la madre. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8424 My.14.-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, dictada en los autos "LUIS EDUARDO MONTERO PAREDES. Rectificación de partida" (Ficha E.158|73), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Luis Eduardo Montero Paredes en el sentido de que donde dice: "que es hijo natural de Dora Paredes", debe decir: "que es hijo legítimo de Luis Alberto Montero y de Dora Paredes", por ser ello como corresponde. Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 4 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31290 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos "JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN. Rectificación de partida" (Ficha E. 386|74) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Hagop Kerikian Hadzian y Zvart Susana Kacharigian solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos en el sentido de que donde en la misma se estableció su nombre como Barkev Antonio debe decir "Juan Carlos" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo abril 22 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 15.000 15|pub. 8335 My.14.-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de Partidas: Matrimonio de CATENO BONGIOVI y ANA MAYER, donde el contrayente figura como Tino Bongiorvi, debe decir Cateno Bongiovi. Nacimientos de AMALIA RAQUEL y MIGUEL ANGEL BONGIOVI MAYER, donde el padre figura como Tino Bongiovi, debe decir Cateno Bongiovi, por así corresponder. (V|50|974). — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 12.000 15|pub. 9479 My.24-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V. 86|974), se hace saber que solicitóse las siguientes rectificaciones de partidas: Nacimiento de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y matrimonio de BEATRIZ KECHICHIAN PAYABAN de BAKALIAN y JACOBO BAKALIAN, en la de nacimiento donde dice "Jacobo Kechichian e Isabel Payaban", debe decir "Hagop Kechechian e Isabel Payasilan"; en la de matrimonio, donde dice "Beatriz Kechichian", debe decir "Beatriz Kechechian" y donde figura como hija de Hagop Kechichian", debe decir "Hagop Kechechian". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 15.000 15|pub. 8316 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó TERESA JUDITH ESIA de GAMIO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como "Teresa Gudi", debe decir "Teresa Judith", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 9927 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA FELIPE BARRERA PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir sexo masculino y donde figura como Felipa debe decir Felipe, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31319 My 16-v.jn.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIGUEL ANGEL ABERO TORRES, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "González" debe decir: "Torres". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31304 My.20.v.jn.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA TESOURO, estableciéndose que donde dice "Tesauro", debe decir "Tesouro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 9528 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SANDRA HEBORA VERONICA VILLARREAL, pués donde dice: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado casada", debe decir: "Ana Lucía Villarreal, de 34 años de edad, de estado soltera"; donde dice: "hija legítima de la declarante y de su esposo Carlos Eliseo Verdías, oriental, 36 años, metalúrgico, igual domicilio", debe decir solamente: "que es hija natural de la declarante y de padre desconocido". Debe suprimirse: que es nieta por línea paterna de Ramón Verdías y Alejandrina Romero. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31464 My.28-v.jn.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de RICARDO JUAN PRADO CHIAPPARA, pues donde dice que la nacionalidad de la madre es "oriental", debe decir: "brasileña" — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

19) $ 9.000 15|pub. 8479 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AZUCENA DAVOINE de SUAREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que debe eliminarse el nombre "María" como segundo nombre y cambiar "Canelones" por "Montevideo", como lugar de nacimiento que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de abril de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) (R. 20,4|55) 15|pub. 31062 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "BARDAVID CAPUYA ALBERTO, Rectificación de partida" (F 338|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de Alberto Bardavid Capuya donde la madre figura como "Diana Capulla" debe decir "Diana Capuyá" y en el acta de reconocimiento y legitimación donde la madre figura como "Diana Capuylla" debe decir "Diana Capuyá". — Montevideo, 15 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8924 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: BARRIOS IRRAZABAL, GABRIELA. "Rectificación de partida" (F 90|74), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimento de Gabriela Barrios Irrazábal, donde la madre figura como: Stella Irazábal, debe decir: Stella Irrazábal. — Montevideo, 8 de abril de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 12.000 15|pub. 8860 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CAETANO FRANCISCO Y OTROS. Rectificación de partida", (F. 1.054|973), se hace que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) De matrimonio de Francisco Norberto Caétano y María Teresa Camirote pues donde la contrayente figura como "Camirotti", debe decir: "Camirote";

B) De nacimiento de Daniel Nolberto y Héctor María Caetano Camirote, donde la madre figura como "Camirotti" debe decir: "Camirote";

C) De nacimiento de Juan Alberto Caétano Camirote donde el padre figura como "Francisco Nolberto Caetano", debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";

D) De nacimiento de Alfredo Edgardo Caetano Camirote donde el padre figura como "Francisco Caetano" debe decir: "Francisco Norberto Caetano" y donde la madre figura como "María Teresa Camirotti", debe decir: "María Teresa Camirote";

E) De nacimiento de María Estela Caetano Camirote donde la madre figura como "María Teresa Caminotti", debe decir: "María Teresa Camirote". — Montevideo, 5 de marzo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.

19) $ 27.000 15|pub. 8336 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de VALTIVAR CHIVILGUILIAN y JULIA MARTINEZ y en la de nacimiento de ADRIANA MAGDALENA CHIVILGUILIAN, en el sentido que en la primera partida donde aparece el contrayente como "vartivar Chenilquilián", debe decir "Valtivar Chivilguilián"; y en la segunda donde el apellido paterno aparece como "Chenilquilián", debe decir "Chivilguilhán", por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 9735 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de GUTEMBERG MARTINEZ y OLGA SORIANO en el sentido que donde el apellido materno del contrayente figura como: "Magneiro", debe decir: "Maquieira"; y en la de nacimiento de GUTEMBERG MARTINEZ, donde el apellido aparece como "Maqueira" debe decir: "Maquieira" por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Monevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) ... 31389 My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RUBER CESAR FALCON y EUSEBIA GOMEZ, en el sentido que donde el apellido materno de la contrayente figura como: Teliz, debe decir Telis, y en la partida de nacimiento de ROSMARY ELIZABEZ FALCON, en el sentido que donde dice: que es hija legítima de Ruben César Falcón, debe decir: que es hija legítima de Ruber César Falcón, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de abril de 1974. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

19) $ 15.000 15|pub. 8861 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN RAMON LUBARA, en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "del sexo masculino", por así corresponder. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31250 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: HERNANDO ALMEIDA y MIRTA SABATINI, (Ficha V. 725. Año 1968) pues en donde figura el contrayente como "Hernando Rodríguez" debe decir "Hernando Almeida" y donde figura el padre como "Brandino Rodríguez" debe decir "Brandino Almeida". — Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31375 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de AMILCAR TOMAS GIANNONI (V-61|974), pues donde figura el apellido paterno como "Jianoni", debe decir: "Giannoni"; y b) La de matrimonio de AMILCAR TOMAS GIANNONI e ISIDORA WENCESLADA URDANGARAY, pues donde figura el apellido del contrayente como "Gianoni", debe decir: "Giannoni" y donde dice "Nacido el día 1.o de octubre de 1939", debe decir: "Nacido el día 1.o de octubre de 1938". — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 18.000 15|pub. 8923 My.20-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos "PAULA DENISSE, LASCA ELOY. Rectificación de partida (Ficha E. 621 74) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Paula Denisse Lasca Eloy en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como "Varenesa Eloy" debe decir Varenka Eloy por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15|pub. 9107 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: "IRMA AURORA TABOADA. Rectificación de Partida" (Ficha E.991|74), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como Juana Allende, debe decir Juana Ríos Allende, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo mayo 9 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 15.000 15 pub 8755 My.16.-v.jn.5.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "JULIO ALEJO BELLONI y ANTONIA ARNALDO y ALBA del CARMEN BELLONI ARNALDO. Rectificación de partidas . (Ficha E. N.o 265|974). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alba del Carmen Belloni Arnaldo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde su madre figura como "Antonia Arnoldo" debe decir: "Antonia Arnaldo" así como la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Julián Alejo Belloni y Antonia Arnaldo en el sentido de que donde su madre figura como "Antonia Avelina Arnoldo" debe decir: "Antonia Arnaldo" por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 15 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31251 My.14-v.jn.3

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS EDUARDO PARODI RAFULS y HAYDEE DUHAGON TATO. Rectificación de partida" (Ficha E. 277|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el contrayente figura como Héctor Santiago Galcerán, debe decir Carlos Eduardo Parodi Rafuls, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8713 My.16-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Nacimiento de ANGELA DOLORES ACOSTA ORTELLADO (V 683 1973). donde dice "Delia Ortellano", debe decir "Delia Ortellado". y donde dice "Tirso Ortellano" debe decir "Tirso Ortellado". Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, mayo 16 de 19[illegible] Llugain Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31432 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS IMPERT GONZALES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el inscripto figura como de apellido paterno Inver, debe decir Imbert por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 9358 My.28-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de NELSON LECUNA y ELBIA PEREZ donde la contrayente figura como Elbia Pereyra Perez, hija de Inocencio Pereyra debe decir Elbia Pérez hija de padre desconocido y b) de nacimiento de WALKIRIA y PABLO EDISON GABRIEL LECUNA PEREZ, donde el apellido materno de los inscriptos figura como Pereyra, debe decir Perez, por así corresponder. Tramitó Auxiliatoria. — Montevideo, 17 de mayo de 1974. — Alvaro Castellanos Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31417 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó NAIR BENITEZ de GRILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde el nombre de la inscripta figura como Enina, debe decir "Nair" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 10|pub. 9076 My.21.-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores MONICA GABRIELA, GABRIEL WASHINGTON y WALTER ANGEL DUQUE CACERES, pues en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura con el nombre de "María" debe decir: "Maris". Tramitó auxiliatoria. — Montevideo, agosto 10 de 1973. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Ajunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31305 My.15-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO MENDEZ y ANGELICA ESPAÑA FERREIRA, estableciéndose que en donde la contrayente figura como hija de: Guillermo Ferruccio, debe decir: hija de Guillermo Segundo Ferreira. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8859 My.17-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO MESA y AMALIA HIRMA WINS, estableciéndose que donde dice "Vins", debe decir: Wins. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 26 de 1974. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8382 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA BENEDICTTI de PORTELLA, estableciéndose que en donde dice Benedicti y Portela, debe decir respectivamente Benedictti y Portella. — Montevideo abril 24 de 1974. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 8093 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE VESCOVI PARRILLA, pues donde la madre del inscripto figura como "Ava Amaya", debe decir, "Ana Amaya Parrilla Castillo". — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19) $ 9.000 15|pub. 9357 My.28.-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: 1) De matrimonio de CARLOS LOPEZ y NORMA CANO, pués donde el contrayente figura como "Carlos López Escotto" debe decir "Carlos López" y donde figura como "hijo de José López y Florinda Escotto" debe decir "hijo de padres desconocidos". 2) De nacimiento de GABRIEL FERNANDO LOPEZ, donde dice "nieto por línea paterna de José López y Florinda Escotto", debe decir "abuelos desconocidos". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
19). (R. 20|4|55) 15|pub. 31374 My.21.-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SONIA CADENAS VARELA, pués donde dice que "nació el día diecisiete de febrero de 1940" debe decir "nació el día diecisiete de febrero de 1946". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Julia Techera Bonilla Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 31255 My.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE RAUL MAZANTTI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Mazantti" debe decir "Masanti" que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo marzo 26 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) . $ 12.000 15|pub. 9080 My.21.-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIA LALINDE y MARIO CARUSO, en el sentido que donde el apellido de la contrayente figura como "Galindo", debe decir "Lalinde", por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de mayo de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) [illegible] My.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JUDA BABCZYK y ESTHER SZTAINBOK, en el sentido que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Sztienbod", debe decir "Sztainbok"; y en las de nacimiento de JOSE EMMANUEL, DANIEL ALBERTO y URIEL NATAN BABCZYK SZTAINBOK, en el sentido que donde los apellidos aparecen como: "Babezyk" "Sztainbol" "Babeyk" y "Sztainbok", debe decir "Babczyk" y "Sztainbok", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1974 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) $ 18.000 15|pub. 9602 My.24-v.jn.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia doctora María Inés Varela de Motta, en autos caratulados: "BERTOLINI LANZAVECCHIA ADHELMA NELLIS y LIDIA RENEE. Rectificación de partidas" (Ficha 853|973) se hace saber que se dispuso la rectificación de las partidas de nacimiento de Adhelma Nellis Bertolini Lanzavecchia y Lidia Renée Bertolini Lanzavecchia en la siguiente forma: A) en la partida de nacimiento de Adhelma Nellis donde dice Bertolin, debe decir Bertolini B) en la partida de nacimiento de Lidia Reneé, donde dice Bertollini, debe decir Bertolini. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones 22 de febrero de 1974. — Milton Machado Ribas Actuario.
19) $ 15.000 15|pub. 8632 My 15-v.jn.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FERNANDA GUERENDIAIN, (Ficha 124|1974), en el sentido de que, donde dice "Grendiel" debe decir "Guerendiain" y donde dice "Fernanda Grendiel" debe decir "Fernanda" por ser lo que corresponde. — Melo, mayo 10 de 1974. — Hedys Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) $. 12.000 15|pub. 9457 My.24-v.jn.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DOMINGO PUCELLA TARASCO (Ficha 137|74), estableciéndose que, donde dice Puchera, debe decir Pucella. — Colonia, mayo 7 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YACOBUCCI FERRARI, ARIEL ALDO

y otra. Rectificación de partida de GRACIELA DEL CARMEN YACOBUCCI FERRANDO" (Ficha 22|C|74) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Graciela Del Carmen Yacobucci Ferrando en la siguiente forma: donde dice: "Jacobucci" debe decir: "Yacobucci". — Carmelo, 30 de abril de 1974. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 9279 My.22-v.jn.4.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Luis Alberto Ronca, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JUAN CARLOS FERNANDEZ LLANES, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Yanes", debe decir: "hijo legítimo del declarante y su esposa María Angélica Llanes" y donde dice: "nieto por línea materna de Brígido Yanes", debe decir: "nieto por línea materna de Brígido Llanes" que es el verdadero. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 3 de 1974. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) $ 18.000 15|pub. 9127 My.21-v.jn.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la retificación de la partida de nacimiento de WILLIAM DARWIN RODRIGUEZ (Fa. 1075|972) en el sentido de donde dice "Wilson Darwin", debe decir "William Darwin". — Minas, diciembre 17 de 1973. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9909 My.30.-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROSA AMERICA OLIVERA, (Fa. 14|974), en el sentido de que donde figura como del "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" por ser lo que corresponde. — Minas, marzo 28 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.
19) $ 9.000 15|pub. 9036 My.21-v.jn.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ILDA ESTHER GOITIA de RODRIGUEZ (Ficha 199|74), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Raúl Rodríguez, por figurar en la misma como: Elda Esther y nacida en la Octava Sección Judicial de Rocha, en vez de: Ilda Esther y nacida en la Cuarta Sección Judicial de Rocha, que es como corresponde. — Maldonado, 16 de abril de 1974. — Nolly Noble Alvez, Actuaria.
19) $ 15.000 15|pub. 8812 My.17-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "DELGADO EUSEBIO. Rectificación de partida" (Ficha 1119|73), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eusebio Delgado, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Olga N. Birriel por figurar en la misma Celiar Delgado Hernández, en vez de Eusebio Delgado Hernández que es como corresponde. — Maldonado, 29 de agosto de 1973. — Esc. Nolly Noble Alvez, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8696 My.15-v.jn.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado BERNABE D. VIRRIEL, (Ficha 420|74) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Helvecia Suárez, por figurar en la misma: Bernabé Birriel e hijo de Angel E. Birriel, en vez de: Bernabé Virriel e hijo de Angel E. Virriel, que es como corresponde. — Maldonado, 7 de mayo de 1974. — José Ma. Juan, Actuario Adjunto.
19) $ 15.000 15|pub. 8813 My.17-v.jn.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JLIAKIN, BASILIO. Rectificación de Partida" (Ficha B. N.o 64), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Basilio Jliakin solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: a) Donde se expresa por apellido paterno Flacin debe decir Jliakin; b) Donde se expresa como apellido materno Trichacoba, debe decir Tretiacova. — Paysandú, abril 25 de 1974. — Esc. Oscar Casas Hartmann Actuario Adjunto.
19) $ 12.000 15|pub. 8641 My.15.-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace constar que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA BEATRIZ LEITES SCOGNAMIGLIO (L.o 18, F.o 450, N.o 624), en el sentido de donde dice hija de Alberto, debe decir hija de Albérico, y donde aparece el apellido como Sconamiglio, debe decir Scognamiglio. — Paysandú, marzo 1.o de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
19) $ 12.000 15|pub. 8640 My.15-v.jn.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) En la partida de matrimonio de MIGUEL ALTAMIRANDA y ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA (Acta N.o 82 de Fs. 41 vuelto de la Sección Judicial de Río Negro de fecha 8 de setiembre de 1950), donde dice: "y doña Zulma Violeta Villalba, de nacionalidad oriental", debe decir: "y doña Zulma Violeta Silva Villalba, de nacimiento oriental; y donde dice: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija de", debe decir: "domiciliada en calle Italia N.o 1117, hija reconocida de Florencio Silva, fallecido".

B) En la partida de nacimiento de CARLOS RUMALDO ALTAMIRANDA (Acta N.o 109, Folio 55, de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, nacido el 19 de marzo de 1953), donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña ZULMA VIOLETA VILLALBA de ALTAMIRANDA". debe decir: "Que es hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba de Altamiranda", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, oriental", debe decir: "Y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, oriental.

C) En la partida de nacimiento de ELSA ALICIA ALTAMIRANDA (Acta N.o 376, Folio 88 vuelto de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, nacida el 6 de noviembre de 1957), donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Villalba". debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Zulma Violeta Silva Villalba", y donde dice: "y por línea materna de doña Celina Villalba, fallecida". debe decir: "Y por línea materna de don Florencio Silva, fallecido y de doña Celina Villalba, fallecida".

Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Fray Bentos, marzo 20 de 1974. — Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31418 My.23-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DERZE SEINUN, (Ficha B 120|74), en el siguiente sentido: donde el nombre del padre figura como "Jorge Abrahan", debe decir: "Jorge Abraham Derze" y donde dice: "Sainún", debe decir: "Seinún". — Rivera, 7 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $ 12.000 15|pub. 9141 My.21-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de DORALINA OLIVERA CORREA (B 377|1973) en el siguiente sentido: donde el nombre de la extinta figura como "Laurelina" debe decir "Doralina". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Rivera, febrero 28 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31267 My.14v.jn.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO MILAR DOS SANTOS CRUZ. (Ficha 460|974) en el siguiente sentido donde dice que la madre del compareciente es oriental, debe decir que es "brasileña" por ser lo que corresponde. — Rocha, mayo 22 de 1974. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 9.000 15|pub. 9946 My.30.-v.jn.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado CELINA BLANCO de APLANALP, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Francisco Alvarez, debe decir: "Francisco Blanco" y al margen donde dice: "Alvarez Celina", debe decir: "Blanco Celina". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 7 de 1972. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9379 My.23-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado HUMBERTO PEREIRA MANDARIN y MARIA ELENA BENITEZ de PEREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde en la misma dice: "Alvez Pereira, Humberto", debe decir: "Pereira Mandarín, Humberto", de la partida de nacimiento de Marianela, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Marianela Alvez", debe decir: "Marianela Pereira" de la partida de nacimiento de María Antonieta, donde dice: "Humberto Alvez Pereira", debe decir: "Humberto Pereira Mandarín" y donde dice: "Alvez Pereira Benítez, María Antonieta", debe decir: "Pereira Benítez, María Antonieta". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, diciembre 11 de 1973. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
19) $ 21.000 15|pub. 8045 My.29.-v.jn.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ELSINOR NILS ALTUNA FIGUEREDO. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 285, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Elsinor Nils Altuna Figueredo solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como del "sexo femenino y como hija legítima", debiendo decir "sexo masculino e hijo legítimo", que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 4 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 9617 My.27-v.jn.14.

EDICTO. — En autos: DANINO AGUEDO GUTIERREZ HERNANDEZ. "Rectificación de partida" (Ficha N.o 250, año 1974), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Danino Agüedo Gutiérrez Hernández, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pués en la misma aparece como "Damiro Agüedo" en lugar de "Danino Agüedo" que es lo que corresponde. — Mercedes, abril 3 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
19) $ 12.000 15|pub. 8470 My.14-v.jn.3.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "CATALINO CARABALLO. Rectificación de su partida de nacimiento" se hace saber que compareció el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde en el margen dice Catalina, debe decir "Catalino", donde dice del sexo femenino debe decir "sexo masculino", donde dice es hija legítima, debe decir "es hijo legítimo", donde dice que es nieta, debe decir "es nieto", por ser lo verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, marzo 4 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31391 My.22.-v.jn.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "LEITES GAITE, ANTONIA. Rectificación de partida de nacimiento", se hace saber que se presentó la nombrada, so-

licitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice "Leites Gate, Antonio", debe decir: "Leites, Gaite, Antonia", donde dice "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo legítimo", debe decir: "hija legítima", donde dice: "que es nieto", debe decir: "que es nieta", y donde dice: "el nombre de Antonio" debe decir: "el nombre de Antonia", por ser lo que corresponde. — La interesada está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31361 My.20-v.jn.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MEZQUITA, JORGE JESUS. Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado, en el sentido de que donde dice: "Mezquita Da Silva Jorge Jesús" debe decir: "Mezquita da Silva Jorge Jesús", y donde dice: "Obilia Da Silva", debe decir: "Obilia da Silva", por ser lo verdadero. — El gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, abril 3 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31360 My.20-v.jn.7.

20-Remates

MONTEVIDEO

MAXIMO KLEIN
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reg. 5.365, N.os 995 y 7.885 a nombre de NEW CITY S. A. el próximo 27 de junio, a las 16 horas, en la puerta de la Sucursal Canelones del Banco Hipotecario del Uruguay, calle José Batlle y Ordóñez 691, el martillero Máximo Klein, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de dieciocho millones setecientos cincuenta y nueve mil ochocientos once pesos ($ 18:759.811.00), el siguiente bien: Fracción de campo y sus construcciones y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, zona rural, padrón N.o 2.436, que se compone: A) Fracción 3, 4, y 5 del plano del Agrimensor B. Larrayoz, de febrero de 1906, que es copia fiel del Agrimensor Roberto Schinca, de agosto de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3.475 el 6 de agosto del mismo año. Fracción N.o 3. Superficie: 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: N., línea de 1.965 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción dos; al O., el Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo y una línea de 2.235 metros que separa de la fracción cuatro. Fracción N.o 4. Superficie 144 Hect. 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., línea de 2.235 metros hasta el Río Santa Lucía que separa de la fracción 3; por el O. de Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; al S., dos rectas, una de 1.330 metros y otra de 2.370 que separa de la fracción 5 y por el E., una línea de 300 metros que separa de la fracción dos. Fracción N.o 5: área 144 hectáreas 726 metros 4.371 centímetros. Deslinde: Por el N., dos rectas de 1.330 y 2.370 que separa de la fracción cuatro; por el O., el Río Santa Lucía que separa de campo de José Camelo; por el S., dos rectas de 1.260 metros y 2.800 metros y al E., 300 lindando con el P. N.o 2.441; y B) La fracción señalada con el N.o 1 en el plano del Agrimensor Carlos A. Darriulot, de enero de 1957 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.559 el 4 de febrero de 1957. Superficie: 243 hectáreas 1.141 metros que se deslinda así: Por el N., 2 rectas de 1.288 metros 20 centímetros y 2.801 metros que separa de la fracción N.o 5 del plano del Agrimensor Larrayoz citado; 379 metros 30 centímetros al E. con padrón N.o 2.438, servidumbre de paso por medio; al Sur cinco rectas, una que corre de E. a O. de 207 metros 10 centímetros, una que corre de S. a N. de 191.40 centímetros, otra de 389 metros 64 centímetros que corre de E. a O., otra de 1.871 metros 90 cnetímetros que corre de E. a O. y otra que corre de N. a S. de 246 metros 40 centímetros que separa de la fracción dos del mismo plano; al S., recta de 1.114 metros 75 centímetros hasta el arroyo Tala que separa del padrón N.o 2.433 y por el O., el Río Santa Lucía y el arroyo Tala. Area total: 575 hectáreas 3.320 metros 3.113 centímetros.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor, deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, el 3 o|o de impuestos departamentales, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620 en Montevideo o en la Sucursal Canelones. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 31466 My.28-v.jn.5.

HUMBERTO HENDERSON
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo Reglamentación 5.365|2 N.o 2.794 a cargo de RAMONA BENTANCUR RODRIGUEZ de ARIGON, el próximo 10 de junio, a las 16 horas, en su ubicación, el martillero Humberto Henderson, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones trescientos mil pesos ($ 3:300.000.00) el siguiente bien: Fracción y mejoras sita en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 116.265, superficie según título 167 metros 70 decímetros, según plano del Agrimensor Alcides Aldama (hijo), de junio de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 57.186, en fecha 23 de junio de 1967, 161 metros 66 decímetros. Se deslinda: 9 metros 37 al S.O. de frente a Gronardo; al O., ochava de 5 metros 4 centímetros donde la puerta de entrada está señalada con el número 3.500; al N.O., 9 metros 38 que por ser esquina son también de frente a la calle Piñeyrúa; al N.E., 12.98 lindando con padrón 116.264 y al S.E., 12 metros 99 con padrón 116.266.

Se previene que: a) La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; b) El bien se vende en su actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; c) El mejor postor, deberá consignar en garantía, el 10 o|o de su oferta, el 1 o|o de comisión del rematador, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate; d) El promitente comprador, deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C.C.) 5|pub. 31465 My.28-v.jn.3.

HECTOR H. RUIZ PRINZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Cadenazzi de Loustaunau, Adecina y otro contra CARLOS CADENAZZI y otros. Cesación de condominio". (Ficha C 652|967), se hace saber que el día 13 de junio del corriente año, a las 14 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), se procederá por el martillero señor Héctor H. Ruiz Prinzo, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base que se estipularán, de los siguientes bienes:

1.o) Base: $ 147.333.00: Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 21.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 51.499, con una superficie de 270 metros, con 9 metros de frente al S.O. a calle Pública.

2.o) Base: $ 918.000.00: Un solar de terreno con los edificios que contiene, sito en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número 41.447, con una superficie de 261 metros 9.353 centímetros con 10 metros 84 centímetros de frente al N.O. a la calle Máximo Tajes, (hoy Mariano Sagasta), puertas de entrada N.os 66, 66 bis y 68.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3.o) Que los títulos y antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) $ 51.000 15|pub. 9109 My.21-v.jn.10.

JOSE ENRIQUE DECIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: "Sánchez Aguiar Ma. Amelia y otra contra PUIG SANCHEZ, JOAQUIN. Regulación de honorarios". (C 883| 72), se hace saber que el próximo 21 de junio de 1974 a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don José Enrique Decia, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de 2|3 de su tasación o sea $ 6:801.333.33, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y mejoras, compuesto de 3 solares sitos en la manzana 23 del Barrio Parque del Golf, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana de Punta del Este, empadronados en conjunto con el N.o 3.681, antes partes del padrón 7.365; señalados con los N.os 6, 7 y 8 de dicha manzana en el plano de amanzanamiento y división trazado por el agrimensor J. A. González Uslengui, en marzo de 1947 aprobado por el Municipio de Maldonado con expediente: 1.178 de 1947 inscripto el 17 de abril de 1947 con el N.o 60 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado. Los referidos solares tienen superficie y límites siguientes: solar 6, superficie 1.008 metros 49 decímetros y se deslinda: 53 metros 50 centímetros al N. E. con solar 7; al S. E. 18 metros de frente a calle de 17 metros de ancho letra J; al S. O. 53 metros 13 centímetros con lote 5; y al N. O. 19 metros 89 centímetros con solar 13.

Solar 7: superficie 1.256 metros 36 decímetros con 53 metros 15 centímetros al N. E. con solar 8; al S. E. una línea compuesta de 3 tramos que miden: 13 metros 25 centímetros, 31 metros 58 centímetros y 11 metros 57 centímetros de frente en toda su extensión sobre las confluencias de las calles N. J. y L. y al S. O. 53 metros 50 centímetros con lote 6.

Solar 8: superficie 968 metros 40 decímetros 43 metros 70 centímetros al N. E. con solar 9; al S. E. 20 metros de frente sobre la calle N de 17 metros de ancho; al S. O. 53 metros 15 centímetros con lote 7; y al N. O. 22 metros 12 centímetros con lote 12 del mismo plano.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 25 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo y comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad del bien citado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta urbana 1.972, serie A|548; IV) Que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 113.400 22|pub. 8865 My.17-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Ruiz Ramona Silvia con ESPIÑEIRA NELSON ENRIQUE. Cesación de Condominio" (Ficha C. 946|71), se hace saber que el próximo 18 de junio de 1974 a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Alberto Vanoli, asistido del Oficial alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se indicarán (equivalentes a 2|3 de sus respectivas tasaciones), de los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen situados en las proximidades del Pueblo Victoria (Nuevo París) Barrio Campos Elíseos, 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona no rural, señalados con los Nos. 21 y 22, en el plano levantado por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, en setiembre de 1909, que se deslindan así: solar número veintiuno: empadronado con el N.o 39.303, contiene una superficie de 364 mts. 40 dec., que se deslinda así: 10 mts. de frente al Noroeste a la calle Tres Cruces, por treinta y seis metros 44 cent. de fondo; y linda: al Sudoeste, por formar esquina, da también frente a la calle Illescas, al Sudeste, con el solar N.o 20; y al Noreste, con el solar número 22.

Base para esta venta: $ 613.333.33 (2|3 de su tasación).

Solar N.o veintidós: empadronado con el N.o 39.304, superficie de 364 mts. 40 dec., deslindados así: 10 mts. de frente al Noroeste, a la calle Tres Cruces; por 36 mts. 44 cent. de fondo; y linda al Sudoeste, con el solar N.o 21; en su fondo al Sudeste, con el solar N.o 19; y al Noreste con el solar N.o 23.

Base: $ 193.333.33, todo según título.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, así como la comisión del martillero.

III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles citados así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la oficina actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
20) $ 66.000 15|pub. 8610 My.15-v.jn.4

FABIAN VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Víctor Rodríguez De Vecchi, dictada en autos: "Bernardo González y otra contra ALBERTO NEY DIAZ GARCIA DA ROSA. Ejecución de hipoteca" Ficha B número 342|970), se hace saber que el día 20 de junio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Fabián Varela, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus alambrados, sita en la 10.a Sección Judicial de Canelones (paraje Tala), empadronada con el N.o 3.306, que según plano del Agrimensor Ricardo Martirena, suscripto en julio de 1932 e inscripto con el N.o 221 en la Oficina de empadronamiento de Lavalleja, el 29 de julio del mismo año con una superficie de 56 hectáreas, 2.035 metros que se deslindan: al N., 907 metros con Juliana Camejo; al S., 871 metros con Suc. Antonio Rubio; al E., 596 metros 2 decímetros, camino vecinal con Francisco Morales y Bonifacio Rodríguez; y al O., 570 metros con Suc. Cosme Camejo.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto del remate, el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que la comisión legal del martillero, será de cuenta del comprador; 3.o) Que los gastos de escrituras, certificados de los registros, impuestos que la ley pone a su cargo, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 47.000 17|pub. 9747 My.28-v.jn.20.

MANUEL LAENS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorro Postal contra ANDRES SOÑORA FERNANDEZ y otra. Ejecución de hipoteca". (Ficha B. N.o 1550|973), se hace saber que el día 26 de julio de 1974, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Manuel Laens, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar, con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana 54 solar esquina 3 del primer Cuartel de la Ciudad de San José, zona urbana, 1.a Sección Judicial de dicho departamento empadronado con el N.o 302 antes 1741, segregado del padrón en mayor área 1579 y que según título y plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el número 960 el 8 de mayo de 1956, tiene una superficie de 216 metros y se deslinda así: 9 metros de frente al SE. a la calle Solís, donde su acceso está señalado con el N.o 367, 24 metros al SO. con Roberto Soria; 9 metros al NO. con Jesús Alberto Panzardi y 24 metros al NE. con Suc. Silvestre Tauris.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador; 3) Que los gastos e impuestos de escrituración que legalmente le correspondan, serán de cuenta del comprador; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien descripto, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 5.o. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
20) $ 50.200 15|pub. 9905 My.30-v.jn.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Valeriano Deleonibus Buenaventura Margarita y otros contra RAMON E. MARTINEZ PAGES o PAJE. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 2456|1971); Se hace saber: que el día 25 de junio a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Alberto Vanoli asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Un solar y mejoras ubicado en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón actual N.o 144.535 (anterior Nros. 144.335 y 144.336 parte), con una superficie de 1.154 metros 54 decímetros, que se deslindan así: 42 metros al N. lindando con solar 17; 18 metros al E. de frente a la calle 17 metros; 32 metros al S. con frente también a calle 17 metros; línea curva de 13 metros 70 decímetros y forma la ochava que une las dos rectas antes mencionadas; y 28 metros al O. lindando con parte del solar 12; II) Solar, edificio y mejoras que contiene o le acceden, empadronado con el N.o 118.923 sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana con una superficie de 756 metros que se deslindan así: 12 metros 60 centímetros al NO. a la calle Barros Arana por 60 metros de fondo lindando al NE. con la fracción siete; al SO. con propiedad de Juan Iriart y al SE. en 12 metros 60 centímetros con solar 23.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o de su oferta en efectivo. II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, los Certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de domicilio, las tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo del enajenante. III) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 57.000 15|pub. 10009 My.31-v.jn.21.

MIGUEL BABINO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Georgeff Vasileff, Teodoro o etc., contra GREGORIA T. VASILEFF y otro. Cesación de condominio". (Ficha B 2.134|971), se hace saber que el día 24 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero señor Miguel Babino, por ante un Actuario, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, padrón número 24.128, con una superficie de 276 metros cuadrados 59 decímetros con 8 metros 59 de frente al Este, en la calle Cuba 3933.
Se previene: a) El remate se hará en base a las 2|3 partes del valor real del bien, $ 132.000.00; b) Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de la misma en efectivo y la comisión del rematador en el momento de serle aceptada la oferta; c) Que serán de su cargo, los certificados, gastos y honorarios de escrituración, los impuestos y tasas municipales del remate y demás tributos aplicables; d) Que los impuestos nacionales se pagarán de acuerdo a las leyes respectivas; e) Que los títulos de propiedad del inmueble, están depositados en el Juzgado y se encuentran con los antecedentes del juicio, de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 36.000 15|pub. 9640 My.27-v.jn.14.

JULIO CESAR STAJANO WILSON
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "DELIA MARIA FRANCISCA RODRIGUEZ SOSA de ORCECO. Incapacidad" (Ficha E. 783|1973), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 14 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero señor Julio César Stajano Wilson con asistencia del señor Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se dirá de los siguientes bienes: A) Fracción de campo con las mejoras que contiene ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 13.393, señalada con letra B en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo), de mayo de 1972 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 de los mismos, mes y año, compuesta de una superficie de 32 Hás. 5620 metros 55 decímetros con seiscientos catorce metros diez centímetros al noreste de frente a Ruta cuarenta y uno —por medio con la fración "C" del mismo plano. Dicha fracción se encuentra sin ocupantes, y se rematará sobre la base de $ 150.000.00 la Há. y B) Fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial de Florida empadronada con el N.o 13.394, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Ariel Cabrera (hijo) de mayo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3868 bis el 19 del mismo mes y año, compuesta de una superficie de 36 Hás. 5393 metros 25 decímetros con dos rectas de cuatrocientos noventa y siete metros ochenta centímetros y seiscientos treinta y cuatro metros setenta centímetros de frente al Sureste a Ruta cuarenta y uno por medio con las fracciones "A" y "B" del mismo plano. Dicha fracción tiene arrendatario y se rematará sobre la base de $ 110.000.00 la Há.
Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo y depositar el saldo del precio contra escrituración inmediata; II) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del escribano autorizante y demás erogaciones que demande la escrituración definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquello que las normas legales vigentes ponen expresamente a cargo de la enajenante y III) Que el título —escritura de partición— y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523 Piso 2.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) $ 88.200 21|pub. 9504 My.24-v.jn.24.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "GRAZIANI MIRANDA, EFRAIM. Sucesión" (Libro 64, F.o 414, N.o 1765), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1974, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero don Juan Márquez, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de $ 16.333.333.33 (equivalente a dos tercios de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, edificio y mejoras que le acceden, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 32.305, segregado del padrón en mayor área 32.226, señalado con el N.o 281 de la manzana 11 en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 16 de mayo de 1935, según el cual se compone de una superficie de 250 mts. que se deslindan así: 10 mts. de frente al Oeste a la calle Blanca del Tabaré, cuya puerta se señala con el N.o 2945, entre las calles Ellauri e Hidalgo; 25 mts. al Norte limitando con padrón N.o 32.306; 10 mts. al este confinando con parte de los bienes padrones Nos. 157.497 y 157.498; y 25 mts. al Sur y lindando con el padrón N.o 32.304.
Se previene: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, así como la comisión del martillero.
III) Que la escrituración del inmueble descripto se deberá otorgar dentro del plazo de sesenta días, a contar del decreto judicial que preste aprobación a la subasta de autos.
IV) Que el comprador, si lo deseare, podrá financiar el cincuenta por ciento (50 o|o) del precio, abonándolo en dos cuotas iguales, una a los seis meses y la otra al año, con más un interés del veinticuatro por ciento (24 o|o) sobre los saldos, pagaderos conjuntamente con cada una de las cuotas.
V) Que los títulos de propiedad del bien descripto precedentemente, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 3.o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 66.000 15|pub. 9503 My.24-v.jn.13.

LUIS BONASORTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Purita Flamingo José y otro contra OYAMBURO de GOLDMAN GLADYS A. Ejecución de hipoteca", (C 2.240|71), se hace saber que el próximo 10 de junio de 1974, a las 14.30 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, (Zabala 1329) por intermedio del martillero Luis Bonasorte, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 14.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 31.359 con una superficie de 705 metros 5.606 centímetros; con 18 metros 32 centímetros de frente al Sur este a la calle Juan Benito Blanco, entre las calles Gabriel A. Pereira y Guayaquí puertas N.os 1131 y 1133.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, el 10 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que los gastos de escritura, que por ley corresponden y certificados, así como comisión del martillero, serán de cargo del comprador; III) Que los títulos de propiedad del bien individualizado, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1974. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 42.000 15|pub. 9066 My.21-v.jn.10.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Arévalo Carlos con ZWINGL, VIKTOR y otra. Reconocimiento de firma". (Ficha 471|72), se hace saber al público que el día 26 de junio próximo, a las 15 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, (Zabala 1328), por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de: (Dos millones doscientos ochenta y dos mil pesos) $ 2:282.000.00, consistente en la mitad proindivisa de un solar de terreno perteneciente a Dora Deblase Prats o Dora Angela De Blase Prats, edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 7.702 y que según títulos tiene una superficie de 206 metros 16 decímetros y linda 9 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Ejido 1485; igual extensión al Oeste lindando con Domingo Cohello; al Norte 21 metros 475 milímetros con Antonio Sbarbaro y señora Susviella e igual medida al Sur con propiedad de Spamgerberg.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o (treinta por ciento) en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador e impuestos, gastos de escritura y certificados y cualquier otra obligación que afectara al bien con derecho real y los gastos que su cobro originare; B) Que la venta se realiza en forma exclusiva de la mitad proindivisa que le corresponde al deudor; C) Que el bien que se enajena, está proindiviso según título, con Héctor Domingo De Blase; D) Que no existe plano inscripto del referido inmueble; E) Que los antecedentes del juicio, se encuentran en podr de la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Montvideo, 8 de mayo de 1974. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
20) $ 48.000 15 pub. 9641 My.27-v.jn.14.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "Kunin, Teodoro contra Luisa Zanín de Montiel", Juicio Ejecutivo (Ficha B. 567|1972), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14 horas en la calle 25 de Mayo N.o 582 (En casa de Remates H. Adami Casaravilla) se procederá por el Martillero Lorenzo Pages Mañay, a la venta en Remate Público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los diversos bienes muebles embargados e inventariados en autos.

Se previene: Que el remate es al contado y que la comisión del Rematador e Impuesto, son a cargo del comprador.

A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974.
20) $ 12.000 10|pub. 9966 My.30-v.jn.12.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Etchenique de Iturbide, María Antonia y otros contra CARPENA, CARLOS A. Y OTRO. Ejecución de hipoteca". (Ficha A. 867|970). se hace saber que el día 12 de junio de 1974, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, Cerrito 586, el rematador señor José Rodríguez Freire, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

La unidad N.o 003, del padrón N.o 225.273, ubicada en la planta baja a cota vertical más metros 0.34, que consta de una superficie de 72.26 metros cuadrados; la cual integra el edificio ubicado en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 176.956, inscripto en Catastro con el N.o 56.680 el 26 de abril de 1967 con metros 1.096 al Noroeste de frente a la calle Urquiza, números de puerta 2960 al 2964.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento de la misma en efectivo; B) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, impuestos y tasas, incluso los municipales, comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como lo que pudieran adeudarse por contribución inmobiliaria, adicionales y cargas análogos que afecten o pudieran afectar al bien; C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Caja de Jubilaciones Bancarias. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 39.000 15|pub. 9368 My.23-v.jn.12.

ROMAN VIZINTIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Yanes, Juan Carlos contra NELSON R. GARCIA INVERSO y otra. Cobro ejecutivo de arrendamientos". (Ficha G 1.241|72), se hace saber que el día 18 de junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, el martillero Román Vizintín, asistido del Alguacil y por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes del valor actualizado, o sea $ 689.333.00 (valor actualizado $ 1:034.000.00), del siguiente bien: Un solar de terreno, edificio y mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 68.619, compuesto de una superficie de metros 231.92 con metros 8.61 al Sureste de frente a la calle Solferino 3973.

Se previene: I) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma, el 20 o|o de su oferta en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, el impuesto a los remates, los certificados de Registros, honorarios del Escribano Autorizante y demás erogaciones que demande la escritura de traslación definitiva de dominio, tasas e impuestos y demás tributos aplicables, con la única excepción de aquéllos que las normas legales vigentes, ponen expresamente a cargo del enajenante; III) Que el título de propiedad del inmueble y los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
20) $ 42.000 15|pub. 9065 My.21-v.jn.10.

CANELONES

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HORACIO PEÑA CABRERA. Medidas preparatorias" (Ficha 154|B|1972), se hace saber que el día 21 de junio de 1974 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Adhemar Onesti asistido por el Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

a) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo señalada con el N.o 2 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9307, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts. con 322 Mts. 40 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

b) Una fracción de campo ubicada en la 2.a Sección Judicial de Florida, Paraje Chamizo y que es lindera de la fracción antes mencionada, señalada con el N.o 3 del plano levantado por el agrimensor Eneas Villa, empadronada con el N.o 9116, con una superficie de 23 Hás. 3.879 Mts. 60 Dmts., con 304 Mts. 80 Cmts. de frente a Cno. Vecinal.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2.o Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3.o Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados que deseen examinarlos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) $ 50.400 18|pub. 8726 My.16-v.jn.10.

DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Inés Vidal contra PEDRO RUBENS PARODI. Med. Preparatorias" (Ficha Civil N9 755. Año 1972), se hace saber que el día 12 de junio próximo a las 15 horas, el rematador Daniel Balles, procederá a la venta en remate público en las puertas de este Juzgado, calle Garibaldi N.o 546, de esta ciudad, conjuntamente con el señor Alguacil ad-hoc y Actuario, con la base de las 2|3 partes de su tasación, los siguientes inmuebles: a) Inmueble padrón N.o 44.516 tasado en $ 2.205.000; b) Inmueble padrón N.o 44.515, tasado en $ 675.000; c) Inmueble padrón N.o 44.502, tasado en pesos 1:677.000; d) Inmueble padrón N.o 154.143, tasado en $ 1:408.000, sitos en la 17.a Sección de Montevideo.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o de su oferta. b) Que la comisión del rematador y demás impuestos serán de cargo del comprador; y c) Que los títulos se encuentran depositados en Banco Hipotecario del Uruguay, expediente de Préstamo, Reglamentación 5385 N.o 2794, a disposición de los interesados. — Las Piedras, mayo 6 de 1974. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) $ 40.000 15|pub. 9304 My.22.-v.jn.11.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictado en los autos caratulados "JUAN CANTARENCIO ANDERSON. Sucesión" (Ficha 598|972), se ha decretado la venta en remate judicial a efectuarse el día 13 de junio a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 4220, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, manzana número 381, la que según título y plano del Agrimensor Jaime L. Costa registrado en Catastro de Cerro Largo, con el N.o 3130 el 24 de agosto de 1955 consta de una superficie de cuatrocientos veintinueve metros y cuarenta y cinco decímetros, lindando: nueve metros de frente al Este a la calle Dieciocho de Julio; igual medida al Oeste con el padrón 4212; cuarenta y siete metros setenta y tres centímetros al Norte, con el padrón N.o 4221 y cuarenta y siete metros setenta centímetros al Sur con el padrón N.o 4219.

El bien tiene un valor de tasación de pesos 1.617.000.00 (un millón seiscientos diecisiete mil pesos moneda nacional).

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes de la tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 9102 My.21.v.jn.10.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición Judicial, dictada en los autos caratulados "Victoriano López contra WILLIAM DALMIRO MENDEZ PELUFFO. Intimación" (Ficha 375|1973), por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se ha decretado la venta en remate judicial, el día 13 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, por el martillero señor Danubio Walter Sosa, del siguiente bien inmueble: terreno baldío situado en la tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, en el Balneario Lago Merín, empadronado con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco, solar número dos de la manzana noventa y cinco en el Plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número veinte, el veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y dos, según el cual consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Noreste, venticinco metros con solar número tres; al Sureste doce metros con calle número veinticuatro; al Noroeste, veinticinco metros con solar número uno y al Suroeste doce metros con solar número cuatro.

El bien tiene un valor de tasación de cien mil ciento ochenta y siete pesos con cincuenta centésemos.

Se previene que el bien se sacará a la venta por las dos terceras partes del valor de tasación. El mejor postor deberá consignar luego de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma. Los títulos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados.

Certifico haber expedido tres ejemplares de edicto del mismo tenor. — Melo, mayo 6 de 1974. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
20) $ 36.000 15|pub. 9101 My.21-v.jn.10.

COLONIA

ANTONIO L. GAVILAN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TURCHICHE, TERESITA ELVIRA o ELVIRA TERESITA. "Herencia yacente", (Ficha 624|973), se hace saber que el día 15 de junio de 1974, a la hora 14, por intermedio del martillero don Antonio L. Gavilán de la Asociación Nacional de Rematadores, matrícula N.o 371, se rematarán los siguientes bienes: 1 cocina "Volcán", Premier, muebles, ropa para dama, loza, útiles de cocina, etc., en un todo de acuerdo con el inventario agregado al expediente.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo; C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia; D) El remate se efectuará en la calle San Pedro 86, (ex Angel Hernández) de la ciudad de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $ 20.000 10|pub. 10099 My.31-v.jn.13.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GRISILDES MARTINEZ de GARCIA. Testamentaría" (Libro 34. Folio 597) se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta, en remate público, en su lugar de ubicación, con la intervención del martillero don Martiniano Montero, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario Adjunto, del siguiente bien: Un terreno con edificios y mejoras, ubicado en la manzana 88 de esta ciudad, padrón 4650, con una superficie de 1949 metros cuadrados 12 decímetros; según plano del Agr. Miguel A. Graña, de noviembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1820 el 9 de mayo de 1960. Dicho bien ha sido dividido en cinco fracciones, todas partes del padrón 4650, cuyo valor de tasación es el siguiente: Fr. 1 $ 2:900.000; Fr. 2 $ 2:500.000 Fr. 3$ 3:500.000; Fr. 4 $ 2:500.000 y Fr. 5 $ 3:600.000.

Se previene: Que serán rematados por precio al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de tasación. Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada ésta y la comisión autorizada y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Minas, mayo 17 de 1974. — Walter I. Urtiaga Patrón, Actuario Adjunto.

20) $ 36.000 15|pub. 9892 My.29.-v.jn.18.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Alejo Vera y otros contra ALFREDO MARIO, LIDIA ELENA, DIVER RAQUEL, ALBA ROCIO y MARIA JULIA VERA SCARONE o SACARONI. Cesación de condominio", (L.o 18, folio 190, N.o 610), se hace saber que el próximo 26 de junio de 1974, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Raúl A. Ramade, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación que fue de $ 3:081.000.00 del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras situada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 216, padrón N.o 7.853, con una superficie de 142 metros cuadrados, con frente al Norte, nueve metros 35 centímetros a la calle Gral. Artigas 1140.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de seña en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., así como la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos del bien están a disposición de los interesados en esta oficina.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, mayo 21 de 1974. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.

20) $ 36.000 15|pub. 10051 My.31-v.jn.21.

EDGAR VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en los autos: "Mario Eber Germán contra FARIDE HELLIOU de PECOY. Intimación. Hoy cobro de pesos (Libro 17, Folio 348, N.o 954), se hace saber que el día 10 de junio de 1974, a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Edgar Valiente, con la asistencia del señor Actuario y Alguacil, a la venta en remate público con la base de las 2|3 del valor de su tasación un tocadisco marca A. Kron N.o 57649, turbo circulador de aire marca Punktal, celefactor a gas oil marca Beeling, sin número visible con tanque y sin cañería.

Se previene que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su aporte en el acto de serle aceptada su oferta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, mayo 2 de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 16.000 10|pub. 9099 My.21.v.jn.3.

JOSE ARTIGAS SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Miguel Angel Bottaro y otros contra MANUEL VARELA MACCHIA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 18, Fo. 367, N.o 287), se hace saber al público que el día 14 de junio próximo venidero a las 15 horas en el vestíbulo de este Juzgado de 18 de Julio 1186 por intermedio del martillero José Artigas Sosa, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta en remate público del inmueble hipotecado sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la primera sección de este Departamento, manzana 248 de esta ciudad, empadronada con el N.o 6.865 señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento el 17 de mayo de 1944 con el N.o 50 tiene una superficie de 498 metros 1.993 centímetros y se deslinda así: 12 metros 13 centímetros de frente al Sur a la calle Leandro Gómez 1015. Se hace constar que existían al efectuar esta hipoteca primeros hipotecantes los señores Francisco Claudio Cecheto y Lorenzo Firpo a quienes solicitamos se les emplace en tal calidad por intermedio de estos edictos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en garantía; 2.o) Que asimismo el Impuesto Municipal y la comisión del rematador; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que demande la escritura de traslación de dominio; 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 9 de mayo de 1974. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

20) $ 48.000 15|pub. 3817 My.17 v.jn.8.

RIVERA

CARLOS MANUEL SANCHEZ DINARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictadas en autos: "Unión de Bancos del Uruguay contra RUBEN GONZALEZ RODRIGUEZ. Juicio ejecutivo". (Ficha C 28|73), se hace saber que por intermedio del martillero Carlos Manuel Sánchez Dinardi, se procederá el próximo 21 de junio, a la hora 14, en el local Curticeiras de la Sociedad de Fomento Rural, asistido por el señor Alguacil, al remate público y con base de los 2|3 de su tasación y al mejor postor de 19 vacas holando tasadas en $ 200.000.00 cada una; 1 ternera holando, $ 150.000.00; 1 toro en $ 150.000.00; 16 terneros en $ 100.000.00 cada uno; 173 ovejas y capones en $ 20.000.00 cada uno; y 152 cueros lanares en $ 5.000.00 cada uno.

Se previene que los gastos, serán de acuerdo a como lo establece la ley. — Rivera, 15 de mayo de 1974. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

20) $ 24.000 10|pub. 9585 My.27-v.jn.7.

ROCHA

ADRIAN PEREIRA ARIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "Ríos Aguirregaray José Luis contra BACIGALUPE SADY y otro. Medidas Preparatorias" (Ficha 421|1973), se hace saber que el próximo 28 de junio de 1974 a la hora 15 en el lugar de su depósito, Florencio Sánchez y José E. Rodó de esta ciudad, el rematador designado don Adrián Ernesto Pereira Arias, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación que alcanzó a $ 3:000.000.00, el camión marca "Fargo" matrícula N.o B1-0866.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 o|o del precio, así como la comisión del rematador y el total de los tributos municipales y nacionales que gravan el remate.

2.o) Que serán de su cargo los gastos a que dé lugar la adquisición del bien. — Rocha, mayo 24 de 1974.

20) $ 24.000 10|pub. 9945 My.30-v.jn.12.

SORIANO

CYRO GREGORIO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: "Raúl Rodríguez contra ISRAEL MARTINEZ. Cobro de jornales", (Ficha N.o 419, año 1973), el día 15 de junio de 1974, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, se sacará a la venta por el martillero Cyro Gregorio Gavarone Soto, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor actualizado o sea $ 1:049.583.33 del siguiente bien: Inmueble urbano padrón N.o 6.450 de la ciudad de Mercedes, manzana N.o 40, en calle Paysandú entre Cerrito y Pedro González, con superficie total de 455 metros cuadrados, con un área edificada de 130 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, comisión del rematador y demás que legalmente correspondan. Se ha habilitado el día y hora para el remate. — Mercedes, mayo 14 de 1974. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.

20) $ 27.000 15|pub. 9605 My.27-v.jn.14.

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente: HERNANDEZ, FELIPE EULOGIO y otros. "Infracción aduanera". (Ficha N.o 291, C. Año 1971), se hace saber que el día 14 de junio de 1974, a las 18 horas en la barraca de Daniel Dámaso Alfaro Iguini sita en la ciudad de Treinta y Tres calle Manuel Meléndez 404, se sacará a la venta sin base y al mejor postor, por intermedio del martillero José Francisco Pereira Das Neves, 1.110 cueros lanares y 39 cueros vacunos.

El precio será al contado, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos que gravan la venta. El expediente, está a disposición de los interesados en el citado Juzgado. — Treinta y Tres, 17 de mayo de 1974. — Hugo D. Geyenola, Actuario.

20) $ 14.000 10|pub. 9592 My.27-v.jn.7.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BELTRAMI BELTRAMI DANIEL ANIBAL y CELESTE MARIA ZITO TORRE de BELTRAMI. Segunda copia" (C.A. 940|972) se hace saber que se presentaron los citados en la carátula solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 9 de setiembre de 1963, autorizada por la Escribana Sara Miedzewicz; por la que Daniel Aníbal Beltrami Beltrami, casado con Celeste María Zito Torre adquirió el bien inmueble: solar y edificio sito en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 109.949; con una superficie de 4.424 metros 55 decímetros, con 30 metros de frente al N.E. a calle Besnes Irigoyen N.o 4667.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada; a fin de que comparezcan en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 28 de 1973.

21) $ 18.000 10|pub. 9047 My 21.v [illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "PRADOS ARRARTE, JESUS. Expedición de segunda copia". (V. 403|967), se hace saber que se presentó Jesús Prados Arrarte, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura que autorizó en esta ciudad el es.

cribano Raúl Dabezies, el día 1.o de octubre de 1949 y que se refería al siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en "La Paloma" décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el N.o 8.516 (actual N.o 10.113) con una superficie de 735 metros cuadrados con un frente de 15 metros al Noreste a la calle "A".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 30 de 1974. — Blanca Pereira de Ruiz, Actuaria Adjunta.

21) $ 32.400 18/pub. 8863 My.17-v.jn.11.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE ANTONIO M. RILLO (Ficha Nº 517/973) exponiendo que por escritura que el 31 de julio de 1969, autorizó el escribano Carlos A. Forastiero, los esposos Fermino Machado y Cilda Saraiva de Machado, le vendieron una fracción de terreno señalada con el N.o 17, ubicada en la manzana 264 de la planta urbana de esta ciudad, 1.a Sección Judicial del Departamento de Artigas, empadronada con el N.o 2152 compuesta según plano del agrimensor Rosendo de Melo, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 308, el 5 de julio de 1952, de 824 metros y 6.000 centímetros con dos metros de frente al Nordeste a la calle Manuel G. Terán.

En consecuencia se emplaza por treinta días a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 31 de agosto de 1973. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $ 18.000 10/pub. 9236 My.22.-v.jn.4.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Enrique Camilo Robatto contra FRANCISCO ROMANO o sus sucesores. Segunda copia de escritura" (C. 702/73), se hace saber al público que se ha solicitado expedición de segundas copias de la escritura celebrada en Paso de los Toros (ex Santa Isabel), 10.a Sección Judicial de Tacuarembó, el 19 de julio de 1928 entre Enrique Camilo Robatto y don Francisco Romano, por ante el escribano Venencio I. Bálsamo, de dos solares de terreno ubicados en la manzana 23, solar 1 y manzana 6, solar 18 del plano del agrimensor Gerardo P. Fernandez ubicados en la 11.a Sección de Durazno (hoy Pueblo Centenario), compuestos de una superficie de dos mil metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en estos autos bajo apercibimiento de seguir su trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 6 de 1974. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.

21) $ [illegible] 30/pub 8188 My.10-v.jn.21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA, MARIA MATILDE y otras. "Segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron María Matilde, Mariana y Analía Sosa, solicitando segunda copia de la escritura que en Cuchilla de Caraguatá, el día 26/7/36, autorizó el escribano Ercilio Maceo y por la cual las nombradas compraron a don Isaac Leal, una fracción de campo ubicada en la Octava Sección Judicial de Tacuarembó, padrón en mayor área número 3.710, con una superficie de 11 hectáreas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó, mayo 31 de 1974. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 14.000 10/pub. 10042 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "SHANNON de LOPEZ, BLANCA y otros. Segunda copia de escritura" se hace saber que comparecieron Blanca Shannon de López, [illegible] Shannon, Tugo López Shannon y Omar López Shannon solicitando 2.a copia de la escritura que en la ciudad de Tacuarembó, autorizó el Esc. Aníbal S. Casas, con fecha 2[illegible] de abril de 1946, y por la cual don Ricardo Romualdo López García esposo de la primer compareciente y padre de los demás, compró a don Ricardo Ruben López, y a Ricardo Ruben López, Luisa Carolina López de González, Pedro Ramón y Carlos César López, respectivamente, las siguientes fracciones de campo: 1) Padrón N.o 2692, hoy padrón N.o 2693 en mayor área, ubicada en la 8.a Sección Judicial de Rivera, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Zoé Tarocco, inscripto el 29 de enero de 1938, con el N.o 7 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con una superficie de 242 Hás., 2407 metros cuadrados, lindando: al Noroeste Juan Piñeiro; al Noreste, zanja divisoria, sucesión Rafael Peña, Remigio Peña, sucesión Ramón Rivero, Zanja divisoria y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal; y al Suroeste, la fracción N.o 3; 2) Dos fracciones padrones N.os 1870 y 1840 hoy empadronadas en conjunto con el N.o 1840 señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera con el N.o 54, el 2 de diciembre de 1942 compuestas respectivamente de las áreas de 316 Hás., 4469 metros 50 decímetros cuadrados y 14 Hás 2062 metros 50 decímetros cuadrados, lindando unidas al Norte Víctor Pintos, Pueblo Genuario Rivero y camino vecinal; al Sureste, camino vecinal y Alfredo Oyo; al Suroeste, camino vecinal, Remigio Peña y sucesión Rafael Peña; y al Oeste Dorotea Rivero y Anatolio Santana.

En consecuencia se cita, y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Tacuarembó, mayo 14 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

21) $ 36.000 10/pub. 9243 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "RODRIGUEZ, ELBIA. Solicita segunda copia de escritura" se hace saber que compareció la nombrada, solicitando segunda copia de la escritura, que en la ciudad de Tacuarembó, el 19 de agosto de 1947, autorizó el Escribano don Raúl Ferreira mediante la cual doña Dorotea Casaballe de Colombo y don Ambrosio Alberto Colombo, vendieron a Elbia Rodríguez una fracción de terreno, sita en la 6.a Sección Judicial de Tacuarembó, padrón N.o 3990, y compuesta de una superficie de 1144 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho. — Tacuarembó marzo 13 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto

21) $ 14.000 10/pub. 9242 My.22.-v.jn.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

JUAN CARLOS LATEULADE e HIJO LIMITADA

Contrato: 8 de mayo de 1973.

Inscripto: Registro Público de Comercio de Florida, con el N.o 26 del folio 92 del legajo N.o 7 de Contratos

Socios: Juan Carlos Lateulade Ferreira y Juan Carlos Lateulade Della Ventura.

Capital: $ 1:000.000.00 aportado en el acto y en efectivo, dividido en 20 cuotas de pesos 50.000.00 cada una.

Proporción de aportes: Juan Carlos Lateulade Ferreira, $ 500.000.00; Juan Carlos Lateulade Della Ventura, $ 500.000.00.

Administración: señor Juan Carlos Lateulade Ferreira.

Plazo: seis años prorrogable automáticamente y sucesivamente por períodos de un año cada uno.

Objeto: todo lo relativo a la realización de remates feria ganaderos, liquidación de establecimientos rurales, remates en general y toda actividad de intermediación en la comercialización de semovientes y productos del agro, así como toda otra forma de operaciones comerciales, como consignaciones, comisiones, representaciones, importaciones y exportaciones en general. Pudiendo realizar todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, adquirir, enajenar, gravar, todos los bienes muebles e inmuebles, en forma total o parcial, mercaderías, valores, ya sea por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general realizar cualquier operación de carácter comercial, civil o industrial, en el país o en el extranjero.

Domicilio: ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

22) $ 35.000 10/pub. 9985 My.31-v.jn.13.

INASUR LIMITADA

Socios: "ORGANTEC S. A. CONSULTORA", LEON CESTAU DE LEON, CESAR RUBEN GONZALEZ PEREZ BOLIVAR SOSO HERRAN HERACLIO DEMETRIO RUGGIA IZAGUIRRE.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Servicios de Consultoría y asesoría por cuenta propia y/o de terceros, o asociados a terceros: estudio proyecto y dirección, supervisión, contralor de obras de ingeniería en el campo civil o industrial, así como estudios económicos, sociológicos, comerciales financieros jurídicos y fiscales; negocios inmobiliarios; préstamos.

Administración: "Organtec Sociedad Anónima Consultora". León Cestau De León y Heraclio Demetrio Ruggia Izaguirre (dos de ellos conjuntamente).

Aportes: a) Organtec S.A. Consultora: $ 900.000, b) Los demás socios: $ 275.000 cada uno.

Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro de Comercio el 7 de mayo de 1974 N.o 232, F.o 868, L.o N.o 2 de Contratos.

22) $ 36.000 10/pub. 9082 My.28-v.jn.10.

PANOSIAN LTDA.

Contrato: 20 de marzo de 1974.

Socios: Marta Rodríguez Sánchez, Antranig Panosian.

Capital: $ 100.000.00.

Objeto: Fabricación de artículos de cuero y/o similares.

Plazo: 99 años.

Administración: ambos socios.

Inscripto: Registro Público Comercio número 162, folio 591, libro 2.

Domicilio: Montevideo.

22) $ 10.000 10/pub. 10109 My.31-v.jn.13.

ROLANDO TURNES Y CIA. LIMITADA

Contrato: 1.o abril 1974.

Inscripción: N.o 235, F.o 865, L.o 1.

Socios: Rolando Turnes Gómez, Juan Pedro Crisci Pisano.

Capital: $ 3:000.000.00.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: carpintería en general, de obra blanca, mueblería y anexos.

Administración: Rolando Turnes Gómez.

Domicilio: Montevideo

22) $ 10.000 10/pub. 10098 My.31-v.jn.13.

EDITORIAL CONO SUR S. R. L.

Constituída por documento privado del 22 de octubre de 1973.

Socios: Martha López Miral de Gómez Juan Carlos Gómez Pinilla, Alejandro Ignacio Favaro Favaro y Julio César De Vita Arhancet.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Edición, distribución, compra, venta, de publicaciones, libros, revistas, impresos.

Plazo: diez años, prorrogable automáticamente.

Capital: $ 800.000.00 aportados así: López de Gómez, $ 240.000.00; Juan Gómez $ 240.000.00; Favaro y De Vita $ 160.000.00 cada uno.

Administración: Alejandro Favaro.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 706, F.o 3.396, L.o 1 de Contratos, el 9 de noviembre de 1973.

22) $ 25.000 10/pub. 9781 My.31-v.jn.13.

NUFERRI LTDA.

Contrato: 13 mayo 1974.

Inscripto el 16 de mayo de 1974 en el Registro Público y General de Comercio con el número 301 al Folio 1118 del Libro N.o 1.

Socios: OSMAR WILLIAM RIVERO RAGGHIANTTI, LUIS EDUARDO FERNANDEZ BLANCO y JOSE AMADO NUÑEZ TRIAS.

Capital: $ 300.000.00.

Objeto: Empresa de pinturas.

Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.

Plazo: Cuarenta años.

Domicilio: Dionisio Coronel 327 (Montevideo).

22) $ 15.000 10/pub. 9748 My.28-v.jn.10.

CARLA LIMITADA

Razón social: "Carla Limitada"

Contrato: 15 de marzo de 1974, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1974, con el número 186 al F.o 670 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios: MIRNA CASSESE de MENZA NORMA VETRALE de CASSESE y TABARE MARIO CASSESE.

Objeto: Comercialización industrialización y distribución de mercaderías y materias primas comprendidas en los ramos de vestimenta telas blanco marroquinería zapatería, artículos para el hogar y mueblería.

Capital: $ 7:000 000 aportados: Mirna C. de Menza $ 6:300.000 en efectivo: Norma V de Cassese $ 350.000 en efectivo y Tabaré M. Gassese $ 350.0000 en efectivo

Administrador: Mirna Cassese de Menza

Domicilio: Montevideo.

Plazo: un año prorrogable.

Balance: 31 de diciembre de cada año.

22) $ 30.000 10/pub 9562 My.24-v.jn.6.

AMADOR ROMEO LTDA.

El 2 de enero de 1974 por AMADOR ROMEO JUSTO, y AMADOR ROMEO GARATE

Registro Comercio Libro 1 de Contratos, número 66, Folio 251.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Domicilio: Agraciada 2688.
Objeto: Taller mecánico; matricería; rectificados, tornería; reparación y fabricación, estampados, importación y exportación.
Administración: Indistinta.
Razón Social: "Amador Romeo Ltda.".
Capital: Quinientos mil pesos ($ 500.000.00).
22) $ 15.000 10|pub. 9731 My.30-v.jn.12.

BARVER S.R.L.

Contrato: abril 29 de 1974;
Registro: N.o 249, Folio 930, Libro 2;
Domicilio: Montevideo;
Socios: JUAN WEISZ BRUDER y PEDRO TOMAS WEISZ GELBER;
Objeto: Fabricación y Venta de Muebles;
Plazo: 2 años prorrogable;
Capital: $ 5.000.000.00 por mitades;
Administración: Indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9961 My.30-v.jn.12.

ADYRO LTDA.

Contrato: 17 de abril de 1974, inscripto el 14 de mayo de 1974, N.o 287, Folio 1050, Libro número 1 de contratos.
Socios: ADALBERTO SCHMIDT y ROBERTO OSCAR SCHMIDT.
Objeto: Venta e Industria del Cuero.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: $ 5.000.000.00.
22) $ 10.000 10|pub. 9956 My.30-v.jn.12.

FERCRO LIMITADA

Constituída por documento privado del 9 de mayo de 1974.
Socios: MARIA EUGENIA RODRIGUEZ ESPONDA y SILVIA CROTTOGINI RODRIGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Elaboración, comercialización y distribución de toda clase de bienes y|o servicios.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 1.000.000.00 aportados así: Rodríguez Esponda: $ 900.000 y Crottogini Rodríguez: pesos 100.000.
ministración· Ambos socios indistintamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 306, Folio 1137, Libro N.o 1 de Contratos el día 20 de mayo de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 9902 My.30-v.jn.12.

ESTUDIOS CELTA LIMITADA

Contrato privado de 15 de setiembre de 1973, inscripto en Registro Comercio con el número 418, Folio 1744, Libro 2, el 27 de setiembre de 1973.
Socios: CARLOS y JORGE BOULLOSA FERNANDEZ, WILFREDO E. FERRADANS TEJERA y OSCAR JUAN VISCAY ACEBEDO.
Capital: $ 800.000.00 por partes iguales.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Administración y venta de propiedades, representaciones, negocios por cuenta de terceros, asesoramiento y trámites jurídico-notariales.
22) $ 20.000 10|pub. 9900 My.30-v.jn.12.

DOPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 4 de marzo de 1974.
Inscripto: Registro de Comercio 2 de abril de 1974, Folio 118 al Folio 709 del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 1.000.000.00 por partes iguales, (pesos 500.000.00 cada socio).
Socios: MARTIN OLIVERA RUIZ y MARIA TERESA LEIVA de OLIVERA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de productos alimenticios en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Avda. 2 N.o 5353 Pajas Blancas (Montevideo).
22) $ 20.000 10|pub. 9972 My.30-v.jn.12.

RIN S.R.L.

Contrato· 27 de marzo de 1974.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio con el N.o 214 a Folios 781 del Libro N.o 1 el día 1.o de abril de 1974.
Socios: RODOLFO WATROBA ZALEWSKI, JUAN CARLOS ENRIQUE CAMNASIO SIMONI y ALFREDO MIGUEL MENENDEZ TABOADA.
Capital: $ 3.000.000.00 por partes iguales.
Plazo de Duración: 50 años.
Objeto Principal: Venta y reparación de equipos electromecánicos y de refrigeración.
Administración: Dos de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 9959 My.30-v.jn.12.

ORPHEO LTDA.

Contrato: 7 de diciembre de 1973.
Registro de Comercio: N.o 624, Folio 2435, Libro N.o 2.
Capital: $ 300.000.00, 50 o|o cada socio.
Socios: ANGEL HERMIDA y FRANCISCO CALDEYRO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Objeto: Importación, exportación, exhibición, distribución ramo cinematográfico.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9928 My.30-v.jn.12.

METRIX LTDA.

Contrato· 30 de abril de 1974.
Socios: LUIS D'ANCONA, VICTOR CAETANO, ILDA MARASCIA, AUGUSTA D'ANCONA.
Capital: $ 500.000.00.
Domicilio: Galicia 1441, (Montevideo).
Administración: Los socios conjunta y separadamente.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa y trabajos en ramo automotriz y de relojería.
Registro de Comerco: N.o 269, Libro N.o 1.
22) $ 15.000 10|pub. 9924 My.30-v.jn.12.

VENTAS Y PROMOCIONES LTDA.

Contrato privado: 10|5|974.
Registro Público de Comercio N.o 305, F.o 1131, libro 1.o.
Socios: WALTER CARRIL y MARINO PEREZ.
Objeto: ventas y promociones.
Capital: $ 20.000.
Plazo: dos años.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9561 My.24-v.jn.6.

JULMOLY LIMITADA

Integrantes: JULIO LUIS LOPEZ-BARBIERI, ROBERTO LOPEZ AVOLETTA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación artículos cuero y pieles.
Plazo: 1 año del 14 de mayo de 1974, prorrogable automaticamente períodos iguales.
Capital: ocho millones de pesos por partes iguales.
Administración y uso firma social: ambos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 250, F.o 933, L.o 2.
22) $ 15.000 10|pub. 9499 My.24-v.jn.6.

VILLAGE LIMITADA

Contrato: 18 de diciembre de 1972
Inscripción: N.o 312, F.o 1.259 del L.o 2 de Contratos.
Capital: $ 1:000.000.00.
Socios: OSCAR LUIS M. ZZOTTONI, OMAR JUAN ARIASI, EDUARDO SCHECK.
Objeto: Proyección, dirección venta de inmuebles.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos anuales.
Administración: Los tres socios conjuntamente.
Uso de la firma: Dos, cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9657 My.27-v.jn.7.

DATAMATIC S. R. L.

Contrato inscripto 24 abril de 1974, N.o 233, Fo. 846, Lo. 1.
Socios: JUAN CARLOS MAZZOTTI, JORGE ALBERTO MYSZKA, JOSE LUIS PLOTTIER, ALVARO HECTOR TOLEDO y ULISES ANIBAL ANAYA.
Objeto: Venta de servicios de procesamiento y tratamiento de información.
Plazo: Diez años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9600 My.27-v.jn.7.

PENENGO S. R. L.

Contrato privado del 24 de octubre de 1973. Registro Público 16 de mayo de 1974 N.o 303, F.o 1.124, L.o 1 de contratos.
Socios: MIGUEL PENENGO, SILVIA SALISBURY.
Capital: $ 400.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) $ 10.000 10|pub. 9782 My.29-v.jn.11.

BIOQUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuota. Contrato privado de 4 de abril de 1974.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio el 13 de mayo de 1974, N.o 243, Fo. 909, Lo. 2.
EVA HOLITSCH de SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.; el doctor EGON SUDY cedió sus cuotas a Sudy y Cía. S. A.
Socios actuales: Egón Sudy y Sudy y Cía. S. A.
22) $ 15.000 10|pub. 9599 My.27-v.jn.7.

COLUMBIA S. R. LTDA.

Constitución: 2 mayo 1974.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Objeto: Industrialización, comercialización productos nacionales; representaciones.
Capital: $ 150.000 integrado en partes iguales por los socios.
Socios: YAMANDU PERDOMO STELLA; GRAZIELA PERDOMO de FRESIA y HUGO FRESIA HERNANDEZ.
Administración: Indistintamente por Yamandú Perdomo o Graziela Perdomo de Fresia.
Domicilio: Montevideo.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 299, Fo. 1.110, Lo. 1 el 16 de mayo de 1974.
22) $ 15.000 10|pub. 9618 My.27-v.jn.7.

PEDELE LIMITADA

Contrato Inscripto el 10 de diciembre de 1973 con el N.o 394 al 398 del tomo 12, Registro Público de Comercio, Maldonado.
Socios: GUSTAVO ADOLFO JALDA y BERNARDO GAMOY.
Plazo: 20 años prorrogables.
Capital: $ 1:000.000 aportados en partes iguales.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Agencia de Turismo e Inmobiliaria.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 9471 My.24-v.jn.6.

CHRISTOPHERSEN S.R.L.

Cesión de cuota social: Por documento privado de 22 de junio de 1970, ARTURO MARIO DIAZ OLASCOAGA cedió la totalidad de las cuotas sociales que poseía, o sea 10, a los señores Eugenio Ivar Andresen, que adquirió 6 y Jorge Rodríguez Vega que adquirió 4.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio, de 22 de febrero de 1974 con el N.o 88, F.o 317, L.o 2 de Contratos.
22) $ 15.000 10|pub. 9541 My.24-v.jn.6.

CIBILS, PEREZ y Cía. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por escritura de fecha 10 de mayo de 1974.
Socios: HUGO FLORENCIO CIBILS MARTINEZ, CARLOS DILAMAR PEREZ SECHONS, RICARDO AMERICO PEÑA DECIA y JUAN RICARDO DELFINO VARELA.
Domicilio: Melo, calle Dr. Herrera 546.
Objeto: explotación comercial en ramos de frutos del país, artículos del hogar, materiales de construcción, importación y exportación; representaciones comerciales y afines.
Capital: $ 4.000.000 m|n.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año cada uno.
Administración: a cargo de los socios Hugo Florencio Civils y Ricardo Américo Peña, indistintamente.
Inscripción Registro Público de Comercio de Cerro Largo, con el N.o 8 al F.o 137 del Libro de Contratos, el 16 de mayo de 1974.
22) $ 25.000 10|pub. 9453 My.24-v.jn.6.

SAN ROMAN LTDA.

Contrato: 22 de febrero de 1974, inscripto el 21 de marzo de 1974 con el N o 178 al F.o 625 del libro N.o 1.
Socios: ERNESTO RUBEN SAN ROMAN, ARISTIDES MAGRIKS MACRI, JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS y SARANDI BENITO LAUGGERI BADETTO.
Objeto: urbanización, administración e intermediación de bienes inmuebles propiedad de terceros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 100.000 aportado por partes iguales.
Administración: Ernesto R. San Román y Arístides Magriks conjuntamente.
Plazo: 5 años desde la inscripción del contrato.
22) $ 20.000 10 pub 8857 My.22-v.jn.4.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EL HORNERO LTDA.

Contrato privado de marzo 11 de 1974.
Inscripto Registro Público y General de Comercio Canelones con el N.o 81, Folios 101 y 103, Libro de Contratos.
Nombre: "El Hornero Ltda.".
Socios: JOSE GERVASIO BARRENECHEA ETCHEVERRIA y ALBERTO BLAS ZACCARA PEREYRA.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de cerámicas, lozas, ladrillos, ladrillos refractarios, esmaltes cerámicos, gres, alfarería, tejas y tejuelas.
Capital: $ 500.000.00 aportado por partes iguales.
Administración y uso de la firma social indistinta.
Domicilio: Avda. de la Playas Brio. El Pinar Canelones.
Plazo: Cinco años prorrogable.
22) $ 20.000 10|pub. 9291 My.22-v.jn.4.

PLASTITECH LTDA.

Contrato del 27 de febrero de 1974.
Inscripto en Registro Público N.o 137 al Fo. 574 del libro 2.
SOCIOS: EMILIO ANTONIO CANESTRINI ZUCHELLI y DANTE ARELLA BERMUDEZ.
Objeto: Impermeabilizaciones, reparaciones, construcciones.
Domicilio: Adolfo Berro 754, Escritorio 301.
Capital: $ 1:000.000 por partes iguales de los dos socios.
Administración y representación los dos socios indistintamente.
22) $ 15.000 10|pub. 9418 My.23-v.jn.5.

DISTRI.VEL LIMITADA
Constituida el 27 de marzo de 1973.
Objeto: distribución de bienes y servicios en general.
Capital: $ 100.000.
Socios y cuotas. CARLOS PONCE CAPUCCIO $ 40.000; MARIA CRISTINA PONCE CAPUCCIO $ 40.000 y JORGE OMAR TARRADAS MUÑOZ $ 20.000 c/u.
Administración: Carlos H. Ponce y María C. Ponce conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables indefinidamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 151, F.o 549, L.o 2 de Contratos el 26 de abril de 1973.
22) $ 20.000 10|pub. 9061 My.23 v.jn.3.

EDICIONES DE MONTEVIDEO S. R. L.
Contrato: Abril 15 de 1974.
Inscripto: Con N.o 246 folio 919, libro 2.
Socios: AGUSTIN AMADEO CARPENA VELAZCO y WALTER DANIEL COPPOLA PINOFF.
Capital: $ 100.000 por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Objeto: Editorial. Venta de libros y material didáctico, importación.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 15.000 10|pub. 9439 My.23 v.jn.3.

CHARRUA LTDA.
Contrato: 21 de noviembre de 1973.
Registro Público Comercio N.o 723, Fo. 3450, Lo. 1.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE LUIS GORROCHATEGUI y OSCAR RAUL CEDRES.
Objeto: Transporte aéreo de personas y cosas.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: $ 150.000 aportado por mitades.
22) $ 10.000 10|pub. 9416 My.23 v.jn.3.

ALIANZA LIMITADA
Socios: NELSON HUGO PEREIRA CAIMI, EMILIO LOPEZ UGALDE e IDELSI SUAREZ SILVA.
Contrato: 28 de septiembre de 1973.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 29 de octubre de 1973. N.o 666 Folio 3261 Libro N.o 1.
Objeto: Importación y comercialización de repuestos y acesorios para vehículos automotores.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Tres socios conjuntamente.
Capital: $ 3.000.000.00. Tres partes iguales.
22) $ 15.000 10|pub. 9270 My.22-v.jn.4.

VITIVINICOLA DEL CERRO SOC. DE RESP. LIMITADA
Contrato: 5 de marzo de 1974.
Inscripción: N.o 212, Folio 779, del Libro número 1 de Contratos.
Capital: $ 20.000.000.00.
Socios: JUAN CESAR CIRIO, JUAN ALBERTO CIRIO y MARIA J. DEL CARMEN CIRIO $ 4.000.000.00 cada uno y JERMAN GALLO pesos 8.000.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Industria vitivinícola.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los cuatros socios actuando dos en forma conjunta.
22) $15.000 10|pub. 9206 My.22-v.jn.4.

JOSE CITTADINO S.R.L.
Ex José Cittadino S. A. transformación: 31 de julio de 1973.
Autorización: 2 de febrero de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 176, Folio 642, Libro 2 de Contratos, el 3 de abril de 1974.
Socios: JOSE CITTADINO DONATO y LUIS CITTADINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y Venta de aves y huevos, y todos otros producto de granja, su importación y exportación.
Plazo: Diez años prorrogable automáticamente por plazos de cinco años.
Capital: $ 8.500.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 20.000 10|pub. 9204 My.22-v.jn.4.

RODINO Y MIGNOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Integrantes: EDUARDO RODINO VARELA y ANTONIO RAUL MIGNOT.
Objeto: Explotación de Estación de Servicio Ancap; expedición toda clase combustibles lubricantes, alcoholes, bebidas, comercialización de productos actuales y/o futuros de la Ancap; importaciones, exportaciones, fabricación de artículos de cualquier especie y naturaleza con las limitaciones legales pertinentes.
Domicilio: La ciudad de Rivera.
Razón social: Rodino y Mignot Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Dirección y Administración: A cargo de ambos socios los que podrán actuar conjunta o separadamente.

Capital Social y Aportes: $ 10:000.000.00 aportado por partes iguales.
Duración: Dos años prorrogables por períodos iguales y consecutivos.
Inscripción Registro Comercio: 29 de abril de 1974, N.o 6; Folio 16 y 17.
22) $ 30.000 10|pub. 9247 My.21-v.jn.3.

GIGANTE LTDA.
Socios: ADOLFO TERZEZANSKY (conocido por Trostchansky) y SIMON ISRAEL MALTZMAN.
Giro venta de comestibles, perfumería y fantasías.
Plazo: tres años prorrogables.
Capital: $ 4:000.000.
Administración conjunta: fecha del contrato abril 22 de 1974, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 2 de mayo de 1974, con el N.o 260 al folio 945 del L.o I de Contratos.
22) $ 1.500 10|pub. 9046 My.21-v.jn.3.

TIO'S BAR LIMITADA
Contrato: 2 de abril de 1974.
Inscripto: el 4 de abril de 1974, N.o 210, F.o 765, L.o 1.
Socios: VICTOR MIGUEL VILLAR VILARIÑO, JOSE VILLAR VALIÑO y PABLO FREDDYS BATISTA MIER.
Capital: $ 5.100.000 aportados por partes iguales.
Objeto: explotación de negocios, ramos café, bar, fiambrería, almacén y anexos.
Domicilio: Agraciada 1644.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos iguales.
Administración: a cargo de los tres socios, en forma conjunta o separada.
22) $ 20.000 10|pub. 9062 My.21-v.jn.3.

LEMOS Y PEREYRA Soc. Resp. Ltda.
Contrato: 25 de abril de 1974. Registro de Comercio Montevideo, N.o 257, folio 934, libro I de Contratos.
Socios: ROSALIO HECTOR PEREYRA BERRIEL y EDUARDO LEMOS VANI.
Capital: $ 100.000.
Objeto: reparación de bicicletas y motos.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 10.000 10|pub. 9174 My.21-v.jn.3.

CARNICERIAS UNIDAS LIMITADA
Contrato inscripto el 10 de mayo de 1974 con el N.o 278 al F.o 1013 del libro 1 de Contratos.
Socios: ABRAHAM MARDOQUEO SCZYGIEL BOL y ALBERTO OMAR LUZARDO COUTO.
Capital: $ 500.000.
Objeto: carnicería.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Plazo: 9 años.
22) $ 10.000 10 pub. 9068 My.21-v.jn.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 143.622. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Texcaribe Ltda. (Colombia), solicita marca: "BERSALETTE", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9538 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.629. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Eurunion S. A. (España) solicita marca: "EURUNION", clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9516 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.618. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Suc. Julio Cotelo Cotelo (Uruguay) solicita marca: "MADRE", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9517 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.528. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Enrique Tato por Casa Kleiman Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca "GIANCARLO VALENTINO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9652 My.27-v.jn.7.

ACTAS N.os 143.556 y 1.918. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Alejandro Labacá, por Tecno-Embragues Limitada (en formación), Montevideo, solicita marca TECNO-EMBRAGUES LTDA. clases 24 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9193 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 143.661. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idola S. A. (Montevideo), solicita marca: "WEEK END" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9809 My.28-v.jn.11.

ACTA N.o 143.662. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idola S. A. (Uruguay), solicita marca "CHOKRITO", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9810 My.28-v.jn.11.

ACTA N.o 143.646. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Erna Siegmund, por societé anonyme Les Parfums Daniel Hechter (Francia), solicita marca "DANIEL HECHTER" clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9758 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 1.922. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "LA TOMO PORQUE ME GUSTA" clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $10.000 10|pub. 9693 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.623. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "JEANISSIMO" clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9694 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.624. — Montevideo, mayo 22 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra) solicita marca "APOLLO" clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9695 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 143.585. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Manuel Erlifman (Montevideo), solicita marca "MANOLO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9759 My.28-v.jn.10.

ACTA Nº 143.587. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Polydor International GmbH. (Alemania) solicita marca: "BELART", clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9539 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 1.919. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oficinas Goes Ltda., Montevideo, solicita marca OFICINAS GOES LTDA., clase 27, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9191 My.21-v.jn.3

ACTA N.o 143.590. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "CASTELLANO VIEJO" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9298 My.22-v.jn.4.

ACTAS N.os 143.588 y 1.920. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González por Washington Santiago (Montevideo), solicita marca "MUSICAL TV", clases 12 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9537 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.583. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Primera Cooperativa de Talleres Mecánicos Paysandú (COTAME), Uruguay, solicita marca: "COTAME", clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9518 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.547. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Dicarty S. A. (Montevideo), solicita marca: "FORTIN", clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9519 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.607. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Federación Nacional de Cafeteros de Colombia (Colombia), solicita marca: "BUENDIA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9506 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.632. — Montevideo, 22 mayo 1974. — Con esta fecha Felipe Miguel Breccia Chapper, Uruguay, ha solicitado de la marca, "SAMBO'S" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9662 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 143.633. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por El Trigal S. A. (Uruguay), solicita marca "OFICINA" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9627 My.27-v.jn.7.

ACTA Nº 143.608. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: "AVATEC", clase 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9507 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.618. — Montevideo mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Mc. McLan, Middleditch y Co., S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9582 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.516. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca:



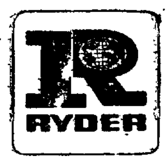
clases 1.a y 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9564 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.586. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Festo-Maschinenfabrik Gottlieb Stoll (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 15.000 10|pub. 9540 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 1.321. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Jones y Cía. S. A. Ryder System, Inc. (E. U. América) solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 22.500 10|pub. 9520 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.563. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Israel Junovicz (Montevideo) solicita marca: "SEXY", clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 5.000 10|pub. 9550 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.565. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por María Esther Riera S.R.L. (Montevideo) solicita marca: "DOÑA JOVITA" clase 2.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9551 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.564 — Montevideo, mayo 17 de 1974. — P. Dubourg por Jeanette S. A. (Montevideo), solicita marca: "BICHITOS" clase 4.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9549 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.612 — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferolant S. A. (Uruguay) solicita marca "MONOFIR", clase 2 (un insecticida). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 5.000 10|pub. 9581 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.309. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferolant S. A. (Uruguay) solicita marca: "FERTAN" clase 2 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9579 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.633. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Con esta fecha Toriño, Bacci y Cedrés (Canelones-Uruguay), ha solicitado marca TO. BA. CE. clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9950 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 143.500. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Walter Jones por Elena Kauke de Lalane (Uruguay) solicita marca: VITA BROT Clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9246 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.480. — Montevideo mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: KUNG FU. Clases 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9247 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 1.317. — Montevideo, 16 mayo 1974 — Con esta fecha Gustavo Pedro Michelini Uruguay, solicita marca.



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 30.000 10|pub. 9354 My.23.v.jn.5.

ACTA N.o 143.543. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Erna Siegmund, por Jacobo Duschitz (Uruguay), solicita marca BREMER'S, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9100 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 143.531. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Con esta fecha, Centro de Talleristas de Joyerías y Afines ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 25.000 10|pub. 9226 My.22.v.jn.4

ACTA N.o 143.561. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot por Eduardo Porzecanski (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 17.500 10|pub. 9288 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.569. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Industrias Alimenticias Carlos De Britto S|A "Fábricas Peixe" solicita marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 12.500 10|pub. 9202 My.22 v.jn.4

ACTAS N.os 143.481 y 1.915. — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Walter Jones por G. C. y Asociados (Uruguay) solicita marca: WHAT'S ON IN URUGUAY. Clases 15 y 46. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9248 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.592. — Montevideo mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay) solicita marca "PATRIARCA" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9301 My.23-v.jn.5.

ACTA N.o 143.589. — Montevideo mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca "DU PETIT TRIANON" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9299 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.529. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9250 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.530. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Walter Jones, por Control's Ltda., (Uruguay), solicita marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 27.500 10|pub. 9249 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.534. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Pharmacia Aktiebolag (Suecia) solicita marca: MICRONEMA. Clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9287 My.22.v.jn.4.

ACTA N.o 143.533. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Oscar Bacot por Procesos Bioquímicos Industriales S.R.L. (Montevideo), solicita marca: P.B.I.. Clases 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9286 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.584. — Montevideo 17 de mayo de 1974. — Con esta fecha, José Luis Nessi (Canelones, Uruguay), ha solicitado la marca JOSE LUIS NESSI, para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9233 My.22-v.jn.4.

ACTA Nº 143.611. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferolant S. A. (Uruguay) solicita marca "FER-K-PTAN" clase 2 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9580 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 143.492. — Montevideo mayo 14 de 1974. — Billy Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca LAROCIN. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10 pub. 8997 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 143.660. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Jones y Cía. S. A. por Idala S. A. (Montevideo). Solicita marca "KRIKRO" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9808 My.29-v.jn.11.

ACTA Nº 143.514 — Montevideo, mayo 15 de 1974. — Rubén Arrilli por Osvaldo Pallas (Montevideo) solicita marca "JUEGO DE LA BOLSA DE VALORES", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9568 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.582. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Herracor S.R.L., Montevideo, solicita marca HERRACOR, clases 6 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9192 My.21-v.jn.3.

ACTA N.o 143.665. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Billy Fox por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca "ARROW" clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9949 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.667. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Oscar Bacot por Livraria E. Flora Olimpia Ltda. (Brasil), solicita marca "PEMBA" clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 9948 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.591. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Erna Siegmund, por Cevar S. A. (Uruguay), solicita marca VALLE DEL MIÑO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9360 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 143.553. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Establecimiento Menocchio Sacia Argentina, solicita marca: "Charrúa" clase 1 a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9190 My.23-v.jn.5.

ACTA Nº 143.596. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Oscar Bacot por Mateo Brunet S.A.C. (Montevideo), solicita marca: "TRAFALGAR", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9508 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.610. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Erna Siegmund, por Ferplant S. A. (Uruguay) solicita marca: "CAPFER", clase 9 (cura semillas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9578 My.24.-v.jn.6.

ACTA Nº 143.515. — Montevideo mayo 15 de 1974. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: "PIONERO", clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 9567 My.24.-v.jn.6.

ACTA N.o 143.670. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Mariner Sacifyag (Argentina) solicita marca: "MARINER" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.000 10|pub. 10062 My.31.-v.jn.13.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 19.466. — Montevideo, diciembre 6 de 1973. — Billy Fox, por Canadian Industres Ltd. (Canadá), solicita patente para "Iniciador eléctrico para cordón detonante de baja energía". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9697 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.470. — Montevideo, diciembre 10 de 1973. — Billy H. Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9698 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.464. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Billy Fox, por Fisons Limited (Inglaterra), solicita patente para "Nuevos derivados de benzo y Nafto-Dipirano". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 10.000 10|pub. 9696 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 19.471. — Montevideo diciembre 10 de 1973. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente para "Combinaciones herbicidas para la Soya". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9699 My.28-v.jn.10.

ACTA N.o 550. — Montevideo, mayo 15 de 1974. — P. Dubourg, por Jesús Francisco Doldán, (Montevideo), solicita modelo industrial sobre: "Postigón". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9552 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 463. — Montevideo, diciembre 13 de 1973. — Ruben Arrolli por Floreal Loy y Raúl Martínez (Montevideo), solicitan modelo industrial para "Conjuntos de elementos en tiras o bandas destinados a armar perimetralmente cajones", conforme decreto 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9854 My.29-v.jn.11.

ACTA N.o 551. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Antonio Scianni, (Montevideo), solicita modelo industrial para: "Recipiente para conservar vino". — Publíquese conforme decreto N.o 362.972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9553 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.559. — Montevideo, abril 29 de 1974. — P. Dubourg, por Isaac Schvartznan, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Composición aplicable a superficies no porosas sensibles a la variación del tiempo". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9554 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.564. — Montevideo, mayo 7 de 1974. — P. Dubourg, por Carlos Alberto Severi, (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en dispositivos quemadores de combustibles gaseosos". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9555 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.578. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Antisonit S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Procedimiento de fabricación de losas, equipo y el producto resultante" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9515 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 19.535. — Montevideo, marzo 29 de 1974. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Tanabé Seiyaku Company Limited, (Japón), solicita patente de invención para "Procedimiento para preparar un derivado de benzotiazepina" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9514 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 560. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L., (Montevideo), solicita patente para "Nuevo modelo de caja y parte frontal para receptores de radio para automóviles", de acuerdo a la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 9290 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 458. — Montevideo, diciembre 4 de 1973. — Enrique Tato, por Alberto Oscar Saboy, (Argentina), solicita modelo industrial "Un dispositivo oclusor para tapas de envases". — Publíquese conforme decreto N.o 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9283 My.22-v.jn.4.

ACTA N.o 19.580. — Montevideo, mayo 22 1974. — Erna Siegmund, por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento de lucha contra el crecimiento de plantas indeseables", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9626 My.27.v.jn.7.

ACTA Nº 549. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Diego Nelson Lamas y Robert Yorio (Uruguay), solicita modelo Industrial: Plantilla para dibujar" publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9189 My21-v.jn.3.

ACTA N.o 19.576. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Oscar Bacot, por Angel Salomón (Montevideo), solicita patente para: "Mejoras en válvulas para tubos recipientes de gases a presión" de acuerdo a la ley número. 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10 pub 9509 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 460. — Montevideo, diciembre 5 de 1973. — Con esta fecha Tibor Rieracker (Uruguay) solicita patente de modelo para: "Nueva funda de asiento de automóvil", y según decreto 362|972 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9188 My.21-v.jn 3

ACTA N.o 559. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — Oscar Bacot, por Instalar Uruguaya S. R. L. (Montevideo), solicita patente de modelo industrial para "Antena para receptores de automóviles o similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9289 My.22-v.jn.4.

25–Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Omar Acevedo, Almacén en Avenida Italia 4319. Acreedores: Acevedo Díaz 2927 2.o Piso, Apto. 17. — WALTER ALCIBIADES AGUILAR RIVERO.
25) $ 10.000 20|pub. 9692 My.28-v.jn.25.

Venta de parte indivisa, Café y Bar, Carreras Nacionales 3951, a sus socios Blanco y Dos Santos, Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — AURELIO SILVEIRA. — GLADYS M. LATORRE.
25) $ 10.000 20|pub. 9258 My.22-v.jn.18.

Costas Cabezas interviene venta Café y Bar, calle Comercio 1501, a Horacio Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974. — ROQUE FARES CARRERAS. — INES M. ZANELLI.
25) $ 10.000 20|pub. 9259 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Antonio y Carlos Cortondo, supermercado "El Paulista" ubicado en esta ciudad 18 de Julio 268. Acreedores presentarse en Escribanía Modernell, Roosevelt 640. — Mercedes, mayo 1974. — DOMINGO JULIO MAZZIOTTI. — MARTHA GANDOLFO de MAZZIOTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 9604 My.27.v.jn.24.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez" — Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Antonio Villariño Amado y Ramón Cea Becera, comercio sito Cerrito 324. Acreedores: Aizaibar 1358. — JULIO RIAL GONZALEZ. — TERESA MEDINA CONDE.
25) $ 20.000 20|pub. 9383 My.23.v.jn.20.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, vendimos a Héctor Wilson Lee el almacén sito en Juan José de Amézaga 1935, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — JOSE WALTER GOMEZ SANCHEZ. — MARIA DINORAH LOPEZ de GOMEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 7726 My.7-v.jn.3.

MUÑOZ E HIJOS SOC. EN COMANDITA, vendió a Empresa Muñoz Limitada, comercio de servicios fúnebres y florería sito en Lavalleja 119 ciudad de Rocha. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1374, Esc. 109. Montevideo.
25) $ 20.000 20|pub. 7764 My.7-v.jn.3

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa de comercio Luis A. de Herrera 4026 bis, a Juan Carlos Martínez. Acreedores presentarse comercio. — NELLY MORONI de FIRPO y JORGE STRATTA QUARTINO.
25) $ 10.000 20|pub. 9684 My.28-v.jn.25.

NICOLAS ANDRES ZIMMERMANN, prometió en venta el Hotel "Hotel Elizabeth", sito en Canelones 940 a Frida Blau de Feuer, el 30 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904
25) $ 20.000 20|pub. 8687 My.15.-v.jn.11.

Centro Almaceneros, vendimos a Walter Blanco Picardi, comercio calle Avda. Italia 6572. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — ELBIO ALCIDES RODRIGUEZ DELGADO. — MIRTHA SILVA ALTEZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10 000 20|pub. 9268 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|904. Prometí vender a José González la mueblería de Grecia 3724, acreedores en el mismo. — LUIS ALBERTO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9833 My.29-v.jn.26.

Hemos cedido a Edgar Enrique y Romeo Medardo Antognazza Olague nuestra cuota en la sociedad "Olague, Licio, Antognazza y Villarreal", "La Batea", que gira en esta plaza. Acreedores: Asamblea 631 (San José). — OSBALDO BERNARDO OLAGUE. — CARLOS MARIA VILLARREAL. — JUAN ANGEL LICIO.
25) $ 20.000 20|pub. 9826 My.29-v.jn.26.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometimos vender a Alexandrina Limitada en formación, integrada por Herbet Grierson Rodríguez y Socorro de Salterain Bonasso de Grierson el almacén en Durazno 1749, ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JORGE y HERNESTO RAUL LINDNER YIMALCOVSKI.
25) $ 20.000 20|pub. 9893 My.30-b.jn.27.

JUAN C. IRIONDO NOBLE, prometió comprar el 15|8|73, a Manuel Pena y Matilde Rama de Pena, el café y bar, de Rivera 5194, Montevideo, acordando el 24|5|974 clausurarlo. — Acreedores de acuerdo a ley 26|9|904 en Oficinas Silbera, Alejandro Gallinal 1429 Ap. 203.
25) $ 30.000 20|pub. 9967 My.30-v.jn.27.

Prometimos vender a Pedro Molina, Panadería Carmen, El Carmen, Durazno. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: mismo negocio. — ROBERTO LEMA. — ROSA DE LEON de LEMA.
25) $ 10.000 20|pub. 9375 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Irma Esther Lacroix de Quarti la Farmacia sita en Avda. Agraciada 4252|60. Acreedores: en la misma. — FRANCISCO CASABO.
25) $ 10.000 20|pub. 9266 My.22-v.jn.18.

Ley setiembre de 1904. Cedí a Salvador Laurino mi parte en Panadería "Del Orion". Médano 3376. CARLOS NELSON MANZI PREVE. Acreedores Escribanía Pucciarelli. San José 1246.
25) $ 10.000 20|pub. 8569 My.13.-v.jn.11.

Prometimos venta a "Tío's Bar Ltda.". comercio. Agraciada 1644. — Acreedores: presentarse en el mismo. — JOSE LIZARDO VILARIÑO PEREZ. — JOSE VILLAR VALIÑO.
25) $ 10.000 20|pub. 8123. My.13-v.jn.7.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Lorenzo Fernández 2881. Acreedores ley 26|9|904. — Marcelino Sosa 2525. — FABIO ENRIQUE GARRIDO GRAFIADA. — AMELIA GRAJALES de GARRIDO.
25) $ 10.000 20|pub. 8276 My.10.-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio San Martín 2724. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — DANIEL OSCAR QUEVEDO. — TERESITA DEL CARMEN CABALLERO. — OSCAR BONO SPIESS.
25) $ 10.000 20|pub. 8277 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender negocio Rocha 2593 bis. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — Elbio Alvaro Villamarín Umpiérrez. — Olga Ivonn Magada Fernández.
25) $ 10.000 20|pub. 8275 My.10-v.jn.6.

Interviniendo Pérez Godoy, cedimos derechos negocio Maldonado 1648. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. Marcelino Sosa 2525. — REGINA FRAGA MAINARD. — CARLOS ALBERTO BERMUDEZ D' AMATO.
25) $ 10.000 20|pub. 8278 My.10-v.jn.6.

Centro de Almaceneros Minoristas, vendimos a Alberto y Delmiro Barreiro el almacén, sito en Ejido N.o 1092, ley 26|9|904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO MARTINEZ SANTORO. — NILDA QUIROGA de SANTORO. — RUBEN NELSON LIMA. — MARIA AMELIA MUNIZ de LIMA.
25) $ 20.000 20|pub. 7723 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. El día 2 de mayo de 1974, los esposos JUAN ALBERTO ABREU, MARIA del CARMEN DELORENZO, cedieron a Ernesto Fernando Gazañol y Julio César Medici los derechos emergentes de anterior cesión efectuada a su favor el día 11 de julio de 1973 por los esposos Elías Romero Rodríguez e Irma Esmoris, provenientes éstos de compromiso de venta suscrito el 14 de octubre de 1972 por la señora Isis A. Benacedo de De Feo del comercio de cafetería y cervecería Beer Chopp Montevideo, sito en 25 de Mayo 464. Acreedores de promitentes vendedores y cedentes presentarse en Estudio Cr. Lamela, Treinta y Tres 1374, escritorio 207.
25) $ 60.000 20|pub. 8042 My.8.v.jn.4.

Centro Almaceneros, vendimos a Ambrosio Cappiello comercio Progreso 901 ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412 — RAMIRO BOO FERNANDEZ. — JESUSA CACHARRON de BOO.
25) $ 10.000 20|pub. 7729 My.7-v.jn.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a Rodolfo Gerardo Trullen, el Salón de Ventas de Artículos Escolares, Golosinas, Cigarrillos y artículos para regalos en Comercio 1773. Acreedores: en el mismo. — ANTONIO PABLO BOCCASSINO. — NIRIA ROSA TADDEO de BOCCASSINO.
25) $ 20.000 20|pub. 9470 My.24-v.jn.21.

PEDRO CARLOS PAGET (Ley 26|9|904). — Prometí vender el comercio sito en 18 de Julio 1204. Acreedores presentarse en Escribanía Rincón 512, piso 3, Esc. 6, de 15 a 18 horas.
25) $ 25.000 20|pub. 8873 My.24-v.jn.21.

Ley 26 de setiembre de 1904, por documento de fecha 12 de marzo de 1974, cedimos a CARLOS ALBERTO ARROYO, ELBIO BERNARDO VILLAR y CARLOS BRAY derechos de promitentes compradores de "Fábrica de Pastas "Modena" Avenida 18 de Julio 2081. Acreedores: en la fábrica. — Antonio Lozano. — Lidia Paula Salguero de Lozano.
25) $ 20.000 20|pub. 8185 My.10-v.jn.6.

Centro Almaceneros prometimos vender a Luis Rodríguez Belo almacén en Gurméndez 2302, ley 26|9|904. Acreedores Magallanes 1412. — ERNESTO KEMPIS RODRIGUEZ ROLDA. — ANA MARIA GUTIERREZ de RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7727 My.7-v.jn.3.

Centro Almaceneros, vendimos a Omar Giordano comercio en Francisco Llambí N.o 1413, ley 26|9|1904. acreedores: Magallanes 1412. — ABILIO GONZALEZ. — AURORA GOMEZ de GONZALEZ. — ANTONIO ALFONSO PEREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 7728 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas, Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender el comercio sito Avda. Millán 3110, ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JULIO SOUZA TOUR.
25) $ 10.000 20|pub. 7724 My.7-v.jn.3.

Centro de Almaceneros Minoristas Baristas y Afines del Uruguay, prometí vender a Luis María Cuevasanta el comercio de venta de golosinas, artículos escolares, cigarrillos sito en Marcelino Sosa 2518. Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — TERESA MARLENE HERNANDEZ VECINDAY.
25) $ 20.000 20|pub. 7725 My7-v.jn.3.

MATEO GOMEZ CALBALLAL prometió vender a Severino Vázquez, panadería sita en Hocquart 1686. Acreedores en Gaboto 1473, Apto. 1.o (ley 26 de setiembre de 1904).
25) $ 10.000 20|pub. 8225 My.10-v.jn.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — HUGO DALTON FERRARI BARREIRO y SUSANA CRISTINA LORUSSO de FERRARI, prometieron vender a Nelson Ruben Tea, la parte que les correspondía en el comercio que en el ramo de Panadería "Sarandí" gira en la calle Sarandí 404 de la ciudad de Santa Lucía 2.a Sección Judicial de Canelones. — Acreedores: presentarse en el mismo negocio.
25) $ 30.000 20|pub. 7799 My.7-v.jn.3.

Ley 26|9|1904. — Cedí a Roberto Rutkauskas mi cuota en compromiso de Bar 25 de Mayo 381. Acreedores, comercio. Montevideo, 6|5|974. — CLARO RODRIGUEZ ALMEIDA.
25) $ 10.000 20|pub. 8519 My.14-v.jn.10.

Centro Almaceneros vendí a Carlos Telfeyan, comercio Avda Italia 3654, ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — IRENE SANTALUCIA ORICCHIO de LORENZO. — ENRIQUE LORENZO BLANCO.
25) $ 10.000 20|pub. 7730 My.7.-v.jn.3.

PABLO GAETANO SILVA ZEMPERETTI y PEDRO RUBENS CAPOZZOLO ceden a Juan Castro Antúnez, y Humberto Ezzatti Sanmartino, derechos sobre comercio ubicado en Gonzalo Ramírez 2127, ramo restorán y parrillada (El Rosal). Ley 26 setiembre de 1904. Acreedores: Dirigirse al comercio.
25) $ 20.000.00 20|pub. 8423 My.14.v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 7 de noviembre de 1968, los esposos KRIKOR o GREGORIO GOUNJIAN y MARGARITA BAKALIAN, prometieron en venta a Alberto De Brum Martínez, el comercio que en el ramo de venta de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 30.000 20|pub. 7830 My.7-v.jn.3

Cedimos derechos a Jorge Camurati y Jorge Chalela, comercio avenida Uruguay 752. Acreedores en comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de abril de 1974. — RAMON CANO PARRA. — MIRTA SUAREZ.
25) $ 10.000 20|pub. 9628 My.27.v.jn.24.

ACTA Nº 19.569. — Montevideo, mayo 10 de 1974. — Erna Siegmund por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning (Alemania) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de 1-Alcohil-2-(Piridil-tiometil)-5-Nitroimidazoles así como de 1-Alcohil-2-(N-Oxipiridiltiometil)-5-Nitro-Imidazoles", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 15.000 10|pub. 8644 My.27-v.jn.7.

ACTA N.o 561. — Montevideo, mayo 20 de 1974. Erna Siegmund por Gustavo Pérez (Uruguay), solicita modelo industrial para: "Palillo de dientes". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 9428 My.23.v.jn.5.

ACTA N.o 562. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Jorge Estefanell y Luis Bell, solitan patente de modelo para: "Juego frontón de mesa" y según decreto N.o 362|972, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 9342 My.22.v.jn.5.

Costas Cabezas interviene venta parte indivisa Café y Bar 8 de Octubre 2851, a José C. Vila. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo de 1974 — OTILIA V. de VILA. — HORACIO VILA.
25) $ 10.000 20|pub. 9260 My.22-v.jn.18.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Walter Benvenuto Ravera el Bar, Pizzería y restaurant denominado "Ceballos" sito en Ceballos 1115, Rivera. Acreedores en el mismo. — EDUARDO ANGEL ESQUERRE y ELIDA OSORIO.
25) $ 20.000 20|pub. 8514 My.14.v.jn.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender negocio Ramón Massini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1522, piso 3, Esc. 11. — EDUARDO ALBERTO DAMIANI ARIAS.
25) $ 10.000 20|pub. 9160 My.21-v.jn.17.

Cesión de Cuota. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito en la ciudad de Montevideo el 6 de agosto de 1971, cuyas firmas fueron autenticadas por la Escribana Elda Zunin Vidal, los señores: SIMON MIGUEL y CANDIDO ZUNIN PADILLA y sus respectivas esposas HILDA SPERA VAZQUEZ de ZUNIN PADILLA y ADA IPAR FRANCA de ZUNIN PADILLA, cedieron a don Nery Lima Mello, las cuotas que tenían como integrantes en la sociedad de responsabilidad Limitada "Cine Artigas Compañía Limitada" con domicilio en la ciudad de Artigas. — MIGUEL PADILLA. — HILDA SPERA de ZUNIN. — C. ZUNIN. — ADA I. de ZUNIN.
25) $ 16.000 20|pub. 9122 My.21-v.jn.17.

Prometimos vender a "Criiso S. A." el comercio sito en la Avda. Luis A. de Herrera 2921.
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1373, Of. 40, Montevideo. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — PASCUAL MATTURRO.
25) $ 20.000 20|pub. 9067 My.21-v.jn.17.

En cumplimiento Ley 26|9|1904, RAFAEL SARANOVICH en calidad de Presidente de "El Molino S. A." prometió vender a Jorge Alves y Susana Rolla el comercio de estación de servicio "El Molino" ubicado en Av. Dr. Pouey sin, esquina Colman (Las piedras) Departamento de Canelones. Acreedores: Gral. José Villagrán 2286. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Susana Rolla.
25) $ 30.000 20|pub. 8326 My.17-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta de pensión de Chucarro 1036 a Ilda Garrone. — Acreedores en la misma. — RAMON SERRA. — ROSA Ma. GALVEZ.
25) $ 10.000 20|pub 8998 My.20-v.jn.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Según contrato firmado el 31 de marzo de 1971, los esposos ALBERTO DE BRUM MARTINEZ y PERLA OLIVERA, cedieron a los esposos Pedro Gounjian y Gladys Bolani todos los derechos y obligaciones que le correspondía en el compromiso de compraventa sobre el comercio que en el ramo de repuestos de automotores gira en esta plaza con frente a la Avda. Uruguay 1952. Acreedores: presentarse en el comercio.
25) $ 40.000 20|pub. 7829 My.7-v.jn.3

ESTHER SOCOLETZKY GRINSTEING prometió en venta la Farmacia "Midu" sita en Avenida Garibaldi 2598 a Olga Borrat de Astiazarán, el 11 de abril de 1974. Acreedores a Escribanía Tuzman, Juan Carlos Dighiero 2478. Ley 26 de setiembre de 1904.
25) $ 20.000 20|pub. 8686 My.13.-v.jn.11.

Prometimos vender máquinas muebles, útiles y existencias en general de "Fartal S. R. L." de Gaboto 1948. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904 en Rincón 467, piso 1 (Esc. Salgado). — DANIEL GANDOS. — JORGE POUSO. — JOSE BERRUTTI.
25) $ 20.000 20|pub. 7952 My.8 v.jn.4.

Prometí vender a Hugo Alberto Viola mi taller de cerrajería. Acreedores presentarse en 33 Orientales 969. — PETER GYENES.
25) $ 10.000 20.pub. 8544 My.14 v.jn.10.

Centro Almaceneros, vendimos a Blanca Araujo, comercio Bartolomé Mitre 1574. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — RAMON SANCHEZ — MARIA MAREQUE. — MANUEL PAZ IGLESIAS. — DIVINA CARBIA.
25) $ 10.000 20|pub. 9267 My.22-v.jn.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Vendimos a María Maroñas Castro, Almacén de comestibles sito en Ayacucho N.o 3521 salón 007. Acreedores en el mismo. — JOSE MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — SARA LOPEZ.
25) $ 20.000 20|pub. 9813 My.29-v.jn.28.

Centro Almaceneros vendimos a Daniel Morogino comercio Aureliano Rodríguez Larreta 3016 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores Magallanes 1412. — OSCAR MARIA LEMA. — SUSANA OTERO de LIMA. — HECTOR FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) $ 10.000 20|pub. 10082 My.31.-v.jn.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. ISIDORO DI CRISTOFARO promete en venta el comercio ubicado en Colonia 908 al señor Víctor Bedrossián, ramo zapatería. — Acreedores en Colonia 908.
25) $ 20.000 20|pub. 9901 My.30-v.jn.27.

---

27 - Varios

MONTEVIDEO

COMISION ESPECIAL DE REPRESION DEL COMERCIO ILICITO DE LA CARNE CERCIC
Emplazamiento

La Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne, cita al señor DANTE MARTINUCHI para que se presente en sus oficinas (Garibaldi N.o 2678) en días y horarios hábiles a efectos de devolución de vehículo. Debe presentarse dentro de los 10 días siguientes a la fecha de esta publicación bajo apercibimiento de dársele por notificado (artículo 224 de la ley N.o 13.637).. — Montevideo, 27 de mayo de 1974.
27) $ 2.400 3|pub. 9942 My.30-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor CARLOS VILELA, Credencial Cívica Serie BNA 21.319 que por resolución del Ministerio de Industria y Comercio del 18 de febrero de 1974 le fue concedida licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (6) seis meses, a partir del 14 de enero de 1974. Expediente As. 2854|1974. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — Departamento de Personal, Sección Secretaría.
27) (C. C.) 3|pub. 31527 My.31-v.jn.4.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DE AUTOMOTORES DE CANELONES
Emplazamiento

El señor JEAN CARCY TOUYA, solicita un duplicado del título de propiedad del Camión Modelo 1160WF 1971, marca Morris, motor número 57VD|1352JA|18901, matrícula N.o 33.466, empadronado en Canelones 3.a Sección Judicial con el N.o 30.650, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Pablo Mazón, Director.
27) $ 20.000 10|pub. 10068 My.31-v.jn.13.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FERMIN RODRIGUEZ PEREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Hillman, motor N.o 1.745.695, matrícula N.o 63.501, empadronado en Montevideo, N.o 201.701, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10084 My.31-v.jn.13.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION EDUCACION SECUNDARIA, BASICA Y SUPERIOR
Oficina de Sumarios

En el expediente 1044|74 se notifica al señor ANTONIO PORCELLA, de la parte resolutiva de la R. C. 36|1|74 de fecha 15 de abril de 1974 del Consejo de Educación Secundaria. Básica y Superior que se transcribe:

1) Suspéndese preventivamente en el ejercicio de sus funciones en el Servicio al funcionario, Antonio Porcella, hasta nueva resolución; 2) Reténgase provisoriamente al mencionado funcionario la totalidad de sus haberes hasta nueva resolución; 3) Instrúyasele sumario administrativo, por la Oficina de Sumarios, para verificar si se configuró abandono del cargo.

A la vez se cita al señor Antonio Porcella, a fin de prestar declaración en dicho expediente en la Oficina de Sumarios el día 6 de junio a las 14 horas, bajo legal apercibimiento. — Dr. Fernando Bosch, Jefe de la Oficina de Sumarios.
27) (C.C.) 3|pub. 31501 My.30-v.jn.3.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Enseñanza Normal

Desconociéndose el domicilio legal del señor Wáshington Risso, se le notifica oficialmente por este medio de la resolución del Consejo, de fecha 25 de abril de 1974 que le concierne y dice:

Vistos estos antecedentes, atento al decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929, (leg. Escolar Tomo X, página 234) y de acuerdo a lo aconsejado por la División Asesoría Letrada, se resuelve:

1.o Decláranse extinguidos los vínculos administrativos existentes entre este Organismo y el señor Wáshington Risso, Profesor efectivo de la asignatura Habilitación Ocupacional, en el Instituto Magisterial Superior.

2.o Fíjase como fecha de su cese efectivo la de la presente resolución.

3.o Publíquese, comuníquese al Departamento de Contaduría, tome nota la Sección Regulación de Trámite y vuelva a la Inspección Nacional de Enseñanza Normal, para su conocimiento y notificación personal, en expediente, del interesado, cumplido vuelva para su archivo en la Secretaría. — Enrique Duré. Secretario General.
27) (C. C.) 3|pub. 31511 My.30-v.jn.3.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor RAUL FULLANA GIACOBBE, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercedes Benz, motor número 6369307513667, matrícula N.o 350.972 empadronado en Montevideo, N.o 155.092, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucón. Director. — C. Bové. Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9906 My.30-v.jn.12.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GREGORIO GEREMIAS BARCELO MARTINELLI solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Fiat 1400, motor N.o 106.919, matrícula N.o 440.752, empadronado en Montevideo, N.o 163.687, por extravío del original.

Se emplaza por el término de 20 días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe de Administración.
27) $ 20.000 10|pub. 9818 My.29-v.jn.11.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

CHELSEA SOCIEDAD ANONIMA solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca Volkswagen, motor N.o 6012301, matrícula N.o 400.381, empadronado en Montevideo, N.o 178.776, por extravío del original, Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bové, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9752 My.28-v.jn.10.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La señorita ALICIA LAURA TERESITA PANIZZA PANIZZA, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca "Volkswagen", motor N.o 6221355, matrícula número 267.208, empadronado en Montevideo, número 179.749, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9505 My.24-v.jn.6.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JORGE ALVARO MARTINEZ CASTRO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Citroen, motor N.o AB 18.307, matrícula N.o 210.460, empadronado en Montevideo, N.o 126.531, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucón, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 9151 My.22-v.jn.4.

EMPLAZAMIENTO
Ministerio de Educación y Cultura
Registro General de Automotores

La sucesión de JORGE WILLIAM GAMBERONI CASTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Saab 96, motor N.o C. 213.360, matrícula N.o 269.641, empadronado en Montevideo, N.o 194.142, por extravío del original. Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este registro. — Esc. Darío Toucon, Director General del Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9619 My.27-v.jn.7.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados "Banco de Pan de Azúcar contra SUSANA FLEITAS HUNDERWADT de LARROSA. Intimación (F. C. 720|1973), se emplaza a Susana Fleitas de Larrosa a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, abril 15 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 6.000 10|pub. 9632 My.27-v.jn.7.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: RAUL SACHA MARQUEZ DOS SANTOS "Sucesión", (Ficha B N.o 1.474|973), se cita, llama y emplaza al señor Juan Manuel Márquez Dos Santos, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, si no compareciere por sí o por legítimo representante, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6112 Ab.16-v.jn.28.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADRIAN GILL ASTARZA y MARIA ESTHER o MARIA ESTER NOVALES SARASOLA (por decreto del 5 de abril de 1974), se cita, llama y emplaza al señor Adrián Gill Astarza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. N.o 286|974), dentro del término de noventa días. — Montevideo, 24 de abril de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 45.000 30|pub. 7360 My.2-v.jn.12.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en los autos caratulados: "Locorto, Tácito contra Suc. PEREIRA SILVA, MARIA. Posesión notoria" (Ficha A. 44|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a comparecer ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 19 de 1974. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
27) $ 21.600 30|pub. 7636 Ab.23-v.jn.10.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "HILDA MABEL DEAMBROSIO y Otro. Sucesión VICENTE DEAMBROSIO. Pieza separada sobre posesión notoria de estado civil" (F. A. 3|974), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de don Vicente Deambrosio, y a todos los que se consideren con derechos en los referidos autos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 4 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 30.000 30|pub. 6879 Ab.25-v.jn.6.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: JUAN ACHE BIANCHI. "Emancipación". (F. A. N.o 1.153|1973), se hace saber que por decreto N.o 297, de fecha febrero 4 ppdo., fue concedida la autorización prescripta por el artículo 281 del Código Civil, a efectos de emancipar a Juan Ache Bianchi habiéndose otorgado la escritura de emancipación el día 26 de abril de 1974 por ante la Escribana Olga Gladys Saralegui, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 19 al F.o 46 del L.o 1. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Escribano Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 9860 My.29-v.jn.11.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO ISMAEL LOPEZ Y OTRO contra sucesores de CRISPINA TREFFILETTI o TRIFFILETTI de ALIA. Escrituración". (Ficha B 419.974), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título o concepto de Crispina Treffiletti o Triffiletti de Alia, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de realizarse la escrituración judicial solicitada. — Montevideo, mayo 8 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
27) $ 30.000 30|pub. 8756 My.16-v.jn.27.

HALLAZGO DE DINERO
Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, doctora Hilda Moltedo de Espínola, se pone en conocimiento de los interesados, que ha sido hallada una suma de dinero que está a disposición de quien justifique ser su dueño. Los mismos deberán justificar sus derechos ante este Juzgado, en el término de 365 días. Autos: MARIA PILAR ZORNOZA de REGALADO. "Hallazgo de dinero". (L.o 21, F.o 516, N.o 369). — Montevideo, marzo 13 de 1974. — Escribana Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 9056 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Pastorino, Pedro contra BANCO DE COBRANZAS. Escrituración Judicial" (L. 21 F. 247), se hace saber que se presentó Pedro Pastorino solicitando la escrituración de Oficio a su favor del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del Departamento de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", padrón N.o 91.078, señalado con el N.o 321, manzana O, en el plano del agrimensor B. N. Silva del 10 de setiembre de 1913, con una superficie de 429 metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados con frente a la calle de 17 Metros N.o 2 (hoy Tupambaé).
guez Larreta, María Carmen Rodríguez Ferreira y Gulberto Rodríguez Ferreira, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de otorgarse de Oficio la escritura de venta. — Montevideo, noviembre 28 de 1973. — Zenaida Luján, Escribana Actuaria.
27) $ 54.000 30|pub. 8882 My.17-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, dictada en los autos caratulados: CONDE, VICTOR y MOREIRA, GLAUCIA contra RUIZ DIAZ, ANIBAL y MACIEL, JUANA, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 1.762), se cita, llama y emplaza a don Aníbal Ruiz Díaz y a doña Juana Maciel, pra que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 13 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20,4|55) 30|pub. 31433 My.24-vjn.28. Jl.22-v.jl.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición dictada por la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, en los autos caratulados: CANO, FRANCISCO y SARUBBO de CANO, MABEL FRANCISCA contra MATTOS WINSTON RAMON, "Pérdida de la Patria Potestad", (C 38|74), se cita, llama y emplaza a don Winston Ramón Mattos, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31248 My.14-v.jn.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición dictada por la doctora Amelia Pereira Núñez de Balestrino, Juez Letrado de Menores de Primer Turno en los autos caratulados: "Paciello, Luis y Varietti de Paciello, Blanca Nélida contra PINTOS, ALCIDES y RIERA MARIA EMILIA. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 86|74), se cita, llama y emplaza a don Alcides Pintos y a doña María Emilia Riera para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, abril 26 de 1974. — Irma Rodríguez de Panario. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31145 My.6.-v.jn.14.

GUARDA Y TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a RICARDO MULLER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Aparicio, Elizabeth contra Muller, Ricardo Guarda y Tenencia". (Ficha "B" 659|74) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 31227 My.16.-v.jn.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ADAN GOMEZ para que comparezca a JOSE LUCERNA y ETHEL GOMILA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Romero, Julio y Mello de Romero, Nelly contra Lucerna, José y Gomila, Ethel. P.P.P. (Ficha "B" 288|73)", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley Nº 13.209) 30|pub. 30997 Ab.22.-v.jn.3.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en los autos caratulados: "Andrade, Vivaldo y Rodríguez, María Nelly contra Gómez Adán, Guarda", (Ficha B. 527|73), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (R 20|4|55) 30|pub. 31116 My.3-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Hugo Malherbe, se cita, llama y emplaza a ZULMA TERESITA MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Costeguy Martínez Carlos Lucero. Curatela Especial". (Ficha C. 162|974) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
E fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos setenta y cuatro. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31111 My.3-v.jn.12.

MAXIMILIANO LIMITADA
Trasladamos nuestro comercio a Maldonado 1151. Vendimos las instalaciones de Zapatería Angelo, Colonia 972, a MAURICIO KERBEL.
27) $ 7.500 15|pub. 9741 My.28.-v.jn.17.

CLAUSURA
Comunicamos que hemos clausurado las actividades en el ramo de Librería, ubicada en la calle Solís N.o 1039 de la ciudad de Pando, giraba bajo la firma de NELSON CUBA, desde el 31 de diciembre de 1972. Acreedores presentarse en Solís 1039.
27) $ 15.000 10|pub. 9916 My.30-v.jn.12.

ORGANIZACION COOPERATIVA DE ASISTENCIA (OCA).
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores socios cooperadores, para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de junio de 1974 a las 18 y 30 horas en el local social de Bulevar Artigas2 094, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance de situación y de resultados, Memoria del Consejo Directivo, Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
2.o) Elección de miembros titulares y suplentes para el Consejo Directivo; para la Comisión Fiscal y para la Comisión Electoral.
3.o) Designación de dos socios para suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
Nota: En caso de no existir número para sesionar válidamente en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de estatutos, la asamblea sesionará en segunda convocatoria el 14 de junio de 1974 a las 19 y 30 horas en el local social de Bulevar Artigas 2094.
27) $ 9.000 2|pub. 10080 My.31-v.jn.3.

DISOLUCION TOTAL
En escritura del 22 de abril de 1974, ante Esc. Dante Russo, inscripta con el N.o 235, Libro 2, se disolvió la sociedad WHITAKER y CIA. LIMITADA.
27) $ 5.000 10|pub. 10092 My.31-v.jn.13.

ARTIGAS

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Eusebio Guichón, contra NELSON PAULO. Daños y Perjuicios" (Ficha N.o 371|73), se emplaza a don Nelson Paulo domiciliado en la República Federativa del Brasil, ignorándose el lugar exacto de su residencia, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, constituyendo domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 18 de marzo de 1974. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub.31041 Ab.25-v.jn.6.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE PANDO
Emplazamiento
El señor ALFREDO RICARDO BOTTA SCARPA, solicita Duplicado del título de propiedad de un automóvil tipo sedán, 4 puertas, marca Austin, Mod. A40, Motor IB 163426, del año 1953, empadronado en Pando con el N.o A7.5201, Matrícula A76-779, por extravío del original. Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9244 My.22-v.jn.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "CITO IULIANO, DOMENICO Y OTRA contra FLEITAS, MARIA ESTHER. Cesación de condominio". (Ficha 11|V|1974) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Esther Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos en legal forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 24 de abril de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) $ 24.000 30|pub. 8724 My.16-v.jn.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Rodríguez; José Aníbal y María Vázquez Rodríguez contra RUBEN DARIO MACIEL y PETRONA ALVAREZ; Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha M. N.o 83|1974), se cita, llama y emplaza a Ruben Darío Maciel y Petrona Alvarez, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de los noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Las Piedras, 2 de mayo de 1974. — Ley N.o 13.209. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
27) (Ley N.o 13.209) 30|pub. 31256 My.23-v.jn.26. Jl.22-v.jl.25.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones (Las Piedras)
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de LUCIANO ALVEZ, para que comparezcan en los autos "Elizando Martínez y otra c. LUCIANO ALVEZ. Rescisión de contrato". (L.o 29 F.o 676), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, marzo 26 de 1974. — Elsa B. Toscano Laguarda, Juez de Paz, 4.a Sección. Canelones.
27) $ 18.000 30|pub. 9311 My.22-v.jn.28. Jl.22-v.jl.24.

CERRO LARGO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos cara-

tulados: "Ramón Wáshington Guillermo y Angélica Ramírez contra TERESA LUJAN GONZALEZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 137|1974), se cita y emplaza a estar a derecho en autos dentro del término legal a Teresa Luján González. A los efectos de derecho se hacen estas publicaciones. — Melo, abril 18 de 1974. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
27) $ 18.000 30|pub. 9999 My.31-v.jn.29. Jl.22-v.ag.2.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se cita, llama y emplaza a Walter Wibmer y Electra Elinea Rodríguez de Wibmer para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Pouquette Emilio Celestino y otra contra WALTER WIBMER y OTRA. Pérdida de la patria potestad" (F. 763|73), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209. — Colonia, abril 25 de 1974. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31138 My.10-v.jn.21.

FLORIDA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE FLORIDA
Emplazamiento

El señor ANTONIO BRUNO VENDRASCO COLBERTALDO, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta marca "BorgWard" Motor N.o 456050, Matrícula número 025.746, empadronada en Florida número 0917, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribana Marta Vicuña Ferreyra, Directora. — Elbio Milton Aloy Pereyra, Encargado de Registro.
27) $ 20.000 10|pub. 9655 My.27-v.jn.7.

PAYSANDU

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MABIL, MARCOS. "Concurso voluntario. Segunda pieza", (L.o 28, F.o 683), se hace saber a los señores acreedores, que el Síndico ha formulado en autos, el estado de los créditos de este concurso, con su graduación respectiva, el que se encuentra depositado en la Oficina por el término de treinta días, de acuerdo con lo que dispone el artículo 1.024 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, mayo 24 de 1974. — Escribano Oscar Cas... Actuario Adjunto.
27) $ 30.000 30|pub. 8336 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

RIO NEGRO

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIO NEGRO
Emplazamiento

El señor RICARDO ALBERTO VEROCAY, solicita un duplicado o del título de propiedad del automóvil marca Fiat modelo 124 Bna. Año 19.., de 14 H.P., motor N.o 0941800, matrícula J 29-047, empadronado en Río Negro con el N.o 203, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Cándido Américo Doycnart, Director del Registro.
27) $20.000 10|pub. 9360 My.23-v.jn.3.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en los autos DELIA ESTHER BARNECHE de VACCARO. Posesión Notoria de Estado Civil. (Ficha C N.o 149|973), se hace saber que ha presentado Delia Esther Barneche de Vaccaro para iniciar trámite de Posesión Notoria de Estado Civil y de don Gregorio Humberto Barneche o Gregorio Umberto Barneche como hijos naturales de doña Isabel Barneche fallecida el 16 de julio de 1962 en la 1.a Sección Judicial de Paysandú, emplazándose a los interesados en esta gestión por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá este juicio. — Fray Bentos, noviembre 5 de 1973. — Carlos M. Mazzilli Actuario Adjunto.
27) $ 36.000 30|Pub. 5430 Ab.26.v.Jun.7.

RIVERA

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "Tomasa Mello de Bidart contra PEDRO BIDART GRILLE. Pensión Alimenticia y auxiliatoria de Pobreza" (Ficha A. 103|1973), se cita, llama y emplaza a Pedro Bidart Grille, para que se presente ante este Juzgado en el plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
27) (R. 20|4|55) 10|pub. 31603 My.27-v.jn.7.

SALTO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se cita, llama y emplaza a los señores JUSTINIANO GREGORIO, ADELINA FELICIA, NURIMAR INES, LUJAN AGUSTIN, CELESTE AIDA MARIA y ANA MARIA GRENO BACHINI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ de VARSI, ELIDA NERY. Posesión Notoria de Estado Civil contra Sucesores de JUAN TOMAS BENIGNO o JUAN TOMAS GREÑO (A. 681|1973), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 1.o de abril de 1974. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
27) $ 10.000 10|pub. 9380 My.23-v.jn.5.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966, se presento a este Registro el señor FAUSTO ROGELIO BURGHI en representación de ALVARO REGGIARDO y WALTER RAUL SILVEIRA, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del camión Bedford, modelo 1961, empadronado en el Municipio de Salto, con el N.o 11.753, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Piguirina, Director.
27) $ 30.000 10|pub. 9381 My.23-v.jn.3.

SAN JOSE

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MORENO VELAZQUEZ, JORGE, "Emancipación", (A 763|1973), se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio según escritura inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 27, al folio 52 del Tomo I del año 1974. — San José, abril 17 de 1974. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 8.000 10|pub. 9828 My.29-v.jn.11.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO FRANZINI o FRANZINI CROBINI (S. 434|1973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10136 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO ARROYO y de JUANA TONELLIS de ARROYO (S. 240|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10134 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NADIA TROSMAN de SALOMON o NADIA TROSMAN TROSMAN de SALOMON (232|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjuno.
1) $ 6.000 10|pub. 10127 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDINA RODRIGUEZ de ZAS o RODRIGUEZ DIAZ de ZAS (172|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10126 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROMERO (S. 140|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10125 Jn.3-v.jn.14.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MARIA o VIRGINIA BASSO de RIOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 9368 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA DOMINGA MARTINA BONOMI de PALESE y de VICENTE PALESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10147 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA CARMEN BOZAS de MARQUISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 23 de 1974. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10149 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA FEDERICA SCHUCH de DITTMER (S. 220|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10151 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA SANTA EULALIA o BENIGNA MARIA DE LAS NIEVES SANTA EULALIA BLANCO de CARVAJALES o CARBAJALES (S. 180|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10146 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA BUCK de WOHL, (F. A. 156|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10128 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO QUEIROLO MONTEVERDE (F. A. 146|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10129 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BASILISA GONZALEZ de PATRON y FROILAN PATRON (Ficha A. 48| 1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10158 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO GIL MESTRE o MESTRO (F. 336|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10137 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA AGHAHATIAN MERDINIAN o KINARIK AGHAHATIAN MERDINIAN o CLARA AGATIAN MERDINIAN o CLARA AHABABAIAN (F. 342|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10133 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CRUZ SANCHEZ (S. 133|1974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Arturo F. Otero, Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10135 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI LANDRO DI LANDRO, (S 323|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10152 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES TUCKMAN o TUCKMAN MORGENSTERN, (S 173|974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10157 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES MUÑOZ ANZA, (F 657|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1974. — Zózima L. Martino Uthurburu. Actuaria.
1) $ 6.000 10|pub. 10138 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIECHVICH GEORG KESSLER KUHLEMANN, (A 53|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 17 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10150 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIA MATO o MATTO o MATTOS de VERA, (A 243|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10187 Jn.3-v.jn.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE UMPIERREZ de SANCHEZ, (Ficha 6|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 18 de febrero de 1974. — Hugo César Merida. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 8499 Jn.3-v.jn.14.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de BERNARDINO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1974. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10206 Jn.3-v.jn.14.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO MESNER y de MARIA CATALINA SCHMID de MESNER, (Ficha C número 39, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10200 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CELIO DAFOND, (Ficha C N.o 123, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 10 de mayo de 1974. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10201 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO TIBURCIO SONDEREGGER, (Ficha C N.o 150, año 1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 20 de mayo de 1974. — Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) $ 6.000 10|pub. 10202 Jn.3-v.jn.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN o EFRAIM LOBEL ROBINSOHN, (Ficha 854|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
1) $ 18.000 10|pub. 10114 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.ag.5.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MIRTA o MIRTHA RAQUEL MORAES o NUÑEZ DE MORAES HERNANDEZ, (Ficha B 132|74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 15 de mayo de 1974. — Amelia da Rosa. Actuaria.
1) $ 8.000 10|pub. 10128 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, (B 115|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 16 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 6.000 10|pub. 10120 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE YAÑEZ BELLAS, (B 235|1973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 6.000 10|pub. 10119 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA CORREA PAIVA de FONSECA o CORREA de FONSECA o HEUGENIA CORREA de FONSECA, (B 37|1974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 10 de 1974. — Mabel Eguren. Actuaria Adjunta.
1) $ 8.000 10|pub. 10116 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ALVEZ OLIVEIRA u OLIVERA TECHEIRA o MARIO ALVEZ OLIVEIRA y OLIVERA TEXEIRA o MARIO DE OLIVEIRA o MARIO OLIVEIRA o OLIVEIRA TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 2 de 1974. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 8.000 10|pub. 10117 Jn.3-v.jn.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS CARLOS REY, citándose y emplazándose a todos los in-

teresados, en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1974. — Esc. Martín Irisarri. Actuario.
1) $ 12.000 10|pub. 7172 Ab.29-v.my.13. Jn.3-v.jn.14.

3—Convocatorias Comerciales

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A.
ALCRESA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Decimocuarto Ejercicio Social

En cumplimiento del artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 26 de junio de 1974, a las 16 y 30 horas, en su Sede Social, calle Zábala número 1366, para considerar la siguiente orden del día:
a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades.
b) Elección del Directorio.
c) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 24 de los estatutos sociales).
d) Asuntos varios.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación sus acciones o certificados bancarios de depósito en las Oficinas de la Sociedad donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le corresponden. — El Directorio.
3) $ 12.000 3|pub. 10181 Jn.3.-v.jn.5.

TUPLAN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De cuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales el Directorio de Tuplan S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 25 de junio de 1974 a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, en Montevideo, en la calle Veracierto N.o 3206 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior;
2.o) Nombramiento de dos accionistas para computar votaciones y suscribir el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario;
3.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados, informe de la Sindicatura, y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1972-1973;
4.o) Designación del Directorio, Síndico y suplentes respectivos, con mandato a partir del 1.o de julio de 1974.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación al señalado para la asamblea. — Montevideo, mayo de 1974.
3) $ 8.000 2|pub. 10207 Jn.3.-v.jn.4.

NIBO PLAST URUGUAYA
S.A.C.I.

Convocatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1973.
Se convoca a los accionistas de conformidad con el artículo 23 de los estatutos para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de junio de 1974 a las 11 horas en Chiavari 2865 a fin de consideear el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de diciembre de 1973.
2.o) Distribución de utilidades.
3.o) Elección de autoridades.
Se recuerda que de acuerdo al artículo 26 los accionistas deberán depositar en la Sede Social hasta la iniciación de la asamblea las acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco a casa financiera, a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — El Directorio.
3) $ 3.000 1|pub. 10156 Jn.3.-v.jn.3.

SECON S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1974 a la hora 21 y 30 en la calle Santiago Vázquez 1233 para considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente a los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1972 y 31 de diciembre de 1973.
2) Elección de Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
3) $ 2.000 1|pub. 10199 Jn.3.-v.jn.3.

RODANCO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 23 de junio de 1974 a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Nueva York 1201, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y estado de resultados del ejercicio 1973.
2.o) Proyecto de distribución de utilidades.
3.o) Elección de nuevas autoridades.
4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Notas:

1. — Se previene a los accionistas, que tal como lo dispone el artículo 16 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder.
2. — La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen la totalidad del capital integrado (artículo 17). — El Directorio.
3) $ 4.500 1|pub. 10122 Jn.3.-v.jn.3.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE M. LAYANA y RENE HERNANDEZ (Ficha D. 146|974) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10139 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ARMANDO ISERN y AIDA VIOLETA CONDE BERMEJO (Ficha E. 164|74) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 16 de 1974. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10178 Jn3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA HITTA de BROSSARD y MANUEL RUBEN BROSSARD (Ficha E. 190|73) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de agosto de 1973. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 16.000 20|pub. 10141 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL CARLOS DIAB y MARIA ANGELICA CLAVIJO de DIAB, (Ficha C 2.889|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10130 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO ROMANO LAGANA y SERAFINA JUANA BELLIZZI, (Ficha D 271|1974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Aída Lipovetsky. Actuaria Adjunta.
5) $ 16.000 20|pub. 10140 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS MARIA ARAUJO y MARY NORMA PINEDO, (por auto de 6|11|973), (F. A. 1005|973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 16.000 20|pub. 10144 Jn.3-v.jn.28. Jl.22-v.jl.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Se emplaza al funcionario contratado Chofer de 2da. señor JUAN ANTONIO TOMEO, Credencial Cívica serie BCA N.o 27.554, para que se presente indefectiblemente dentro del tercer día hábil, a partir de esta publicación, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante por abandono de cargo de conformidad con lo dispuesto por los decretos de 15 de octubre de 1929 y concordantes y de 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Depto. de Personal, Sección Secretaría.
8) (C.C.) 3|pub. 31545 Jn.3-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Zulawski Carlos L. y otra contra sucesión de ANDRES C. ZULAWSKI. Posesión notoria". (Ficha C. C. N.o 173, año 1973), se cita, llama y emplaza a Elena Irzykowski de Zulawski o Halina Zulawska o Zulawska Halina, Maciej Zulawski, Jacok Zulawski, Angela Norma Marelli y Fermina Norma Zulawski, así como de cualquier otra persona que se considere con derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en dichos autos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 16 de 1974. — Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
8) $ 36.000 30|pub. 9858 My.29-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

M. O. P.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
COORDINADORA DE TRAMITE ADMINISTRATIVO

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0018. — Propiedad de Elbio Gauthier. — Padrón N.o 6.632. — Area de: 4 Hás. 6.511 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0020. — Propiedad de Dante Di Antonaccio. — Padrón N.o 2.536. — Area de 1.376 metros cuadrados 32 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0014. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.061. — Area de 8 hectárea, 0135 metros cuadrados 80 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0011. — Propiedad de Armando Martínez. — Padrón N.o 3.060. — Area de: 8 hectárea, 1.765 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 14. — Tramo: By Pass de la ciudad de Durazno. — Ubicada en la Sección Judicial 1.a del Depto. de Durazno. — Expediente N.o 0019. — Propiedad de Roberto Troisi. — Padrón N.o 4.454. — Area de: 2 hectárea, 1.802 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados.
9) (C.C.) 8|pub. 31539 Jn.3-v.jn.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. RAMIRO CLARK MARICHAL, constituyendo domicilio en J. Barrios Amorín 1203 Apto. 8 a Ud. digo: Que optando al título de Procurador, solicito se interrogue a Daniel Bruno y a Werther Carril sobre mi vida y costumbres. — Ramiro Clark Marichal. — Ricardo Canessa Prando, Abogado".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1974. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

11) $ 10.000 10|pub. 10085 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "ARTURO JUAMBELTZ ALVAREZ, constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1746, Apto. 801, al señor Juez digo: Que habiendo obtenido el título de Escribano Público expedido por la Universidad de la República el día 20 de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto ley N.o 1421, vengo a ofrecer la declaración pertinente respecto de mi honradez y buenas costumbres. A tales efectos solicito se interrogue a los testigos señores: Eduardo Martínez Carbajal, con domicilio en la calle García Cortinas número 2357 y a Margaria Sanson con domicilio en la calle Vilardebó N.o 1408, a fin de que se sirvan deponer al tenor del siguiente interrogatorio, y expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 22 de mayo de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

11) $ 16.000 10|pub. 10036 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "FREDY EMILIO COUSILLAS PREZA, constituyendo domicilio en la calle La Paz 2079, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Joaquín Diego Pereira Berardi y Miguel Angel Opertti Ardanche, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Fredy E. Cousillas". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 10145 Jn.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARTHA AURELIA FIERRO de CANEDO, constituyendo domicilio en la calle Colonia 1707, piso 3.o, Apto. 301, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco información sumaria de los señores Leonidas Fossati Martínez y señor Joaquín Diego Pereyra Berardi, quienes depondrán sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Martha A. Fierro de Canedo". — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 10.000 10|pub. 10146 Jn.3-v.jn.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION PORTLAND

2|0138 — Metal blanco antifricción.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 15.
2|0139 — Encerados para vagones y camiones.
Apertura: 5 de julio de 1974, hora 15.
2|0140 — Transformador de voltaje.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 14.
2|0141 — Electrobomba sumergible.
Apertura: 21 de junio de 1974, hora 16.
2|0142 — Motobombas y mangueras.
Apertura: 12 de julio de 1974, hora 15.

La apertura de las ofertas presentadas en esta licitación se realizará en la Sala de Licitaciones —Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada), Primer Piso.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas los interesados pueden dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a las oficinas de la sección compras de la División Portland, ubicadas en Cno. Bolso Lanza y Vigía (Manga).

12) (C. C.) 3|pub. 31546 Jn.3-v.jn.5.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 79-22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la concesión de un Servicio de Cafetería en la Sucursal 19 de Junio, sita en Avda. 18 de Julio y Minas, en un todo de acuerdo a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Servicios Compras, Minas 1402.

La apertura de precios se realizará con las formalidades de práctica y con asistencia de los interesados, en la Sala de Licitaciones, Minas 1424, el día y en las horas que a continuación se detallan:

Primer Llamado: 20 de junio de 1974, hora 14.
Segundo Llamado: 20 de julio de 1974, hora 15, (en caso de ser necesario).

12) (C. C.) 3|pub. 31536 Jn.3-v.jn.5.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
OBRAS EN LA SUCURSAL SALTO

El Banco Hipotecario del Uruguay, convoca a las firmas que reúnan las condiciones y cumplan con los requisitos especificados en los recaudos de la licitación, a presentar propuestas para las obras de reparación, conservación y pinturas de la Sucursal Salto.

Fecha de apertura: viernes 12 de julio de 1974 a la hora 15. Las carpetas completas conteniendo los pliegos de condiciones particulares y memorias descriptivas que integran los recaudos de esta licitación podrán obtenerse en la Sucursal Salto o en la secretaría de la Comisión de Edificio del Banco Hipotecario del Uruguay, en la calle Colonia N.o 1920 a partir del día 8 de junio de 1974 previo pago de la cantidad de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) en la Sucursal Salto o en la Sección Cuentas Corrientes de Casa Central, calle Sarandí 570.

La apertura de las propuestas se realizará en la Sucursal Salto recibiéndose a partir de una hora antes los certificados a que hace referencia los pliegos de condiciones particulares de esta licitación. — Montevideo, junio de 1974. — La Gerencia General.

12) (C. C.) 6|pub. 31542 Jn.3-v.jn.10.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE LUCHA CONTRA LA FIEBRE AFTOSA
Sector Adquisiciones
Prórroga de Licitación Pública N.o 1

(Construcción de depósito para agua de lluvia - Aljibe).

DILFA comunica que se ha prorrogado el recibo y apertura de las ofertas para la construcción de un depósito de agua de lluvia —aljibe— a realizar en fecha 3 de junio de 1974, para el día: 18 de junio de 1974.

Primer Llamado: 18 de junio de 1974, hora 9.
Segundo Llamado: 18 de junio de 1974, hora 11.

12) (C. C.) 1|pub. 31541 Jn.3-v.jn.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Llamado a concurso de ofertas para la adjudicación de contratos de exploración y explotación de áreas de depósito de Hidrocarburos.

El Poder Ejecutivo de la República Oriental del Uruguay por intermedio de su Ministerio de Industria y Comercio, llama a Concurso de Ofertas para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área de su territorio, que se detalla en la carta que forma parte de los recaudos.

Recepción de antecedentes: 15 de julio de 1974, a las 11 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, de 9 a 17 horas, a la Dirección General de Secretaría del Ministerio, a partir del 3 de junio.

Precio del pliego: $ 200.000 (doscientos mil pesos). La recepción de antecedentes tendrá lugar en la Sede del Ministerio de Industria y Comercio (Calles Rincón y Ciudadela).

12) (C. C.) 1|pub. 31537 Jn.3-v.jn.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 18 de junio de 1974.
Hora 12 — Licitación N.o 593 — Envases de cartón, plaza, primer llamado.
Hora 12 y 30 — Licitación N.o 594 — Impermeables y botas para lluvia, plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:

Hora 12 y 15 — Licitación N.o 593.
Hora 12 y 45 — Licitación N.o 594
Martes 25 de junio de 1974.
Hora 13 y 30 — Licitación N.o 595 — Aparatos para laboratorio, CIF y plaza, primer llamado.

En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón el mismo será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.

Hora 13 y 45 — Licitación N.o 595.

El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (Tercer Piso). — Montevideo, 28 de mayo de 1974.

12) (C. C.) 1|pub. 31498 Jn.3-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Primer y Segundo Llamado

La Facultad de Veterinaria llama a licitación restringida para:

Adquisición de tejido de alambre: Apertura de las propuestas día 17 de junio de 1974, primer llamado hora 9, segundo llamado 9 y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas hasta una hora antes del momento de la apertura.

Las Bases Generales de Licitaciones Públicas y los pliegos de condiciones particulares, así como toda otra información complementaria podrán solicitarse en la Administración de la Facultad, calle Alberto Lásplaces 1620, de lunes a viernes de 8 a 12 y 30 horas. — La Administración.

12) (C. C.) 1|pub. 31499 Jn.3-v.jn.3.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 3 de junio de 1974

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

9.a SECCION

EDUARDO CAPRIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Caparroz 4766 y MARINA RAQUEL SUJANOV, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Caparroz 4756.

OMAR ELADIO LOZA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, B. Irigoyen 4661 y ZILDA SANTANA, 46 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada B. Irigoyen 4960.

17.a SECCION

RICARDO CESAR MARTIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3678 y ANTONIETTA CARLONE, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Rancagua 3878.

18.a SECCION

ATILIO MARIO ESCUDER, 23 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Charrúa 2475 bis y ELENA SOFIA GONZALEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Charrúa 2475 bis.

19.a SECCION

JOSE ENRIQUE MAESTRECASA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2831 Apto. 3 e IVONNE EDITH GRAJALES, 34 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 2831 Apto. 3.

20.a SECCION

ALDO NELSON GUEVARA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sergipe 569 y ELSA del CARMEN REFFI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Campichuelo 470.

JUAN CARLOS MUÑOZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 4173 y BEATRIZ LISIE MAINERE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada India Muerta 4173.

21.a SECCION

LUIS ALBERTO DELBUONO VAZQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 5 N.o 4142 y MARIA ELENA DOMINGUEZ BENGOCHEA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4144.

CARLOS BENITO GARCIA, 36 años, soltero, carpintero oriental, domiciliado Bolognese 278 y ZULEMA FERNANDEZ, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bolognese 278.

22.a SECCION

CONO GIUFFRIDA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3526 y LILIAN DORIS CHIESSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3575.

MIGUEL ANGEL AMATTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 2874 y CELIA MABEL CUÑA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Santiago Sierra 2874.

23.a SECCION

MARIO CARLOS NOCETI, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Santiago de Anca 1371 y MIRTHA STELLA NORIEGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Delmiro Costa 4278 Apto. 2.

24.a SECCION

RUBEN DANIEL PEREIRA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4761 bis Apto. 1 y LILIAN SOSA ROBERTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3453.

ANIBAL EMILIO BENITEZ DARDANO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado L. Lamas 3304 y MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, 18 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palmar 2332 Apto. 6.

SERGIO ADRIAN DOTTA, 21 años, soltero, archivista médico, oriental, domiciliado A. Navarro 3170 y GRACIELA BEATRIZ PIMIENTA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada General Las Heras 1802 Apto. 1.

14) $ 890.00 3|pub. v|jn.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: CELESTE AIDA BRAZZUÑA de NASTA y otros. Prescripción adquisitiva. (Ficha N.o 1493, Año 1972), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Celeste Aída Brazzunna de Nasta, Elda Marta Nasta de Utermarh y Josefa Clara Arnaldi de Isnardi promoviendo acción de prescripción adquisitiva de las propiedades inmuebles ubicadas en Dolores 3.a Sección Judicial de Soriano que se detallan: a) Padrón N.o 162, manzana número 40 de 1.884 metros y linda al Norte con calle Paysandú, al Sur con padrón N.o 166 de Clara P. Melo de Strio; al Este padrón número 163 de Ramona Moyano y Oeste con calle 25 de Mayo. B) Padrón N.o 361 manzana N.o 77 de 2.478 metros y 74 decímetros y linda al Norte con calle San José; al Sur calle Río Negro; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y al Oeste con Avenida General Rivera. C) Padrón número 365 manzana N.o 73 de 3.233 metros 39 decímetros y linda al Norte con calle Río Negro; al Sur calle María E. López de Bertullo; al Este calle 2.a Paralela a Misiones y Oeste Avenida General Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pudieran considerarse con derechos para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Mercedes, diciembre 18 de 1973. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

16) $ 72.000 30|pub. 10161 Jn.3.-v.jn.29. Jl.22.-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DORA SILVA de RODRIGUEZ y JUAN SUAREZ SILVA (Ficha A. 223|972) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la 7.a Sección Judicial del departamento de Rivera, compuesta de una superficie de 114 Hás. 555 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados, lindando al Norte con Octaviano B. de Mello y Elisa C. de Ortiz; al Este con Olga dos Santos de Ubal; al Oeste con Suc. M. Cuadro y Lidia M. Pereira de Cuadro y Suc. Juan Silva, Valentín Ibáñez y Melchor Almeida, según plano de mensura del Agrimensor Zeé Tajano del 10 de mayo de 1961 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 24 de mayo de 1961, con el N.o 2206. Dicho inmueble está empadronado según plano con el N.o 4406 y según planilla con el N.o 5543.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, abril 24 de 1974. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 42.000 30|pub. 10121 Jn.3.-v.jn.28. Jl.22.-v.ag.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de MIGUEL ANGEL POCH Ferraró (V. 12|1974), donde dice "Farreró" debe decir "Ferraró", por así corresponder. — Montevideo, mayo 3 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 9.000 15|pub. 9765 Jn.3-v.jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARGENTINA VALDE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde la inscripción figura como de apellido Valdéz, debe decir Valdé, por así corresponder. Trámito auxiliatoria. — Montevideo, mayo 14 de 1974. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31534 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presenado OMAR BUENO CARDOZO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre del padre figura como "Manuel Bueno Sobrino" debe decir "Manuel Bueno Cardozo", que es como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) $ 12.000 15|pub. 10205 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUSTO ALBERTO VIERA y MIRTHA SARA DICONCA (V. 161|1972), pues en la misma donde figura la contrayente como hija de "Justo Viera y de Edelmira Martínez" debe decir "Luis Alberto Diconca y de Dolores Manzanares". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 22 de 1972. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $ 12.000 15|pub. 10172 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "SACHER SZULIMOWICZ CZAPLICKA y FRIDA SVARBERG YONKAZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG, MARIA SZULIMOWICZ SUARBERG; y KAROL FLAKSBARD; BERTA FLAKSBARD SZULIMOWICZ; MARIA SZULIMOWICZ SVARBERG y JACOBO TAUB; SILVIA TAUB SZULIMOWICZ; y ROSITA SZULIMOWICZ SVARBERG. Rectificación de Partidas". (E. 787|1973), se hace saber que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) de matrimonio de Socher Szulimowicz Czaplicka y Frida Svarberg Yonkaz en el sentido de que donde dice Sacher Llumovich debe decir "Socher Szulimowicz", donde dice Mauricio Llumovich debe decir "Mauricio Szulimowicz", donde dice Mina Zaplichki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Irene Yonkaz debe decir "Mirka Yonkaz"; b) de nacimiento de María Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Szulmowicz debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Szulmovicz debe decir "Mauricio Szulimowicz"; donde dice Mina Zafidrki debe decir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gonkaz debe decir "Mirka Yonkaz"; c) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Harold Flaksbard en el sentido de que donde dice María Sulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; d) de nacimiento de Berta Flaksbard Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Sacha Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; e) de matrimonio de María Szulimowicz Svarberg con Jacobo Taub en el sentido de que donde dice María Szulmovicz debe decir "María Szulimowicz" y donde dice Socher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; f) de nacimiento de Silvia Taub Szulimowicz en el sentido de que donde dice María Szulimowicz debe decir "María Szulimowicz"; donde dice Socher Szulmovicz debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Frida Svazberg debe decir "Frida Svarberg" y donde dice Rosita Zlumovich debe decir "Rosita Szulimowicz"; y g) de nacimiento de Rosita Szulimowicz Svarberg en el sentido de que donde dice Sacher Slumovich debe decir "Socher Szulimowicz"; donde dice Mauricio Slunivich debe decir "Mauricio Szulimowicz" y donde dice Mina Zaplichki debe decir "Mirka Yonkaz" por ser todo cir "Mina Czaplicka" y donde dice Inca Gomello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 5 de 1973. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) $ 57.000 15|pub. 10038 Jn.3-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta Rectificación de Partida: Nacimiento de TOMASA LOPEZ PERUGORRIA (V. |633| 1973), donde dice Tomás, debe decir Tomasa. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 20 de 1974. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31519 Jn.3-v.jn.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos "MARIA DOLORES GRILLO. Rectificación de Partida" (F. 122|1974), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, rectificando todas las veces que diga "Jaume" e "hija legítima de Miguel Jaume, cuarenta y ocho años y de María Dolores Grillo veintidós años, labores, ambos orientales casados, y domiciliados en Fraile Muerto", por la anotación correcta "hija natural de María Dolores Grillo, oriental, veintidós años, labores y domiciliada en Fraile Muerto". — Melo, 29 de marzo de 1974. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.

19) $ 15.000 15|pub. 10002 Jn.3-b.jn.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN ARTURO BOUZA

Banco Hipotecario del Uruguay

Ejecución Extrajudicial

PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en expediente Reglamentación 5365 Nros. 1999 y 593 (Segunda), a cargo de CESAR CARDOSO CAMPOMAR y otra, el próximo jueves 13 de junio de 1974, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1326, el martillero Juan Arturo Bouza venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de doce millones ciento cuarenta y cinco mil doce pesos ($ 12:145.012.00), el siguiente bien: unidad horizontal 601 del edificio ubicado en la Rambla República del Perú 1083, en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 162.735|601, que se integra con la unidad 601 con una superficie de 164 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados y departamento de servicio 601 con una superficie de 14 metros cuadrados 55 decímetros cuadrados que totalizan la superficie de 179 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados lindando la primera al S. con balcón terraza "C 6" y vacíos "V 6", por medio de frente a Rambla República del Perú, por el O. con padrón 127.811 y por el N. con ducto chimenea D quinta 6; vacío posterior V tercera 6 y terraza de servicio C segunda 6; y por el E. con Palier y Caja de escalera "A 6", ducto de ascensor servicio B segunda 6, ducto tuberías D segunda 6, ducto ascensor principal B prima 6; ducto chimeneas D sexta 6 e inmueble padrón 31.296.

El apartamento de servicio 601 linda a S. con terraza de servicio C segunda 6, ducto B cuarta 6 y D. tercera 6; por el O. y N. con vacío posterior V. tercera 6 y por el E. con padrón 31.296.

Se previene: A) La presente ejecución fue dispuesta según los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica; B) El bien se vende en el actual estado de conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía, en efectivo y en el acto al funcionario que represente

al Banco en el remate, el 10 o|o de su oferta como también la comisión del rematador; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días (diez) de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías y cargas análogas y sus accesorios; E) Informes en la Sección Procuración de Morosos —Sarandí 620 planta baja. — Montevideo, 28 de mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31543 Jn.3-v.jn.7.

JUAN LUIS PATRONE
Banco Hipotecario del Uruguay
Ejecución Extrajudicial
PUBLICO

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el Expediente Regl. 5365 N.o 2330 a cargo de GUZMAN R. TELLECHEA PIÑERO, el próximo 17 de junio a las 16 horas en la puerta de la Sucursal Minas del Banco Hipotecario, calle 25 de Mayo N.o 549, el martillero Juan Luis Patrone, venderá en remate público al mejor postor y sobre la base de tres millones cuatrocientos sesenta y siete mil doscientos noventa y cuatro pesos ($ 3.467.294) el siguiente bien: Dos fracciones de campo con sus construcciones y demás mejoras de acuerdo al siguiente detalle: a) Una fracción de campo y sus mejoras ubicado en Paraje Barriga Negra, Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, P. N.o 5563 y que según plano del Agr. Ricardo Martirena de marzo de 1937, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos con el N.o 30 el día 29 de marzo de 1937 consta de una Superficie de cincuenta hectáreas cuatrocientos metros cuadrados. Deslinde: al No. en dos líneas de 154 metros 50 centímetros 613 metros 40 centímetros con Suc. Manuel Aquino y Felipe Faguaga; al N.E. en metros 835,30 centímetros con Felipe Inzaurralde, al S.E. en metros 245, 70 centímetros con Francisco Zagarramurdi de Vega al S. en 410 metros 10 centímetros con Hilario Zagarramurdi y al O. en 1079 metros 10 centímetros con Banco de Seguros del Estado. b) Otra fracción de campo, situado en el mismo paraje y Sección que la anterior, Padrón N.o 5485 que según plano del Agrimensor Raul D. Grassi de febrero de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el N.o 505 el 15 de febrero de 1954 con una superficie de cincuenta y cuatro hectáreas mil ciento ochenta y un metros cuadrados. Deslinde. Al N.O. en 1073 metros con propiedades de Francisco Topalda, al S.O. en 462 metros 15 centímetros, con Suc. Bayarrez Loza, al S.E. en metros 1229, 90 centímetros con sucesión Benito Singlan, y al N.E. con Arroyo Cangallero.

Se previene: La presente ejecución fue dispuesta según artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica. b) El bien se vende en su actual estado de conservación u ocupación no existiendo contrato de arrendamiento registrado. c) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta, 1 o|o de comisión del rematador, 3 o|o de impuesto departamental, en efectivo y en el acto al funcionario que represente al Banco en el remate. d) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los impuestos, gastos y honorarios de compromiso y escrituras, certificados así como lo que se adeude al día de la escrituración por cualquier concepto respecto al inmueble. e) Informes en la Sección Procuración de Morosos, Sarandí 620. — Montevideo, o en la Sucursal Minas del Banco. — Montevideo, 27 de mayo de 1974. — Alberto Romaniello, Gerente General.
20) (C. C.) 5|pub. 31544 Jn.3-v.jn.7.

HECTOR ALBERNAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "Coello de Estévez, Jesusa H. contra ESPINA SANTIAGO MARIA. Cesación de condominio" (C. 937|971), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1974 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Héctor Albernaz, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de $ 506.666.67 (equivalente a 2|3 de su tasación obrante en autos), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y lo en él construído, situado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 112.197, señalado con el N.o 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz, de agosto de 1922 inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de noviembre del mismo año, compuesto de 268 metros 25 decímetros, área que por ser de forma triangular se describe en la forma siguiente: 23 metros 10 centímetros de frente, al Sur sobre la calle Miguelete; 33 metros 56 centímetros al Noreste, lindando con J. Scapuccio, y al Oeste, veintitres metros veintitres centímetros, confinando con el solar número 12 del referido plano.

Se previene: I) El mejor postor. en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo, en su garantía y a cuenta del precio el 10 o|o de la misma, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo. II) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos que la ley pone de su cargo, y comisión del martillero serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, así como los autos en que se decretó esta venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo número 523, Piso 3.o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Alda Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
20) $ 51.000 15|pub. 10142 Jn.3-v.jn.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: EROCHEVSKY, EUGENIO y otra. "Segunda copia". (Ficha N.o 845|74), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cristina Costa del Campo, en representación de Eugenio Erochevsky y Esther Malque Lebinsky, solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Antonio Marta el 29|IV|947, por la cual los esposos Eugenio Erochevsky y Esther Malque Levinsky adquirieron por título de compra venta y modo de tradición de la Sociedad Anónima Crédito Inmobiliario Financiero los siguientes inmuebles:

Dos solares de terreno ubicados en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, padrón N.o 1.853, señalados con los números 3 y 4 de la manzana 5, con una superficie de 1.200 metros cuadrados y lindan: 30 metros de frente al SO a calle Río de Janeiro; 40 metros al NO a padrón 6.131; 30 metros al NE a padrón 1.965 y 40 metros al SE a padrón 1.954.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 24 de mayo de 1974. — José Ma. Juan. Actuario Adjunto.
21) $ 20.000 10|pub. 10115 Jn.3-v.jn.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

INTERFASE LIMITADA

Constitución: 27 de mayo de 1974, Registro N.o 323.
Socios: Félix Alberto Azar y Juan Arturo Grompone.
Capital: $ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Instalaciones, mantenimiento, diseño, construcción y venta de equipos; industria, comunicaciones, computación, medicina, etc.
22) $ 10.000 10|pub. 10211 Jn.3-v.jn.14.

LAPIDUR LIMITADA

Contrato: 12 abril 1974.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: 8 mayo 1974. Libro 2, F.o 872, número 233.
Socios: Fred Danczíger y Pascual Di Mauro Durán.
Objeto: Explotación, industrialización, importación, exportación, piedras duras y semipreciosas.
Domicilio: Constituyente 1488, Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de dos años.
Capital: $ 3:000.000.00, aportados: $ 2:400.000 Fred Danczíger y $ 600.000 por Pascual Di Mauro Durán.
Administración: ambos socios, forma conjunta.
22) $ 15.000 10|pub. 10180 Jn.3-v.jn.14.

PICCO Y CIA. LIMITADA

Constituída por documento privado el 22 de abril de 1974.
Socios: Adela Macchi Massiochi de Picco, Yolanda Picco Macchi. Cremonino Waldelibe Lemme Rivero y José Masaro Ziglio.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Bodega, anexos y derivados.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: $ 7:500.000.00.
Aportes: 1|6, 1|6, 1|3 y 1|3 respectivamente.
Administración: Cremonino W. Lemme y José Masaro Ziglio, indistintamente.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: N.o 248, folio 902, libro 1 de Contratos el 25 de abril de 1974.
22) $ 20.000 10|pub. 10209 Jn.3-v.jn.14.

TAMBACO LIMITADA

Contrato de 1.o de abril de 1974. Inscripción: el 21 de mayo de 1974 en Registro Público y General de Comercio con N.o 313 al folio 1.180 del libro N.o 1 de Contratos.
Socios: Guillermo Enrique Tambaco Burbano y Eoilda Teresita Rey Salvador.
Capital: $ 1:000.000, aportados así: Enrique Tambaco $ 950.000, Teresita Rey $ 50.000.
Objeto: Fabricación, alquiler, compra y venta, instalación, de equipos de amplificación, iluminación e instrumentos musicales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: d[illegible] años, prorrogable automáticamente.
Administración: Enrique Tambaco.
22) $ 25.000 10|pub. 10154 Jn.3-v.jn.14.

BAPEYCO S. R. L.

Contrato: 1.o de abril de 1974.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 240, F.o 906, L.o número 1.
Socios: Antonio Barrios Camarotti, Oscar Mario Peri Romero y Julio Héctor Colla Profumo.
Capital: $ 30:000.000 por partes iguales.
Plazo: dos años prorrogable por períodos sucesivos de un año.
Administración: por dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Objeto: Bazar y venta de artículos para el hogar, importación, venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Domicilio: en Montevideo.
22) $ 20.000 10|pub. 10121 Jn.3-v.jn.14.

TRANSPORTES ALCE LIMITADA

Contrato: 7|5|974.
Registro de Comercio: N.o 248, F.o 926, libro 2.
Socios: José Alberto Castro Sánchez y Julio Castro Suárez.
Administrador: Elisardo Alvarez Rodríguez.
Capital: $ 1:000.000.
Plazo: tres años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte mercaderías y anexos.
22) $ 10.000 10|pub. 10113 Jn.3-v.jn.14.

23— Trámites de [illegible]ras

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 143.736. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TIMBO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10213 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.735. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado marca TERO, clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10214 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.734. — Montevideo, mayo 30 de 1974. — Con esta fecha Juan Antonio Bruno Perroni, Rivera, (Uruguay), ha solicitado la marca POTRO, para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10212 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.672. — Montevideo, mayo 27 de 1974. — Manfredo Cikato por Dr. Karl Thomae, GMBH, (Alemania), solicita marcas FUNGIFOS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10173 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.681. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Coladesi Industrias Químicas Ltda., (Brasil), solicita marca coladesi, clases 6, 7, 8, 9, 11 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10166 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.682. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada, (Argentina), solicita marca: MARY—JUANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10167 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.677. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba Geigy S. A., (Suiza), solicita marca: FENOMASE, clase 9, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10162 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.678. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: QUADREX clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10163 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.679. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation, (USA), solicita marca: DIAMOND SHAMROCK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10164 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.680. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCO CTC, clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10165 Jn.3-v.jn.14.

ACTA N.o 143.691. — Montevideo, 29 de mayo de 1974. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo) solicita marca "I.Z.U." clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10168 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.676. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox por Ciba-Geigy S. A. solicita marca: "TRASIPRES", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.000 10|pub. 10169 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 143.675. — Montevideo, mayo 28 de 1974. — Billy Fox, por E. y O. Mari Inc. (USA) solicita marca: "LA BELLA" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10170 Jn.3.-v.jn.14.

ACTAS N.os 143.688 y 1.923. — Montevideo, mayo 29 de 1974. — Oscar Bacot por Los Dos Leones S. A. (Montevideo), solicita marca "MACHADO HNOS." clases 31 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 10.000 10|pub. 10171 Jn.3.-v.jn.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 500. — Montevideo, enero 30 de 1974. — Manfredo Cikato por José Heisner (Montevideo), solicita modelo industrial: "Dispensador de perfumes" y de acuerdo con el decreto N.o 362|72 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10175 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 19.561. — Montevideo, mayo 2 de 1974. — Erna Siegmund por Population Research Incorporated (EUA) solicita patente para: "Un instrumento utilizado para efectuar la esterilización de hembras" de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 10.000 10|pub. 10160 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 19.579. — Montevideo, mayo 21 de 1974. — Guzmán González Ruiz por Reiche y Co. (Alemania) solicita patente: "Acople entre árboles", — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10155 Jn.3.-v.jn.14.

ACTA N.o 0510. — Montevideo, febrero 20 de 1974. — Manfredo Cikato por Simón Wolff, (Montevideo), solicita modelo industrial: HEBILLA, de acuerdo decreto N.o 362|972, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 5.000 10|pub. 10174 Jn.3-v.jn.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Edgar Antúnez Duarte y Manuel Salgado García, panadería "Abreu" sita en esta plaza, calle Agustín Abreu N.o 2365. Acreedores en el mismo. — GILBERTO PEREIRO PEREZ y AURELIA RENEE TANGREDE.
25) $ 20.000 20|pub. 10153 Jn.3.-v.jl.1.o.

27—Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO BARRAN CRESPO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Mercury, Motor N.o 3W63Y551115 Matrícula N.o 517.671, empadronado en Montevideo, N.o 203.555, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10193 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ALCIDES OSCAR PASTORE AYALA solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Fiat 600D, Motor N.o 2.090.035, Matrícula N.o 515.856, empadronado en Montevideo, N.o 200.675, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10143 Jn.3.-v.jn.14.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor FELIX SUAREZ, solicita un duplicado del título de propiedad del Jeep marca Land Rover, Motor N.o 16133282, Matrícula N.o 251.337, empadronado en Montevideo, N.o 126.966, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Escribano D. Toucon, Director. — C. Bove, Jefe Administrativo.
27) $ 20.000 10|pub. 10132 Jn.3.-v.jn.14.

SOYP
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
COMPRA DE TIBURONES
La Paloma

El SOYP llama a interesados en la entrega de tiburones en el puerto de La Paloma, con destino a Salazón.
Las ofertas en sobre cerrado, se recibirán en la Sección Compras y Licitaciones, Terminal Pesquero, Rambla Baltasar Brum y Cnel. Fco. Tajes, de Montevideo, hasta el día 5 de junio de 1974 a la hora 10. — Montevideo, 30 de mayo de 1974. — Departamento de Compras y Licitaciones.
27) (C. C.) 2|pub. 31538 Jn.3.-v.jn.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA
Cartelera N.o C. 57-974

LLAMADO A INTERINATO PARA CARGO DOCENTE

(Restringido a Médicos Veterinarios)

Por resolución del Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria, se llama a aspirantes para el interinato, hasta la provisión definitiva y no más allá del 28 de febrero de 1975, del siguiente cargo:
1 Asistente del Instituto de Parasitología y Enfermedades Parasitarias, Escalafón 4, Grado 2, 24 horas semanales, N.o 196.
Plazo de inscripción: hasta el 12 de junio de 1974 a la hora 12.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, cualquier día hábil (de lunes a viernes) de 8 a 12 horas.
Los aspirantes deberán presentar, asimismo, una relación documentada de antecedentes y méritos, en papel simple, con copia. — Sección Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31535 Jn.3.-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:
Llamado a aspirantes para la provisión interina de 2 (dos) cargos de Auxiliar, Transfusionista (Cat. AaB, Escalafón 52, Grado 1, 36 horas, $ 180.000 sueldo básico).
Apertura de inscripción: 1.o de junio de 1974.
Vencimiento: 10 de junio de 1974, hora 12.
Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados:
1.o) Juramento de Fidelidad a la Bandera Nacional.
2.o) Enrolamiento, si es del caso.
3.o) Credencial Cívica (constancia de voto).
Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones de inscripción establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal —Concursos—, los días hábiles de 9 a 12 horas. — Departamento de Personal, Concursos.
27) (C. C.) 1|pub. 31540 Jn.3.-v.jn.3.

28—Balances de Sociedades Anónimas

LA CAROLINA S. C. A.

(Inscripción N.o 240.729)

Pza. Independencia 811

Estado de situación al 31 de julio de 1973

Activo —

Caja	$ 5.69
Haciendas	" 30:386.888.00
Inmuebles	" 2:368.941.75
Deudores varios	" 49:552.223.00
Dividendos anticipados	" 4:929.070.00
	$ 87:237.128.44

Pasivo —

Acreedores varios	$ 35:604.642.75
Reserva especial	" 6:379.482.44
Capital colectivo	" 10.000.00
Capital comanditario	" 990.000.00
Pérdidas y ganancias 1973	" 44:253.003.25
	$ 87:237.128.44

Cuenta de pérdidas y ganancias al de julio de 1973

Pérdidas —

Gastos generales	$ 5:299.220.00
Saldo acreedor del rubro	" 44:253.003.25
	$ 49:552.223.25

Ganancias —

Explotación	$ 49:552.223.00
Varios	" 0.25
	$ 49:552.223.25

Distribución de utilidades

Pérdidas y ganancias	$ 44:253.003.25
	$ 44:253.003.25

A:

Reserva de revaluación de existencias	$ 21:640.964.00
Dividendos anticipados	" 4:929.070.00
Dividendos	" 6:975.063.00
Reserva especial	" 10:707.906.25
	$ 44:253.003.25

Aprobados en la reunión de socios realizada el 3 de noviembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 20 de abril de 1971 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 18.400 — 1|pub. — 25444.